



2A

213



NO SE PRESTA

**Sólo puede consultarse
dentro de la sala de lectura**

62161



0 000010 783368



A la Biblioteca de Zamora



LA ARMADA INVENCIBLE.

LA ARADA INVERNADIA

73 / 0819 946

LA ARMADA INVENCIBLE

POR EL CAPITAN DE NAVÍO

CESÁREO FERNANDEZ DURO,

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO I.

MADRID,

EST. TIPOGRÁFICO DE LOS SUCESORES DE RIVADENEYRA,
IMPRESORES DE LA REAL CASA.

Paseo de San Vicente, núm. 20.

1884.



INTRODUCCION.

Ni en las historias del reinado de Felipe II, ni ménos en las generales de España, se ha tratado hasta ahora de la jornada de Inglaterra, que tan acuciosamente se dispuso el año de 1588, con los datos necesarios para formar juicio del pensamiento á que obedecía y de las consecuencias que su fracaso produjo. Las *Relaciones* formadas en Lisboa, exagerando las fuerzas de mar y tierra que componian la Grande Armada, ó *la Armada invencible*, como ha venido á llamarse, y el *Diario* que su capitán general, el Duque de Medina-Sidonia, envió al Soberano, dando cuenta de la navegacion y combates de los galeones, son los únicos documentos sacados á luz.

Por las primeras, de extracto en extracto, haciéndolos sin criterio, se ha venido á consignar en lugares no sospechosos de error, y que por lo

mismo lo difunden ¹, que iban en la Armada seis obispos y cinco tercios de españoles, los *verdes*, *amarillos*, *azules*, *colorados* y *blancos*; que el descendiente de los Guzmanes, capitán general del mar Océano, se llamaba *Don Luis Ponce* ²; escribiendo muchos otros nombres de maeses de campo y capitanes con tanta inexactitud como la existencia de los prelados, el color de los infantes y el apelativo del general.

En el segundo, esto es, en el *Diario* inspirado por el Duque de Medina-Sidonia, más que á referir los sucesos, se aspira á prevenir la opinion, apartando de la responsabilidad del caudillo los cargos que habian de hacérsele cuando, por otro lado, fueran sabidos los acaecimientos, y con ser conciso por demas, injusto en las apreciaciones personales y omiso de circunstancias graves, no abraza más que desde el 22 de Julio, día en que la Armada embocó el canal de Inglaterra, hasta el 20 de Agosto, que, estando sobre las islas Orcadas, se adelantó D. Baltasar de Zúñiga, llevándolo al Rey; de modo que no contiene la navegacion de regreso, en que la escuadra sufrió el tremendo descalabro.

¹ *Estado general de la Armada* para el año 1849, publicacion oficial, copiado por D. José March y Labores en su *Historia de la marina española*, tomo II. Uno y otro debieron tomarlo del *Discurso* de D. José Vargas Ponce, *Importancia de la historia de la marina española*.

² En el mismo error incurrió el historiador italiano Gregorio Leti.

Pareciéndome de interes el estudio especial de esta campaña, por cuyo resultado pasó el tridente de Neptuno de manos de los iberos á las de los anglo-sajones y los bátavos; empezó el descenso desde la cúspide á que habia llegado la monarquía de Cárlos V, y por vez primera vieron los enemigos huir á las naves españolas ¹; lo intento habiendo registrado las obras de los historiadores de Flándes que, por más próximos al teatro de la guerra y más interesados tambien en las resultas, recogieron noticias no trasmitidas aquí, y los anales, memorias y relaciones de los ingleses, que, comparados con la impresion somera de nuestros escritores coetáneos, prepara el discurso á escudriñar sin pasion lo que unos y otros callan.

Los archivos me han proporcionado la parte principal, la verdaderamente importante para el juicio que, sobre el mio, podrá rectificar quien quiera hacerlo, reunidos ya en coleccion, por órden de fechas, los documentos en este libro. La procedencia no es dudosa: unos se guardaban en la casa de los Marqueses de Santa Cruz; otros en la del Duque de Alba, por trasmision de la de Medina-Sidonia; los más en el archivo de Simáncas, copiados y comprobados por D. Martin Fernandez de Navarrete y D. José Sanz de Barutell para las

¹ Lingard.

respectivas colecciones que posee la Biblioteca central de Marina. En la particular de S. M. el Rey, en la Nacional y en la de la Real Academia de la Historia, he encontrado algunos otros sueltos, que eslabonan la cadena de comunicaciones. Algunos cabos quedan todavía sin atar, pero no de naturaleza que interrumpen la trama.

La serie empieza por el consejo franco y leal de D. Alvaro de Bazan al rey Felipe, estimulándole á emplear los ejércitos victoriosos de mar y tierra en el castigo de las injurias y provocaciones de la Reina de Inglaterra, ofreciéndose á dirigir la jornada y formulando un plan tan preciso, que por él, sin otro dato, se conociera la organizacion de los dichos ejércitos en todos sus ramos, las jerarquías, atribuciones, sueldos, armamento, equipo, manutencion, hospitalidad y justicia.

Muerto el egregio marino, la eleccion del Duque de Medina en su lugar, el título de capitán general del mar Océano, las instrucciones generales y particulares, y el continuado cambio de despachos y consultas acerca de los aprestos de la expedicion, acaban de enseñar las bases orgánicas de la milicia y los graves defectos de que adolecía. Retratan de paso la figura del Duque con exactitud que los contemporáneos alteraron, y muestran la del rey don Felipe despojada del ceño adusto y de la severidad de carácter que los biógrafos le atribuyen,

aunque con los adornos de la magnanimidad de espíritu y de la conformidad cristiana.

Empezando la jornada, reseñan los documentos las ocurrencias de la navegacion, desde el 30 de Mayo, en que la Armada salió de Lisboa; la dispersion y arribada á la Coruña; las reparaciones que allí se hicieron; la nueva salida, el 22 de Julio, hasta avistar el cabo Lizard, extremo meridional de Inglaterra, que es donde empieza el *Diario* del Duque de Medina-Sidonia, que ha servido á nuestros historiadores. Por fortuna, otros individuos de la Armada escribieron por dias las ocurrencias, y yo la he tenido en encontrar várias relaciones diferentes, notadas algunas con el desenfado de quien reserva para intimidad privada las observaciones. Con éstas se llenan los huecos dejados por el capitan general y se conocen las penalidades de la travesía del Atlántico, desde las islas Orcadas á los puertos del golfo Cantábrico; la suerte que cupo á los que naufragaron en las Hébridas, y la más desdichada de aquellos que, libres de las olas, en tierra de Irlanda fueron sin piedad exterminados.

Cómo el Rey atendió á los que regresaron á la patria, desatendidos de su jefe y cabeza principal; cómo se investigó la magnitud de las pérdidas sufridas en hombres y naves, se explica en la correspondencia reanudada desde la vuelta de las

reliquias de la Armada, completando el cuadro de la campaña.

Á mi entender, algo más que la satisfacción de la curiosidad histórica se obtiene con la lectura de estos documentos. Las armas varían y suelen cambiar también las condiciones de los hombres que las manejan; pero los principios fundamentales del arte de la guerra son invariables en la tierra como en la mar, y el conocimiento de las causas que han producido descalabro será siempre una de las más provechosas lecciones del militar.

*Qui navigant mare, enarrant
pericula ejus.*

Muerta la esposa de Felipe II, María de Tudor, á fines del año 1558, y proclamada Isabel reina de Inglaterra, ofreciendo á su cuñado la seguridad de mantener y áun estrechar las relaciones amistosas entre ambas coronas, comunicó al mismo tiempo, en forma confidencial y reservada, al Rey de Dinamarca y á los príncipes luteranos de Alemania, el deseo de cimentar la union entre los que profesaban la Reforma, á que de nuevo se abrazaba.

En el gobierno interior observó, por de pronto, la misma ambigüedad de conducta, asistiendo á las ceremonias del culto católico y contemporizando con los obispos en tanto preparaba la reunion del Parlamento con hombres de su devocion, y organizaba los Consejos de forma que respondieran á los propósitos de una política opuesta á la que siguió su hermana.

Si no tenía presente que era deudora á D. Felipe de la libertad, y acaso de la vida, no olvidaba que en manos del monarca español estaba por entónces el éxito de las negociaciones encaminadas al tratado de paz con Francia, que tanto le importaba, y que, al fin, se firmó en Cateau-Cambresis; oyó, en consecuencia, con aparente

agrado la proposicion de enlace matrimonial formulada por conducto del embajador Conde de Feria; entretuvo afectuosa las conferencias, declarando que, si llegaba á decidir tomar estado, sería el Rey de España el preferido, y dulcificó la negativa con la indecision y desconfianza de alcanzar la dispensa de parentesco ¹.

No aspiraba Isabel á rivalizar en poderío, siendo conocidamente superior el del hijo y sucesor de Cárlos V; mas sí en la influencia, en el nombre, en la intriga, tan grata al corazon de la mujer y tan fecunda entónces por la complicada marcha de la política europea. Frente al campeón del catolicismo se colocó, pues, como adalid de la doctrina de Lutero, empezando la carrera por la persecucion de los católicos de su reino y el simultáneo auxilio á los protestantes de Escocia y de Francia, que atizó el fuego de la guerra de religion en ambos Estados.

Más adelante, alzados en rebelion los Países-Bajos, alentó cuanto pudo el movimiento; acogió en sus puertos á los corsarios, suministrándoles hombres y dinero, con que asaltaron la plaza de Flessingue y otras de Holanda; recibió con solemnidad en la Córte al Duque de Alençon ², hermano menor del Rey de Francia, que se titulaba libertador y soberano de Flándes, dándole escuadra que le llevára con seguridad al teatro de la guerra, y en la continuacion del apoyo que sin rebozo ofrecia á

¹ « Dijo que pensaba estar sin casarse, porque tenia mucho escrúpulo de la dispensa del Papa. » Despacho del Conde de Feria. *Memorias de la Acad. de la Hist.*, t. VII.

² Alanzon, Alenzon, Alenson.

los Estados rebeldes, llegó á firmar con ellos tratado estipulando el envío de un ejército de seis mil hombres, que acaudilló su favorito el Conde de Leicester¹, recibiendo y ocupando, en garantía de cumplimiento de condiciones por aquéllos, las plazas de Briel, Flessingue² y Rammukins.

Don Felipe no cambió, sin embargo, de actitud, ni por las repetidas provocaciones de Isabel dejó de mostrar la inclinacion que sentia hácia esta singular mujer, su enemiga, satisfaciéndole, en apariencia, las protestas que recibia de su cordialidad y la explicacion, en cada caso, de que los auxilios que enviaba por cargo de conciencia á los de su religion, en modo alguno habian de estimarse actos de hostilidad. La excomunion lanzada contra ella por el pontífice Pío V; la solicitud de amparo que incesantemente le dirigian los católicos perseguidos en Escocia é Irlanda; los ruegos de la infortunada María Stuart, presa y amenazada, no influyeron tampoco en el ánimo prevenido del Rey.

Por un instante se creyó inevitable el rompimiento, cerrando el año de 1568. Fué el caso que saliendo de las costas de España una nao y cuatro zabras á cargo de Estéban de Sierra, conduciendo algo más de un millon de ducados con destino á las tropas de Flándes que mantenía en campaña el Duque de Alba, como trascendiera la nueva del cargamento, se apostó en la boca del Canal de Inglaterra una escuadra de corsarios armados por los

¹ En los AA. españoles Lecestre y Leicestria.

² Flinsinga, Frisinghen.

hugonotes de la Rochela con el intento de interceptar la suma.

Las naves españolas buscaron refugio en los puertos de Inglaterra, entrando en Southampton la grande y en Plymouth y Falmouth las zabras, y hecha relacion del suceso por el Embajador, representando que entre los corsarios se contaban los ingleses Kirkham y Courtenay, obtuvo autorizacion y órden, firmada de la Reina, para trasportar el tesoro por tierra hasta Douvres, embarcarlo en buques ingleses y pasarlo á Flándes; mas al tratar de la ejecucion, á pretexto de que la nao no estaba en Southampton al abrigo de los piratas, fué detenida por el comandante de la isla de Wight, que tomó posesion, despidiendo á la gente española, y desembarcó el tesoro, encerrado en ciento cincuenta y nueve barriles. Aseguró la Reina al embajador D. Guerau de Espés, en audiencia especial, que todo se hacía por mayor seguridad del dinero, y como, trascurriendo tiempo, pidiera que, de conformidad con la autorizacion anterior, le fuera permitido remitirlo á Ambéres, colérica Isabel, expuso que teniendo averiguado ser aquella suma de pertenencia de mercaderes, habia determinado tomarla para su erario, pagando los intereses.

Sabida la resolucion por el Duque de Alba, decretó el embargo de mercancías inglesas en Flándes; Isabel, en represalias, hizo lo propio con los buques españoles, medida que D. Felipe adoptó igualmente en los puertos de España. El embajador D. Guerau fué arrestado en Lón-dres, sosteniendo la Reina que él era causante de las ocurrencias por los falsos informes que remitía, insultándola

en los despachos con el apelativo *Oriana*; la moneda, refundida en provecho de Isabel, no fué devuelta, colocando su falta en gravísima situación al Duque, y no obstante, enviado por España un delegado *ad hoc*, las reclamaciones diplomáticas se prolongaron años, sin llegar á término, excediendo por nuestra parte los límites de la prudencia, sea porque no conviniera al Rey desviar la atención de los asuntos que la solicitaban en otros lados, ó porque no estuviera llena todavía la medida de la indignación ¹.

«Aquel rayo de la guerra, padre de los soldados, venturoso y jamas vencido capitán», D. Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, acabada felizmente la jornada de las islas Terceras, en 1583, escribió al Rey proponiendo la invasion de Inglaterra con la armada y el ejército victoriosos, como cosa hacedera y necesaria si habia de dominarse la rebelion de los Países-Bajos, que tenía la raíz en la isla frontera ². La indicacion no pareció mal á D. Felipe, que contestó agradeciéndola ³; pasaron, con todo, tres años sin darse por entendido, y notando el Marqués lo que el comercio de España sufría en la guerra de hecho existente, estando nuestra

¹ *Disimulare malebat Philippus ne ludibris esset, ira in tempus dilata.* Bomplani, *Pontificatus Greg. XIII*, pág. 235. Nuestros historiadores han tratado con mucha concision del embargo del dinero; Estrada y Cabrera de Córdoba lo consignan con brevedad, otros ni siquiera lo mencionan; pero en los ingleses consta sin disimular el atentado, principalmente en Lingard, que tomó los documentos de Fenelon y Camden.

² Docum. núm. 1.

³ Núm. 2.

nacion á la defensiva, se extendia en otra carta ¹ en la consideracion de los beneficios que habia reportado á Inglaterra el fomento de la marina, el armamento de corsarios y las expediciones piráticas á las Indias, ganando reputacion militar, enriqueciendo á sus vasallos y arruinando á los de España. Por el valor de las presas que habian hecho en cinco meses calculaba que, de seguir la lenidad, costaria la paz más de cuatro tantos de lo que pudiera importar la extremidad de la guerra, quedando deshechos y consumidos el trato y el comercio, y harto amenguadas, en consecuencia, las rentas Reales ².

Nunca en el pecho de D. Álvaro de Bazan se abrigó la jactancia: la seguridad con que suscribia tan saludable consejo; la libertad de darlo al Soberano sin que se lo pidiera, procedian de profunda consideracion y honrado patriotismo. La fuerza, los recursos, las condiciones de Inglaterra le eran tan conocidos como los de cualquiera otro de los Estados de Europa; las probabilidades en la guerra con cualquiera de ellos no dejaban de serle familiares; por algo más que el valor fué tan gran capitán.

Siguiendo paso á paso los sucesos en el período histórico de esta narracion, sabido era que al inaugurar Isabel su reinado no abrigaban los puertos de Inglaterra

¹ Núm. 3.

² El año de 1582 se apreció el valor de las mercancías y embarcaciones detenidas por los ingleses en los mares de Europa, estando en paz, en un millon ciento noventa mil ducados. *Memorias de la Acad. de la Hist.*, t. VII.

naos con que formar una escuadra ¹; que de artillería se surtían en Suecia, de pólvora en Flándes ², de arboladura, jarcia y de armas portátiles en Alemania ³, siendo tan precarios los medios de acción con que contaba, que al embarcarse Felipe II en Flándes para volver á España, como fuera la escolta decorosa, cundió alarma, movida por el gobierno inglés, que, temiendo por la seguridad del reino, ordenó á toda prisa fortificar las costas ⁴.

Tranquilizada en este punto Isabel, ensayados impunemente los ataques á la preponderancia de España, regulada la administración interior, desarrolló el espíritu de la especulación comercial y estimuló la navegación, echando los cimientos á la prosperidad futura del país. Formáronse asociaciones con el fin de hacer descubrimientos por el Norte de Europa, ó el de ingerirse en los de españoles y portugueses, y con la perspectiva de la ganancia segura, muchas personas, siguiendo el ejemplo de la nobleza, de los Ministros, de la Reina misma, arriesgaron los bienes que poseían en empresas atrevidas.

¹ En las *Memorias* citadas de la Acad. de la Historia, tomo VII, se publicó el estado de la marina inglesa al ocurrir la muerte de la reina María, esposa de Felipe II, según documento de aquel tiempo existente en el archivo de Simancas. En total se componía de 83 bajeles: tres, de 600 toneladas; cuatro, de 400 á 500; cinco, de 200 á 300, y los demás menores.

² Jurien de la Gravière. *Les Marins du xv et du xvi siècle*, tomo I, pág. 123 y 168.

³ Las instrucciones dadas por el Rey á su embajador D. Gue-
rau de Espés, en 1568, recomendaban indagára qué armas y munición-
es llevaban de Flándes y Alemania, pues que en Inglaterra *ni las tenían ni las hacían*. *Memorias* citadas.

⁴ Idem. Apéndice A.

Las industrias marítimas tuvieron considerable incremento, multiplicado con la inmigración de los flamencos laboriosos que, en número de más de veinte mil, buscaron allí refugio en las revueltas del alzamiento. Ellos establecieron fundiciones, talleres, fábricas de armas y municiones, telares de paños y lienzo; ellos también sacaron á la construcción naval de la inferioridad en que estaba, y en breve plazo Inglaterra, dependiente de los mercados vecinos, estuvo en aptitud de abastecer á los rebeldes de Holanda ¹.

Los que emprendieron la navegación al Nuevo Mundo, arribando sobre costas poco pobladas y por lo general indefensas, cegados por la codicia y alentados por la tolerancia, cometieron inauditos desafueros, alcanzando con la riqueza el título justificado de piratas que sus mismos compatriotas han confirmado en estos tiempos ², aunque en aquéllos les valían tales hazañas aureola, aplauso é imitación.

Entre los aventureros se hizo principalmente notable John Hawkins ³, negrero, que verificó varios viajes á la costa de Africa, en los años 1562, 1564, 1565 y 1567; llevó el *cargamento* á la isla Española y Tierra Firme, cambiándolo por los productos indios, y sorprendido

¹ *Memorias* citadas, año 1572.

² «Su rapacidad despreció los derechos de las naciones y la voz de la humanidad, y aunque admiramos su habilidad, energía y perseverancia, debemos declararlos verdaderos ladrones, verdaderos asesinos.» Lingard, t. IV;—324. Don Adolfo de Castro juzga con mucha más benevolencia á Drake en su *Historia de Cádiz*.

³ Llamado en nuestras relaciones Achins, Aquins y Aquines. Véase Apéndice B.

en Veracruz por la flota de Nueva España, aunque se defendió con teson, perdió en el combate los bajeles que mandaba, entre ellos los dos mayores, que, aunque extraño parezca, pertenecian á la reina Isabel, participe en la empresa ¹. Escapó con uno nombrado *Judith*, que media cincuenta toneladas, y no escarmentado hizo todavía otras dos incursiones en los años siguientes.

Francis Drake ², que desde la humilde condicion de marinero habia dado á conocer singular aptitud, tuvo parte en las expediciones de Hawkins y se salvó tambien de la derrota de Veracruz, por la cual juró hacer todo el mal que pudiera á los españoles en general. Dirigió como jefe tres campañas piráticas, siendo la más afortunada para él la última, por la presa de embarcaciones que hizo en el seno mejicano, la sorpresa de la ciudad de Nombre de Dios, conseguida en union de otros piratas franceses y de negros cimarrones, y la captura en el camino de Panamá del convoy de la plata. Regresando á Inglaterra en 1573 declaró haber obtenido los productos de la rapiña por cambio comercial con los naturales de Indias.

Recibido con entusiasmo en su país é instado á nuevas expediciones por la Reina, que se interesó por la cantidad de mil coronas, dió la vela con cinco buques en 1577, pasó el estrecho de Magallánes, cayendo á sangre y fuego sobre los pueblos desapercibidos de Chile y el Perú, y considerando peligroso el retroceso, se lanzó por el camino de las Molucas y cabo de Buena Esperanza.

¹ Camden.—Stowe.—Lingard, t. iv.—324.

² El Drake.

La audacia encontró ayuda en la fortuna, que le llevó en salvamento á Plymouth al cabo de tres años, habiendo dado la vuelta al mundo.

De los cinco bajeles sólo trajo uno, pero contenia valor de más de ocho millones, y la Reina, su favorito, los ministros, recibieron parte con gran contentamiento, sin reparo en que la manchára la sangre de los súbditos de una nacion á la que oficialmente se seguian haciendo protestas de sincera amistad. En el reino se celebró la arribada de Drake como un triunfo que levantaba la popularidad de la soberana: fué llevada la nave al dique de Depford para conservarla en memoria del acontecimiento, y se dignó Isabel asistir á un banquete celebrado á su bordo, el 4 de Abril de 1581, terminado el cual armó caballero al pirata, trasformándolo en almirante ¹.

Con la reciente investidura volvió á la mar, en 1585, acaudillando una escuadra de veintiuna velas, que, sin declaracion de guerra, atacó y saqueó á Puerto-Rico, Santo Domingo y Cartagena, despues de insultar las costas de la Península Ibérica y las islas Canarias; arrasó los fuertes de la Florida y se trajo doscientos cañones de todos los calibres por lastre del oro que acallaba los escrúpulos haciendo olvidar tambien la pérdida de setecientos hombres que le costó embarcarlo.

Despertando más y más la codicia la repeticion de tan provechosas aventuras, lanzó al Océano á la poblacion inglesa en composicion del núcleo de su marinería; mas el intervalo de tiempo de treinta años en que sin ningun-

¹ Camden.—Stowe.—Harris.—Lingard.—Harper.

na oposicion se fué formando, no era todavía suficiente, en verdad, para que su armada osára compararse, ni ménos medirse, con la de España. Una cosa era caer por sorpresa sobre pueblos indefensos ó embarcaciones de comercio, y otra presentar el costado al de los galeones; los ingenios y potreros de las Antillas podian temer cada dia la acometida de los piratas; las flotas de la plata, escoltadas, navegaban en perfecta seguridad, y en caso de encuentro no se hacía esperar la huida de los aventureros, no siendo hierro lo que de los españoles querian.

En la batalla naval de la Tercera, cuando D. Alvaro de Bazan acometió con venticinco naos á sesenta de enemigos, las primeras en escapar á toda vela fueron las inglesas, que la mala fe de la reina Isabel habia despachado en favor del pretendiente de Portugal, aunque no era hugonote; porque ni en solidez, ni en armamento, ni en manejo podian competir con los de la Armada de España, reputada en cualquiera de los conceptos como superior y prepotente en la mar.

El ejército inglés estaba en inferioridad mayor, como lo demostró la campaña de los Países-Bajos, en que tan desairado papel hizo el Conde de Leicester, y si por la calidad no resistia el empuje de la infantería española, sin rival, por el número, harto era limitado en los exiguos recursos de la Corona, insuficientes para sufragar por complemento el enganche de cuerpos mercenarios extranjeros, segun el uso de la época.

La poblacion del reino no llegaba á cuatro millones de almas, divididas en el más alto grado de intransigencia por las creencias religiosas; los católicos, que

componian mayoría en Irlanda, solicitaban con insistencia el envío de tropas españolas ¹; los de Inglaterra aseguraban que en el momento que divisáran las banderas de Felipe caería el trono de Isabel ²; los de Escocia y los de todas estas partes, refugiados en Flándes, no esperaban más que la órden de cooperar á la invasion ³, alcanzando las disensiones intestinas el extremo de que Hawkins, el famoso negrero y pirata, consocio de la Reina, pusiera á disposicion del Rey de España la escuadra que estaba confiada á su cuidado, con objeto expreso de *restablecer en Inglaterra la religion católica, destruir la tiranía de Isabel y favorecer la libertad y derechos de la Reina de Escocia* ⁴.

Con estos datos se estima la meditada razon del consejo espontáneamente dado por el Marqués de Santa Cruz, el fundamento firme de su creencia en la posibilidad de debelar el poder británico, como tambien se aprecia la debilidad ó parsimonia de un monarca tan altivo con los de otras naciones, al sufrir de Isabel, sobre desdenes, agravios.

¹ *Memorias* citadas.

² *Idem*.

³ *Idem*.

⁴ Presentó la proposicion, á nombre de Hawkins, su apoderado George Fitzwilliams. Tratada con el Conde de Feria, se firmó capitulacion, el 11 de Agosto de 1571, que ratificó el Rey. Se comprometia el dicho Hawkins á servir á España, á los efectos consignados, con diez y seis naos, cuyos hombres y condiciones se especifican en el documento, de porte de 3.270 toneladas, con 420 cañones y 1.585 hombres. El Rey, por su parte, acordaba amnistía de las ofensas hechas en Indias y pago de 16.987 ducados al mes. *Memorias* citadas. Apéndice B.

Algo se habia modificado su juicio al recibir la segunda carta del marino; pues, sin responder por sí, dió en cierto modo asentimiento á la idea, pidiendo el plan con sumo secreto ¹, y una vez examinado, parecióle tan bien, que sin disimular la impresion, escribió agradeciéndole el cuidado de haber movido aquella plática y añadió que *se iria mirando en ello* ², fórmula que usaba en el despacho de los negocios árdusos y que respondia con verdad á su pensamiento, porque era por naturaleza circunspecto y muy lento en las resoluciones ³.

Mirando en el asunto habia comisionado al capitán Diego Ortiz de Urizar para estudiar sobre el terreno el estado de Irlanda y la mejor forma de su ocupacion ⁴; oyó á los agentes que tenia en Inglaterra y Escocia; comprobó por oficiales seguros los planos generales y particulares que se habia procurado de las islas Británicas, sus puertos, fortalezas y rios ⁵; consultó los antecedentes históricos de las invasiones hechas en tiempos remotos por romanos, normandos y bretones ⁶, y sin fiar á segunda persona el exámen prolijo de tan necesarios datos, enriquecidos con la estadística de poblacion y fuerza, los fué

¹ Docum. núm. 4, 5, 6 y 7.

² Idem núm. 8.

³ La de la jornada de Inglaterra le tuvo mucho tiempo en vacilacion. Tratando del asunto Mr. Mignet en su libro *Antonio Perez y Felipe II*, con cita de los papeles de Simánkas, serie B, legajo 47, número 10, pone en boca del Rey: «Que como es de tanto momento y consecuencia, conviene caminar en él con piés de plomo.»

⁴ *Memorias* citadas.

⁵ Los comisionados fueron el Almirante Juan Martinez de Recalde y el capitán ingeniero Plati.

⁶ Cabrera de Córdoba.

comparando con el proyecto magistralmente desarrollado por el capitán general del mar Océano, D. Alvaro de Bazan.

Asombra que en ménos de dos meses se redactára este plan ¹, bastante por sí solo para concepto de la capacidad, la penetracion y la experiencia del Marqués de Santa Cruz en las cosas de la guerra. No hay pormenor olvidado en la organizacion del ejército invasor, compuesto de todas las armas é institutos, con el material respectivo, tren de sitio, parque de ingenieros, hospitales, provisiones y respetos, como en la preparacion de la armada con lo que habia menester para su cometido principal y exclusivo, y el de auxiliar del mismo ejército, guardando el flanco, manteniendo la comunicacion con la patria y proveyendo á la manutencion y necesidades generales. Á pesar del complicado mecanismo de la administracion de la época, con sorprendente claridad y método consignaba el costo de personal y material, ilustrando el conocimiento en capítulos con el sueldo por clases, el precio por unidad y peso de cada artículo, el lugar en que con mayor economía podian acopiarse, el volúmen que ocupaban, el consumo diario y la capacidad de los bajeles que habian de trasportar el todo; cálculos afectados por una serie de descuentos que se hacian al haber del soldado, entrando la pólvora y cuerda que consumia, el arma que manejaba, los géneros del vestido y manutencion.

En resúmen, eran menester en el proyecto 150 naves

¹ Docum. núm. 7.

gruesas, 40 urcas de carga, 320 embarcaciones de 50 á 80 toneladas, 40 galeras, 6 galeazas, ó sean 556 vasos, sin contar 40 fragatas y falúas y 200 barcas chatas destinadas al desembarco, tripulándolas 30.332 hombres. El ejército ascendía á 63.890 con 1.600 caballos, y el total general á 94.222 bocas á que habia de suministrarse racion diaria por término de ocho meses, expresándose los géneros de ésta, y el enorme conjunto, inclusa el agua.

Del presupuesto general de gastos se descontaban los que de ordinario tenian las fuerzas de mar y tierra sostenidas por el Rey, á fin de que apareciera solamente el extraordinario de la jornada, que montaba, con los pertrechos y municiones, supuesta la baja de 10.000 hombres ántes de dar principio á las operaciones, á la enorme suma de 3.801.288 ducados castellanos de á once reales ó 375 maravedís, señalando la parte con que habian de contribuir los estados de Italia.

Miéntas D. Felipe *iba mirando* las partidas recibió nueva de los asaltos de Drake en las Antillas, atrevimiento que le dolió mucho ¹, determinándole á enviar de seguida á castigarlo en las mismas Indias al Marqués de Santa Cruz, con advertencia de que no por ello quedaba olvidada *la otra plática*, ántes se habia ahora de facilitar ². Noticias posteriores del regreso de los piratas ocasionaron contraórden ³.

¹ Docum. núm. 11.

² Idem núms. 12 y 14.

³ Este año, sin embargo, se repitieron las hostilidades por Thomas Cavendish. — Stone. — Camden. — Harris. — Lingard. — Apén-dice C.

Era llegada la hora de recapitular á sangre fría las acciones de Isabel de Inglaterra; habia capturado el tesoro de España puesto bajo su salvaguardia; asistido á los rebeldes en Flándes; pagado tropas extranjeras que entraron en campaña contra el Duque de Alba; dado asilo y ayuda material á D. Antonio, prior de Ocrato; consentido que los buques ingleses asaltáran, robáran é incendiáran pueblos y embarcaciones indefensos en las Indias y alta mar; sancionado las piraterías galardonando á Drake; enviado ejército guiado por un general que se tituló gobernador de las provincias de los Países-Bajos, y llevado al cadalso, tras un proceso inicuo, á la Reina de Escocia. Cualquiera de los primeros actos, agravados, si se quiere, por los sofismas con que eran contestadas las reclamaciones, constituia provocacion insultante al Rey de España; el último era, sin género de duda, ultraje comun á los soberanos, pero al más poderoso de la cristiandad tocaba preferentemente la venganza. Hasta aquí la estoica tolerancia de D. Felipe podia encontrar explicacion en su prudencia; ahora era imposible que sin nota dilatára la retribucion.

La oportunidad le invitaba doblemente á la guerra ya que, por rara coincidencia, se veia desembarazado de tantas y tan graves atenciones registradas en los anales de su reinado. Francia, dividida y en lucha intestina, estaba bajo la influencia de su política; el Emperador de Alemania á su completa devocion; ocupado el Turco; los príncipes luteranos imposibilitados de acudir al socorro de la Reina inglesa; indignado contra ella el papa Sixto V; D. Antonio de Portugal sojuzgado; los berberiscos

sin recursos, y los rebeldes de Flándes en la última extremidad, acabados por la victoria que el genio de Alejandro Farnesio habia fijado con la espada.

Por su prestigio realzado con la incapacidad de Leicester; por la impresion que el juicio de María Stuart produjo, el coronel escoces Semple pasó al servicio de España con su regimiento, entregando la plaza de Lyra ¹, siguiendo en la defeccion Sir Roland York ², que dió entrada en el fuerte de Zutphen ³; Sir William Stanley ⁴, gobernador de Daventer ⁵, que abrió las puertas de la plaza y se incorporó al ejército español con ella y con su regimiento de 1.400 hombres ⁶, acompañado de otros nobles y caballeros ingleses, escoceses é irlandeses católicos.

Este acontecimiento inesperado acabó de consternar á los flamencos, y la misma Isabel, arrepentida de su audacia, pensó en buscar medios que conjuráran la tempestad que habia desencadenado.

Ya era tarde; Felipe II, tan rápido en la ejecucion como lento en meditarla, habia circulado las órdenes de acopio y armamento, y en todas las costas de España y Portugal, como en Nápoles, Sicilia y Milan, se trabajaba con prodigiosa actividad, sin que por de pronto se supiera á qué objeto, queriendo el Rey, al decir de

¹ Estrada.

² Estrada, apéndice D.

³ Zutphen, Zufent.

⁴ Apéndice E.

⁵ Deventer, Deuenter, Daventria.

⁶ Estrada.—Herrera.—Cabrera de Córdoba.—Bentivollo.—Camden.—Lingard.

Herrera, «que ántes que se supiese adónde iba á parar el rayo, se ardiese la casa.» Los astilleros del Cantábrico y del rio de Sevilla tuvieron encargo de trabajar día y noche en el apresto de naves; los capitanes reclutadores corrieron el interior de la Península con las banderas, y no tardó en circular por Europa la nueva del armamento, con desasosiego general.

La conciencia de Isabel presentia que más que á ninguna otra corona amagaba á la suya el nublado, observando alguna cosa de su densidad ¹, pero aunque tenía en la córte de España espionaje bien retribuido, no logró salir de dudas, por redactarse los despachos en el gabinete del Rey y por mano de sus secretarios en absoluta reserva ². Instó al Rey de Dinamarca á mediar en términos que honrosamente concluyeran con la guerra de Flándes y las diferencias que habian resfriado las buenas relaciones entre Inglaterra y España, llevando por mira principal entretener el tiempo que necesitaba para disponer la defensa, mira que no se ocultó á don Felipe; mas como no tenía él á punto las fuerzas, aceptó sin inconveniente la propuesta de conferencias que no le estorbaban, reuniéndose los comisarios de ambas naciones en Bourbourg, cerca de Calais ³.

Miéntas tanto, vino Drake con veintisiete naos sobre

¹ El almirante Juan Martinez de Recalde fué con ocho naos y cuatro pataches á las costas de Irlanda, desembarcó 1.500 soldados y muchas armas para los católicos. — Cabrera de Córdoba.

² Apéndice F.

³ Calés.—Estrada inserta las notas cambiadas con el Rey de Dinamarca.

las costas de España en comision ostensible de observar los armamentos, y llegando á la bahía de Cádiz á 29 de Abril de 1587, entró por sorpresa, incendió diez y ocho naves grandes que allí se aprestaban; apresó otras seis; corrió la costa de Algarve, haciendo desembarcos, quemando el monasterio del cabo de San Vicente y asaltando los castillos de Sagres, Valiere y Udiche; se presentó á la boca de Lisboa, insultando á la armada del Marqués de Santa Cruz, y retrocediendo al cabo de San Vicente se mantuvo en crucero todo el mes de Junio, así por impedir la reunion de los galeones españoles, destinados en los puertos, como en espera de las flotas de Indias que ordinariamente recalaban al dicho cabo ¹.

¡Qué humillacion para el señor de los mares! Quedaba cumplida la prediccion de D. Álvaro de Bazan; bloqueados los puertos de España, sin que en ninguno hubiera fuerzas suficientes para castigar el atrevimiento, ni áun para defender el daño. En Lisboa estaban los galeones sin gente; en Cádiz habia gente sin naos; la artillería y los pertrechos distribuidos en fracciones, esperando embarque. Dispuso el Rey que sin *perder una hora de tiempo* camináran por tierra hácia Lisboa las compañías, y se proveyera cuanto hacia falta al Marqués de Santa Cruz ². Si Drake lograba atacar á las flotas, la venganza premeditada, la jornada de Inglaterra que habia de alimentar la plata de Indias, se demoraria considerablemente.

¹ Herrera.—Estrada.—Cabrera de Córdoba.—Docum. núm. 14 bis.

² Docums. núms. 16 á 36.

El tiempo, que no las armas, remedió el conflicto, consumiendo las provisiones de la escuadra inglesa. No pudiendo esperar más Drake, avanzó hácia las Azores y se dió por muy satisfecho con la captura de la carraca portuguesa *San Felipe*, enorme embarcacion que regresaba de la India oriental con carga de especiería. Cuando salió de Lisboa la armada del Marqués, la caprichosa fortuna le ofreció por encuentro un furioso temporal á cuyo eco se celebraba en Lóndres con ovacion la entrada de los navíos victoriosos. Únicamente la Reina se mostró pesarosa, por las consecuencias, apresurándose á escribir á Farnesio que Drake habia desobedecido las instrucciones que recibió de abstenerse de toda hostilidad en la comision, limitada á la visita de los puertos de España y sería, por tanto, castigado, deseando por su parte que el suceso no influyera en las negociaciones; á lo que respondió Alejandro manifestándose satisfecho de la explicacion, no le sorprendia que el general inglés se acordára de haber sido pirata y como tal se hubiera portado en Cádiz ¹.

Avanzando en España los preparativos, se encerró el Rey en su aposento, sin dar audiencia ², ocupándose del plan de campaña. El formulado por el Marqués de Santa Cruz le satisfacía en conjunto, considerando las fuerzas de mar y tierra suficientes para vencer los elementos de resistencia que en Inglaterra podian reunirse, pero en algo contrariaba su impaciencia, porque las di-

¹ Estrada.

² Cabrera de Córdoba.

ficultades en la navegacion de tan numerosa flota inclinaban á D. Álvaro á fijar la primavera como estacion á propósito para la salida, esperando la ocasion de un tiempo asegurado de vientos del Sur ó Sudoeste, frecuentes en esta época del año, que, en cuatro ó cinco dias á lo más, impulsaria al convoy hácia su destino. En el verano reinan, generalmente, los vientos del Norte y Nordeste, contrarios á esta navegacion, de modo que, á juicio del marino, habia de subordinarse á cualquiera otra necesidad la de la partida, y aún así, instables como son los fenómenos atmosféricos, no cabia en la prevision el cálculo de la travesía, que consigo llevaba el de consumo de agua y raciones.

Disponiendo en Flándes el ejército invasor, se disminuía el influjo de los tiempos, bastando pocas horas para atravesar el Canal de la Mancha; por aquel sitio se han verificado desde los tiempos más remotos los ataques á las islas Británicas; allí tenía D. Felipe tropas veteranas familiarizadas con la victoria, y auxiliares en el conocimiento práctico de las costas de los marineros de Dunquerque y Neoport; organizando los medios indispensables al transporte de los soldados no habia que disponer en España más que la escuadra de combate destinada, en caso necesario, á forzar el camino seguro de la del transporte.

No se alcanzaban, en verdad, estas ventajas sin perder la de unidad en el cuerpo expedicionario y en el mando, á que el Marqués de Santa Cruz acordaba primordial consideracion, aleccionado por las funestas consecuencias que en todas edades y naciones ha producido

la falta de armonía entre los caudillos de tierra y mar, en empresas semejantes; mas en el ánimo del Rey no ofrecia temor el dualismo, proponiéndose conservar en su mano la direccion suprema; ántes creía que el nombre y la reputacion europea que gozaban Farnesio y Bazan anticipaba y disponia en la moral el efecto seguro que se alcanzaria conduciendo el uno las tropas, rigiendo el otro las naves.

Decidida en principio esta forma, consultándola á los caudillos, quiso oir tambien, respecto al desarrollo, la opinion de los caballeros ingleses que habian venido á su servicio vejados y perseguidos por el Gobierno de Isabel, llamándolos á la córte, porque el escrito no limitára la palabra.

William Stanley fué de opinion que se embistiera á Irlanda ántes de atacar á Inglaterra. Conociendo perfectamente las islas, sus posiciones, las costumbres y deseos de los habitantes, por haber militado quince años con ellos, tomaba á su cargo, dándole seis mil soldados, armas para otros tantos, pólvora y víveres para tres meses, poner en manos del Rey la de Irlanda, que proporcionaria no despreciables caballos, puertos seguros y un cuerpo de naturales bien ejercitados y con especial rencor contra los ingleses. Acometida desde aquella base Inglaterra por las fuerzas españolas sería vana la resistencia ¹.

El capitán Bautista Plati, ingeniero milanés de gran reputacion, que fué de los comisionados por el Rey para

¹ Estrada.

reconocer las costas y levantar planos, juntamente con el coronel William Semple, se inclinaba á promover ante todo una diversion por Escocia, incitando al Rey á la venganza del suplicio de su madre, proveyendo á los nobles de recursos con que armar las gentes que tenian prevenidas, y empezada por allí la guerra, acometer la isla de Wight, cuya traza traia, procurándose con su puerto una buena base de operaciones para la armada que asegurase la invasion ¹.

Alejandro Farnesio, grande en todas sus acciones, no fué ménos ingenuo al emitir el parecer que se le pedia proponiendo *que se echase todo el resto* contra las islas de Holanda ántes de intentar la empresa de Inglaterra ². Exponia la incapacidad de los puertos de Flándes para recibir bajeles de tanto porte como eran los que iban á salir de España, observando que sólo el de Flessingue era capaz de abrugarlos, y por ello, no sólo necesario, sino forzoso, ocuparlo y poseerlo ántes de arriesgar la armada en mares peligrosos y sembrados de bajíos, porque las empresas en que se interesa la hacienda y la reputacion, conviene no intentarlas por un solo camino como las leves, que si se yerran, fué poco lo que se perdió emprendiéndolas, sino prepararlas para volver segunda y tercera vez á la demanda, como lo hizo César. Se obligaba, ayudándole por mar, á ganar aquella plaza y puertos, con lo cual á un mismo tiempo y con sólo un gasto se aseguraba la jornada de Inglaterra y se

¹ Apéndice G.

² Coloma.—Estrada.—Bentivollo.—Herrera.—Cabrera de Córdoba.

tomaban en la mano las riendas de los estados rebeldes.

Por último, el iniciador de la acometida, D. Álvaro de Bazan, en consonancia con los anteriores pareceres, instaba á que se mirase con atencion como se echaba á la mar una armada en que habian de navegar las fuerzas del imperio español, pues á su juicio, para la ejecucion del pensamiento del Rey, tan distinto del suyo, precisaba, en verdad, algun puerto, fuera en Irlanda, fuera en Holanda ó Zelanda, inclinándose más por los últimos ¹.

Estuvo dudoso en la resolucion el Rey, hallando tanta variedad en los pareceres, cuya autoridad y peso, al decir de historiadores modernos, que no indican la fuente de la noticia, hizo notar á D. Felipe el consejero de toda su confianza, D. Juan de Idiaquez, instándole á seguirle, más no faltando en la córte otras personas animadas de ruines pasiones, insinuaron que el Marqués de Santa Cruz, ofendido del papel secundario que le tocaba en la campaña, procuraba dificultarla ², y que el Duque de Parma encaminaba el discurso á dilatar la guerra y perpetuar con ella su autoridad y mando en los Países Bajos, con miras acaso más altas ³, siendo evidente que la rebelion acabaria desde el momento en que le faltára el apoyo de Inglaterra que la sostenia.

Como es fácil persuadirnos á lo que deseamos, el Rey, instado ademas por el papa Sixto V, que ofrecia contribuir

¹ Estrada.

² Propalaba esta suposicion D. Alonso Martinez de Leiva, esperando le dieran el mando de la armada, que ambicionaba. Cabrera de Córdoba.

³ Idem.

á los gastos de la expedicion con un millon de escudos de oro luégo que se le diese la nueva de que la milicia española habia puesto el pié en la isla, pensando que tomar algun puerto allí ó en otra parte era negocio largo; que cuanto se diese á la dilacion se daria al enemigo para prevenir la defensa, y que en todo caso la cuestion habia de reducirse á una sola batalla; mortificado por las averías que habian sufrido los galeones en el viaje á las Azores, amonestó sériamente al Marqués de Santa Cruz que activase los aprestos y no fuera causa de perder la oportunidad con nimia circunspeccion ¹, ordenando juntamente á Farnesio la rápida disposicion del ejército de Flándes y las embarcaciones de transporte.

Con esta órden terminante se cortó el bosque de Was, emprendiendo la construccion de ciento treinta barcones, cuarenta filipotes y algunos navíos de hasta doscientas toneladas, límite de capacidad que, por el calado correspondiente consentia la barra de los puertos, y se hacian con tal presteza, que no se creyera ser fábrica de humanas manos; casi todas las barcas eran de carga, con disposicion de recibir caballos, artillería de sitio y tren de puentes, y simultáneamente se abrian canales en la tierra firme uniendo los ríos á fin de llevarlas por Gante y Brujas hasta Neoport, sin que pudiera ofenderlas la artillería de los holandeses, siendo obra de tanto ingenio como costa ².

El ejército se organizó en tercios y regimientos, as-

¹ Estrada. — Cabrera de Córdoba.

² Coloma. — Estrada. — Bentivollo. Estos autores apuntan los nombres de los jefes y el pormenor de las tropas.

cendiendo á treinta mil hombres de infantería y mil ochocientos caballos escogidos; de los primeros, siete mil españoles, mil doscientos irlandeses del regimiento de Stanley y los demas italianos, alemanes y walones, incorporándose por la fama de la jornada y del caudillo muchos nobles y grandes Señores de España, Italia y otras partes, entre ellos Cárlos de Austria, Felipe de Lorena, Juan de Médicis, Amadeo de Saboya y Octavio de Aragon. Aun de Africa fué un hijo del rey moro, y así, con razon, escribe Coloma que no habia memoria de haberse visto tanta y tan lucida nobleza en los Estados-Bajos, desde que Cárlos V renunció los reinos.

Acampó este ejército, provisto de artillería y municiones, en los contornos de Dixmuda y Brujas, donde tenía Alejandro su cuartel general, esperando para embarcar la conclusion de la fábrica de los bajeles y el aviso de la llegada de la armada católica, que habia de levantar el bloqueo establecido por los holandeses con escuadra de cincuenta navíos, muy bien armados, al mando de Justino de Nassan, hijo bastardo del Príncipe de Orange.

En España no avanzaban los aprestos á medida de los deseos del Rey, que, desatendiendo las justísimas observaciones del Marqués de Santa Cruz, queria que de cualquier modo se hiciese á la mar, bien ó mal dispuestas las naves, con tal *que no se aventuráran totalmente*¹. Tras de repetir los despachos con frases impacientes y embozadas inculpaciones, comisionó al Conde de

¹ Cabrera de Córdoba, que continúa diciendo calumniaba la intencion y diligencia del Marqués, D. Alonso de Leiva, deseoso de ir él con la armada, t. III, pág. 267 y 273.

Fuentes á que fuese á Lisboa, inspeccionase y diese calor á los trabajos, fiscalizacion que no pudo sufrir la delicadeza del capitán general, ya trabajado por el desvelo y continúa ocupacion. Falleció con sentimiento general, de que participó el Rey tanto más, cuanto llegó á su noticia que la voz pública le suponía causante de la muerte ¹.

No apreció, sin embargo, D. Felipe en toda su extension la pérdida de aquel hombre que tantas páginas gloriosas habia dado á la historia de España, ni le preocupó un instante su reemplazo en la direccion de la empresa que traía entre manos; desde el momento en que supo la enfermedad del Marqués, sin esperar el fin, hizo que D. Juan de Idiaquez escribiera en su nombre al Duque de Medina-Sidonia, diciendo que habia puesto los ojos en él para encargarle la jornada, sin dilatar la salida.

Los historiadores coetáneos, copiados sin reparo por los sucesivos hasta nuestros días, estiman que, siendo el Duque inexperto en la mar, fué, no obstante, elegido para el mando de la armada por los merecimientos y autoridad de la ilustrísima casa de los Guzmanes, atendiendo al entusiasmo con que se habian alistado como aventureros y aventajados en los galeones, los Grandes, los mayorazgos, la flor de la nobleza de España, que difícilmente hubiera aceptado otra cabeza, y realmente no eran de despreciar el concurso voluntario de tan lucida gente, el refuerzo que aportaba y la influencia que en

¹ Apéndice H.

el ánimo del soldado naturalmente ejercía participando de las penalidades de la navegacion.

Cabrera de Córdoba, eco de la Corte, apunta que faltaba al Duque esperanza, por no haber dado lugar su grandeza á alcanzar por sí lo que otros que, de pequeños, ascendieron á cargos de tanta autoridad, mas era prudente y dócil, y sabria con discrecion y buen entendimiento seguir los pareceres de tantos valerosos capitanes como iban en la armada. Herrera señalaba únicamente como influyentes en la eleccion las condiciones de *prudentísimo y benignísimo* que poseia el Duque, y es muy posible que no dejára D. Felipe de pesarlas, dado el carácter dominante y vidrioso de Alejandro Farnesio, tomándolas por garantía de la sumision del primero y de la unidad de accion, por tanto, en las funciones de mar y tierra. Con todo, hubo á mi juicio otras causas que obraron en la designacion de la persona en cuyas manos iba á ponerse con la suerte de Inglaterra la reputacion de España; causas misteriosas sin las que no encuentra explicacion la deferencia, la debilidad mejor dicho, con que un Rey tan severo sufrió las genialidades y torpezas que irán apareciendo ¹.

Conocida la voluntad del Soberano de honrarle con el

¹ « Fué su severidad de manera que temblaban todos en su presencia, áun los más validos, y se turbaban los más doctos, y áun enmudecian..... Decia el Duque de Alba que el Rey le enviaba á conquistar reinos arrastrando las cadenas y los cepos. Tanta era la severidad de Phelipo » — Parreño. *Los dichos y hechos del Rey Phelipe II*, pág. 35 y 37. « Nel mondo alcun Prencipe fu piú di lui severo, ma non tiranno, ancorche tale venisse qualificato dá Protestanti. » Gregorio Leti, *vita di D. P. Giron*, t. 1, pág. 377.

puesto que habia servido con tanto brillo el Marqués de Santa Cruz, con ingenuidad de que habrá pocos ejemplos, se confesó, al contestar, incapaz de gobernar la armada por inexperiencia en las cosas de la mar y de la guerra, que no habia visto ni tratado, y tanto por el amor que tenía al servicio de S. M., decia, como por conciencia y obligacion, habia de manifestar que no trataba de embarcarse, ya que daria mala cuenta de lo que se le confiara caminando en todo á ciegas y guiándose por el parecer de otros, que podria ser bueno ó malo. La salud le ofrecia mayor inconveniente, porque en los bajajes se mareaba, y no era pequeño el del estado de la hacienda, tan pobre y empeñado, que *no tenía un real que gastar en la jornada* ¹.

El Rey creyó, sin duda, tan exagerada y modesta la exposicion de condiciones personales como lo era la del caudal; fiaba sobre todo en la docilidad que obraria la inexperiencia á favor del Consejo que pensaba poner á su lado; en la sangre guzmana, ganosa de ocasiones con que reverdecer las glorias de la casa, y en el buen efecto de la eleccion entre los de la armada; así en el momento de saber la muerte del Marqués de Santa Cruz, sin darse por entendido de los fundamentos de excusa, ordenó al Duque se pusiera sin dilacion en camino de Lisboa, haciendo las mayores jornadas, en la inteligencia de que allí encontraria las órdenes oportunas para que todo estuviera á punto y se hiciese á la vela la armada el dia 1.º de Marzo, y D. Alonso, sin insistir en la

¹ Docum. núm. 53.

renuncia, limitóse á escribir que habiéndose confesado con Su Majestad, y cumplido con la conciencia, obraria deseoso de merecer la alta merced que le hacía fiando tanto de él ¹.

Le agradeció mucho D. Felipe que, haciendo el sacrificio de su reposo, fuera á servirle en la jornada, repitiendo que de tal manera consideraba la importancia, que á no ser menester su persona en el reino, así para atender á ella como á otras muchas cosas desde la Córte, holgára hallarse en la ocasion y lo hiciera con gran confianza de que habia de sucederle muy bien, y áun escribió en *post data* de su puño: «Muy confiado estoy que con vuestro gran celo y cuidado os ha de suceder todo muy bien, y no puede ser ménos en causa tan de Dios como ésta, y con esto y con lo que aquí se os dice, no hay por qué lleveis cuidado de nada, sino de lo que tocáre á la jornada, que sé el que tendréis ².

En 21 de Marzo se le expidió el título de capitán general de mar Océano, con retencion del de las costas de Andalucía que tenía antes, concediéndole las mismas atribuciones y sueldo que gozaron D. Alvaro de Bazan y D. García de Toledo; y aunque por separado, se le hizo merced de veinte mil ducados de ayuda de costa y se le acordó autorizacion de repartir dos mil más en ventajas y entretenimientos, le pareció que no se le daba mucho ³.

Los preparativos de su casa, contra la prevencion del

¹ Docum. núm. 60.

² Docum. núm. 65.

³ Idem 74, 77, 84, 87.

Rey, le entretuvieron casi un mes : no llegó á Lisboa hasta el 15 de Marzo, siendo lo más grave que, léjos de hallarse la armada á punto como se le decia, y en disposicion de dar la vela en el momento, á su parecer todo estaba mal repartido, habia que aligerar unas naos, poner más carga en otras, disponer la artillería en todas, adquirir pertrechos, pólvora, municiones, distribuir la gente, procurar pipería.....

Tuviérase por censura al Marqués de Santa Cruz declaracion tan distinta á la del experto marino, que habia fijado para el 15 de Febrero la salida de la armada, si los despachos sucesivos no dieran la clave de la diversidad de pareceres. Don Álvaro de Bazan disponia sesenta y cinco naves y no queria que lleváran ni más ni ménos de 16.500 hombres de tropa, y hombres y naves parecian corta cantidad al Duque de Medina Sidonia. No teniendo la franqueza de decirlo desde un principio, con pretextos dilatorios pedia uno y otro dia el acrecentamiento, respondiendo á las apremiantes comunicaciones del Rey, que ordenaban no perder hora de tiempo, con seguridades de no haber persona que más que él desease ver en la mar los bajeles, que visitaba uno por uno reconociendo los víveres, examinando la vasije-
ría, previniendo el negocio de los asentistas con im-
probo trabajo y movimiento continuo. Don Felipe, con-
sumido de impaciencia, accedia á las peticiones, pasa-
ba por los pormenores sin importancia que llenaban
las cartas del capitan general; lisonjeaba y estimulaba
su amor propio permitiendo le escribieran en su nom-
bre que *todo lo acierta quien tiene tal celo y tanta*

*prudencia*¹; acusaba recibo de las comunicaciones en que daba cuenta con satisfaccion el Duque que una santa priora de Lisboa² y un monje grave le predecian la victoria; y que el prior de Sanlúcar, que llevaba en su compañía por confesor, queria que S. M. hiciera recomendacion secreta al nuncio de S. S., y extendia la benignidad soberana hasta suplir las atribuciones desconocidas del general, encargando el embarque en la armada de pilotos prácticos de los mares del Norte, que á reserva de servir á su tiempo, en consejo formáran previamente derrotero y cartas para distribuir á todas las naves; que fijára lugares de reunion, dado el caso de dispersarse con temporales, con otras infinitas preveniciones que al parecer escapaban á la prevision del jefe. Se hicieron, por contentarle, nuevas levadas de soldados en Extremadura, Castilla y Portugal; se agregó á la armada la escuadra de Andalucía, enviando gruesas sumas que llevar de respeto, pues que decididamente sin ellas no salia; se razonó extensamente la negativa única de que no fuera tambien, como deseaba, la escuadra de galeras de España, y en todo esto se consumieron noventa dias, ó sea hasta el 30 de Mayo, con las raciones correspondientes á personal tan numeroso.

Ciertamente cabia en el Duque la vanagloria de haber logrado reunir la armada más imponente que hubiera surcado jamas el Océano: 130 naves que median 57.868 toneladas, armadas con 2.431 piezas de artillería.

¹ Docum. núm. 80, 108. Deben examinarse desde el 56 en que empieza el mando del Duque.

² Apéndice I.

ría, conduciendo más de 30.000 hombres de mar y guerra, obedecían sus órdenes ¹. Se dividía en escuadras con nombres de la localidad en que se habían formado. La de Portugal, al mando inmediato del Duque, se componía de doce hermosos galeones de la Corona que anteriormente habían navegado siguiendo la insignia de don Álvaro de Bazan, siendo el *San Martin*, capitana elegida para esta jornada, bajel de mil toneladas y cuarenta y ocho cañones, la misma con que el egregio Marqués de Santa Cruz consiguió la famosa victoria de las Terceras. Juan Martínez de Recalde, gran marinero, llevaba el cargo de almirante general, con el peso de la dirección técnica, y tenía además á su cuenta la escuadra de Vizcaya, compuesta de diez naos escogidas y cuatro patajes. La escuadra de Castilla, de catorce naos, regía Diego Flores de Valdes, jefe que fué de la expedición al estrecho de Magallanes en 1581. Pedro de Valdes, soldado bizarro que militó con Bazan, llevaba la escuadra de Andalucía, la última que se organizó, y la más igual en porte y fuerza de los diez galeones y naos de que constaba. La escuadra de Guipúzcoa, de doce naos, iba á cargo de Miguel de Oquendo, otro de los primeros marineros de su tiempo. Martín de Bertendona, bilbaíno, que en combates y navegaciones tenía ganada muy alta reputación, gobernaba la escuadra llamada *Levantisca*, por ser formada de diez naos de Italia, Venecia y Ragusa. La escuadra de las urcas, convoy pesado á que habían dado contingente las construcciones del Norte de

¹ Documentos 109 y 110.

Europa, juntamente con las del Mediterráneo, con veintitres vasos, dirigia Juan Lopez de Medina. Don Antonio Hurtado de Mendoza, despues relevado, recibió el mando de la escuadra ligera de veintidos zabras y pataches. Cuatro galeazas de Nápoles, de gran fuerza, gobernaba D. Hugo de Moncada, caballero catalan, digno de su apellido, y cuatro galeras de Portugal, llevadas como auxiliares, tenian por cabo á D. Diego Medrano, capitán valeroso.

En la infantería se contaban: el tercio de Sicilia, mandado por D. Diego Pimentel; el de Flándes, de D. Francisco de Toledo; el de Nápoles, de D. Alonso de Luzon; el de los galeones de Indias, de Nicolas de Isla, y el de D. Agustin Mejía, amén de las compañías sueltas y de los dos que levantaron en Portugal Gaspar de Sosa y Antonio Pereira, formando el Estado mayor general D. Alonso de Leiva, anteriormente capitán general de las galeras de Nápoles, destinado secretamente por el Rey para sustituir al Duque de Medina Sidonia en caso de accidente; D. Francisco de Bobadilla, maestre de campo general, veterano de las Terceras, y hombre de gran experiencia en mar y tierra, con otros entendidos jefes que en la relacion general se especifican.

Como voluntarios, con plaza sencilla de soldados, ó como aventureros y entretenidos, embarcaron más de trescientos caballeros, no sólo de la nobleza de España, mas tambien de otras naciones amigas, y aún de Inglaterra, Irlanda y Escocia; capitanes, alféreces y sargentos reformados; religiosos é hidalgos. Son de citar entre tantos, el

Príncipe de Áscoli ¹, un hermano del Duque de Saboya, Tomás de Granvela, Enrique Brenne, capitán alemán; Manuel Paleólogo, Pablo Siglerio; Martín Cortés, hijo del conquistador de Méjico; Lope de Vega Carpio, con más de seiscientos criados entre todos, llevando galas y joyas sin número que lucir en la victoria que tenían por segura ².

Pasada muestra de la gente, que era por entonces operación prolija y delicada, por las precauciones que contra el fraude, sin destruirlo, se adoptaban, se celebró con gran solemnidad la bendición y entrega del estandarte Real de la Armada, acudiendo á la iglesia mayor de Lisboa el Cardenal archiduque, como gobernador de aquel reino, con lucidísimo séquito, para dar por su mano al Duque la régia insignia en que se ostentaban las figuras de Jesucristo y de la Virgen María sobre las armas. Se llevó en procesion el estandarte de S. M. ³ hasta la capitana, saludándolo la artillería de naves y castillos, y los mosquetes y arcabuces de la infantería, escuadrónada en las plazas y calles de la carrera del cortejo, dando contento el brillo de los coseletes y morriones de los soldados, el colorido de las banderas, de las plumas y ban-

¹ Antonio Luis de Leiva, que algunos dicen era hijo natural de Felipe II.

² Herrera, tercera parte, lib. iv, publica lista con variantes de la de Simánca, poniendo la naturaleza de varios de los caballeros.

³ Documentos 103, 159; Cabrera de Córdoba, t. III, pág. 291. Tengo noticia de un folleto anónimo que existe en la Biblioteca de Venecia, donde se describe el estandarte. Parece que sobre la imagen de Jesucristo crucificado habia inscripcion en latin que decia: *Defiende, Señor, tu causa*, y sobre la de la Virgen María, *Muestra que eres Madre*. Carta del Sr. E. Teza, de Pisa, á D. Eduardo Saavedra.

das de los capitanes y las colgaduras de las ventanas, no ménos que en el rio el bosque de los mástiles engalanados con tantas flámulas y velados á intervalos por las nubes del humo de las salvas; espectáculo grandioso sólo comparable con el que á los pocos dias ofrecia la armada misma abandonando las aguas sosegadas del Tajo, cubriendo de lona el espacio visible; simulando una ciudad que caminaba, á la media luz del crepúsculo matutino.

Era el 30 de Mayo de 1588, fecha en que escribió el Duque de Medina Sidonia avisando al Rey lo que tanto habia deseado, y oportunidad que consideró excelente para decir de paso, no habia querido hasta entónces insinuar lo servido en esta máquina, habiéndola hallado tan atrassada y ruin y no contando con auxilio en el personal de los ministros de S. M., que no creyó verla en tal estado en un año. Bien sería, por tanto, y ya que no queria hacer mala obra á nadie, recordára S. M. que se privaba del descanso y quietud de su casa por servirle con amor, y tuviera en la memoria á los hijos que abandonaba tan pobres, siendo tiempo de hacerles merced y honra ¹.

Dejando por el momento á las naves agrupadas en las escuadras respectivas, en principio del viaje, por cuyo buen suceso se elevaban preces en todos los templos de España, segun órden expresa del soberano ², veamos el objeto real del armamento.

¹ Docum. núm. 114.

² « Se hicieron en estos reinos las más extraordinarias plegarias y devociones que yo he visto jamas. » Sigüenza, *Tercera parte de la Hist. de la Orden de San Jerónimo*. — Cámara, *Vida y escritos del beato Alonso de Orozco*.

Las instrucciones de Felipe II comprendian la navegacion, el combate y el desembarco, formando pliegos ostensible y reservado ¹, amén de las prevenciones sueltas que no afectaban al plan de la empresa. Prevenian ante todo la union de los bajeles mantenida con los medios de la enseñanza náutica, por la cual, en la contingencia de temporales ú otros casos fortuitos de la mar, habian de señalarse dos puntos de reunion á los dispersos: uno, en las inmediaciones de la Coruña ó cabo de Finisterre; es decir, en la extremidad septentrional de la península Ibérica; otro, en las islas Sorlingas, extremidad meridional de Inglaterra, límites que fácilmente podian alcanzarse en la travesía con tiempos forzosos de uno ú otro polo. En lo normal, habia de ir directamente la Armada al Canal de Inglaterra; enviar con frecuencia y precaucion avisos al Duque de Parma, y no hallando obstáculo, asegurar el paso de su ejército, aumentar el contingente con seis mil hombres de la Armada, situarse con ella á la boca del Támesis, auxiliar las operaciones y mantener la comunicacion con los puertos de Flándes. Si el enemigo procuraba diversion dirigiendo escuadra hácia las costas de España, no habia de hacerse cuenta de ella, siguiendo sin inquietud el camino trazado.

Podria suceder que la Armada inglesa estuviera reunida á la boca del Canal; ó que una parte mantuviera este puesto, y otra se hallára más arriba, fuera con objeto de guardar mejor las costas ó con el de batir á la

¹ Docums. 94, 95, 96.



española entre dos fuegos; en cualquiera de los dos casos debia estar meditada la disposicion de las naves, y en el primero acudir sin vacilacion y destruir la fuerza separada. El combate se libraria tambien en la eventualidad de que el enemigo siguiera la Armada, acercándose, y de cualquier modo, procurando estorbar la marcha, junto ó separado, en el nombre de Dios se le daria la batalla. En ésta quedaba al criterio del General libre accion, con presencia de las circunstancias, advirtiendo que por la superioridad del enemigo en el manejo de la artillería, su designio habia de ser mantenerse á distancia, y el nuestro embestir y aferrar, por la ventaja en este género de ataque. La armonía y buena correspondencia con el Duque de Parma era objeto de recomendacion especial, señalando las consecuencias que en ocasiones semejantes ha ocasionado la desunion de las cabezas, y «porque las victorias son dón de Dios, y Él las da y quita como quiere», encargaba que la conducta de la gente tendiera á merecerla y en todo mirára el Duque «que no habia querido poner negocio de tanto peso en otras manos que las suyas, por la confianza que siempre hizo de su persona.»

No cabe nada más meditado, claro y preciso que esta instruccion, al final resumida en una sola frase: «el pelear en la mar, que á la verdad es la sustancia, es lo que habeis de hacer por vos solo.»

La instruccion secreta, redactada para el caso infortunado de no conseguirse el paso del ejército de Flándes á Inglaterra, ordenaba el intento de ocupar la isla de Wight para recoger la Armada y tener puerto seguro

desde donde se hicieran los efectos deseados, obrando de acuerdo con el Duque de Parma.

En las instrucciones parciales estaba prevenido que ninguna determinacion de importancia se adoptára sin audiencia del Consejo, compuesto de los más experimentados generales, y más adelante se despacharon al Duque otras encareciendo la conveniencia de tomar un puerto en la costa de Inglaterra, y á ser posible, con preferencia el rio de Lóndres; mas esta órden, fechada á 7 de Agosto, no pudo llegar á su destino. De las anteriores escribió el Capitan general á S. M. aplaudiendo la forma del mandato y asegurando su exacto cumplimiento ¹ por tener estudiados y previstos los casos que pudieran ocurrir en el encuentro de enemigos, y parecerle, como á los generales de la Armada, con los que habia tratado la materia, que ántes que por tierra se intentára nada convenia romper la Armada enemiga, y esto se haria con el favor de Dios, si osaban aguardar, como siempre sucedió topando ellos con fuerzas españolas. En cuanto á lo demas, vencida la fuerza naval de Inglaterra, tenía por fácil la conclusion de la jornada.

Esta creencia, general en España, no carecia de fundamento, reconociéndolo los historiadores ingleses que con imparcialidad han tratado de los sucesos, como ha de verse; mas ántes, porque en los estudios históricos lo pequeño como lo grande debe esclarecerse, no es ocioso investigar la razon de los cargos de vanidad y

¹ Docums. 98, 113, 160.

arrogancia que con epigramas nos han hecho algunos por el adjetivo hiperbólico de *invencible* aplicado á la Armada.

Los documentos que acompañan al presente escrito muestran la seriedad con que el Rey de España preparó la expedición, firmemente resuelto á satisfacerse de las injurias que habia recibido, pero con la nobleza del fuerte y la conciencia del que ántes ha agotado los medios de conciliacion. En las órdenes, instrucciones, cartas ó cédulas no hay altivez en la frase ni presuncion en el éxito; ni se desprecia la fuerza del enemigo, ni se encomia la propia; D. Felipe las considera en condiciones, en práctica, en disposicion relativa, como el político y el militar han de considerarlas siempre; calcula á sangre fria la cifra y la ocasion con que la suya alcance superioridad, y terminado á satisfaccion el plan, pone el efecto en manos de Dios, *que da y quita las victorias como quiere*. La palabra *invencible* no procede, con toda seguridad, del Rey, ni de ninguno de sus servidores por consiguiente, incluso el duque D. Alonso de Guzman, que si no medía tanto las suyas, no dejaba, sin embargo, de conocer las reglas de la cortesía. En sus documentos tampoco la usó.

Posible es que entre la gente jóven que buscaba la fama en la contienda, se pronunciase en la conversacion familiar; si así aconteció, la procedencia vulgar no autoriza á formular censura sobre base tan débil; ninguno de los cronistas españoles de la época, y no son pocos, nombra á la fuerza reunida en Lisboa de otro modo que *la Armada* ó *la grande Armada*; así la designan

muchos extranjeros ¹, y si en Lisboa se imprimió relacion que la titula *felicísima Armada*, porque así se designó ántes á la de D. Alonso de Bazan, ni deja de ser vulgar la aplicacion, ni es lo mismo que invencible, dichosa, siquiera haya algo tambien de presuncion en el segundo adjetivo.

En Flándes, donde católicos y luteranos luchaban con la saña peculiar de las guerras intestinas, grabaron los primeros unas medallas alusivas á la Armada, por cuanto habian de sentir su efecto los contrarios, y acaso fueran las manifestaciones artísticas, en que nadie ha pensado, aunque debieron mortificar mucho por entónces á los de Holanda y Zelanda, motivo de la expresion que el sarcasmo de los ingleses nos devuelve injustamente ².

La relacion de los bajeles que componian la Armada, toneladas, artillería, pelotería y otros pertrechos, gente de mar y de guerra, etc., publicada, como queda dicho, en Lisboa, se dió tambien á la estampa en Madrid, con otro título más serio ³ y la coleta *que nuestro Señor la encamine en su santo servicio*. Siendo necesarias licencias para la impresion, es evidente que no aparecieron sin gestion de los centros oficiales que poseian los datos estadísticos. La primera circuló inmediatamente en Flándes y en Inglaterra traducida en

¹ Larouse dice que desde entónces se adoptó en toda Europa la voz *Armada* para designar un gran armamento naval.

² Apéndice J.

³ *Relacion verdadera de la Armada que el Rey nuestro señor mandó juntar en la ciudad de Lisboa el año 1588.*

latin, frances y aleman, y dando mucho que hablar, fué desautorizada por Antonio de Herrera, escribiendo ¹ :

« La publicacion de aquella escritura, afirmaron los ministros del Rey católico que no se hizo por su consejo, porque declarar al enemigo las fuerzas que contra él se aparejan es amenazalle, y amenazándole, darle lugar y despertarle para que se prevenga, sino que algunos padres religiosos, deseosos de dar ánimo á los católicos, la hicieron, y otros dicen que con artificio é industria fué hecha y publicada por los mismos ingleses para el efecto que consiguieron, y á esto se da más crédito, porque nunca se ha podido averignar qué religiosos fueron éstos y los ingleses siempre usaron de semejantes astucias, y ellos abiertamente culparon dello á D. Bernardino de Mendoza, embajador del Rey católico en la córte de Francia, para que se diese más crédito á la escritura, la cual siempre negó D. Bernardino de Mendoza y afirmó no haberla hecho ni sabido della. »

Estaban preparados otros papeles que no habian de salir á luz hasta el momento en que sentára pié en Inglaterra el Duque de Parma; el principal una Bula de Sixto V, renovando las excomuniones de sus predecesores contra la Reina Isabel, declarando que la Armada del Rey Católico no iba á oprimir con las armas aquellos Estados, sino solamente á poner en libertad la isla y religion tiranizadas, sin mudar ley ni quitar bienes, y ofreciendo grandes indulgencias á los que ayudasen á tan santa empresa. El doctor Allen, investido con la púrpura cardenalicia y

¹ Tercera parte de la *Hist. del Mundo*, lib. iv.

el cargo de Legado apostólico, á petición de D. Felipe, acompañando á Farnesio, habia de circular esta Bula, que conformaba con el manifiesto del Rey Católico ¹.

No puede desconocerse que sin consulta y aprobacion de D. Felipe no se hubieran redactado é impreso en Flándes las excitaciones del Cardenal á sus compatriotas católicos, ni cabe dudar que los conocia el Duque de Parma, gobernador de aquellos estados. La negativa de Herrera tampoco convence; los impresores de Lisboa se hubieran guardado bien de estampar sin autorizacion del Archiduque aquella *Relacion*, formada á ciencia cierta por los Contadores del Duque de Medina, y casi casi con seguridad presumo que ántes de reimprimirla en Madrid, la pluma ejercitada del monarca pasó sobre la palabra *felicísima* aplicada á la Armada y agregó la jaculatoria que la última tiene. Lo cierto es, repetirlo no importa, que ni en documentos oficiales, ni en escrito de los cronistas ó historiadores del tiempo, aparece el adjetivo ridiculizado, y bueno es recordar que algun escritor inglés, nada circunspecto, ha consignado que «el Cónclave del Vaticano, Su Santidad el Papa, cardenales, curas, frailes y jesuitas, fueron los que declararon *invencible* á la Armada» ².

Que el Rey de España no tenía ideas de conquista ni aspiracion al ensanche de sus dilatados dominios, se prueba con la embajada que envió al de Escocia ofreciéndole, con la ocasion de vengar la muerte de su ma-

¹ Apéndice K.

² *Barrow's Life of Drake*, pág. 144.

dre, la corona de Inglaterra, y sobre todo, con la instrucción secreta escrita para gobierno de Alejandro Farnesio ¹, declarando daba por bien empleados los gastos y fatigas si se conseguía en Inglaterra, cuando ménos, el libre ejercicio de la religion católica. Pero á la Reina y á sus ministros no convenia de ningun modo que semejante idea influyera en los ánimos; al decretar los aprestos de defensa anunciaron, por lo contrario, al país, que la Armada intentaba la conquista absoluta, con repartimiento de bienes, que no á otra cosa iban tantos nobles y señores como publicaban las *Relaciones*; de éstas sacaron el partido que la habilidad les sugeria y con propósito de hacer más odiosa la tiranía á que D. Felipe los aparejaba, escribieron folletos con relacion de las *barbaridades* que los españoles habian perpetrado en Holanda y América, acompañando pinturas y descripciones de los horrores de la Inquisicion y de sus instrumentos de tortura, de que se inventaron modelos para colocarlos en las puertas de las iglesias, con advertencia de que la Armada venía bien provista de ellos ².

¹ Docum. 96.

² Nos archives possèdent trois curieuses ballades anglaises, avec gravures; on y voit les grils, fouets, etc, qu'apportaient les espagnols—Michelet—*Histoire de France*. t. XII, p. 195.—Steinitz, página 198, hace la misma afirmacion. Larrey escribe con seriedad que el objeto de Felipe II fué poner á Inglaterra bajo el yugo de la Inquisicion, y para ello embarcó en la Armada Martín Alarcon, vicario general del Santo Oficio. Henry Martin, *Histoire de France*, dice haber visto papeles ingleses informando al público «que los españoles llevaban orden de pasar á cuchillo hombres, mujeres y niños mayores de siete años y señalar á éstos con hierro candente en la cara para hacerlos esclavos.» Tomo x, pág. 94.

El temor ofuscó momentáneamente el entendimiento de los consejeros de la Reina, habiendo de ellos quien propuso como único medio de defensa el degüello general de los católicos del reino, porque, componiendo una mitad, ó acaso dos terceras partes de la población, se habia de imponer con ayuda de los españoles ¹. Atenuado al fin tan inhumano recurso con la prision y destierro de algunos miles, se estableció un Consejo militar y fueron llamados á las armas todos los varones de diez y ocho á sesenta años de edad, con proyecto de organizar dos cuerpos de ejército: uno de 36.000 hombres al mando de lord Hundson, y otro de 30.000 regido por Leicester. El primero fué nominal; del segundo llegaron á reunirse unos 15.000 hombres hasta el 15 de Agosto, fecha en que la Armada se hallaba en la mar, y del continente de los ciudadanos repentinamente transformados en soldados, sin poderse procurar armas con que aumentarlos, no se hacian ilusiones los verdaderos militares, expresando que no resistirian á las tropas veteranas del Duque de Parma ².

En la mar alistaron todos los bajeles de la marina real, que eran treinta y cuatro, de ellos, cinco de porte de 800 á 1.100 toneladas; la ciudad de Lóndres aprontó otros treinta y tres; varios particulares, diez y ocho, y acudiendo al embargo se agregaron por un lado cuarenta y tres naves pequeñas y cincuenta y tres de cabotaje por otro, formando un total que varian los historiadores

¹ Camden. — Lingard.

² Lingard, iv, 336.

de la época y que en promedio monta á 180 naves de porte de 32.000 toneladas con 18 á 19.000 hombres ¹. El mando en jefe de esta fuerza se confió á lord Howard Effingham por tener el cargo de almirante de Inglaterra, y ser hombre enérgico y resuelto, poniendo á su lado consejeros experimentados, porque en la náutica no era mucho más experto que el Duque de Medinasidonia. Las mejores naos se encargaron á capitanes de confianza, convocando á los que en viajes comerciales, en descubrimientos y en el corso y piratería se habia hecho notables, y en tal concepto se designó á Drake como teniente general, y jefes de las escuadras á Hawkins, Forbisher ² y Seymour.

En el exterior se aplicó la Reina á conseguir ayuda del Turco y del Rey de Dinamarca, sin resultado, pero más afortunada en Escocia, insinuando que Felipe II no habia de satisfacerse con la conquista de Inglaterra, sino que emprenderia la de toda la isla, movió el irresoluto ánimo de Jacobo. En Holanda y Zelanda halló desde luego disposición á conjurar el peligro comun, con el armamento de ochenta naos de guerra destinadas principalmente á vigilar los puertos de Flándes é impedir la salida de la flotilla de Farnesio, y al fin la explosion del patriotismo llevó á los católicos de Inglaterra á ofrecer vidas y haciendas en defensa del territorio, como lo hacian los otros, que tal efecto suelen producir las invasio-

¹ Lediard.—Lingard.—Steinitz.—Enciclopedia británica.—Documento 197.

² Forbisher, Frobisher y Fourbysher le nombran indistintamente los autores ingleses.

nes de extranjeros. Estos mismos católicos, con provision de dinero y armas, bien lo dijeron Stanley y Semple, hubieran obrado de otro modo ¹.

Tiempo es de volver la vista hácia la grande Armada, que desde la boca del Tajo pugnaba con vientos contrarios por ganar camino hácia el Norte. En diez dias de brega se impacientó el Duque, observando la pesadez de marcha y movimientos de las urcas, é hizo descubrimiento de más gravedad en los víveres, tan malos y podridos, que hubo que arrojar mucha parte á la mar por no servir sino de apestar la gente, y en el agua, gastada en tan poco tiempo la que se calculó para tres meses.

Qué fué de la escrupulosidad con que el general en persona habia reconocido los navíos uno por uno; qué fruto habia producido aquella exquisita vigilancia con que excusaba la dilacion de la salida cabia preguntarle, notando la contradiccion de aquellos despachos y los de ahora, en que la precipitacion y la mala fe de los asentistas eran los culpados. Sirviéndole de pretexto para llevar á la capitana con parte de la escuadra á la Coruña, entró en la tarde del 19 de Junio, sin comunicar la resolucion, ni dar órden de ninguna especie, y como durante la noche arreciára el viento, ocurrió que miéntras los jefes de alguna de las escuadras las mantenian atra-vesadas en espera, los de otras, que vieron fondear á la

¹ La misma opinion tenia Leicester y la expresó sin rebozo en estos términos: «2.000 hombres empleados por el enemigo, con dinero y armas, nos hubieran hecho más daño que el desembarco de 30.000 en nuestro territorio.»

capitana, quisieron imitarla entrando en cualquiera de los puertos inmediatos, y alguno, no descubriendo señal, continuó la navegacion hácia Inglaterra, de modo que al amanecer el dia 20 estaba en completa dispersion la Armada y comprometida en parte por haberse declarado temporal del Sudoeste, á juzgar por la direccion de los bajeles, que en documentos no consta.

El Duque se vió en situacion difícil tratando de explicar lo ocurrido, sin que se hiciera manifiesta la verdad. El recurso de exagerar la fuerza del tiempo adelantando su principio, no bastaba á disculpar la desobediencia de las instrucciones Reales, dejando de dar punto de reunion en las proximidades de cabo Finisterre. No fijó para el caso de separacion más que uno solo en las Sorlingas, y como al hacerlo comunicó la orden escrita á los capitanes que incurriria en pena de la vida, declaracion de traidor y perdimiento de bienes el que, apartándose de la capitana, arribára sobre cualquier puerto de España ¹, aislado el Almirante de las urcas, con doce y algunas naos agregadas hizo rumbo al cabo Lizart, esperando allí casi un mes, con gran exposicion de caer en manos de la Armada inglesa, cuyos exploradores la vieron, reconocieron y cambiaron algunos cañonazos.

El hecho probaba, por otro lado, que lo que hicieron las urcas, siendo los buques más pesados, pudo hacer la Armada entera, y ponerse en tres dias en Inglaterra, ayudada del temporal, en vez de resistirlo, que es á lo que se vieron obligadas las escuadras más inmediatas al

¹ Docum. 136.

General, por haberlo visto entrar en puerto, resultando un descalabro general de aparejos y la total dispersion dicha.

El Duque escribió, sin embargo, al Rey, considerando providencial que le hubiera ocurrido entrar en el puerto, y encareciendo las gracias que por ello habian de darse á Dios, porque así no habia sido mayor el accidente, librándose de averías la capitana y las otras naos que la acompañaron, y en su modo singular de ver las cosas, significaba temor de que divulgado el suceso salieran corsarios de la Rochela y apresáran las naves rezagadas, sin poderlo él remediar, ya que quedaba deshecha en una noche la obra de dos años, siendo de precision arbolar y carenar los más de los bajeles, gasto inmenso añadido al de 30.000 ducados diarios que costaba la manutencion de la Armada detenida.

Sorprenderá que algunas horas de mal tiempo produjeran tamaños efectos, si se juzga por lo que en nuestros dias es un buque de guerra; mas preciso es en esto, como en todo, apartar la imaginacion de lo que nos rodea, llevándola tres siglos atras desembarazada, libre y dispuesta á considerar con el hombre, las ideas bajo cuya influencia obraba, y los elementos que por el estado de las ciencias y las artes se ofrecian al logro de sus empresas. Antes se ha dicho que la breve campaña que hizo el Marqués de Santa Cruz á las islas Azores, en espera de las flotas de Indias, maltrató las embarcaciones en términos de aplazar la jornada por aquel año, que era el de 1587; á cada paso ocurría otro tanto, porque con ser la construccion naval española la más perfecta y

reputada entre los pueblos marítimos, esa perfeccion relativa distaba mucho de la absoluta que el genio persigue incesantemente.

La ligazon de los miembros del vaso era en aquella época muy endeble; no se le echaba aforro interior, y pendia principalmente de la obra del calafate la impermeabilidad. No habia tampoco diferencias entre naves de combate ó de comercio; todas se aplicaban á la necesidad de momento sin más que añadir ó quitar piezas de artillería, circunstancia que en apariencia ofrecia ventajas al Soberano, ya que sin sostener de continuo marina militar, en ocasiones de guerra se hallaba en aptitud de embargar las naves de sus vasallos y cualquiera de extranjeros que estuvieran en sus puertos, reuniendo de pronto escuadras á medida del deseo.

En realidad carecia el sistema de conveniencia; habia que proveer el aumento de las piezas, hacer obras de emplazamiento, cubierta provisional de alojamiento para la tripulacion aumentada, pañoles en que guardar los víveres y la pólvora; obras perdidas al despedir el bajel, que ganaba sueldo, y de cumplirse las ordenanzas, se indemnizaba al propietario por pérdida ó desperfecto.

El aparejo de impulsión consistia principalmente en dos palos enormes, en relacion con el vaso, que sostenian dos velas de mucha superficie, llamadas *papahigos* mayor y trinquete; á popa y proa, para facilitar el movimiento giratorio, llevaba otras dos velas, mesana y cebadera, y en buenos tiempos dos masteleros volantes, con vela de gavia.

El peso y la fuerza de palanca de los palos contribuia

á debilitar el casco en los malos tiempos en que la mar produce rápidos movimientos, y cuando éstos eran extraordinarios, con el juego de las maderas se salía la estopa de las costuras y la nave se anegaba. Por esto se excusaba la navegacion en invierno, y á cada viaje se calafateaba de nuevo el buque desde la quilla arriba.

Cuanto mayor era la capacidad del bajel, tanto más débil y más expuesto á averías resultaba; así los marineros experimentados estimaban como tipo mejor el navío de cuatrocientas toneladas, en circunstancias ordinarias, y más pequeño en las de mares tormentosas. Los galeones que inventó D. Álvaro de Bazan ofrecían ventaja en los viajes á Indias, por la mucha carga que admitian; no en los mares de Europa, donde el excesivo calado acrecentaba el recelo de los mareantes, no pudiendo abrigarlos en cualquier puertecillo como los otros.

Durante el temporal que dispersó á esta Armada, en una de las naos grandes se abrieron las costuras, separándose las tablas de modo que entre algunas cabia la mano, y como naturalmente se inundaba, se atribuyó á milagro que lograra entrar en el puerto de Gijon ¹. Otra nao, ya vieja, se abrió en Flándes por hacer salva, yéndose á fondo tan pronto, que se ahogó parte de la gente ².

¹ Docum. 142.

² La mandaba el capitan Bobadilla, y ocurrió el suceso el año 1574. En el de 1586, viniendo un navío de Sevilla al paraje de Deva, haciendo salva á Nuestra Señora de Iciar, dispararon una de las mayores piezas de artillería, y con su formidable estruendo se abrió el navío y se fué á pique, y excepto cinco hombres, todos se ahogaron, y á los cinco hombres, que asidos de algunas tablas andaban, los recogió un esquife de Motrico.—Isasti, *Historial de Guipúzcoa*.

Con estos datos, indispensables en la apreciacion de la jornada de Inglaterra, no causará extrañeza lo ocurrido á la Armada en aguas de la Coruña; lo sorprendente es que en aquellos tiempos, con semejantes embarcaciones, escudriñáran los españoles la figura del globo terrestre, dejando poca cosa que descubrir en estrechos, islas ó bajos á los de las edades sucesivas ¹.

Por desgracia, no pertenecia el noble D. Alonso de Guzman á la familia de osados navegantes que tal cosa hicieron, ántes por verdugo de su fama le puso el azar sobre un galeon en que se mareaba. Desde la Coruña, á 24 de Junio, se determinó á escribir al Rey en prueba de amor y obligado de la conciencia, que pareciendo ser servicio de Dios lo ocurrido, haria muy bien en desistir de la empresa, tomando algunos medios honrosos con los enemigos, en atencion á que la fuerza de la Armada era exigua, los víveres escasos, la gente enferma, y de los jefes y oficiales *pocos, ó casi ninguno, que entendiera y supiera cumplir con las obligaciones de sus oficios* ².

Y no paró aquí la ofensa que hacía á Recalde, Oquendo, Bertendona, Aramburu, Valdés, Bobadilla..... á la flor de la milicia española de mar y tierra, á la milicia misma; pues que tres días despues, el 27 de Junio, pretendió, que reunidos en Consejo los mismos á quienes ultrajaba secretamente, sancionáran el singular parecer remitido al Soberano, presentando mañosamente la pro-

¹ En mis *Disquisicions náuticas* se contienen noticias extensas de la conformacion, armamento y demas circunstancias de las naves de esta época.

² Docum. 129.

posicion, anticipando el discurso é iniciando la discusion por la palabra del veedor¹, á quien no correspondia, porque fuera eco de la suya.

No podia ser dudoso el acuerdo : desentendiéndose de lo que no importaba á los generales, convinieron en que debia reunirse la Armada en la Coruña y continuar el viaje con gran seguridad y á negocio hecho, estando, como estaba, el ánimo de la gente contento y con la cierta esperanza de victoria. Pedro de Valdés se singularizó alegando el conocimiento que tenía de las cosas de Inglaterra, para decir que, aunque no se reuniera la Armada entera, con los bajeles que estaban en este puerto y en los próximos habia fuerza suficiente con que ir al Canal; pero tenía por cierto que ántes se incorporarian todos ó los más que faltaban, pues que la tormenta pasada no fué muy forzosa. Pidió que su voto se escribiese y se mandase al Rey con los otros, peticion que contrarió mucho al Duque, por cuanto no habia medio de negarla².

Llegaron á manos de Felipe II en estos documentos las pruebas de incapacidad é irresolucion del Duque, suficientes para convencerle de la verdad con que habia dicho que no daria buena cuenta de lo que se ponía en sus manos. Veíase al mismo tiempo comprobado en los despachos que el consejo es inútil para el que no quiere oirlo y que, sobreponiéndose el temor á la reflexion, podria dictar resoluciones de irreparables consecuencias.

¹ Empleo análogo al de intendente.

² Docum. 131.

Sin embargo, ni dió el Rey señal de la entereza de su carácter relevando en el acto al General que se permitia poner á discusion las órdenes recibidas, ni mostró siquiera desagrado por la detencion que siguió al descalabro de la Armada. En el estilo ordinario, sin cargo, sin reconvenccion, como si nada particular hubiera acaecido, acreditando más que alguna influencia secreta obraba en su mente con relacion á D. Alonso de Guzman, escribió á 5 de Julio ¹ que no desistia de la empresa por lo sucedido, ántes se hallaba dispuesto á llevar en todo caso adelante lo comenzado, venciendo las dificultades que se atravesáran, en cuyo concepto, recogiendo las naos dispersas, reparándolas *volando*, dejando las que no pudieran seguir, fueran catorce ó quince, habia de continuar la jornada, despachando, en tanto, correo diario de lo que el apresto adelantaba.

Hubo de resignarse el Duque en cuanto á la salida; no así en la disminucion de naves, volviendo al sistema de las dilaciones de Lisboa, por cuanto, muy al contrario, pretendia que los buques y los soldados se le acrecentasen sin limite. Acudió entónces D. Felipe á la recomendacion particular de los Consejeros de la Armada, que le proporcionaron más datos de las condiciones personales del candillo. Oquendo, Valdes y Recalde ², dispuestos hasta el sacrificio, insinaron con circunspeccion que de poca cosa servía la gestion de cada uno y de todos para contrarestar la obstinacion caprichosa del

¹ Docum. 134.

² Docums. 132, 133 y 140

Duque, murmurada ya de la gente; que el segundo se veía maltratado por el parecer que emitió en el Consejo, y respecto á la marcha, que sentia mucho el Capitan general la priesa que S. M. le daba.

Con estos informes volvió á escribirle el Rey manifestando satisfaccion de que no se hubiera perdido ningun bajel, «no siendo nuevo que pusiera diligencia tan grande en cosas del servicio, pues vivia seguro de lo mucho que por él se desvelaba»¹. Á descargar su trabajo enviaba á la Coruña al secretario Andres de Alba, con órden de entender en los aprestos y asistir á las juntas de la Armada con los Consejeros, y fué el mejor acicate en el movimiento, iniciado, por fin, el 22 de Julio, ó sea á los treinta y dos dias de la entrada, componiendo en total ciento veintidos la demora causada por el Duque.

Iba la Armada esta vez mejor dispuesta que cuando salió de Lisboa, reemplazados los enfermos, añadidas algunas carabelas con víveres, la gente contenta y animada, ansiando combatir. El viento favorable la puso en ocho dias á la vista de Inglaterra, sin que faltáran más que las cuatro galeras, embarcaciones abiertas poco á propósito para navegacion de golfo y que, hostigadas de la mar, tuvieron que arribar sobre la costa de Francia².

¹ Docum. 146.

² Lediard, Leti y Larrey afirman que tres de las galeras entraron en un puerto de Francia por la astucia de un esclavo inglés llamado David Gwinn, que consiguió ayuda de los forzados moros. No he visto nada que confirme tal cosa: las galeras arribaron, obligadas por el tiempo, sobre la costa de Francia; la *Diana* se perdió en Bayona; las otras tres regresaron á los puertos de España, segun consta en los documentos oficiales.

Agrupadas las naos sobre cabo Lizard ¹, arboló el Duque el estandarte del Crucifijo, disparando tres piezas con orden de que todos hicieran oracion, que en prácticas religiosas era muy celoso; convocó despues el Consejo de Generales para deliberar con vista de las noticias sabidas de unos pescadores que apresó el alférez Juan Gil y separadamente habian declarado que en el puerto de Plymouth ², á seis leguas de la Armada, se encontraba la de la Reina de Inglaterra, compuesta de sesenta naos, al mando del gran Almirante, habiendo pocos dias que se le habia reunido la de Drake, no sabian con cuántos ³.

Así era la verdad; el temporal que dispersó sobre la Coruña á nuestras naves habia causado tambien averías en las suyas, obligándolas á repararse en diferentes puertos, y habiendo circulado el rumor, que parecia confirmar el tiempo de espera, de haberse deshecho la *Invencible*, quedando aplazada la expedicion para otro año, la reina Isabel, cuyo tesoro estaba abrumado con el gasto, ordenó el desarme de los cinco navíos mayores, despidiendo la gente. El almirante Howard estimó precipitada la resolucion miéntras no se asegurase la noticia, y ofreció abonar de su bolsillo los sueldos el tiempo que invirtiera en reconocer por sí mismo los puertos del golfo de Cantabria. Navegando con este propósito se fijó el viento al Sudoeste, y temiendo lo aprovecharán los españoles, regresó á toda vela sin cumplir su objeto.

¹ Lisardo, Lisarte, Lizarte.

² Plemua, Plemut.

³ Docum. 168.

Acababa de entrar en Plymouth cuando se avistaron las primeras velas nuestras.

El viento Sudoeste que en popa las impulsaba era contrario á las inglesas para hacerse á la mar, y tuvieron éstas por segura su ruina, creyendo inminente el ataque hallándose encerradas. Así pretendieron que se hiciera los Generales del Consejo, representando al Duque la gran ocasion que la fortuna le deparaba; mas él no la aprovechó, pretextando que las instrucciones terminantemente le prohibian iniciar el combate, por más que Recalde, Leyva, Oquendo y los otros insistieron en que el primer objeto de la Armada era la destruccion de la enemiga, objeto que tanto más fácilmente podia conseguirse, cuando la encontraban dividida y acorralada, y que el mismo Rey ordenára el ataque si estuviera presente. Expusieron ademas, que con seguir la navegacion y meterse en la estrechura del Canal, sin tener noticia de estar preparada á salir de momento la flota del Duque de Parma, nada hacian, siendo por todos conceptos provechoso al pensamiento y al deseo de S. M. deshacer y aniquilar, como se podia, la parte mejor de la fuerza naval inglesa. El Duque se mantuvo, con todo, en obstinada negativa, repitiendo que la obediencia de las órdenes Reales no le dejaba libertad para otra cosa que seguir navegando hasta unirse al convoy de Farnesio.

Enojosa es la tarea del que investiga la verdad cuando sólo tropieza con motivos de censura. No habiendo razon que hiciera dudar de la buena fe de D. Alonso de Guzman, culpando á su escasa inteligencia de la

interpretacion errónea de las instrucciones quedaria sin tacha el concepto militar, pareciendo que sacrificaba el deseo en aras del deber, como parece al criterio de nuestros historiadores, alguno de los cuales no desperdicia la ocasion de escribir largo párrafo detestando «la tiranía de Felipe II, que coartó las facultades, la voluntad y accion del malhadado Duque.» Pero la ligereza de la apreciacion es manifiesta con la lectura de los documentos aquí reunidos: antes de salir de Lisboa sabía perfectamente D. Alonso á qué atenerse, y habia escrito á la Majestad, consignado queda, que penetrando sus instrucciones, asesorado de los peritos, lo primero que habia de hacer era *romper la fuerza que tuvieran los enemigos por la mar*¹. El dia mismo de la reunion del Consejo, que fué el 30 de Junio, volvió á escribir sin dar cuenta de la reunion, aunque de ella se apropiaba una de las conclusiones; esto es, que no era bueno penetrar en la estrechura del Canal y exponerse á los peligros de los bancos de Flándes sin tener certidumbre de que el Duque de Parma estaba en disposicion de hacerse á la mar; consideracion que le decidia á no pasar de la isla de Wight² en tanto no recibiera noticias suyas³.

Tampoco deja bien parada la sinceridad del Duque

¹ Docum. 113.

² Wight es la palabra inglesa que más dificultad ofrecia á los escritores españoles de la época, juzgando por las variantes que usaron, de las que he visto Vich, Wych, Vect, Vectis, Vuique, Duich, Duyque, Duvuic, Ubiech.

³ Docum. 160.

el hecho de no haber levantado acta de este primero é importante Consejo, como no lo hizo en ninguno de los sucesivos, dándose por descargado con el *Diario de navegacion* que remitió al Rey á la conclusion de la campaña, único documento que hasta ahora se ha publicado, como queda dicho, y del que por precision me iré ocupando, comparándolo con otros españoles é ingleses; que no se juzga bien sin oír á las dos partes.

Por de pronto, dicen los últimos que tan luégo como tuvieron conocimiento de la aproximacion de la Armada á Plymouth, con gran diligencia empezaron á sacar los bajeles del puerto, trabajando día y noche á la espía por serles el viento contrario y soplar con fuerza, de modo que tardaron cuarenta horas en poner á la vela su escuadra ¹, y viéndola en la mar bendecian á la Providencia, no tan sólo por haberles librado del gravísimo peligro del ataque, sino por encontrarse á la espalda y barlovento de los españoles, seguros de otro y en disposicion de atacar por sí, que era inesperada y grandísima ventaja.

Poniéndose á la vista los adversarios, procedieron al reconocimiento de la fuerza y situacion respectiva, maniobrando desde léjos los ingleses sin otro objeto por de pronto, como dato de todo punto indispensable al comienzo de la lucha.

Aparecia en las *Relaciones* divulgadas que la *Invencible* se componia de 130 naves de porte de 57.868 toneladas, con 2.431 piezas de artillería y 30.656 hombres.

¹ Más dice el documento 171.

Los autores ingleses discrepan en la fijacion de las suyas, y, por lo general, se dejan llevar de la exageracion al comparar unas con otras, singularizándose John Barrow ¹, aunque por más moderno ha podido disponer de los datos que todos los demas recogieron. En su libro pone :

	Buques.	Toneladas.	Cañones.	Hombres.
Ingleses.....	197	29.744	837	15.785
Españoles.....	132	59.120	3.165	8.066 marineros. 21.621 soldados.
Diferencias....	65	29.376	2.328	14.836

« Los españoles tenían, por consiguiente, doble fuerza que los ingleses, excepto en el *número* de buques, y en artillería, cuádruple. No habia en toda la Armada de Inglaterra más que 19 piezas de 60 libras y 28 de 33, siendo el resto culebrinas, medias culebrinas, sacres, miñones, falcones y otros cañones pequeños. No se sabe cómo iban armados nuestros buques mercantes; pero considerado su tonelaje, los dos tercios, cuando ménos, debian de servir de embarazo más que de otra cosa. De los de la Reina, los mejores, al costado de los españoles, *parecerian como balandras puestas al lado de navios de tres puentes*. Sus castillos altos, con una y dos andanas de cañones; las popas igualmente levantadas y fuertes, dificultaban mucho abordarlos, porque desde allí barria la cubierta la mosquetería, y ademas, por uno de los artículos de las Instrucciones, llevaban

¹ *Life of Sir Francis Drake*, 1861.

en las gavias cajas de piedras para arrojarlas sobre los asaltantes.»

Lo singular es que este autor copia las cartas oficiales de Drake, y en una dirigida á Lord Henry Seimour se lee ¹: «Envío ésta á toda priesa: la Armada española es de unas cien velas, pero me parece que no llegan á la mitad las de guerra»; con todo, hace su comparacion fantástica, contando únicamente la artillería de los buques de guerra ingleses enfrente de la que llevaba el total de los españoles, y aún así presta un buen servicio, pues ninguno de sus compatriotas hace la menor indicacion de cañones. Respecto á parecer *balandras al lado de navíos de tres puentes* los mejores de sus bajeles, basta dirigir la vista á los estados que publicó Lediard, para advertir que los navíos *Arc*, *Raleig*, *Oso Blanco* y *Triunfo* median de 800 á 1.100 toneladas, y que eran, por tanto, del porte de los mayores españoles.

No ménos exagerado el italiano Leti, apuntó en su historia que «tenian los costados de los galeones españoles cuatro ó cinco piés de espesor, de modo que las balas de cañon no los pasaban á no dispararse muy cerca; que los más pequeños montaban cincuenta cañones, y las galeazas eran de sorprendente belleza, estando adornadas de cámaras, torres, capillas y *púlpitos para predicar*.»

Por término medio, de lo que escriben otros autores ² se deduce que las escuadras del Canal, sin contar la ho-

¹ *Life of Drake*, pág. 130.

² Murdin, Lingard, Lediard, Steinitz, Enciclopedia británica.

landesa del conde Justino de Nassau, ascendian, como ántes queda expresado, á 180 naves de porte de 32.000 toneladas, con 18 á 19.000 hombres, y por estas cifras se ha calculado, generalmente, la superioridad de la nuestra, sin tener en cuenta que aquellas *Relaciones* de intento aparecieron abultadas. En el Consejo de guerra que se reunió en la Coruña ántes de la salida, hizo presente el Veedor general, D. Jorge Manrique, que descontada la chusma de galeazas y galeras, los pajes, religiosos, personal de hospitales, mozos de mulas y otras plazas análogas, el efectivo de la gente de mar y guerra de servicio era de 22.500 hombres ¹; por consiguiente, de corta significacion en número era la diferencia á favor de los españoles ² y harto compensada con la calidad.

Los equipajes de los ingleses se componian de voluntarios, en cuerpo homogéneo por la nacionalidad, el ejercicio y el patriótico impulso que los guiaba á la defensa de la patria. Por excepcion embarcaron, distribuidos en las naves, 1.875 soldados ³. Las tripulaciones españolas, siguiendo el antiguo sistema cimentado en las galeras, se dividian en gente de mar y gente de guerra, ó sea en marineros y soldados, concediendo supremacía á los últimos y limitando el número de mareantes á lo

¹ Docum. 131.

² Aún debe disminuirse el personal de las cuatro galeras que no llegaron á entrar en combate; sin embargo, los ingleses, y por ellos otros extranjeros, sostienen que la *Invencible* era superior en 14.000 hombres.

³ Lediard.

preciso en el servicio del timon, velas y artillería. El reclutamiento era forzoso para unos y otros; los marineros se embargaban por sorpresa en las embarcaciones de comercio y pesca y en los pueblos del litoral; los soldados se levantaban en el interior de la Península, y una vez á bordo, todos quedaban en clase de detenidos, con guardias en la playa que impedían el desembarco. En la racion, que corria á cargo de asentistas, no se ponía gran cuidado por los oficiales Reales, que formaban el cuerpo de la Administracion; en las pagas no habia mejor cuenta, por el afflictivo estado de la Hacienda, siendo cosa comun y ordinaria que en todo viaje algo largo se arrojáran al agua, podridas, las vituallas, y nada raro que la deuda, como ocurrió en Lisboa, montára á diez y siete pagas y *muriera la gente de hambre y de coraje*¹. Ocurria, por consecuencia natural, que en las marchas y alojamientos del tránsito huian cuantos lograban burlar la vigilancia, con mucha mayor diligencia si habian tenido la fortuna de coger alguna paga; así, en los dos años que se demoró el armamento de Lisboa hubo que repetir las levas, moviendo una masa que pasaria de 50.000 hombres para conseguir la reunion de la mitad de la cifra.

Y al fin, tratándose de soldados, no era el empeño difícil, porque los Corregimientos de villas y ciudades aprontaban el contingente pedido sin otra exigencia que la aptitud del individuo para coger una pica ó un arcabuz; mas respecto á marineros, hacian cada vez más

¹ Docums. 78 y 85.

embarazosa la leva, estando tan castigada la clase con la repetición de armamentos y expediciones, y mucho más ahora, que tan considerable Armada exigía una cifra reglamentaria por encima de los recursos naturales de la población de la costa y de su movimiento industrial marítimo. Por de pronto, se rebajó el número que en relación con las toneladas se tenía marcado, llenándolo, en parte, con grumetes y pajes, ó sea con muchachos aprendices del oficio, y en otra con soldados del tercio de galeones que, navegando por instituto en la carrera de las Indias, estaban algo familiarizados con el tecnicismo de á bordo. Por complemento se buscaron portugueses, italianos, levantiscos en general; griegos, venecianos y raguseños ó *arragoceses*; se pasaron á los barcos desde las prisiones los tripulantes de varias urcas holandesas apresadas, considerando que no por enemigos dejarían de ser de utilidad prudentemente distribuidos, y no llegando con todo esto á la suma precisa, se acudió al recurso extremo de tomar por la fuerza, el día ántes de la salida, los marineros de buques franceses, alemanes, dinamarqueses y otros extranjeros que se encontraban en Lisboa y puertos inmediatos de Portugal, quedando todavía mezquinamente dotadas las escuadras de brazos útiles con que manejarlas.

De los soldados, aparte el núcleo de los cinco tercios viejos, relleno con bisonos, dos compañías de la guarnición de Lisboa, y una que se agregó en la Coruña, la generalidad se componía de campesinos de Extremadura y Castilla llegados á última hora y que por vez primera veían la mar al salir del Tajo el 30 de Mayo, al

tiempo que, como novedad, veian tambien las armas puestas en sus manos.

En el conjunto de la fuerza inglesa no dejaria de haber tambien nulidades; la influencia de la época lo mismo á ellos que á nosotros se extendia, y en organizacion se hallaban por debajo del alcance de los militares españoles. Tampoco por ser de la costa serian todos excelentes marineros los que acudieron á tripular las naves; pescadores, cargadores, industriales y áun labriegos habria allí, lo que no quita, como he anticipado, que constituyeran agrupacion más similar en elementos, disminuyendo por su homogeneidad material y moral la ventaja numérica, distante, por otro lado, de la enormidad admitida como cierta.

Respecto á las naves, acredita la diferencia de más de 27.000 toneladas que las españolas excedian en dimensiones y capacidad á las adversarias, y debian de serles muy superiores en accion por dominarlas desde la borda y castillos. La masa perjudicaba, en verdad, á la ligereza; pero favorecia así al choque como á la resistencia, ofreciendo á las combinaciones del caudillo recursos de que el enemigo carecia; recursos que el egregio Bazan hizo patentes en la batalla de las Terceiras, despreciando los rudimentarios principios de la táctica, que recomendaban la formacion en media luna, y sentando los que en nuestros dias habian de dar fama á Nelson, circunscritos á lanzar sobre el enemigo grupos de gran empuje que parcialmente lo deshagan.

La omision de los escritos ingleses no consiente investigacion tan segura en punto á artillería; sin embargo,

los avisos que el rey D. Felipe tenía de Lóndres, sirviéndole para escribir las instrucciones, y la seguridad con que en ellas advirtió la probabilidad de que el enemigo combatiera de léjos *por la ventaja que tenía en los cañones* y su disposición para apuntar bajo y echar á fondo ¹, persuaden que era mayor el calibre de sus piezas, corroborándolo el dato suministrado por Barrow, de llevarlas de 60 y de 33 libras ².

Don Alonso de Bazan apresó el año 1591, sobre la isla de Flores, la almiranta que habia sido de Drake, llamada la *Venganza*, y tenía 43 cañones de bronce, los 20 de la cubierta baja de 40 á 60 quintales y los restantes de 20 á 30 ³. En el manejo, segun refiere el capitán Alonso Vanegas, obraban con tanta rapidez, que así disparaban ellos los cañones como nosotros los mosquetes, marcándose una diferencia como de tres á uno en los tiros. De la artillería española, la mayor parte, casi la totalidad, era de los calibres de 10, 6 y 4 libras de bala ⁴, llevando por excepcion las galeazas en la proa, como buques de especial construcción para el ataque, algunas piezas de 50 á 20 libras ⁵, y en los principios del arte existían errores, trasmitidos hasta el presente siglo, cuyas funestas consecuencias procuraba ya prevenir el Rey, como se ha visto. Teníase al cañon por arma

¹ Docum. núm. 94.

² En el documento núm. 185 bis se declara haber recogido á bordo de la capitana una bala enemiga que pesó 50 libras.

³ Cabrera de Córdoba.

⁴ Docum. núm. 165.

⁵ Docum. núm. 39.

poco noble, buena cuando más para iniciar el combate y entretenerlo hasta el momento de *llegar á las manos*, esto es, de dar el abordaje, que era como se decidía. Bajo la presión de estas ideas se recomendaba á los artilleros que apuntáran alto, tirando á desaparecer al enemigo *porque no escapase*, y como herir un palo vertical sea cosa tan difícil, las balas iban á perderse en el agua sin daño del enemigo, aunque agujereasen las velas ó cortáran algún cabo de maniobra.

Ya con estos preliminares es ocasión de acompañar á la Armada en su marcha desde la altura de Eddystone, donde quedaba, siguiendo y comentando el *Diario* del Duque de Medina-Sidonia ¹.

Todos los autores coetáneos, singularmente los extranjeros, manifiestan conformes el asombro de los ingleses al descubrir el conjunto de las naves. «No vió por ventura el Océano, dice uno ², espectáculo de mayor admiración. Extendíase la Armada española en forma de media luna con inmensa distancia entre sus puntas. Los árboles, las antenas, las torreadas popas y proas que en altura y número tan grande sobresalian á tanta máquina naval, causaban horror lleno de maravilla y ocasionaban duda si aquella campaña era de mar ó de tierra, y si en muestra tan pomposa tenía más parte este ó el otro elemento. Venía con espacioso movimiento, aún cuando traía llenas las velas, y casi parecía que gemían las ondas debajo de su peso y se cansaban los vientos de regirla.»

¹ Docum. núm. 165.

² Bentivollo.

Don Alonso de Guzman habia dividido la totalidad de sus fuerzas en tres secciones: la vanguardia, al mando de D. Alonso de Leiva; la batalla, que dirigia su persona, y la retaguardia, regida por el almirante Recalde. Con las tres formó una línea de más de siete millas de extension, de modo que figuraban un arco ó media luna, como ellos decian. En el extremo de la izquierda ¹, ó más inmediato á la costa de Inglaterra, iba D. Pedro de Valdes, reforzado con dos galeazas; en el opuesto, Oquendo con las otras dos. Las urcas y pataches marchaban en pelotón por delante, fuera de esta línea ². Era el viento del Oesudoeste, impulsando casi por la popa á toda la línea, que dificilmente conservaba las distancias, rezagándose algunos de los bajeles más pesados.

Los ingleses, en número de 60, siguieron á respetable distancia en un principio, engruesando su cuerpo á medida que los buques iban saliendo de Plymouth; al anochecer el día 30 se contaban por los vigías nuestros unas cien velas.

Observando lord Howard la resolucion del Duque de navegar sin empeño, y lo que al ataque favorecia la disposicion de una línea tan prolongada, hizo adelantar, el domingo ³ 31 de Julio, una pinaza ⁴ que á manera de

¹ No sé por qué lo llaman derecha algunos escritores españoles, cambiándole.

² Así lo representan los planos de Adamo.

³ El *Diario* de Camden y los demas papeles ingleses difieren diez dias en la cuenta. Ningun historiador se ha fijado en esta diferencia, que consiste en que por entónces se habia hecho ya en España la correccion del Almanaque y en Inglaterra no. Casi todos los extranjeros siguen la cuenta inglesa.

⁴ Llamada *Defiance*, segun unos; *Disdain*, otros.

reto disparase toda la artillería, y dividiendo en dos columnas su fuerzas, él con una y Drake con la otra, avanzaron por retaguardia contra los enemigos; habiendo acordado ántes no comprometer en modo alguno la accion, sino cañonear solamente á los atrasados, retrocediendo y manteniéndose á barlovento en caso que los españoles les volvieran el costado. Con arreglo á este plan rompieron el fuego por ambos extremos, procurando envolverlos, y á impedirlo acudieron Leiva y Recalde, tan sin órden por no darlas el Duque, que osadamente se metieron solos entre las dos columnas enemigas, sufriendo un fuego horroroso. Acudió la capitana, arbolando el estandarte en el trinquete, seguida de otros galeones, y sin esperarlos ciñeron el viento, retirándose los ingleses. Los nuestros volvieron á su formacion y continuaron su viaje.

Este primer encuentro alentó á los marineros ingleses, que pudieron reconocer la pesadez de movimientos de los galeones y la prisa con que iban adelante sin deseos de combatir, influyendo desfavorablemente en la moral de los nuestros, por reconocer tambien en su jefe la decision de estar á la defensiva con fuerza tan superior. La nao de Recalde estuvo por mucho tiempo sola, batiéndose con siete galeones enemigos que le hicieron daño de consideracion así en el casco como en la arboladura, partiéndole el trinquete, el estay mayor y mucha jarcia, y causándole siete muertos y treinta y un heridos.

Dos ocurrencias desgraciadas contribuyeron á que las impresiones tan distintas de los adversarios adquirieran desde luégo un desarrollo fatal para nosotros. La tarde

del combate embistió la nao *Catalina* á la capitana de Pedro de Valdes, partiéndola el baupres y atravesándola á la mar, y como el viento habia refrescado, se vino abajo el palo trinquete sobre el mayor, partió la verga de éste, y estando el buque sin más vela que la mesana y casi sin gobierno, se fué quedando atras. El Duque amainó para ordenar que otro galeon la remolcase; mas no consintió este socorro el estado del mar, segun apunta el *Diario*, y como Diego Flores de Valdes indicára que estando cerca la anohecida, si se detenía la capitana continuaria navegando la mayor parte de la Armada, y á la mañana siguiente se encontraria con ménos de la mitad, seguido del enemigo, de modo que aventuraba por un bajel la jornada, determinó que el capitán Ojeda con su nao y cuatro patajes, otras dos naos y una galeaza, esto es, ocho naves, quedáran en compañía de la de Valdes, procurando darle remolque ó sacarle la gente, y él con la capitana se incorporó con la Armada, procurando tenerla recogida.

Casi al mismo tiempo del desarbolo se incendió la almiranta de Oquendo, *Nuestra Señora de la Rosa*, volando las dos cubiertas y el castillo de popa, con muerte de doscientas personas. Iba en ella el pagador Juan de la Huerta y parte del tesoro, que por precaucion estaba dividido. Acudiendo prontamente al socorro por órden del Capitan general, se apagó el fuego, y tomando un galeon el remolque se unió al cuerpo de la batalla, abrigada por las demas naos. Se averiguó que habiendo maltratado el capitán á un artillero holandés por traidor, visto su comportamiento en el combate de la mañana,

despechado puso fuego en la popa y se arrojó al agua ¹.

Desdichado principio de campaña, no tanto por la pérdida material, que en todo caso se arriesga, cuanto por la reflexion que en la cuenta del dia habian de hacer los que formaban parte de *la Invencible*. El lector no dejará de advertir que las dificultades que se ofrecieron en el auxilio de la capitana de Valdes no impidieron que la almiranta de Oquendo fuera socorrida. La gruesa mar, el viento, la proximidad de la noche, el temor de la separacion, lo mismo á la una que á la otra se referian, y por mayor igualdad, en la de Valdes se guardaba otra parte del tesoro de la Armada; ésta fué, sin embargo, abandonada al enemigo, hallándose intacta en el casco, miéntras la primera, inutilizada por el incendio, se conservaba.

En las relaciones privadas se deja ver la dolorosa impresion que causó el hecho, estimándose premeditado é intencional, tanto por la envidiosa condicion de Diego Flores ², como por la mala voluntad que el Duque tenía á Valdes desde que votó contra su opinion en el Consejo de la Coruña. El descontento y la murmuracion se extendieron hasta los oficiales de la capitana y criados del General ³, llegando á sus oidos las censuras é inculpaciones

¹ El Duque no consignó nada de esto. La naturaleza del marinero ha sido discutida; quién dice que era inglés, quién flamenco; los más están en que era holandés y es lo más probable, pues sería uno de los prisioneros de los Países-Bajos que se embarcaron en Lisboa.

² Cabrera de Córdoba expresa que Diego Flores era enemigo, por envidioso, de Valdes. T. III, pág. 294.

³ Casi todas las relaciones privadas censuran duramente al Duque por el abandono del galeon. «Acordaron de dejalle en manos

que de barco á barco se hacian á gritos, é inspirándole la disculpa contradictoria de las circunstancias que estampó en el *Diario*, la vaguedad que deja en duda la suerte que tuvo la nave, y el descargo poco delicado en el dictámen y consejo de Diego Flores, que no siempre aceptaba.

Suponer que influyera en el acto la firmeza con que Valdes sostuvo sus opiniones, así al tratar de la salida de la Coruña como del ataque de Plymouth, toca en juicio temerario, pues blasonaba D. Alonso de cristiano, devoto y fiel cumplidor de los preceptos evangélicos; tenía siempre en la boca el nombre de Nuestro Señor, pidiéndole guiára sus acciones; navegaba en compañía de su confesor y director espiritual, y sin esto, por la nobleza del nacimiento y la educacion caballeresca, no es de admitir que pasion ruin le llevára á determinacion premeditada. Sin que la maldad tuviera parte en el abandono, cabe explicarlo por otras cualidades que irán manifestándose más y más con la continuacion de la jornada, lo que no quita que en las naos fueran los comentarios tantos como los hombres; que la entereza de Valdes se recordára, y que su misma bizarría contribuyera á entristecer los ánimos, pasando la palabra, «que no dando la batalla por tan buen general y tan buen navío, parecia que caminaba la Armada solamente á salvamento», ó sea en huida ¹.

del enemigo», dice la señalada entre los documentos con el número 169. «Dicen que de Consejo se hizo el dejarla, e fué mal hecho.» Documento núm. 170. «Se pudo favorecer y no se quiso.» Idem. «El enemigo tuvo más misericordia de Valdes que nosotros.» Documento núm. 171.

¹ Cabrera de Córdoba.

Al amanecer el día 1.º de Agosto rodearon los ingleses al galeon de Valdes, intimándole Drake la rendicion. Al decir de algunos ¹, no obstante el estado de inmovilidad, combatió con los dos primeros enemigos que se acercaron y no arrió la bandera hasta la llegada de los otros; los historiadores contrarios sólo apuntan que Valdes trató de poner condiciones á la entrega, que no le fueron admitidas, quedando prisionera la dotacion, que se componia de 304 soldados y 118 marineros ². Halláronse á bordo cuarenta mil ducados del Rey ³, que Drake repartió entre su gente, consintiéndola el saqueo de las cámaras y equipajes, y el buque fué conducido á Darmouth, de donde pasaron los presos á Lóndres en exposicion del primer trofeo á tan poca costa conseguido ⁴.

Mandó el Duque este dia á D. Alonso de Leiva que pasára á retaguardia con las galeazas y los mejores galeones, que serian unos cuarenta, miéntras Recalde reparaba las averías de su bajel, y él encaminaba la vanguardia, á fin de no ser molestado del enemigo, y porque la marcha fuera más rápida despachó en pataches á los sargentos mayores, dándoles orden por escrito de hacer guardar á cada bajel el puesto que tenía señalado,

¹ Estrada y Herrera. Doc. núm. 185 bis.

² Lediard pone 450 hombres en junto. Al salir de Lisboa aparece en la Relacion oficial con los 422 arriba anotados. Llamábase la nao *Nuestra Señora del Rosario*, media 1.150 toneladas y montaba 46 cañones; era, por tanto, una de las más fuertes y mejores de la Armada.

³ Otros dicen cincuenta mil.

⁴ Apéndice L.

con prevencion de ahorcar en el acto al capitán que se apartára del suyo, á cuyo efecto habian de llevar consigo á los capitanes de campaña (fiscales) y á los verdugos.

Por segunda vez dictaba el de Medina-Sidonia órdenes de severidad inusitada, amenazando con pena infamante á los jefes, como si éste fuera medio eficaz para levantar la moral decaida y corregir la murmuracion manifiesta ¹. Don Alvaro de Bazan habia seguido camino opuesto inculcando en sus capitanes la máxima seguida por caudillos modernos, «que un bajel no está en su puesto más que cuando se halla en el fuego», pero las lecciones demasiado cercanas del vencedor de las Terceras no tenian autoridad en el criterio de D. Alonso de Guzman, que se estimaria tan apto como él para darlas en el manejo de aquella *gran máquina naval*, cuya organizacion habia desde un principio alterado y corregido.

Á las once de la mañana avisó el capitán de la nao *Nuestra Señora de la Rosa*, incendiada la tarde anterior, que se iba á fondo y no habia medio de seguir marinándola. Anota el General que ordenó en consecuencia se sacase de ella el dinero y la gente, echándola á pique, y que así se hizo, mas no es cierto; los pataches se contentaron con el cumplimiento de la primera parte, abandonando la nao con la mayor parte de los heridos á bordo. Llegando á ella los ingleses se horrorizaron viendo el destrozo de la voladura; las cubiertas estaban

¹ Antonio de Herrera, en disculpa del Duque, expone que dictó la orden por no haber en la Armada la necesaria obediencia, y que la ejecucion no se hizo como conviniera. Tercera parte, lib. IV.

embarazadas con fragmentos de pertrechos y miembros humanos esparcidos, habiendo entre los muertos más de cincuenta heridos ó mutilados con vida; el olor era insoportable. No por ello despreciaron la embarcacion, que fué llevada al puerto de Weymouth.

Pasó el resto del dia sin que se acercáran á la retaguardia como el anterior, por estar el viento calmoso y temer que las galeazas aprovecharán la ventaja de los remos. Reunidos en Consejo los jefes á bordo de su Almirante, propusieron atacar con más vigor en vista de la desordenada formacion de los españoles y del plan conocido que tenian de evitar la accion procurando reunirse con las fuerzas del Duque de Parma, á lo que Howard se opuso, persuadiéndoles de lo que importaba á Inglaterra conservar la escuadra en que consistia su única defensa, sin comprometerla en un combate que, perdido, entregaba al país y á sus familias al enemigo, al paso que continuando como habian empezado, hostigando la retaguardia, recogiendo los rezagados y manteniendo á los otros en la intranquilidad, irian disminuyendo su fuerza en tanto se presentaba cualquiera oportunidad de obrar sin riesgo. La regla de conducta habia de ser cañonear á prudente distancia evitando cuidadosamente el abordaje, y retroceder conservándose á barlovento así que el enemigo mostrára intencion de generalizar la funcion.

Si el instinto animal enseña al lobo la manera de seguir el rebaño que codicia en satisfaccion del hambre, la inteligencia ha de guiar mejor al capitán para que, sin mengua de su bandera, dilatando y evitando en su caso

el encuentro procure impedir lo que el enemigo intente y alcanzar lo que por sí se propone, que son los fines principales de la guerra. El sacrificio de Leónidas es grandioso, pero la astucia de Horacio es más útil, y como al fin sólo al vencedor se da la palma, más que la gloria de sucumbir peleando uno contra diez, se aplaudirá siempre al éxito de diez que destruyen á uno. Así, no por adversario ha de escasearse á lord Howard Effingham el justo reconocimiento de superioridad militar en la campaña que le dió renombre á nuestra costa.

La fortuna, que por lo general ayuda á la resolucion, le favoreció colocándole frente á un caudillo cuya ineptitud, acaso más que su habilidad, habia de ser factor principal del resultado; véase, en prueba, lo ocurrido en la noche segunda que las dos escuadras surcaban una en pos de otra el Canal, ó sea la del 1.º de Agosto.

Convenidos los jefes ingleses en la ejecucion del plan, fué designado Drake para guiar la vanguardia, llevando de noche fanal que sirviera de señal á los otros, y habiendo descubierto un grupo de naves que hacía rumbo al Sueste, ó costa de España, creyó que parte de nuestra Armada se apartaba con cualquier objeto, y sin vacilar la siguió. Estas naves eran mercantes alemanas; lo supo el dia siguiente; pero en tanto con la oscuridad no habia notado Howard el movimiento; equivocó el farol del Duque de Medina-Sidonia con el de su Almirante y fué aproximándose insensiblemente, de modo que al lucir el alba se vió, seguido sólo de dos buques ¹,

¹ El *Oso Blanco* y la *María Rosa*.

envuelto en la retaguardia española; de su armada no se descubrían sino los topes en el horizonte, y otra vez, como en Plymouth, debió considerarse perdido; mas por raro que parezca, ni el Duque se dió por entendido ni osó nadie tomar iniciativa desobedeciendo la órden absurda del día anterior, apartándose los tres bajeles sin que se les disparase un cañonazo ¹.

Hermoso día se presentó éste 2 de Agosto, con el viento calmoso y mar llana, y fué grande la alegría de la gente notando que, á medida que el sol se levantaba, las ventolinas giraban hácia el Nordeste, á donde se fijaron por fin, contrarias al viaje, pero inmejorables para caer sobre el enemigo, que ciñendo en gran desórden hacía diligencia en vuelta de tierra para volver á ponerse á barlovento. Leiva, Oquendo y Recalde, sin ser llamados, acudieron espontáneamente á la capitana, instando vehementemente al Duque á aprovechar tan buena oportunidad enviando por delante á las galeazas al ataque de los enemigos más apartados, pues su armada se vería obligada á socorrerlos y no podría esquivar el combate general. Don Alonso accedió tomando la misma vuelta de tierra y aproximándose ambas armadas á la isla de Portland, tuvo la inglesa que virar, viniendo á coincidir las dos cabezas, la nuestra á barlovento, en cuyo instante el bravo Bertendona se lanzó sobre la capitana de Howard, puesto que correspondia al Duque. Don Diego Enriquez, Pimentel, Oquendo, Mejía, con otros capita-

¹ Lediard, Larrey, Jurien de la Gravière. El *Diario* del Duque no menciona el suceso.

nes, arribaron creyendo alcanzar la ocasion suspirada, y en el mayor desórden, mezclados ingleses y españoles se cañonearon, vuelta la popa de los primeros en huida, sin llegar nunca á tenerlos á tiro de mosquete, por su mayor ligereza: únicamente el referido Bertendona pudiera alcanzar alguno de los más atrasados si se contentára con ménos que la capitana enemiga ¹.

Estando en esta mezcla y confusion muy apartados los españoles unos de otros en el ardor de la caza, saltó otra vez el viento al Sursudoeste y los fugitivos con su favor revolvieron por grupos sobre los más adelantados, entre los que estaba, como es de suponer Recalde. La capitana *San Martin*, tambien separada, sufrió ataque de preferencia; pero siempre á distancia como queda dicho, sin que valieran los intentos de venir á las manos.

Duró el cañoneo hasta las cinco de la tarde, hora en que lord Howard recogió sus bajeles. El combate se sostuvo de parte y parte con gallardía, ejercitando los capitanes su pericia en la maniobra. Desde la costa se oia—segun dijeron—un ruido, semejante al del trueno, que tuvo suspensos y angustiados los ánimos, y habia razon, pues que dispararon ambas armadas más de cinco mil balas, aunque sin daño ni ventaja de verdadera importancia para una ni otra.

Tuvimos este dia cincuenta muertos y sesenta heridos, velas agnjereadas y jarcias partidas. La capitana recibió algunos balazos en el casco, que mataron dos soldados y rompieron el estandarte. Se ignora la pérdida de los

¹ Docum. núm. 168.

ingleses, salvo la de una zabra que se vió irse á fondo ¹ y el incendio de una nao, que apagaron ².

Al amanecer el dia 3 volvieron los ingleses á escaramuzar con la retaguardia, donde se hallaban Recalde y Leiva con las galeazas: hicieron frente y se formalizó la accion por algun tiempo, miéntras no acudió mayor número de naos, que entónces se retiró el enemigo, habiendo consumido casi toda la pólvora y municiones, segun refieren sus cronistas, en espera de repuesto que pidió con urgencia á los castillos de la costa. De una y otra armada se dispararon sobre cinco mil proyectiles, habiendo en la nuestra sesenta muertos y setenta heridos. Al anochecer contaron nuestros vigías ciento cuarenta velas. Habia enviado el Duque aviso diario al de Parma de lo que adelantaba la marcha, y al hacerlo ahora anunció el propósito de intentar la ocupacion del fondeadero abrigado por la isla de Wight, que les serviria de base de operaciones despues de juntarse ³.

El dia 4 amanecieron muy atrasadas la nao *Santa Ana* y un galeon de Portugal, y al verlas se echaron encima los ingleses agrupados en cuatro columnas.

Las galeazas que acudieron las primeras al socorro estuvieron rodeadas y en grave peligro, cayendo sobre ellas una granizada de proyectiles; las sacó del apuro

¹ Llamada *Plaisir*, su capitan, Cock ó Cope, murió.

² *The Swallow* de Richard Hawkins.—Lediard pretende que este dia nos apresaron una gran nao veneciana y muchos buques pequeños. No es cierto.

³ Estrada.—Al Rey habia comunicado el mismo propósito desde cabo Lizard.

Recalde con la retaguardia, entrando sucesivamente en accion los otros galeones por el meridiano de la isla de Wight y no léjos de tierra. El viento constante del Sursudoeste roló al Oesudoeste aventajando á nuestros bajeles, porque en parte quedaron á borlovento, y por esta circunstancia y la de celebrarse aquel dia la fiesta de Santo Domingo de Guzman, de que era el Duque devoto y deudo, se determinó á dar la batalla, mandando largar el estandarte Real y las banderas y flámulas de las naos, así como que todas ocupáran su puesto y cargáran con empeño de abordar. Creyóse que habia llegado este caso, tan ardorosos se presentaban los ingleses, acercándose más que otros dias. Su capitana hubo de recibir daño de consideracion, pues que arrió el estandarte, tiró pieza de socorro y remolcada de once barcas trató de alejarse del combate hácia sotavento: el momento era crítico; arribando sobre ella evidentemente hubieran tratado de socorrerla los suyos y no les quedaba otro medio que llegar al costado; mas para ello era necesario resolucion y actividad que el Duque no tenía: con las dudas y la indecision de siempre dejó escapar de las manos por tercera vez la victoria; pretextando que el viento refrescaba y que volvía á soplar del Sudoeste, poniendo el enemigo á barlovento, ordenó la recogida de su armada, y mudando al mismo tiempo el parecer de acudir á la isla de Wight, continuó la navegacion hácia la estrechura del canal, sin noticias de que por allí le esperasen.

Tiráronse este dia de parte y parte tres mil balas, teniendo de la nuestra cincuenta muertos y setenta

heridos, dos de los primeros en la capitana. En la variedad de las relaciones se halla que el galeon *San Martin*, nuestra capitana Real, estuvo en peligro, habiéndole cortado la driza de la mayor; que las galeazas se libraron por rareza estando en trance de sucumbir, mientras otras señalan como superior el riesgo de la nao de Howard, sacada á remolque de las barcas, y de uno y otro lado supusieron los escritores que fueron á fondo embarcaciones del contrario, sin que esto último ocurriera ¹.

Los ingleses aseguran que no fué su capitana la que se retiró averiada, sino la nao *Triunfo*, de 1.100 toneladas, que mandaba Martin Forbisher, y se vanaglorian de haber logrado apresar al galeon portugues *Santa Ana* por trofeo de victoria. El Diario del Duque no consigna semejante apresamiento, aunque empieza diciendo que el retraso de la urca *Santa Ana* originó el principio del combate.

Lo ocurrido fué, que, estando desaparejado desde el primer combate el galeon de este nombre, que servia de capitana á Recalde, trasbordó el almirante á otro bajel mejor dispuesto al cumplimiento de su importante misión. Quedóse rezagado el *Santa Ana* por su mala marcha, siendo acometido, así que amaneció, por el enemigo; mas no logró capturarlo: desamparado y sólo se batió con energía, intentando acogerse á la costa de Francia, y llegando á la boca del Havre de Gracia, como

¹ En el documento núm. 185 bis se dice que desapareció una nao vizcaína.

un trozo de verga cayera sobre la cabeza del Maestre de Campo Nicolás de Isla, que dirigia la defensa, quitándole la vida, desmayó la tripulacion teniendo ya cuarenta muertos más y muchos heridos, y arribando sobre los bancos perdieron la nao y desembarcaron en el puerto, pasando despues á Flándes ¹.

Acabó de abatir y disgustar á nuestra gente el comportamiento de su jefe en este dia, y si ha de darse crédito á ciertas noticias privadas, Leiva, Oquendo y Recalde, indignados al extremo, prorumpieron en quejas y censuras graves públicamente, siendo amenazados por el Duque con la pena de muerte, que para todo y á cada paso tenía en la boca. Desentendiéndose de cualquiera observacion, ordenó que en lo sucesivo se acelerase la marcha, y despachó nuevo aviso á Alejandro Farnesio instándole á disponer con toda urgencia la armadilla y el ejército de invasion, teniéndolo embarcado para juntarse en el momento en que él llegára, encargo que repitió el dia 5, en que, por calma, estuvieron los bajeles inmóviles, pidiendo esta vez que se le proveyera de balas de los calibres 4, 6 y 10 libras, que eran las que más se habian gastado en los combates; se preparára bizcocho y á ser posible se le incorporáran 40 ó 50 filipotes por ser embarcaciones ligeras, con las cuales batiria las contrarias de la misma clase. Los ingleses utilizaron mejor la inaccion del dia, corriendo por su costa la alarma, con la inquietud que sentian viendo avanzar la armada enemiga. No sólo recibieron pólvora, muni-

¹ Apéndice M.

ciones y víveres, sino tambien mucha gente, que con la nobleza, se embarcó en refuerzo de las tripulaciones ¹. Al ponerse el sol se entabló el viento y continuó nuestra Armada su camino con rumbo directo á Calais ².

Amanecieron las dos escuadras, el 6, muy próximas, pero sin hostilizarse; la retaguardia de la española iba recogida y en orden á prevencion de ataque. A vista de la costa de Francia reunió el Duque el Consejo en consulta de la mejor determinacion, siendo su parecer fondear en Calais, y avisar á Farnesio que acudiera allí, emprendiendo la salida de Dunquerque y Neoport, que tan próximos están. Los más de los generales no participaban de esta opinion, por ser muy peligroso el fondeadero, tener tan inmediato al enemigo, y no estar expedito el camino al ejército de Flándes. En caso de fondear creian mejor hacerlo más adelante, en el cabo Margat, que obviaba mucho los inconvenientes, siendo, por otro lado, el lugar que designaban las instrucciones Reales; no hubo, sin embargo, conformidad más que en las objeciones al fondeadero de Calais ³, y como los pilotos expusieran que, de continuar navegando con los vientos reinantes del Sudoeste, la corriente impulsaria á la Armada hácia el mar del Norte y habia de ser muy difícil volver á la estrechura, el Duque, poco amigo de imposiciones, resolvió seguir el primer impulso, y á las

¹ Lediard publicó relacion de los titulos y caballeros que embarcaron este dia.

² Calés.

³ Oquendo fué de parecer que si fondeaban en Calés se perderian. Documento núm. 185 bis.

cinco de la tarde mandó dar fondo en la rada de Calais, haciéndolo con dos anclas por la velocidad y fuerza que allí tienen las mareas. El gobernador de la plaza francesa recibió con agasajo la visita del capitán Heredia, comisionado por el Duque para complimentarle, y llevó la deferencia al punto de manifestar que la Armada se encontraba en paraje muy arriesgado.

Lord Howard y Drake fondearon también hacia el Sudoeste, esto es, á barlovento, fuera de tiro de cañon, y habiéndoseles reunido las escuadras de lord Henry Seymour y de William Winter ¹, que estaban cruzando sobre Dunquerque, distribuyeron la fuerza, fondeando una parte entre Dover y Sandwich. Sobre Dunquerque quedó la holandesa de Justino Nassau y así estuvo la española entre doscientos treinta bajeles enemigos sin inquietar al Duque, ántes como nunca estaba satisfecho y tan tranquilo, que al amanecer el domingo 7 de Agosto, envió á tierra al proveedor y contador de la Armada á comprar víveres, que esperaba embarcar sin embarazo. Despachó también sucesivamente emisarios al de Parma, entre ellos al veedor D. Jorje Manrique, al Príncipe de Áscoli ² y á su propio secretario Arceo, urgiendo la partida, porque el capitán Rodrigo Tello, que vino de Dunquerque, le avisó que no había nada embarcado y que Farnesio se encontraba en Brujas sin dar disposiciones, aunque desde el 29 de Julio sabía la proximidad de la Armada. Otros confirmaron esta mala no-

¹ Nuestros historiadores suponen que era John Hawkins el que mandaba esta escuadra.

² Asculi.

ticia, extendiéndola Arceo á la seguridad de que en el estado en que habia visto las cosas no bastaban quince dias al embarco.

Farnesio contestó, no obstante, que inmediatamente iba á prevenir lo conveniente, y marchando, con efecto, de Brujas á Dunquerque el mismo dia 8 de Agosto, circuló la órden de embarco con gran risa de los soldados, pues á muchos tocó entrar en navios donde no habia puesto mano el calafate, estando ademas sin municiones, sin bastimentos y sin velas ¹. En un momento entraron á bordo unos catorce mil hombres, tan apretados «como es costumbre amontonar y recalcar los sacos de trigo», yendo, sin embargo, contentísimos los soldados con tal de pisar el suelo de Inglaterra, donde se prometian desquitarse ².

Su caudillo no sentia igual deseo, por lo que los antecedentes revelan. Dicho está que desde un principio se declaró contrario á la jornada en la forma que el Rey la meditaba, queriendo, ante todo, acabar la sumision de Holanda. Desconfiando de todo punto de que se hiciera la acometida sin esta prevencion, cuando supo la arribada de la Armada á la Coruña, creyó fracasada la idea, é internó el ejército que tenía en los puertos, por mantenerlo con más facilidad, alzando la mano en la diligencia de la construccion y armamento de bajeles. Cada correo le llevaba despachos del Rey con recomendacion de actividad y anuncio de salida del Duque de Medina-

¹ Coloma.

² Estrada.

Sidonia, salida que se prorogaba indefinidamente, respondiéndole á la duda de su pensamiento, que es fácil la persuasión de lo que deseamos. El aviso de hallarse la Armada sobre Plymouth le cogió, pues, de sorpresa, pues ni áun la capitana, en que él habia de embarcarse, estaba para navegar.

La suspicacia buscó razones con que explicar por este lado el embarazo de la empresa, y el rumor de inteligencias entre Alejandro y la reina de Inglaterra corrió, no sólo en Flándes, sino que se difundió en Venecia, Milan y Roma, llegando á Madrid. Lo desvaneció con dignidad el interesado, y el Rey le renovó las seguridades de su estimacion y confianza; basta, con todo, fijar la atencion en los términos de las prevenciones hechas al Duque de Medina-Sidonia ¹ para advertir que Felipe II dudó siempre de la cooperacion del ejército de Flándes. Mas sea de esto lo que quiera, no importando esencialmente al objeto de la presente reseña, es de saber que viendo asomar la Armada española, se resolvió á salir con los navíos que pudieran seguirle ², y lo hubiera hecho seguramente, á obrar de otro modo D. Alonso de Guzmán, bien deteniéndose en la isla de Wight, como tuvo pensado, siquiera los días que fueran precisos á la conclusion de los preparativos, ó haciéndolo en el cabo Margat, barrida la escuadra holandesa que tenía cerrados los dos puertos de Dunquerque y Neoport, en que estaba el ejército.

¹ Véase preferentemente la instruccion secreta, documentos números 95 y 163.

² Coloma. — Estrada.

Al ponerse el sol el domingo se observaron en la escuadra inglesa movimientos que hicieron sospechar alguna tentativa nocturna: el capitán Serrano fué comisionado para salir á barlovento con una pinaza provista de anclote y calabrote, y en caso de venir bajel de fuego remolcarlo hácia la tierra, siendo advertidas las naos de estar con vigilancia y con los bateles en el agua dispuestos al mismo efecto; mas no uno sino ocho se aparecieron pasada la media noche, iluminando las llamas el horizonte y caminando en direccion de la Armada con grandísima velocidad, impulsados por el viento y la marea. La memoria reciente de la máquina infernal de Anveres, cuyo estrago habian presenciado algunos de los embarcados en nuestros bajeles, atemorizó á la gente, aumentando el pánico la órden del general de cortar las amarras á toda prisa.

Era intencion del Duque que las naos se apartáran del rumbo de los brulotes y volvieran á tomar sus puestos, maniobra impracticable, no ya de noche y con tan crecido número de embarcaciones, pero ni siquiera de dia y con pocas, siendo tan grande la fuerza de la corriente y fresco el viento ¹. Lo que hicieron casi todas fué picar ó cortar los cables y largar las velas al mismo tiempo con tal confusion y gritería, que se abor-daban y chocaban unas con otras haciéndose averías y cayendo en peloton hácia sotavento, en direccion de

¹ Oquendo aconsejó que no se desamarráran los bajeles, sino que fuesen ocho ó nueve barcas con garfios de hierro y echasen hácia tierra los buques de fuego. Docum. núm. 185 bis. Hubo quien aconsejó al Duque que abandonára la capitana y se fuera á Calés.

Dunquerque. Cuando pasaron las naos incendiadas, yendo á consumirse en la playa sin haber causado directamente ningun daño, disparó una pieza la capitana, anclando seguida de algunos bajeles, sin distinguir lo que habia sido de los otros. En aquellos tiempos no estaban á la mano más que las dos anclas de las serviolas; las otras se llevaban en la bodega, exigiendo tiempo y trabajo la faena de sacarlas, así aunque las naos oyeran el cañonazo y entendieran que mandaba imitar la manobra del general, ni podian vencer la marea, volviendo á barlovento, ni dado que lo consiguieran tenian con qué amarrarse, habiendo dejado en el fondo sus anclas.

Al amanecer el dia 8 descubrió el Duque su Armada en completa dispersion hácia Gravelingas, no estando á su lado más que dos galeones y algun patache. En esta situacion comprometida, hubiera ocurrido á cualquier marinero llevar sin pérdida de minuto y dejándose llevar del viento á toda vela reunir las escuadras sobre el buque más á sotavento : lo primordial, lo urgente, era la agrupacion, y el ejemplo que por tantos dias habia ofrecido el enemigo, volviendo la espalda cuando le convenia, sin perjuicio de tornar á su tiempo, enseñaba el único remedio á la imprevision de la noche pasada; pero la fatalidad parecia aconsejar á D. Alonso de Guzman lo peor en cada caso. No pensó en otro peligro que el de los bancos de Flándes, que era el más remoto, y despachando á los pataches con orden de prevenir á los bajeles que se mantuvieran de orza, hizo rumbo al punto en que queria verificar la reunion, seguido del galeon *San Márcos*, que mandaba el Marqués

de Peñafiel, y del *San Juan*, de D. Diego Enriquez.

Apénas la claridad de la aurora consintió ver á los ingleses la disposicion del adversario, en columnas compactas cayeron sobre él, alcanzando primeramente á los tres galeones aislados y batiéndolos á tiro de arcabuz con inmensa superioridad, sin dejar por ella de evitar cuidadosamente el abordaje. Habia llegado la ocasion propicia, tan pacientemente esperada por el almirante Howard; los brulotes sin incendiar le habian hecho mejor servicio del que calculára.

No hay que decir si acudieron á sostener la capitana los que podian hacerlo; Recalde, Oquendo, Bertendona, Leiva, todos los capitanes á porfia trataban de alcanzar sus aguas; mas, como tenian que dar más ó ménos bordos ántes de conseguirlo, eran sucesivamente atacados ó más bien acosados, dándose el caso de que el superior, con fuerzas muy superiores tuviera que habérselas, como que sólo once de las naos españolas sufrieron por mucho tiempo el fuego de más de ciento enemigas, y no pasaron de cuarenta las que en todo el dia llegaron á ponerse á tiro.

Duró tan desigual pelea desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, hora en que la aproximacion de toda la fuerza hizo retirar á los ingleses, atentos al propósito prudente de no comprometerse. Ni osaron abordar á ninguno de los bajeles aislados ni consiguieron que uno solo se rindiera, aunque dice equivocadamente alguno de sus escritores que capturaron dos naves venecianas. Hicieron sí, esta vez, daño de tanta consideracion como deja entender la naturaleza del combate. Nuestra capitana recibió varios balazos á flor de agua,

sumando ciento siete los que tocaron en el casco y aparejo, ocasionando doce muertos y veinte heridos, saliendo del encuentro con mayor daño los galeones y naos *San Marcos*, *San Juan*, *San Juan de Sicilia* y *Begoña*. Los peor librados resultaron ser los galeones *San Felipe* y *San Mateo* y la nao vizcaína *María Juan*, de las de Recalde. Cada uno de los tres últimos sostuvo por separado la carga de toda la escuadra inglesa, y así quedaron sin cosa sana, acribillados los vasos, sin jarcias ni velas y la más de la gente muerta ó herida. Pasaron los primeros de seiscientos, y de ochocientos los segundos. Retirado el enemigo acudieron los pataches á salvar los tripulantes de estos bajeles, y haciéndolo oportunamente en la vizcaína, se fué al fondo. De los dos galeones se traspordó sólo una parte por impedir la operacion la mar que era gruesa, con la particularidad de que hallándose ya en la urca *Doncella* el maestre de campo don Francisco de Toledo, como viera que algunos de sus soldados quedaban en el galeon, dijo que preferia morir con ellos y saltó á bordo otra vez, llevándole el viento, casi sin gobierno, hácia la costa. En la Armada los dieron por difuntos, creyendo que durante la noche habian zozobrado, empero no fué así; en aquel mal estado consiguieron hacer camino hasta la boca de Neoport, donde fondearon, y desembarcando Toledo con los pocos que le acompañaban, rogó al Duque de Parma procurase salvar la artillería, por ser cuarenta y ocho las piezas de bronce, y los pertrechos de valor, ya que el buque estaba inservible: tratóse, en efecto, de hacer el salvamento, pero por mucha priesa que se dió fué mayor la de la escuadra

holandesa en apoderarse de él y llevarle al puerto de Flessinguen. Acudió allí mucha gente á la fama del vino de Ribadavia que hallaron en la bodega, tan de su gusto, que miéntras gozaban del paladar descuidaron los agujeros de las balas, y tumbando sobre un costado se fué á pique el galeon sumergiéndose con él á los bebedores holandeses en número de trescientos ¹.

Don Diego Pimentel se negó tambien á abandonar el *San Mateo*, y pasó la misma noche en esfuerzos por mantenerlo á flote y alcanzar la costa. Á la madrugada se halló entre treinta naves holandesas, y aunque deshecho y desaparejado, todavía peleó seis horas, hasta que, muertos los más y heridos casi todos, se dió á la fuerza y porfía de los enemigos, vendiendo tan caras las vidas y sus libertades los españoles, que quedará eternamente por ejemplo de valor y generosa resistencia ².

Todavía hay que hacer mencion de otra pérdida. Al arrancar la Armada la noche del 7 huyendo de los bajeles de fuego, en aquella confusion se abordó la galeaza de D. Hugo de Moncada con la nao de Leiva, y procurando desembarazarse, chocó el timon de la primera con una de las anclas abandonadas, rompiendo los machos. Se halló, por tanto, D. Hugo imposibilitado de seguir á la capitana cuando amaneció, y viéndose abandonado, á tiempo que se acercaban los enemigos, intentó tomar el puerto de Calais valiéndose de los remos y enviando por

¹ Coloma—Estrada.—Larrey lo confirma sin otra variacion que ser de Canarias el vino que les hizo descuidar las bombas.

² Larrey enaltece mucho la defensa del galeon. Véase Apéndice N.

delante aviso al gobernador de la plaza con peticion de asilo bajo sus cañones, miéntras reparaba la avería.

Al estar sobre la barra, por la falta del timon arrolló un golpe de mar á la galeaza, que fué á los bajos, quedando acostada, sin poder usar de los cañones, en cuya disposicion la abordaron las embarcaciones menores de los ingleses. Los forzados aprovecharon la ocasion para arrojarse á nado, haciéndolo con ellos mucha parte de la gente de mar y guerra, por considerar que el bajel no tenía defensa; permanecieron, sin embargo, á bordo con los oficiales unos veinte arcabuceros subidos en el alcázar y castillo, y como la inclinacion del costado los dejaba al descubierto, sirvió sólo su valerosa resistencia de honra á la bandera. Don Hugo cayó muerto de un mosquetero que le atravesó la cabeza; sucumbió en la proa Juan Setanti, caballero catalan, cayendo mal heridos el capitan Luis Macian y D. Francisco de Torres. Los ingleses saquearon la nave, hallando á su bordo una parte del tesoro Real, y aunque el gobernador frances de la plaza les intimó cesáran en la hostilidad, al retirarse se llevaron prisioneros á los capitanes Mendoza, Solórzano y Loaisa por obligarlos al rescate ¹.

¹ Tratando del suceso, Cabrera de Córdoba lamenta la pérdida *por ser el mejor bajel que en su espacio sustentó el mar*, asegurándolo porque presencié la construccion en Nápoles. Lediard cuenta que sus compatriotas cogieron á bordo cincuenta mil ducados; Steinitz reduce la cantidad á veintidos mil, agregando entre los pormenores que no sólo intimó el gobernador frances que dejáran el buque, sino que rompió el fuego con los cañones del castillo, á pesar de lo que se llevaron los prisioneros de distincion que valian rescate. Coloma dedica sentidas frases al valor desgraciado de D. Hugo

Sin contar las averías ni la baja del personal, hubo, pues, la de cuatro bajeles en este día, que es muy poca, consideradas las circunstancias. Á no ser tanto el respeto con que los ingleses miraban aquellos castillos flotantes, y tal la bizarría de las tripulaciones que entraron en fuego, hubiera quedado completamente deshecha la grande Armada, dispersa, y fatalmente situada entre el enemigo y los bancos de Flándes, que no la consentían maniobrar libremente. Las pérdidas de los ingleses no constan en sus relaciones ¹.

Algunos historiadores, por dar más colorido al cuadro del combate, agregan «sopló furioso Sudoeste acompañado de copiosísima lluvia, que encrespando las olas, y deslumbrando á los pilotos los relámpagos que sin cesar se cruzaban en la atmósfera, á la violencia de los vientos comenzaron á chocarse fuertemente nuestras naves, hundiéndose unas con el peso de las masas de agua que por sus aberturas recibían, estrellándose otras en los bancos de la costa, y dispersándose todas» ².

de Moncada y sus compañeros. Tiempo adelante, por gestión amistosa con el Rey de Francia, fué á Calais un comisario español á recoger la artillería y pertrechos de la galeaza. La gente de mar y guerra salvada pasó á servir á Flándes, mas no así los forzados turcos y berberiscos, que ascendían á doscientos setenta, pues si bien reclamó la entrega el embajador de España, secundado por el Duque de Guisa, los de Nevers y de Biron tomaron interes por estos desdichados que, de rodillas en las gradas de la catedral de Chartres, al paso del Rey, gritaban: *¡Misericordia! ¡Misericordia!* Consultado el Consejo Real informó que al pisar tierra de Francia habían dejado de ser esclavos, procediendo dejarlos en libertad, pero enviándolos á Constantinopla.

¹ Solamente Steinitz dice que se les fué á fondo un bajel pequeño.

² Lafuente, *Hist. gral. de Esp.*, t. XIV, pág. 245. Edic. de 1854.

El afan de embellecer las relaciones conduce en la Historia á desfigurar la verdad de los sucesos, que es el objeto principal á que ha de atenerse el que los cuenta. Ni se estrelló en los bancos nave alguna, ni las olas por sí solas los hundieron. En cuanto á los fenómenos atmosféricos, es exacto que llovió y que sopló el viento con intensidad; pero es poco formal significar, en alas de la poesía, que obedecieran al capricho de los ingleses soplando mal para nosotros y bien para ellos, como tambien se ha escrito en gongorina especie, fuente de la copiada.

«Apénas habian levado áncoras, cortando por la prisa algunos navíos las maromas de ellas, cuando comenzó á encresperarse furiosamente una tempestad; á rasgarse con el choque de las nubes y arder con crueles voladoras luces, el cielo; á seguirse las terribles amenazas del piélago, hinchado agora, agora echado; á llevar la violencia de los vientos á mar alta á los navíos, más léjos de lo que era menester para hurtar el cuerpo al vano espantajo del temido incendio; á quebrarse algunos con los golpes recíprocos que se daban, y á precipitarse á lo profundo con el peso de las ondas, que por las grandes aberturas recibian; otros embraveciéndose el aquilon y el viento de Occidente, á ser estrellados contra los bancos de la costa de la provincia de Flándes; reconociendo al mismo tiempo los ingleses que les asistian con militonés y auxiliares suyos los vientos contra la potencia. De aquí más osados con la ocasion, y esparcida por el mar la Armada, la embestian ellos con sus navíos ligeros» ¹.

¹ Estrada., lib. IX, dec. II.

Lo que cumple escribir en verdad y justicia, es que el comportamiento de nuestros capitanes rayó en el heroísmo, no siendo culpa suya que lo esterilizara la mala dirección á que obedecían. Nadie hiciera más que ellos, ya se estime el valor, ya la inteligencia marinera con que obraron.

Reanudando la relación del *Diario*, llega el 9 de Agosto, víspera de San Lorenzo, día de mayor zozobra que el anterior por luchar la Armada con enemigo de más poder que el inglés. Mal reunida aún, hallándose á retaguardia la capitana con las tres galeazas, las naos de Recalde y Leiva y otras dos, y el enemigo á barlovento con ciento nueve velas. Había saltado el viento al Noroeste con chubascos y aguaceros, y como es travesía en aquella costa, abatía á los bajeles sobre los bajos de la Zelanda, sin que de una y otra vuelta lograran franquearse. Los pilotos prácticos, reunidos en consulta, manifestaron que en la situación en que se hallaban sin la voluntad de Dios no era posible que ninguna de las naves se salvara, siendo cuestión de horas parar en los escollos en que se harían pedazos. Tan perdidos estaban, que la escuadra inglesa, gobernando al N. N. E., se alejó por no exponerse en aquellos lugares en que consideraba concluiría la existencia de los invasores. Pasadas largas horas de angustia, sondó la nave *Trinidad* en seis brazas de agua y la patrona de las galeras en cinco, que era poco más de lo que necesitaban para flotar. «Fué el día más temeroso del mundo, porque toda la gente estaba ya desesperada de buen suceso y esperando la muerte»¹;

¹ Docum. 169.

pero en el momento supremo, ántes que tocára ninguna de las naos, cambió el viento al Sudoeste con la misma fuerza, y saliendo todas con felicidad hácia el Norte, se unieron y ordenaron en la formacion normal, alentándose mucho las tripulaciones, por atribuir á milagrosa intervencion el salvamento ¹.

Con tan próspero suceso, convocó el Duque por la tarde, á bordo de la capitana, al Consejo de generales para acordar lo que habia de determinarse, empezando él la deliberacion, haciendo presente el mal estado en que se hallaban los bajeles más gruesos, desaparejados y haciendo agua por los balazos que habian recibido; la escasez de municiones, que casi habian consumido en los combates, y la de no menor importancia de víveres y agua. Con esto invitó á que cada uno manifestára si sería bien volver al Canal de Inglaterra, con la certeza de que el Duque de Parma no podia salir tan presto, ó volver por el mar del Norte á España.

Opinaron todos los generales que se volviese al Canal, aunque se perdiesen peleando con los ingleses, que habian refrescado su Armada, porque haciendo otra cosa no conseguian el fruto de su jornada; que si el Duque de Parma no acudiese al cumplimiento de lo concertado, á lo ménos, como hasta aquel punto no se habia faltado por aquella Armada en lo que de su parte habia de hacer, no se faltaria en lo demas, con que quedaban descargados, y que aunque la Armada iba tan falta de todas las cosas, pues llevaban dinero, se podian proveer

¹ Apéndice O.

sin que lo hiciese el Duque de Parma; todo lo cual se entendia dando lugar el tiempo, al cual no se podia poner freno ¹.

Como se ve, aquellos insignes jefes, criados por el Marqués de Santa Cruz, no desmintieron un momento, fuera en la navegacion, en la batalla ó en el Consejo, el concepto que merecian. En el empeño de volver al Canal y de combatir sin tregua no hubo discrepancion singular; y si no alegaron otros razonamientos, sería porque despues del deber y obediencia de las instrucciones Reales, todos son ociosos; por lo demas, no dejaria de ocurrirles, como ocurre á cualquiera que examina los sucesos, que estando la Armada á la defensiva, obrando sin vigor en la navegacion desde Plymouth á Calais, y á pesar del desgraciado incidente de los brulotes y consecuente dispersion, con todo el poder naval unido de Inglaterra, Holanda y Zelanda, no habian osado los almirantes aceptar la batalla general, ni habian de osarlo despues, toda vez que las pérdidas sufridas desde el principio de la campaña no pasaban de seis bajeles; quedando todavía más de ciento veinte que presentarles.

La salvedad del tiempo que hicieron, y debian hacer, como base en el cálculo de las operaciones, sirvió al Duque para interpretar á su modo la conformidad del acuerdo, guardándose muy bien de consignarlo en acta, y escribiendo solamente en el *Diario* «que los del Consejo resolvieron se volviese al Canal, si el tiempo diese lugar para ello; y si no, que obedeciendo al tiempo se

¹ Herrera.

volviese por el mar del Norte á España.» Falseada la decision, quedaba en cierto modo cubierta la responsabilidad del desdichado pensamiento que le asediaba; con todo, por aligerarla más puso en aquel documento, á raíz del Consejo, advertencia que á nada conduciría, si no fué intencionada, á saber: «que en lo tocante á pelear, se arrimó siempre al parecer de D. Francisco de Bobadilla¹, por su mucha experiencia en mar y tierra; y en lo relativo al gobierno de la Armada y mar, al del general Diego Flores Valdes, que era de los más antiguos, y los dos consejeros nombrados por S. M., que iban á bordo de la capitana.» Existen testimonios de que uno y otro influyeron, efectivamente, en ciertos momentos, y que de ordinario guiaron las operaciones, mas sin inclinarse en los casos graves ni en las decisiones más trascendentales el albedrío del Duque, ante cuya obstinada voluntad no tuvieron más fuerza que los acuerdos del Consejo pleno las terminantes prevenciones del Rey.

Desde luégo despachó aviso al Duque de Parma de la resolucion que habia adoptado²; y como éste reflexionára mejor que, perdida la ocasion, habia de ser difícil reunir otra vez tan considerable armamento, volviendo á su primitiva idea de servirse de la Armada en ayuda de su ejército para rendir los puertos de Holanda, y acabar de someter á los rebeldes que en ellos tenian el principal elemento de resistencia, comisionó al capitán Moresin, que era persona de toda su confianza, para

¹ Apéndice P.

² Estrada. — El Duque escribió al Rey que no habia podido dar este aviso. Docum. 164.

conferenciar con D. Alonso de Guzman, mostrarle las últimas órdenes del Rey ¹, y decir «que pues habia perdido el Canal sin esperanza de volver á él, no tomase tan largo y mal seguro viaje para España por el mar del Norte con Armada tan maltratada como al cierto mostraban los mejores galeones de ella perdidos; que le enviaria pilotos para que los llevasen á las ciudades libres del Imperio é islas llamadas Anseáticas, donde sería acogido y proveido de cuanto menester le fuese para repletar y proveer su Armada, ó en un puerto desierto, poco más arriba de Enden, que es de ninguno, donde pasaria él en persona al reparo y beneficio della; en aquel invierno harian efectos grandes contra las islas rebeldes, y se dispondrian las cosas en tanto en España y en Flándes, de manera que la Armada pudiese hacer la jornada contra los ingleses, que ya no podia» ².

Todo lo conciliaba esta sensata proposicion que el Duque de Medina-Sidonia desechó, sin comunicarla á ninguna persona de la Armada, sin anotarla tampoco en el *Diario*, y sin darse por entendido de ella en la participacion de ocurrencias que debia al Rey. El mal humor fué indicio único de haberle sido desagradable la mision del capitán Moresin.

Continuando el 10 de Agosto la marcha hácia el Norte, calmó por la tarde el viento que habia seguido muy fresco del Sudoeste, y en el momento se aproximó á la retaguardia la Armada inglesa, navegando á toda vela.

¹ Docum. 163.

² Cabrera de Córdoba, t. III, pág. 301.

Pasó el Duque á reforzar á Recalde con doce naves de las mejores, y con esto amainó el inglés sin disparar tiro, quedándose á larga distancia, y mostrando deseo de no renovar el combate.

Al detenerse el Duque, en señal de pelear, habian dejado de acudir por la tarde el galeon *San Pedro* y la urca *Santa Bárbara*, que eran los dos más avanzados á sotavento. Con un pataje ordenó á los capitanes que pasáran á bordo del galeon *San Martin*, donde, sin otro procedimiento, oyeron la sentencia de ser ahorcados. Inútilmente procuraron que el Duque oyera sus descargos, exponiendo que por no estar el enemigo á la vista se habian adelantado para ir cogiendo el agua que sus naves hacian por el sitio de los balazos recibidos en el último combate; el general no los recibió, remitiéndolos al auditor para la ejecucion de la sentencia; y como éste hiciera brevísima informacion en que aparecia el brillante comportamiento del capitan del *San Pedro*, D. Francisco de Cuéllar, no se determinó á proceder de ligero, y envió á la capitana las diligencias, esperando órden escrita, que recibió á poco, alzando la providencia, con respecto al capitan Cuéllar, y confirmándola para el de la urca, que se llamaba D. Cristóbal de Ávila. En cumplimiento fué ahorcado éste en la verga de un patache, que cruzó entre las naos á fin de que toda la Armada presenciara el espectáculo triste de un castigo cuya severidad horrorizaba ¹. El acontecimiento no fué tampoco registrado en el *Diario* del Capitan general, aunque una

¹ Documentos 171, 184 y 185.

frase reservada que se lee en el lugar correspondiente, acaso significa que pensó mejor noticiar verbalmente la muerte afrentosa del capitán de la *Santa Bárbara* ¹.

El día 11 continuó navegando la Armada con el mismo viento á lo largo de la costa de Escocia. Se observó que las escuadras de Seymour y Winter se habían separado de la inglesa, porque se volvían al bloqueo de Dunquerque, y que las de Howard y Drake llevaban el rumbo de la nuestra. Cada vez que se aproximaban, amainaba la retaguardia esperando, y retrocedían al punto sin disparar un cañonazo.

Lo mismo ocurrió el día 12 hasta pasar el golfo de Edimburgo, donde los ingleses sospechaban que trataría el Duque de fondear y reponerse. Convencidos de que iba más al Norte y que su objeto no podía ser otro que doblar la extremidad de Escocia, abandonaron la caza tomando la vuelta de las costas de Inglaterra, y explicando allá la inacción de estos días con la falta de municiones. Este momento esperaba el Duque para dar á conocer á la Armada la resolución de regresar á España y concluir las anotaciones del *Diario* que iba á man-

¹ En el paraje aludido, correspondiente al 10 de Agosto, dice el *Diario*, con palabras subrayadas: «*Lo que en esto hizo nuestra Armada, dirá D. Baltasar de Zúñiga.*» Luis de Bavía escribe: «Queriendo el Duque remediar el desórden que aquella parte de la Armada llevaba caminando delante de la capitana, mandó ahorcar del árbol de la proa al capitán del navío que iba más delantero, con que se detuvieron los demas y guardaron órden, caminando detras de la capitana, que ya lo hacía, viendo que el enemigo no la acometía.» El documento núm. 185 bis explica la determinacion de otra manera.

dar al Rey, despachando un patache desde las islas Orcadas.

Miéntas hácia el Norte iba navegando llegaron á la córte de España lisonjeras nuevas remitidas por D. Bernardino de Mendoza, embajador en Francia, dando por ganada la batalla naval del 8 de Agosto, con rendicion de Drake y de otros quince navíos ingleses; noticia que circuló inmediatamente la imprenta por calmar la impaciencia nacional y tranquilizar á las familias de los expedicionarios ¹, y en su vista escribió el Rey al Capitan general alentándole á proseguir á favor de la victoria el empeño principal de la jornada ². Despues, rectificada la especie, trascurrió largo espacio de tiempo sin saber qué se habia hecho de tantos bajeles, ignorándose en Francia, en Inglaterra y Flándes el rumbo que habian tomado y lo que podia significar la desaparicion, objeto de inquietud entre los nuestros y de burla entre los extraños ³, como que nada de cierto se supo hasta mediados de Setiembre en que D. Baltasar de Zuñiga aportó con las primeras cartas ⁴.

Escribia D. Alonso de Guzman por consuelo filosófico, que habiendo encomendado tanto á Dios el suceso de la jornada, el no obtenerlo debia ser porque así convenia á su divino servicio y al de S. M. Que estando tan des-

¹ Apéndice Q.

² Docum. núm. 162.

³ Se dió motivo para que, burlando de nosotros, los extranjeros dijesen en sus pasquines que la Armada de España con las oraciones se habia subido al cielo. — Sigüenza, loc. cit.

⁴ Docum. núm. 164.

baratada la Armada, lo mejor que podia hacer era salvarla, aunque fuera aventurándola en viaje tan largo y de tanta altura, *siguiendo el parecer de los que tenian de S. M. el título de consejeros*, por ser muy superior la Armada de la Reina de Inglaterra en el género de pelear con la artillería y haber forzado el tiempo, que fué siempre del Sur y Sudoeste.

Otra carta dirigió al Rey con fecha 3 de Setiembre ¹ refiriendo concisamente que hacía la navegacion con vientos contrarios y muy recios, teniendo muchos enfermos y habiendo perdido de vista diez y siete bajeles. Despues, en 23 del mismo ², participó la llegada á Santander de las reliquias de la Armada, sin tratar de ocurrencias ni dar idea de todo aquello que un general lleva á su cargo. Felizmente, repito, otras personas de la Armada tuvieron la curiosidad de anotar los acaecimientos, y por las relaciones hasta ahora ignoradas, si no con la claridad que la comprobacion de muchas ofrece hasta mediados de Agosto, se puede conocer con bastante exactitud la última y más desastrosa parte de la campaña. Los documentos inéditos que cumplen con el objeto son: relacion escrita por el maestre de una de las naos de Andalucía ³, desde que la Armada entró en el Canal hasta que fondeó en Santander. Relacion de un capitán cuyo nombre no consta, desde que la Armada salió de la Coruña hasta el 27 de Octubre, en que el autor naufragó en una de las islas Hébridas, al Oeste de Es-

¹ Docum. núm. 167.

² Docum. núm. 173.

³ Docum. núm. 170.

cocia ¹. Relacion de lo sucedido á Márcos de Aramburu con la nao almiranta de los galeones de Castilla que llevaba á su cargo ², pintando los grandes trabajos del viaje de regreso. Carta del capitan Francisco de Cuéllar, el que hubo de ser ahorcado, que naufragó en Irlanda y fué de los pocos que escaparon con vida á traves de un cúmulo de peripecias, que, como él mismo apunta, podrian servir de motivo á un libro de caballerías ³. Relacion de lo sucedido á la Armada desde que salió de la Coruña hasta que regresó á Santander, escrita en defensa del Duque, por el capitan Alonso Vanegas, embarcado en la capitana ⁴. Carta enviada por el P. Jerónimo de las Torres á Fr. Alonso Baza ⁵, y apuntes recogidos por el padre Fray Juan de Victoria, de los que fueron llegando á la córte ⁶.

Monsieur Forneron cita como existentes en el Archivo Nacional de París otras relaciones manuscritas que deben ser de interes, y que sólo en extracto utiliza en su obra ⁷, á saber : Una de la pérdida de la galeaza *San Lorenzo* y muerte de D. Hugo de Mendoza, hecha por el negro esclavo de Santa Cruz, signatura K. 1567, pieza 18 ; otra de navegacion y ocurrencias de la galea-

¹ Docum. núm. 171.

² Docum. núm. 178.

³ Docum. núm. 184.

⁴ Docum. núm. 185.

⁵ Docum. núm. 185 bis.

⁶ Docum. núm. 186.

⁷ *Histoire de Philippe II*, tomo III. Es uno de los autores que con mayor extension tratan de la jornada de Inglaterra, y el único, de los que yo he visto, que haya notado la cuenta diversa del tiempo por ingleses y españoles.

za *Zúñiga*, sin nombre de autor, K. 1568, pieza 123, y K. 1567, piezas 148, 152 y 153, y otra del naufragio de la urca *San Pedro el Mayor*, escrita por D. Gonzalón del Castillo, K. 1582, pieza 81.

Es muy doloroso que habiendo un escritor imparcial extranjero encontrado méritos para elogiar al General de la Armada *Invencible*¹, la razón fría y los fueros de la verdad obliguen á un compatriota, aceptándolos con gratitud como debidos en justicia á la generalidad de los que la tripularon, á separarlos en absoluto de la personalidad del caudillo, por ser evidente que rechazó la razonable proposición de repararse en los puertos de Alemania que le hizo Alejandro Farnesio², se desentendió del acuerdo del Consejo de generales y desobedeció en todas sus partes las instrucciones del Rey, sólo por eludir la repetición de un combate, que, librado en el caso más desfavorable y con adversa fortuna, de modo alguno hubiera producido en hombres y naves el horrendo desastre á que la pusilanimidad, junta con su ineptitud, llevaron á la Armada.

¹ «En todas partes se hizo burla del desastre y se hace hoy todavía, dando fe á relaciones ligeras ó escritas con evidente exageración. La monarquía que tanto tiempo habia aterrorizado á Europa, no podia esperar en la desgracia justicia ni piedad. Toca á los marinos juzgar con equidad á los otros marinos infortunados. ¿Qué escuadra de nuestros días, y con más motivo en los tiempos de Luis XIV ó Luis XV, hubiera resistido mejor las pruebas de toda especie que tuvo que sufrir la grande Armada? Medina-Sidonia llevó sus navios hasta Calais; no pedia otra cosa á Villeneuve Napoleón I.» — Jurien de la Gravière, *Les Marins du XV et du XVI siècle*, t. I, p. 145.

² Forneron, t. III, p. 341.



Atando los cabos que se desprenden de los documentos reunidos, viene á prolongarse el hilo de la presente historia como sigue :

Divulgada la resolucion del Duque el dia 12 de Agosto, despues que la Armada inglesa se perdió de vista, señalado el rumbo á pasar entre las Orcadas y Fair Island ¹, por los 59° 30' de latitud, comunicóse la órden general de reducir la racion diaria á media libra de bizcocho, medio cuartillo de vino y un cuartillo de agua, sin otra cosa, y de arrojar á la mar los caballos y mulas por no darles de beber, como si en la necesidad no sirvieran de alimento. El General se encerró en la cámara abatido y melancólico, sin querer saber desde entónces nada de lo que ocurría, dejando que Flores Valdes y Bobadilla determináran lo que tuvieran por conveniente, y nadie se permitió hacer observacion contra el desatentado pensamiento de penetrar en la region polar sin víveres, sin ropas, con más de tres mil enfermos sin contar los heridos, que eran muchos, y un ciento de bajeles, número que jamas pasó junto por aquellos parajes ni volverá á pasar probablemente.

Los navegantes españoles de aquel tiempo no rehuian ciertamente las extremas latitudes, ni de amigos de regalo habia que tacharles ; acometian el paso del estrecho de Magallánes y cualquiera otro sin detenerse por las dificultades ni por los trabajos; mas, aparte del interés de los descubrimientos, se prevenian en lo posible contra las eventualidades de la mar llevando embarcaciones

¹ *Isla del Jayrre* se nombra en el docum. núm. 168.

de poco porte, y ahora sin la gloria de la iniciativa, en huida injustificada y deshonrosa ¹, estaban en condiciones peores, no sólo por la falta de recursos y las dimensiones enormes de los galeones, sino tambien por carecer de cartas, derroteros y prácticos de la costa que tenian que recorrer desde los 63° de latitud hasta los 44°, no habiéndolos en las naves, porque nada más distante podia haber al salir de España, que la idea de que llegáran á ser necesarios. Hasta el viento reinante, que servía de excusa al Duque de Medina para alejarse del paso de Calais, sin caer en la cuenta de haber puesto en el *Diario* que con él lo habian pasado de vuelta los ingleses, iba á ser rémora de la marcha que al Sur habia de enderezarse así que se doblára la extremidad de Escocia, y esto y la precision de desandar lo andado por golfo tempestuoso, no podia ocultarse al General por grande que fuera su ignorancia, ni en el Consejo dejarían de advertírselo, con la prediccion, fácil á cualquier mareante, de ser los vientos sucios, esto es, los Sudoestes y Noroestes con chubascos y nieblas, los que de ordinario prevalecen por aquellos parajes en el otoño.

El 15 de Agosto, dia de la Virgen, fueron apresados tres pataches costeros, cuya gente se llevó á bordo de la capitana con objeto de utilizarla en el reconocimiento de cabos y puntas, como práctica. Con las noticias particulares que dieron del Canal de las islas, y la consulta de dos pilotos, inglés uno y el otro holandés, se trató de

¹ «Perdióse la reputacion de España, porque quedamos hechos risa de nuestros enemigos, viéndonos huir casi sin que nadie fuese tras nosotros.» — Sigüenza, *Hist. de la Orden de San Jerónimo*.

la derrota, conviniendo en ganar hácia el Oeste ciento cincuenta leguas á fin de montar el cabo Clear ¹, pasada la costa de Irlanda, que sale mucho en aquella direccion, y no comprometerse con los vientos de travesía. A falta de más precisas instrucciones, inútiles sin cartas, se recomendó de nuevo á las naos procurasen no separarse de la capitana, que daría el rumbo, y en caso impensado de hacerlo, dirigirse cada cual como pudiera á la Coruña.

El dia 17 cubrió el cielo espesa niebla que no consentía á los bajeles verse unos á otros; se dejaba sentir mucho el frio. Cuando despejó el horizonte se echaron de ménos algunas naves, pero nada se hizo por encontrarlas, siendo lo más probable que quedáran rezagadas. Cambió el viento al Nordeste, se franqueó el paso de las Orcadas y de momento sonreía la suerte á los navegantes, hinchando las velas con apariencia de impulsarlas en pocos dias hácia el golfo de Cantabria. El Duque despachó, como ántes se ha dicho, á D. Baltasar de Zúñiga con orden de adelantarse en un patache y llevar los despachos fechados á 20 de Agosto, siguiendo la navegacion hácia el Oeste por el paralelo de 62°.

Pocos dias despues, restablecido el viento del Sudoes- te con gran violencia, continua cerrazon y aguaceros, se hizo muy trabajoso el velegear siguiendo á la capitana, que no esperaba, y así cada noche desaparecian algunas, llegando á quedar diez y seis solamente con el galeon que guiaba. Gracias al cuidado de Recalde, Oquendo, Aramburu y Leiva, con las dispersas de sus respectivas

¹ Clara.

escuadras formaron grupos distintos y mutuamente se auxiliaron.

El frio, la humedad, el trabajo excesivo sin abrigo ni alimento suficiente, desarrolló una enfermedad general que agravó la afflictiva situacion de los jefes, careciendo de médicos y de medicinas: «morian como de muy fina pestilencia, dice una de las relaciones, y el que llegaba á enfermar, de gran maravilla escapaba.» La enfermedad sería probablemente el escorbuto, azote de los mareantes cuando padecen de necesidad, aunque no sea tan grande como en la *Invencible* tenían.

La capitana, que seguiremos por ahora, se hallaba el 3 de Setiembre en 58° de latitud por el traves de la isla mayor de las Hébridas, lo suficiente apartada hácia el Occidente para aprovechar cualquier ventaja del viento, y aunque los tiempos siempre fueron duros y atemporalados, llegando á adquirir verdaderas proporciones de temporal, singularmente el 18 de Setiembre, dia en que todos creyeron perecer, bajando de latitud fué hallándolos de ménos intensidad.

El error de la estima en estos malos tiempos que no consentian la observacion de la meridiana del sol ni la de la estrella polar, únicas que en aquella época se hacian, hubo de causar otros siniestros inesperados. Al descubrir tierra, creyeron hallarse sobre las islas Sisargas, inmediatas á la Coruña, que era adonde hacian rumbo, y gracias á una carabela que salia, supieron que estaban en la boca del puerto de Santander. Era el dia 23 de Setiembre éste en que entraron con la capitana en Laredo veintidos naos, habiendo empleado cuarenta y seis

desde el del combate y salida de la rada de Calais. Oquendo llegó casi al mismo tiempo á San Sebastian con seis de su escuadra; ocho de la de Castilla fondearon en Santander, y sucesivamente parecieron por separado algunas más en los puertos del Cantábrico.

Las que al salir del canal de las Orcadas no ganaron al Occidente tanto como todas éstas, y las que por las condiciones marineras no regian bien la vela, se vieron empeñadas sobre la costa de Irlanda; Recalde y Aramburu se arriesgaron á tomar un puerto desconocido con otras dos naos que allí se perdieron, sin que pudieran salvar la gente más que de la una. El diario del segundo¹ refiere los increíbles trabajos que sufrieron hasta el 14 de Octubre.

El grupo que capitaneaba D. Alonso de Leiva fué arrastrado por el temporal hácia el seno en que empieza el canal del Norte, formado por las costas de Irlanda y Escocia, yendo la urca *Rata* tan abierta, que por momentos habia de sumergirse; embarrancaron, por lo tanto, en la primera de estas islas, y apoderándose algunos mosqueteros de una torre antigua que habia en la playa, desembarcaron unos dos mil hombres, así de aquel buque como de la urca *Santa Ana* y de la galeaza *Jirona*. El jefe irlandés O'Neil les proporcionó víveres, con los que reembarcaron, aderezada la *Jirona* como mejor se pudo, mas el temporal la abrió de nuevo en el canal y únicamente escaparon con vida nueve marineros². En

¹ Docum. núm. 178.

² Apéndice R. Forneron, t. III, p. 346.

Lough Foyle ¹ naufragó un galeon con 1.100 hombres; tres naos perecieron en Sligo-Haven ²; en Blasket-Sound ³ se hizo pedazos otra de Guipúzcoa, sin salvarse más que un solo hombre; otros nueve bajeles acabaron entre Lough-Foyle y Lough-Swilly ⁴, sin saberse á punto cierto el sitio ni el número de los demas por no haber publicado los ingleses noticia de los siniestros, ya que con ella habian de hacer patente la inhumanidad con que se condujeron ⁵.

Entre las islitas Erth é Ila, del grupo de las Hébridas ⁶, dieron al traves otras dos naos, habiendo luchado con el temporal hasta fines de Setiembre, en cruel alternativa de esperanza y desesperacion. Dos veces llegó una de ellas hasta cabo Clare ⁷ y otras tantas tuvo que arribar, abiertos los costados, que remendaban con cueros de vaca los tripulantes, sin soltar un momento las bombas. Al fin alcanzaron un punto accesible, aunque salvaje, en que desembarcar, cuando el bajel se iba á pique; libraron la vida del mar, perdiéndola en la tierra por el hambre ⁸.

Más desdichados, si cabe, los que pusieron el pié en

¹ Costa de Irlanda, en 55° 13' de latitud.

² Idem, en 54° 21'.

³ Idem, en 52° 14'.

⁴ Idem, en 55° 16'.

⁵ En la carta general de Roberto Adams ó Adamo, trazada en el mismo año de 1588, se señalan diez y siete naufragios en las costas de Irlanda. Strype fija el mismo número con 4.791 hombres.

⁶ Son nombres del mismo Adamo; el autor de la relacion del naufragio la denomina isla del Faril.

⁷ Clero.

⁸ Docum. núm. 171.

Irlanda, despojados de las ropas por los habitantes de la costa, ateridos de frio, huyendo por los montes, donde eran acosados como fieras y sin piedad muertos á golpes, si un día hallaban mísera acogida en la choza de algun católico, otros caian en manos de los destacamentos de ingleses, que, registrando el país, no perdonaban español. Algunos, muy pocos, se libraron acogidos á las montañas, donde los naturales católicos hacian guerra á los ingleses, viviendo en estado semisalvaje ¹; los más, por cientos perecieron cruelmente, quedando los cuerpos insepultos, cuando los infelices náufragos no los enterraban en la arena, como hicieron con el de don Diego Enriquez y los de algunas más personas de cuenta ².

Mejor suerte alcanzó la galeaza *Zúñiga*, que habiendo remontado mucho hácia el Norte, no arribó á la costa de Irlanda hasta el 14 de Setiembre. Habian muerto ya de hambre y sed unos ochenta hombres cuando llegaron á la tierra esperando socorro; *pero los habitantes son salvajes*, dice la relacion, y nada obtuvieron; gracias

¹ En la interesante relacion del capitan Cuéllar, documento 184, narrando de qué modo vivió por espacio de siete meses, no sólo se ocupa de los infortunios de los náufragos, sino que describe de paso el país y las costumbres de los irlandeses, calificándolos de salvajes sin exageracion, pues de tal concepto gozaban por entónces. Estrada hace mencion especial en sus *Guerras de Flándes*, dec. II, lib. VIII, de los irlandeses que fueron con el ejército de Leicester, muchos de los cuales se pasaron más adelante al nuestro, y escribe: «Eran todos de casta de silvestres y fieras, cubiertos el cuerpo de cintura abajo, lo demas desnudos; esguazaban los rios con zancos ó pértigas, y amenazaban con arcos y saetas.»

² Apéndice S.

al encuentro de una nave francesa lograron tomar el Havre de Gracia, y reponerse á favor de la buena acogida ¹.

Tambien se remontó la urca *San Pedro el Mayor*, prolongando su tripulacion los sufrimientos hasta el 6 de Noviembre en que ocurrió su naufragio. Cansados por entónces de matar los ingleses, los repartieron en prisiones, sufriendo más de dos años el peor tratamiento por obligarlos al rescate, y no consiguiéndolo, los vendieron al Duque de Mercœur, en Bretaña, de donde pudieron volver á sus casas ².

En Escocia hallaron acogida los que con mejor fortuna fueron á parar en las costas; los católicos inclinaron al Rey á favorecerlos, haciéndolo desde luégo los señores, que por suscripcion proporcionaron vestido, albergue, manutencion y amparo contra los insultos del pueblo luterano, no ménos fanático é intolerante que el inglés. El Duque de Parma negoció el rescate por intermedio de un mercader, ofreciendo á cinco ducados por cada español que llevára á Flándes, y embarcados por mayor seguridad fueron conducidos al puerto de Yarmouth, pidiendo el dicho mercader salvo conducto de la Reina. Aseguran que con acuerdo del Consejo, y no queriendo parecer ménos compasiva que el de Escocia, dió consentimiento para que continuáran el viaje ³; mas no falta quien tilde de perversa la concesion, toda vez que al hacerla se dió aviso á la escuadra holandesa previniendo

¹ Forneron, t. III, p. 347.

² Idem id., p. 353.

³ Lediard. — Steinitz.

que interceptára las naves ¹. Ello es que acercándose á la barra de Dunquerque fueron cañoneadas y abordada una, los holandeses pasaron á cuchillo á 270 de aquellos desgraciados inermes, dando lugar á terrible represalia.

El Dr. Luis de Bavía ofrece algunos otros pormenores de la Armada en su *Historia pontifical*, diciendo:

«Dió orden el Duque, á toda la Armada, que le siguiesen, y que si el tiempo contrario los apartase, se encaminasen á la Coruña, donde se esperasen los unos á los otros, hasta que se diese nueva orden. Caminaban con esto la vuelta del canal que pasa entre Escocia é Irlanda; mas sobrevino una furiosa tempestad que duró hasta las diez horas desde la mañana, con notable daño de la Armada. Desapareciéronse aquí más de veinte navíos siguiendo al almirante Juan Martinez Recalde, que tomó la vuelta de Irlanda. Perdióse entre ellos D. Alonso de Leyva, cuyo valor merecia tener más dichoso fin.

»Llevaba consigo muchos caballeros principales: llegó á Irlanda con la nave tan malparada, que le obligó á mudarse á una galeaza que habia llegado; mudáronse tambien algunos caballeros que corrieron la mesma fortuna. Hízose á la mar para venir á España, cargóle el temporal de suerte que se perdió: libráronse cinco ó seis marineros que llegaron á nado á tierra. Perdiéronse aquí don Antonio Manrique, conde de Paredes, y D. Francisco Manrique, su hermano; mejor dicha tuvo D. Pedro Manrique, hermano de los dos, que aunque iba em-

¹ Cuéllar, docum. núm. 184.

barcado con ellos, con ocasion de una compañía de infantería que estaba vaca en el galeon de Juan Martinez de Recalde, que la pidió y se la dió el Duque, hubo de dejar á sus dos hermanos y pasarse á servirla, y fué causa de no perderse. Sucedió lo mesmo que á D. Alonso á D. Diego Enriquez, en otro bajel donde iba con muchos caballeros: no tan mal á D. Alonso de Luzon, mariscal de campo del tercio de Nápoles: dió en tierra, salvó la vida, y fué preso de los enemigos, como tambien lo fué D. Rodrigo Laso, que iba con él, y sirve hoy á S. M. en Flándes. Perdióse el galeon *San Márcos*, y murió peleando en él valerosamente D. Felipe de Córdoba, hijo de D. Diego de Córdoba, caballero mayor del rey católico D. Felipe II. Es este caballero el que en la isla Tercera fué el primero que acometió al enemigo. Murieron tambien D. Martin de Alarcon, administrador general de la Armada; D. Rodrigo de Mendoza, hermano del Marqués de Cañete; D. García de Cárdenas, hermano del Conde de la Puebla, y otros muchos caballeros y capitanes entretenidos. Libráronse de este peligro dichosamente el Marqués de Peñafiel, padre del Duque de Osuna, que hoy es, y D. Enrique de Guzman, de la Cámara de S. M., por haberse pasado á la capitana. A 14 de Setiembre entró en el puerto de Lameric, en Zelanda, con su nave, el capitan Doliste de Ivella: embarcó en los patajes su gente y artillería de S. M.; reparó la urca *Danzic*, con su infantería de portugueses; trájola con parte de su gente á España, habiendo quemado su nave en 21 de Setiembre, porque no se aprovecharan de ella y de lo que en ella quedaba, los enemigos.

Procuraba Juan Martinez de Recalde reparar algunos navíos que llegaban donde él se hallaba : hizo esto con el navío en que iba D. Diego Bazan, que llegó de suerte maltratado, que recogiendo la gente, le hizo dar un barreno. Llegó al mismo puerto Márcos de Arambulo, salió con siete bajeles para España, y llegó á Santander con ellos, donde tambien llegó Oquendo, que habia seguido la derrota de Recalde ; llegó con él D. Diego Pacheco, hermano del Marqués de Villena, que llevó consigo muchos caballeros : llegaron tan malparados, que á pocos dias murieron él y Oquendo. Detúvose más Juan Martinez de Recalde en el puerto de Irlanda ; partió al fin y llegó á Santander, donde murió dentro de ocho dias. Con él vino D. Pedro Manrique, hoy Conde de Paredes (que ya dije la causa por qué se apartó de sus hermanos). Con la determinacion que tomó el Duque de hacerse á la mar, dobló el cabo de Clara, llegó á España y desembarcó en Santander á los 24 de Setiembre.»

En historias de Francia se lee ¹ que un gran galeon de Vizcaya, nombrado *Calvados*, naufragó en la embocadura del Orne, sobre las rocas de Normandía que han conservado su nombre, y aunque ninguno de los bajeles de la Armada lo tenía, en una de las relaciones insertas aquí se anota que el galeon *San Salvador*, de porte de 958 tonedadas, perteneciente á la escuadra de Guipúzcoa que mandaba Oquendo, se incendió en el combate del

¹ Henri Martin, t. x. pág. 93.—Bouillet, *Dictionaire*. V. Apéndice T.

Canal de la Mancha, y es muy probable que la gente buscára salvacion en la costa inmediata. Los naturales de ella entendieron *Calvados* por *Salvador*.

Contadas las personas que desembarcaron en el Havre y en Calais de las dos naves perdidas, los náufragos en Escocia, los del galeon *San Felipe* y los rescatados de Inglaterra y Holanda de la capitana de D. Pedro de Valdes y el galeon *San Mateo*, llegaron á Flándes más de mil trescientos españoles, que fueron de mucho servicio, entre ellos D. Alonso Luzon, D. Francisco de Toledo, D. Rodrigo Niño, los capitanes Estéban de Legorreta y Patricio Antolinez de Búrgos y los ántes nombrados, compañeros de D. Diego Pimentel.

La investigacion de la pérdida efectiva que tuvo la Armada no ha ocupado gran cosa á nuestros historiadores, que discurren en cambio largamente acerca de la impresion que en el rey Felipe II hizo la noticia del desastre, fijándose en la expresion del rostro, en la actitud de la persona, en las palabras que pronunció al conocer el fracaso de su proyecto predilecto. Somos los españoles amigos de frases campanudas, y no era de perder la ocasion de añadir una más á las que adornan la historia patria al gusto popular, procediendo del Monarca en que estaba fija la atencion de toda Europa. Cuéntase, por tanto, quién fué el cortesano que avisó la llegada del mensajero, qué hacía D. Felipe en el instante, cómo abrió el pliego luctuoso, concediendo nuestros contemporáneos á los pormenores la importancia que en el hecho se concentraba. La fuente de donde proceden los comentarios pareceme haber sido las *Décadas de las*

guerras de Flándes de Estrada, tantas veces citadas. Allí se lee este pasaje :

«En sólo el pecho del Rey hizo tan poca mella aquella borrasca que trasegó el cielo y la mar, que parecia no haber llegado á él. Interesará á nuestra edad en reconocer aquí una cosa averiguada de cierto para mí, porque no siempre se traigan los grandes ejemplos de los siglos antiguos ; como si el obrar las proezas más ilustres fuera dote de los tiempos, no de las personas. Corria sangre la herida de la desgracia, cuando, adelantándose á la Armada que volvía, un correo llegó á Palacio. Cércanle Cristóbal de Mora y Juan de Idiaquez, antiguos áulicos y caros al ánimo del Rey, que se paseaban en la antesala : preguntáronle ansiosos qué trae; díceles la pérdida de gentes y naves; quedan heridos de espanto y dolor, y dudando quién de los dos daría al Rey la atroz nueva, Mora salió á darla, cediendo sin dificultad Idiaquez. Entrando en la cuadra halló al Rey, que escribía cartas, y preguntado qué había de nuevo, habiendo respondido que de la Armada se traían no buenas, hicieron entrar al correo, de quien entendida por extenso la rota, sin mudar su semblante el Rey: *Yo, dice, doy de corazon gracias á la Divina Majestad por cuya mano liberal me veo tan asistido de potencia y fuerzas, que sin duda puedo volver á sacar al mar otra Armada. Ni juzgo que importa mucho el que nos quiten tal vez la corriente del agua, con tal que quede salva la fuente de que corria.*

»Dicho esto vuelve á tomar la pluma, y con la misma serenidad de cara con que había comenzado, prosi-

gñió escribiendo. Y á fe que á muchos pareció esta respuesta del Rey imitacion de cierta insensibilidad estoica cuya hermosa apariencia parecia que Filipo solia mucho amar, como sobrepuesto á las cosas humanas é inaccesibles á aquellas desventuras que maltratan á los mortales. Pero mostrar con tanta facilidad esta misma firmeza de ánimo, áun en la apariencia (como quisieréis), inconcuso; y tener tal imperio sobre los movimientos del alma, que en una grandísima rota, en tan grande malogro de riquezas, en el sumo desconuelo de los suyos, alegrándose los émulos, triunfando los enemigos, no le saliese á las palabras ó al semblante el menor indicio de movimiento y turbacion interior, verdaderamente convence, ó estaba con solidez armado aquel ánimo, que despedia de sí, sin herida alguna, puntas con tan valiente impulso arrojadas, ó que estaba muy señor de sí, quien tenía á su mandar cualesquiera afecto, sacándolos á la cara y retirándolos al corazon igualmente sin estar sujeto á algun asalto de los males, por más repentinos que fuesen, en ninguna ocasion desprevenido. Por lo ménos, de Octaviano César leemos que se inmutó tanto con la nueva de la rota Variana, que pasó meses enteros sin componer la barba ni el cabello, dando tal vez con la cabeza en los postes, pidiendo á voces, como dementado, que le restituyesen las ya destrozadas legiones. Cuando el Rey español, el dia en que supo la rota, ese mismo consignó cincuenta mil escudos de oro para la cura y consuelo de los heridos y pobres soldados y marineros, y en carta que hasta hoy dura, escrita á los prelados de España, los exhortó á

dar gracias á Dios en solemne sacrificio, por aquella parte de la Armada que su bondad quiso guardar. De modo que más gloria dió á Filipo esta constancia, que la que le hubiera dado la victoria de Inglaterra, pues aquel lauro le hubiera recibido de manos de la milicia; éste se le puso él arrebatándole á más fiero contrario, capitan á un tiempo y soldado en el campo de la paciencia.»

Mejor informados que Estrada, por más cercanos en tiempo y lugar á la córte, debian estar Antonio de Herrera y Cabrera de Córdoba, que se contentaron con notar la firmeza heroica de D. Felipe en el infortunio, lo que hizo tambien el escritor inglés contemporáneo Camden, y eso que un compatriota suyo, refugiado por entónces en Madrid, llamado Copley, echó á volar por Lóndres la especie, inventada sin duda para consuelo de los católicos de aquel reino, de que el Rey estaba oyendo misa cuando le comunicaron la mala noticia; y que, señalando á uno de los candeleros de bronce del altar, juró no olvidar la afrenta recibida y subyugar á Inglaterra, aunque redujera los tesoros de la Corona al valor de aquel metal y perdiera á España.

El licenciado Porreño recopiló en un libro *los dichos y hechos del rey Felipe II, llamado con justa razon el Prudente*, allá por los años de 1666, ó sea casi un siglo despues de la jornada de Inglaterra, sin olvidar la expresion de Estrada, ántes bien enredó con el follaje de la fantasía los fundamentos, ofreciendo á los autores venideros materia de efecto que no han desperdiciado. Don Modesto Lafuente, en su número, afecto como era á

semejantes recursos, pulió la frase poniéndola así en boca del fundador del Escorial :

« *Yo envié mis naves á luchar con los hombres, no contra los elementos. Doy gracias á Dios de que me haya dejado recursos para soportar tal pérdida; y no creo importe mucho que nos hayan cortado las ramas, con tal que quede el árbol de donde han salido y de donde pueden salir otras* ¹. »

Ocurre de ordinario que la ficción irreflexiva con que se pretende engrandecer las figuras históricas, produce un efecto contrario. Admitiendo que Felipe II hubiera dicho las primeras palabras, habria de reconocerse que ignoraba el objeto primordial á que las naves se destinan desde el punto en que son lanzadas al agua en el astillero, que no es otro que luchar contra los que se llamaron elementos; con el viento y la mar; y tal injusticia no cabe, observando la cuidadosa inteligencia con que en las instrucciones se preveía la contrariedad posible en la navegacion. El Rey no pudo pronunciar, no pronunció, seguramente, esas palabras, cayendo por la base el castillo de la invencion, sin más que fijar el discurso en los hechos indubitables. Don Baltasar de Zúñiga, portador de los despachos del Duque de Medina-Sidonia y encargado de extender verbalmente la relacion de ocurrencias, se separó de la Armada el 21 de Agosto, dejándola reunida sobre las islas Orcadas; daría cuenta precisa del combate á la salida de Calais; pérdida de los dos galeones que se creyeron sumergidos; desperfec-

¹ *Hist. gen. de Esp.*, t. XIV, pág. 247.

tos de los otros; muerte de personas principales; inesperado libramiento de los bancos de Flándes; navegacion hasta el Norte de Escocia, y próxima llegada de las escuadras necesitadas de reparacion y vituallas; pero mal podia tratar de lo que no habia acontecido; los temporales y los naufragios fueron posteriores; el mismo Duque de Medina-Sidonia los ignoraba cuando arribó á Santander, y trascurrió mucho tiempo sin que de una manera completa se conocieran; es más, todavía hoy se desconoce la suerte de algunas de las naos que desaparecieron sin testigos.

La grandeza de ánimo del Rey es manifiesta, y se admira en los documentos que suscribió á raíz del desastre, sin necesidad de esos resortes de efecto teatral, sacados probablemente de los documentos mismos, y compuestos en la carpeta de un novelista, ó en el corrillo de los desocupados. En carta de encargo á los prelados, dijo: «Los sucesos de la mar son varios, como se sabe..... y como de todo lo que Dios es servido hacer se le deben gracias, yo se las he dado desto y de la misericordia que ha usado con todos, pues segun los tiempos contrarios y peligro en que se vió toda el Armada de un temporal recio y deshecho que la dió, se pudiera con razon temer peor suceso.....¹»

Al archiduque Alberto, gobernador de Portugal, que le pedia noticias escribiendo parecia encanto el no saberse de la Armada, contestó solamente estas palabras: «Por la relacion que va con ésta, que me envió el Du-

¹ Documento 177.

que de Medina-Sidonia, veréis en qué paró el encanto. Dios os guarde ¹.»

Tanto más es de admirar la noble entereza de D. Felipe, cuanto la puso á ruda prueba el incalificable proceder del general en quien fió la gran empresa. Dicho queda que encerrado en la cámara, indiferente á cuanto pasaba en la Armada, sólo pensaba en alcanzar las costas de la Península. Cada dia empleado en la travesía aumentaba su impaciencia; en los primeros no quiso esperar á las naves rezagadas; en los últimos, pospuestos miramientos, se determinó á hacer toda fuerza de vela, aunque se quedase solo, como se quedó, pretextando que lo exigia la escasez de vituallas, como si abundáran en las demas. Cuanto le ocurrió ordenar fué *que cada uno se remedie como pueda* ².

Al descubrir en Santander la tierra deseada, como el viento contrario y tempestuoso impidiera tomar el puerto al galeon, abandonándolo al cuidado de Flores Valdes, que tuvo que correr hasta Laredo, abandonando el estandarte Real, que personalmente y bajo juramento y

¹ CABRERA DE CÓRDOBA, t. III, pág. 302. En la *Correspondance de Philippe II*, publicada por M. Gachard y citada al mismo objeto por M. Forneron, hay carta de D. Juan de Idiáquez al Duque de Parma, que dice con fecha 31 de Agosto de 1588: «Y si todavía no quedase alguna esperanza en Dios de que podria haberse servido de responder por su causa, y que la vuelta de la Armada ha dado ocasion á V. E., la habrá sabido tomar de suerte que no se le escape de las manos, no sé cómo se llevaria un sentimiento tan grande.» Más adelante escribia: «Le duele extraordinariamente (al Rey) no haber acabado de hacer un tan gran servicio á Dios.»

² Relacion de la galeaza Zúñiga, citada por Forneron como existente en el Arch. Nac. de Paris, K. 1568, pieza 123.

pleito homenaje habia recibido, se metió en el bote del piloto práctico y se fué á la ciudad, participando desde allí al Rey que habian muerto en el galeon ciento ochenta personas, quedando todas las demas enfermas de mal contagioso de tantas miserias y necesidades como habian pasado, y las abandonaba tambien, «porque no estaba con salud ni cabeza para tratar de nada»¹.

Sin esperar respuesta, por mano de D. Juan de Idiaquez, remitió la increíble declaracion de su ineptitud, vergonzoso instrumento á la vez de su deshonra, escribiendo entre otras cosas²:

«Mi falta de salud se va continuando y así para ninguna cosa soy de provecho, y en ninguna manera cuando la tuviera muy entera y muy firme me embarcára; porque S. M. no se ha de servir de que yo me acabe tan sin género de provecho á su servicio, por no saber de la mar ni de la guerra. Así V. S. me tenga por olvidado en todas estas materias, y le suplico, pues nuestro Señor no se sirvió llamarme á esta vocacion, no se me ponga en ella..... y en las cosas de la mar por ningun caso ni por ninguna vía trataré de ellas aunque me cortase la cabeza (el Rey), pues será esto más fácil que no acabar en oficio que no sé ni entiendo.»

Acabando de trazar su retrato el descendiente de Guzman el Bueno, capitan general del mar Océano, general de la armada *Invencible*, solicitaba con insistencia y sin pérdida de tiempo, licencia para marchar á su

¹ Documento 173.

² Documento 174.

casa. ¡Cuánto mejor que el rey D. Juan pudo decir : «Nasciera yo fijo de un mecánico, é hobera sido monje del Abrojo!»

Á tiempo que reiteraba las instancias instalado en una casa, morian en los bajeles, cuidando más que de sí propios de la dolencia de sus marineros, distribuyendo refrescos y consuelos, dando sublime ejemplo de abnegacion y sufrimiento, como de energía y valor lo habian dado ántes, los generales Recalde y Oquendo, el almirante Gregorio de las Alas, con otros capitanes y pilotos, que se diria habian encadenado el espíritu vital, miéntras al servicio de la patria fué necesario ¹.

Ni una palabra dura, ni asomo de cargo ni reconvenccion se encuentra en los despachos Reales contestando á la participacion de los sucesos de la campaña y á las singulares manifestaciones del Duque. «Pues decís que importa tanto para vuestra convalecencia, decia uno ², el no cogeros el invierno en tierra fria, sino iros luégo á curar en la vuestra, en que me haceis tanta instancia, tengo por bien que lo podais hacer, habiendo ántes de salir de ahí proveido y dado orden en las cosas que aquí se os dirán.»

Eran estas cosas, ante todo, el cuidado de los enfermos, encargando los visitára, consolando á la gente de mar y guerra, y noticiándoles que presto tendrian dinero y vituallas, con la orden conveniente para su descanso; despues, la seguridad de las naves, de cuyo mando

¹ Apéndice U.

² Documento 176.

habia de encargarse Diego Flores Valdes ; por último, la órden de reconocimiento de efectos y pertrechos para conocer los consumidos y los existentes. De forma que, más bien que prevencion, acreditaba la carta del Rey interes por el prestigio y la consideracion del General; al fin decia : « Dejando órden en estas cosas, que podréis fácilmente darla, os podréis partir en hora buena á mirar por vuestra salud, que espero en Dios que os la dará. »

La magnanimidad del Soberano llegó al extremo de conservar al Duque, en su residencia de Sanlúcar, el cargo y sueldo de Capitan general del mar Océano, tomando sobre sí el cometido de restaurar la Armada ; llegó á desoir los murmullos de la córte, trasmitidos por Cabrera de Córdoba en estos términos :

« Bien quisieran los aficionados del Duque acudir al remedio de los males de su gente, pues su presencia consolára y pudiera mucho mostrando su beneficencia, grandeza y liberalidad con los que libró Dios, pues volver sin victoria no quita á los príncipes la generosidad de sus corazones ni el mérito de su gran valor. »

No cabe censura más aguda de la roñosería del magnate, el abandono de su gente y la fama de su bizarría; el juicio de la campaña, que no necesitaba el epigrama, trasmite en otro estilo :

« Su retirada dió causa para que se dijese erró grandemente en tomar jornada tan grande..... No debia moverse llegado á las Sorlingas hasta saber si el Duque de Parma tenía tan pronta su embarcacion que, para jun-

tarse con él, no tardase más que una marea. Entró por el canal sin claridad alguna y se echó mar al traves casi dos dias, debiendo seguir su viaje procurando meterse en Falamua, porque el enemigo estaba en Hartamua y lo podia hacer con facilidad. Usó pocos ardidés de guerra cuando descubrió al enemigo, pudiendo, con una parte de la Armada, hacerle cara, y con la otra, procurar ganarle el viento, forzándole á pelear, pues se conoció en aquel dia no queria abordar. Fué mal consejo no socorrer á D. Pedro de Valdes, aunque arriesgára toda la Armada, porque la desanimó, y causó el decir que, pues á tal caballero no socorria, poco podian esperar los demas de su socorro. Erró mucho en ancorar en Calés no estando cierto que el de Parma se juntaria con él brevemente, y no perderia la galeaza capitana, dos galeones y dos navíos, y tomar la resolucion y navegacion, que jamas se hizo, con tormentas continuas y hambre.....»

En fin, desoyó D. Felipe informacion secreta, en que se decia: «Si la Armada hubiera sido bien dirigida, hoy sería el Rey señor de Inglaterra», escribiendo de su mano al márgen: «*Esto primero es errado* ¹.»

Los cortesanos, como se ve, fueron más severos con el Duque de Medina-Sidonia que el Soberano, cuya bondad con el caudillo de la Armada más hacía notar el castigo, justo en verdad, de un subalterno ².

Para conocer las pérdidas, al mismo tiempo que se

¹ Arch. Nac. de París, k. 1.568, pieza 131, citado por Forneron.

² Apéndice v.

hacia relacion de las naves, ordenó D. Felipe que en las provincias y corregimientos se formáran estados expresivos de los que murieron en combate y en naufragio, con los nombres de la nao, el individuo y su clase, agregando la naturaleza, el número de viudas y huérfanos que dejaron, y el lugar de residencia de éstos ¹. Es dudoso que la orden se cumpliera, por la dificultad que los trabajos estadísticos ofrecían en aquel tiempo; yo no he logrado encontrar ninguna de estas listas ni debieron verlas los coetáneos, por la diversidad de las cifras que consignan. Los más estiman que el número de muertos se acercaba á 10.000; pero como en éste se incluye á las tripulaciones de todas las naves que faltaron, hay que descontar los 1.300 que se reunieron en Flándes y los 400 forzados libres, quedando por este lado reducida la suma, si bien por otro la aumentan los enfermos que sucumbieron despues del regreso. El cálculo de 8 á 9.000 bajas puede considerarse muy aproximado, y es precisamente la mitad de las supuestas por los ingleses, que nada han dicho de las suyas, porque tampoco eran pocas. Sin calcularlas Forneron da una idea de su magnitud ² refiriendo que en las tripulaciones, mantenidas con pescado podrido, harina mala y cerveza fermentada los diez dias de los combates, se desarrolló una terrible epidemia: al volver á las costas de Inglaterra perdió el navío *Elisabeth Jonas* 200 hombres; en el de sir Roger Townsend no quedó

¹ Docum. 196.

² Tomo III, pág. 341.

más que uno sano; en la mayor parte de los otros no habia gente suficiente para levar las anclas, y la que entraba á reemplazarla en aquellos focos infectos se contagiaba de seguida. « Los héroes — dice — que con energía y actividad prodigiosas habian salvado el país, sucumbieron, víctimas de la avaricia de Isabel y de la venalidad por ella autorizada. Así, durante el mes todo de Setiembre, estuvo sin defensa Inglaterra.»

Comprueba la mortandad nuestro historiador Vazquez escribiendo ¹:

« A los 26 de Agosto se tomó un felibote de la Reina de Inglaterra que iba en busca de su Armada, con despachos y avisos para su General. Llevólos á Brujas don Jorge Manrique y se los dió á Alejandro Farnesio. Lo que contenian era el sentimiento que la Reina tenía por no saber de su Armada, porque no habian llegado á Lóndres sino veintiocho bajeles, y aquéllos muy mal tratados, y á Pechelingas treinta y dos y peor en orden y con poca gente, y que era muerta otra mucha muy particular y su piloto mayor; y que la Reina habia hecho publicar un bando que nadie fuera osado en todo su reino á decir el suceso de la Armada, ni dejasen salir navíos de sus puertos para ninguna parte. Por haberse sabido esto por los despachos que Alejandro abrió, lo escribo.»

En la falta de las naos no cabe duda, y con ser con-

¹ VAZQUEZ, *Los sucesos de Flándes*, t. II, pág. 352. Forman parte de la Colec. de docum. ined. para la historia de España.

siderable, tampoco es tan grande como ellos propalaron. Se especifica de este modo ¹:

Abandonadas al enemigo.....	2
Perdidas en Francia, con salvamento de pertrechos.....	3
Perdidas en Holanda.....	2
Sumergidas en combate.....	2
Embarrancadas en Irlanda y en Escocia.....	19
Suerte ignorada.....	<u>35</u>
TOTAL.....	63

Por clases se descomponen así:

Galeones y naos.....	26
Urcas.....	13
Patajes.....	20
Galeazas.....	3
Galeras.....	<u>1</u>
TOTAL.....	63

El costo total de la jornada fué calculado por D. Bernardino de Mendoza en mil cuatrocientos millones de reales.

En San Sebastian se incendió posteriormente la capitana de Oquendo ², y se perdió en Santander una urca;

¹ Documento 181.

² El año 1588, por el mes de Octubre, voló con pólvora en el puerto del Pasaje, la nao de Armada del general Miguel de Oquendo, vuelta de la jornada desgraciada de Inglaterra, que estando tomando la muestra entre día, por algun descuido prendió fuego la pólvora de la munición, y con gradísimo estruendo que hizo, voló la mitad de la nao por los aires con más de cuatrocientos hombres de guerra; y un negro del mismo General, que se halló en el comedor de la nao, voló en trecho de un tiro de arcabuz hasta un monte jaral que estaba en la parte del Pasaje de San Sebastian, de donde bajó aturdido y espantado al cabo de dos días, y vivió. Una pieza

ambas naves se incluyeron en la relacion general de las pérdidas, mas no deben imputarse á la jornada, por ser accidentes fortuitos que no tienen relacion con ella.

Otra de las disposiciones del Rey, al decir de Estrada, que yo no la he visto, fué poner tasa en las demostraciones del dolor, «y como antiguamente en Roma, despues de la infeliz batalla de Cannas, por decreto del Senado se estrecharon las lágrimas á treinta dias, así con vino que en España se pusiese limite del duelo á las enlutadas familias de los que lloraban.» La consternacion fué realmente grande, y para consolar los espíritus abatidos escribió expresamente el P. Pedro de Rivadeneira, de la Compañía de Jesus, el *Tratado de la Tribulacion*, libro admirable, no sólo por la doctrina, sino tambien por la hermosura de los pensamientos y el encanto de su estilo clásico¹; mas léjos de abatirse los ánimos con el desastre, ciudades, villas y personas acudieron espontáneamente

de artillería de hierro colado de más de veinte quintales, parece hoy en un zarzal del camino de la Atalaya nueva, reventada por medio, que la arrojó de esta nao la furia de la pólvora.—Isasti, *Hist. de Guipúzcoa*, lib. I, cap. XXVI.—Segun el P. Juan de Victoria, no perecieron con la nao más que ciento treinta personas. Véase docum. 186.

¹ Se ha reimpresso en Madrid en 1877. Tambien publicó por aquel entónces Fr. Márcos de Villalba una obrita titulada *Epístola consolatoria ad Philippum II Hispaniarum Regem, classe navali, quam in Angliam miserat, ventis quassata et dispersa. Salmantica, 1588*, en 4.º; y segun indica Gregorio Leti en la *Vita de D. Pietro Giron*, el año mismo de 1588 escribió y mandó imprimir, asimismo en Salamanca, el catedrático de la Universidad, Francisco Minga, una elegante oracion en verso latino y castellano, dedicada al Duque de Medina-Sidonia, alabando la gran constancia del rey Felipe en la adversidad de la fortuna. Mis diligencias por encontrar estos escritos no han sido felices.

al Rey alentándole á proseguir en el intento contra Inglaterra, y ofreciendo á porfía hombres y dineros para ello ¹.

Los rebeldes de Flándes celebraban en tanto con fiestas y alegrías el fracaso de la Armada que más de un año habia sido su pesadilla, grabando medallas en perpetuo recuerdo del peligro de que la Providencia les habia librado y en burla de los españoles ².

En Inglaterra fué más ruidosa la explosion de júbilo, como reaccion del temor más intenso que el de los otros pueblos protestantes; la Reina salió en carro triunfal, á la romana, rodeada de los ministros y la nobleza, dirigiéndose á la iglesia de San Pablo, donde se habian colgado los trofeos de los bajeles españoles, y en todo el reino hubo salvas, iluminaciones y otros espectáculos públicos, publicándose cantos y loas en distintas lenguas.

Como sea tan sencillo juzgar de los acontecimientos despues que han pasado, no satisfechos algunos se lamentaban en medio de las fiestas de no haber exterminado á los españoles pudiendo hacerlo, primero, cuando se retiraban por la costa de Escocia ³, despues en los puertos de Irlanda; pero no faltaban personas sensatas que aplicáran correctivo á las baladronadas, demostrando con los hechos ser Inglaterra deudora á Dios del triunfo, no al esfuerzo de sus hombres.

¹ Documento 188.

² Apéndice W.

³ Merece atencion este párrafo de William Monson: «El Almirante español (el Duque), por consejo de su confesor, estaba decidido á rendirse si era de nuevo atacado, y es de suponer que el resto de la Armada hubiera seguido el ejemplo; pero los dejamos escapar.»

Podrían reír en aquellos momentos del adjetivo de la Armada; mas fuerza será reconozcan que para ellos fué invencible. Los pobres trofeos cón que adornaron la catedral de Lóndres les fueron abandonados por la incapacidad; no eran, no, preseas ganadas con el valor; atacaron naves dispersas, no rindieron una sola; las de la retaguardia mantuvieron en respeto á todas sus fuerzas; en tanto respeto, que habiendo corrido el falso rumor de que la Armada católica, repuesta en las islas Orcadas, volvía á buscar al Duque de Parma, llenos de confusion la Reina y su Consejo, por haber mandado desarmar las naves y despedir la gente, inmediatamente ordenaron que se aprestáran de nuevo; cesaron las alegrías y hubo inquietud y zozobra en el reino hasta que las embarcaciones ligeras despachadas á inquirir la verdad, volvieron con la certeza de que la escuadra española habia pasado aquellas islas y navegaba hácia el Poniente ¹. Creyéronse ademas en la necesidad de sincerarse ante Europa de los cargos que se hacían á la poca resolucion de las escuadras britanas, cuyo almirante y jefes recibieron espléndidas recompensas de la Reina, aplausos de los ministros y ovacion del pueblo.

El juicio desapasionado de los que no tenian interes inmediato en la lucha es muy distinto del de los ingleses ²; segun el mio, con todos los defectos de armamento y organizacion de la grande Armada, tal como ella era, sin otra alteracion que la de hallarse en la cubierta de la capitana D. Álvaro de Bazan, en el puesto que

¹ Herrera, 3.^a parte, lib. iv, cap. viii.

² Jurien de la Gravière, loc. cit., p. 125.

ocupó don Alonso de Guzman el Bueno, acaso no hubieran reido los isleños, salva siempre la voluntad de Aquél *que da y quita las victorias como quiere*¹, pues con razon escribió el cardenal Bentivoglio²: «Pocas empresas se premeditaron más tiempo; pocas se dispusieron con mayor aparato, y ninguna por ventura se ejecutó con más infelicidad. Tan engañosos son de ordinario los designios entre los mortales. Y la divina Providencia en sus levantados decretos, determina muchas veces lo contrario de lo que en la tierra traza la humana sabiduría, confiada soberbiamente de sí misma.»

¿Habrá de culparse entónces del desastre al Duque de Medina-Sidonia? No de un modo absoluto; culpa mayor tuvo el Rey por haberle confiado tamaña empresa, teniendo motivos de saber *que no habia de dar buena cuenta de ella*; culpa alcanza Alejandro Farnesio, que, á estar apercebido y de buena voluntad, hubiera corregido los primeros desaciertos; pero de todos modos, la causa inmediata del fracaso que vistió de luto á media España, quien hundió el concepto de nuestra marina, invencible hasta entónces, y acabó con la preponderancia en la mar, fué ese hombre desdichado³. Don Felipe dió oportuna providencia haciéndose sepultar en la quilla de un galeon⁴.

¹ Frase de las instrucciones de D. Felipe II.

² *Las guerras de Flándes*.

³ Apéndice X.

⁴ «La madera de su ataúd se sacó de la quilla del galeon portugués *Cinco Llagas* (Cinco Chagas). Forróse por dentro con raso blanco y por fuera con tela de oro negra; cruz de raso carmesí, y la clavazon dorada.» Fernandez Montaña, *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, p. 329.

APÉNDICES.

A.

Medalla acuñada en Flándes con motivo de la partida de Felipe II.

Á la memoria del Emperador Cárlos V, fresca en los Países-Bajos y renovada en el momento de embarcarse para España D. Felipe II, se dedicó una hermosa medalla, que representa: en el anverso, partido por la mitad verticalmente, á la derecha el busto coronado del Emperador, y á la izquierda el acto de entrar en el monasterio. En el reverso, el muelle de Flesinga y la despedida de D. Felipe, que se embarca en un galeon inmediato. En el exergo se lee: «*Depart de Philippe II des Pais-Bas pour l'Espagne.*» El grabado de esta medalla se incluyó en la *Histoire abrégée des Provinces-Unies des Pais-Bas. Amsterdam.—Chez Jean Malherbe. MDCCI.*

B.

John Hawkins.

Nació este aventurero en Plymouth en 1520, y habiendo hecho varios viajes á las islas Canarias, informándose de los pormenores de la navegacion de las

Indias Occidentales, así como del aprecio que allí tenían los esclavos negros, ideó tomarlos en la costa de Guinea y hacer buen negocio. No faltaron en Lóndres personas que se asociáran á la empresa facilitando fondos, con los que armó tres buques el año de 1562.

En este viaje de ensayo capturó á viva fuerza trescientos negros, y á viva fuerza también los vendió en la Española, respondiendo á la intimación de las autoridades subalternas de la costa con el desembarco de su gente armada. No es sorprendente que por semejante sistema realizára considerables ganancias.

Para el segundo viaje, preparado dos años despues, equipó un bajel de 700 toneladas y otros tres menores, queriendo ensanchar las operaciones. Aunque los negros se defendieron, matándole algunos hombres, cogió cuantos cupieron en sus barcos, quemando los pueblos; los vendió en Costa-Firme con iguales procedimientos que ántes, ó sea llevando por delante los arcabuces de su gente, y al regreso auxilió á los franceses que se habian establecido en la Carolina, vendiéndoles un navío, víveres y algunos cañones de bronce, que redondeaban su negocio.

Lediard juzga que el negrero procedia con perfecto derecho en virtud del tratado que supone existia entre Enrique VIII y Cárlos V, y no he de discutir una opinion de que sin duda participaban sus compatriotas, pues para la tercera expedición, organizada en 1568, fueron ya diez los bajeles ¹, mandando uno de ellos Francisco Drake.

¹ Los ingleses dicen que eran seis.

El 14 de Setiembre los vieron aparecer en Villa-Rica, y creyendo fueran sus velas las de la flota de España, que se esperaba por horas, bajaron á Veracruz á recibirla los oficiales reales, saliendo en un batel. Hawkins aprovechó tan buena oportunidad prendiéndolos á todos, y sin perder momento echó gente en tierra, apoderándose de la isla de San Juan de Ulua, del navío del capitán Francisco Maldonado, cargado de vinos, y de algunos otros que habia en el puerto. Conseguida esta sorpresa sin bandera, reunió en su presencia á los referidos oficiales, y dijo que, habiendo salido de Inglaterra para la Mina de Portugal, forzado por los temporales habia tenido que arribar allí con propósito de carenar las naves y reponer los bastimentos, que pagaria al precio corriente. Que no causaria mal alguno á la poblacion si se los facilitaba, y que en garantía conservaria en su poder la isla, con sus baterías. ¿Qué medio quedaba á los oficiales, obligados por fuerza mayor? Aceptaron la propuesta, haciendo desalojar la isla por completo á los españoles.

Así las cosas, al tercer dia, ó sea el 17 de Setiembre por la mañana, se avistaron trece navíos de la flota de España que mandaba el general D. Francisco Lujan y conducia al nuevo virey de Nueva España, D. Martin Enriquez. Hawkins quiso dar valor de estipulacion á las condiciones impuestas á los prisioneros, encargando al capitán del puerto que saliera á noticiarlas al general y recomendára que los bajeles no se acercáran ni echáran gente en tierra miéntras él estuviera allí, en la inteligencia de que dándole los víveres se iria luégo.

Cumplió la embajada el capitán Delgadillo dejando perplejos al Virey y á Lujan, en primer lugar, porque entre los trece bajeles que componian la flota sólo la capitana era de guerra; la almiranta mercante iba muy cargada, y aunque tenía cañones, con una y otra era la fuerza muy inferior á la de los ingleses, máxime habiendo cubierto éstos con su gente las baterías de la isla, teniéndolas dispuestas á la defensa. En segundo lugar, temian por la suerte de los oficiales, prisioneros en rehenes.

Manteniéndose á la vela en la boca del puerto, llegó la gente de Veracruz, que serian unos ciento veinte hombres, y de noche se embarcaron en la flota, reforzándola, con lo que entró, fondeando el día 20, sin atender á las exigencias de Hawkins, que pretendia señalar un lugar en que no pudiera ofenderle. Sabiendo en tanto el Virey las tropelías é insultos que los corsarios ó piratas habian hecho en la costa, determinó castigarlos, sabido lo cual se anticiparon á romper el fuego, con la fortuna de incendiar á la almiranta española, que se voló, pereciendo unas veinte personas. No por esto se desanimaron; simultáneamente desembarcó en la isla la gente de Veracruz, dirigida por el capitán Delgadillo, tomando por la espalda á los ingleses, acuchillándolos y volviendo los cañones contra sus buques, y se lanzó sobre la capitana un barco viejo cargado de combustible. La defensa fué intrépida, pero no larga ni obstinada; Hawkins y Drake escaparon en dos barcos menores, dejando rendida la capitana, tres buques más y otro á fondo. En la primera se encontró la vajilla

de plata del que se apellidaba Almirante, mucha ropa y cincuenta esclavos negros que no habian vendido todavía. El venir las naos tan cargadas y no haber en el puerto ninguna á propósito á la persecucion, dejó á los fugitivos el camino franco; sin embargo, como iban escasos de mantenimientos, uno de ellos estuvo en la barra del rio Pánuco, y allí se le hicieron setenta prisioneros, de modo que emprendieron la navegacion á Inglaterra con grandísimos trabajos, sin otra compensacion que una parte del botin que salvó y se apropió Drake.

Constan los pormenores del combate en documento manuscrito de la Coleccion de Navarrete, tomo XXI, número 83, con título de *Relacion del suceso de la Armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Lua, con el cosario Juan de Aquines, año 1568*. Los ingleses lo cuentan de modo distinto y atribuyen el vencimiento á traicion, dando por cierto lo que le plugo contar al negrero á los partícipes de la honrosa sociedad en que la Reina estaba interesada, siendo de su propiedad el navío *Jesus*, de 700 toneladas, apresado, y algun otro. Traduzco por curiosidad la relacion de Hawkins, que se halla en la coleccion de Hacluyt.

«Llegada la flota española, dice, cambió saludo con la nuestra, segun costumbre, y empleamos dos dias en ponerla de un lado y la nuestra de otro, con tan buena fe de parte de los ingleses como mala de los españoles, pues tomaron de tierra un refuerzo de *mil hombres* y formaron plan de caer sobre nosotros á media noche. No

sospechamos la traicion hasta observar el movimiento de la gente, y preguntando entónces al Virey lo que aquello significaba, juró bajo su palabra que nada teniamos que temer. No nos satisfizo, sin embargo, la respuesta, recelosos de que hubiera gente oculta en un navío de 900 toneladas que habia fondeado cerca de la *Mignon*; despachamos nuevo emisario al Virey, y no pudiendo disimular más tiempo lo detuvo é hizo sonar una trompeta, á cuya señal cayeron los españoles sobre nosotros y bajaron á tierra en tanto número que la mayor parte de los nuestros fué degollada sin cuartel; el resto pudo ganar el *Jesus*. El navío que nos habia alarmado tenía á bordo 300 hombres que atacaron á la *Mignon*; mas estando sobre aviso pudo evitar el abordaje y salir del puerto: atacó entónces junto con otros dos navíos al *Jesus*, que tambien consiguió desembarazarse y salir, aunque con mucha pérdida de su equipaje.

» El combate fué entónces horrible; en ménos de una hora fué echada á pique la capitana española (!), la almiranta incendiada y otro navío sumergido, pérdidas que disminuian mucho el daño que nos podian hacer.

» Como los españoles se habian apoderado de los cañones de la isla, nos abrasaban con ellos; los palos, vergas y jarcías del *Jesus* estaban acribillados de modo que desesperamos de salvarlo. Ademas, echaron á fondo nuestros buques menores. Llegada la noche, miéntas discurriamos cómo abrigarnos de su artillería, dieron fuego á dos bajeles grandes, lanzándolos sobre los nuestros, y el terror se apoderó de la tripulacion del *Jesus*, que lo abandonó en la mayor confusion desoyendo las

órdenes del capitán. En fin, sólo la *Mignon* con una barca de 50 toneladas y la *Judit* escaparon, y todavía esta última ¹ nos abandonó durante la noche. Vimósnos solos con el buque tan mal parado que apenas se sostenía sobre el agua, con pocas provisiones y muchas bocas, y lo que es peor, con división de opiniones, pues mientras unos querían rendirse á los españoles, preferían otros caer en manos de los salvajes.....»

Omito la narración de las atrocidades que dice cometieron los habitantes de Pánuco con 114 de estos *pacíficos y honrados comerciantes* obligados á desembarcar después de haber consumido todo lo comestible.

Hawkins no escarmentó con la lección; repitió otras expediciones en sociedad de ganancias con la reina Isabel, adquiriendo gran fortuna. Ennoblecido, como Drake, tomó por escudo de armas *un negro encadenado*, blason digno de sus empresas.

Dicho queda que se vendió á D. Felipe II con la escuadra que mandaba, y que tomó parte activa, si no eficaz, en los combates del Canal con la grande Armada.

Por última campaña fué á las órdenes del que había sido marinero suyo, de Drake, al ataque intentado contra Puerto-Rico el año 1595, llevando 26 naos y 4.500 hombres, que hubieron de retirarse con enorme pérdida visto el recibimiento que les hizo el general de la flota española Sancho Pardo Osorio; Hawkins recibió allí de una bala de cañon muerte desastrosa ². Fundó por memo-

¹ Era la que mandaba Drake.

² Los autores ingleses lo niegan, sosteniendo que murió del pesar que le causó el fracaso de la empresa.

ria en Chatam un hospital para marineros é inválidos de marina y dejó escrita relacion de sus viajes, que publicó Hakluyt, como he dicho. Drake sucumbió tambien en esta expedicion, al decir de Monson, porque contando con la buena estrella y en la seguridad de botin considerable, encontró la fuerza y resistencia de las poblaciones de Indias muy distintas de la vez primera, y tanta fué la pena por los sucesivos desengaños y derrotas, que murió súbitamente en Puerto Bello.

C.

Tomas Cavendish.

Thomas Cavendish, que algunos llaman Candish, caballero de Suffolk, que habia disipado la mayor parte de su fortuna, empleó el resto en la compra de tres buques medianos. Embocando con ellos el estrecho de Magallanes, en 1587, encontró la gente apercebida en las costas de Chile y el Perú, y no consiguió presa ni otro daño que el incendio de algunas rancherías. Decidió, en consecuencia, hacer rumbo hácia las Molucas, teniendo la suerte de encontrar cerca de la costa de California á la nao de Acapulco *Santa Ana*, que venía de Filipinas.

La hazaña de captura del galeon mercante, que refirió á su modo, figurando un combate sangriento *con el Almirante de la mar del Sur*, consta por documentos oficiales conservados en la Coleccion Navarrete, t. XXIV, números 31 y 32, que son :

Declaracion que hizo Tomas de Alzola, maestro de

la nao nombrada «Santa Ana», que robaron los ingleses en el cabo de San Lúcas de la California, año 1588.

Declaracion que hizo en la ciudad de Guadalajara del nuevo reino de Galicia, Antonio de Sierra, natural de San Lucar de Barrameda, del suceso del navío «Santa Ana», que viniendo de las islas Filipinas en demanda de la Nueva España, tomaron los ingleses cerca del cabo de San Lúcas de la California.

Conformes ambas declaraciones refieren lo que extracto. Habiendo salido la nao *Santa Ana* del puerto de Cavite, en la isla de Luzon, el día 2 de Julio de 1587, hizo sin accidente su navegacion, viniendo á reconocer el cabo de San Lúcas en la costa de California el 14 de Noviembre. Hallándose cerca de la tierra descubrieron los vigías, primero dos velas y á poco una lancha y dos bates, que despertaron la sospecha de enemigos. La nao no llevaba artillería ni otras armas; de los mercaderes pasajeros se reunieron como docena y media de espadas y rodelas; el capitan tenía dos arcabuces y un frasco de pólvora, y tomando los marineros los hierros de las bombas y piedras del lastre se prepararon á la posible defensa. Llegó la capitana inglesa por barlovento, con banderas blancas y rojas, tocando los clarines; hizo descarga de artillería y mosquetería y abordando por estribor, echó dentro de la nao más de cuarenta hombres armados, desatracándose en seguida. Los de á bordo los recibieron valientemente, matando cinco de los ingleses é hiriendo otros seis, con lo cual todos los restantes se tiraron al agua; murieron en la refriega tres españoles. Un oficial de Cavendish, que habia saltado, se subió á

la gavia mayor, y con gran furia empezó á cortar las jarcias, visto lo cual por el capitan Alzola, puso dos balas en el arcabuz y lo derribó muerto sobre cubierta.

La nave inglesa se volvió á aproximar, repitiendo descarga de artillería y escopetería que mató cuatro españoles y cuatro negros, haciendo mucho daño en el casco; acometió la tercera abordando por la proa y echando gente que fué rechazada, y desde entónces no se volvió á arrimar, sosteniendo el fuego de artillería con 29 piezas y dos lombardas pedreras que tenía, destrozando los mástiles y aparejos y acertando á la lumbre de agua dos ó tres balazos. El capitan consultó á los pasajeros lo que harian en aquel grave caso, acordando darse á partido, pues no habia otro remedio, y como desde el enemigo les gritára un piloto español que tenían prisionero: *¡hombres ó demonios, qué haceis que no pedis misericordia!* echaron el batel y fué un Pedro Bravo de Paredes á tratar con Cavendish, concediéndoles éste la vida si se rendian.

Con esto fueron juntos al fondeadero del cabo de San Lúcas, tomando el inglés los registros y relaciones del cargamento; ordenó bajo pena de la vida que le entregáran las llaves y efectos, y habiendo diferencias entre los ingleses sobre el reparto, con una romana hicieron tres partes; dos para Cavendish, y una para su gente; habiendo tenido la precaucion de echar en tierra á los españoles, registrándolos uno á uno, sin dejarles un alfiler.

Acabada la operacion, y abarrotando sus naos con sedería, algalia y almizcle, hasta que no pudieron más,

dieron fuego á la nao, que se consumió hasta la lumbre del agua, dejando á los españoles en tierra de salvajes; y por despedida, á D. Juan de Armendariz, canónigo de Manila, que habia pronunciado frases de descontento, ahorcaron, teniéndolo colgado del estay mayor. Con los otros hicieron grandes maldades é insolencias, añadiendo la de escribir en el registro de la nao una carta de pago burlesca, que se entregó al capitán Alzola para su resguardo. Á cuatro mujeres pasajeras fué á las que trataron con alguna consideracion, regalándolas un tejo de oro que valdria quinientos pesos, al dar la vela para el Maluco.

Lleváronse en este metal más de 700.000 pesos, gran cantidad de perlas, y por valor de millon y medio en brocados y sedas ricas de China.

Los desdichados tripulantes del *Santa Ana* se atrincheraron como mejor pudieron contra los salvajes, y como la necesidad aguza el entendimiento, con el trabajo que es de considerar lograron, á favor de las mareas, sacar del fondo lo que quedaba de la nao, que era la quilla con el arranque de las cuadernas; aderezaron falca, timon y velas, y en aquella especie de chata se hicieron á la mar, huyendo de los indios, con la buena suerte de llegar en doce dias al puerto de Santiago, en la provincia de Colima, y de allí al de Acapulco, donde entraron el 7 de Diciembre del mismo año de 1588.

Muy contento Cavendish, obligó al piloto español á dirigir la derrota hácia las islas de los Ladrones (Marianas) y las Filipinas, que alcanzó, pero no así el buque que le acompañaba, de que nada se ha vuelto á saber,

siendo lo probable que zozobrara en alta mar. Provisto de refrescos en el cabo del Espiritu Santo, siéndole ya innecesarios los servicios del piloto, lo ahorcó, pretextando que trataba de entregar el bajel á los españoles.

Volvió á Europa por el cabo de Buena Esperanza, remontando el Támesis con las jarcias y velas forradas de sedas. Dió la vuelta al mundo como Drake; pero, segun el juicio de sus mismos compatriotas, nada les debe el progreso de las ciencias, ni de él se ocupaban; el objeto de uno y otro era sólo enriquecerse á costa de los españoles, sin escrúpulo en los medios.

Cavendish repitió la expedicion en 1595 engolosinado con el botin; llevó cinco navíos, cuyas tripulaciones se amotinaron en el estrecho de Magallanes, al presenciar el acto inhumano de abandonar los enfermos á merced de los patagones, y tuvo que retroceder hácia el rio de la Plata, perdiendo cuatro de los buques. Llegado con el quinto á la costa del Brasil, desembarcó la gente intentando un golpe de mano que le fué fatal: muertos todos los asaltantes, se vió sin víveres, sin agua y sin los brazos necesarios á la maniobra. En esta disposicion volvió á la mar, donde pereció oscuramente.

D.

Sir Roland York.

En los autores españoles de las guerras de Flándes se le nombra Orlando Yor, Rolando Jorc Eborancese y Roland Yorch. Alejandro Farnesio le confió una compa-

ña de caballos y sirvió muy bien hasta que murió envenenado por los luteranos, á juicio de Estrada.

E.

Sir William Stanley.

Guillermo Estanley, Estanleu y Stenley en nuestros autores; ántes de entregar la plaza de Daventer manifestó honradamente que no le guiaba propósito interesado, y que por tanto, ni esperaba ni queria recompensa. Fué muy considerado por el Duque de Parma y por el Rey, que le llamó á la córte. Sirvió fiel y valerosamente. El cardenal Allen publicó para Inglaterra una justificacion de su conducta, y Person hizo su apología en otro escrito, porque era grande amigo de Babington y entusiasta servidor de la desventurada reina María Stuard.

F.

Espionage.

De la diligencia de los ingleses, que Felipe II recelaba en una de las cartas dirigidas al Duque de Medina-Sidonia, refirió Drake que sabiendo el ministro Walsingham haber noticiado el Rey de España ante su Consejo el despacho de un extraordinario á Roma, con carta escrita de su puño, en que pedia la bendicion del Papa informándole del verdadero objeto de los preparativos, dicho Walsingham, por conducto de un clérigo

veneciano á quien mantenía como agente, adquirió copia de la carta, sacando el original del gabinete del Papa uno de sus gentiles hombres de cámara, quien tomó las llaves de la faltriquera del mismo Pontífice en ocasión que dormía.

Don Felipe no carecía tampoco de confidentes en Londres y en París, pero no parece que le servían tan bien. Forneron ha procurado investigar el nombre de un diplomático inglés que se firmaba Julio; tenía acceso con el Rey de Francia; cobraba sueldo de Isabel é informaba cuanto sabía de España, mediando mayor estipendio. (Véase t. III, págs. 323 y 355.)

G.

Sir William Semple.

Guillermo Semple ó Sempil, coronel al servicio de España, buen soldado y hábil político, tiene artículo biográfico en la *Biblioteca marítima* de D. Martín Fernández de Navarrete, t. I, pág. 606. Al decir de Estrada, era jóven egregiamente piadoso y de resolución, y vino á servir á España el año de 1573, con otros compañeros de la primera nobleza, por órden de la reina María Stuard, de quien fué criado muy afecto. Trató de disuadir á Felipe II de la idea de la jornada, insistiendo en que se podían hacer los mismos efectos con poco gasto, y sin el riesgo á que exponía un fracaso posible con armada tan numerosa, sin puertos ni abrigo en que repararla. Aconsejaba acosar el comercio inglés con bajeles

buenos y hacer guerra indirecta á Isabel, aprovechando las inteligencias en Holanda y Escocia. Don Felipe no modificó su decision, alegando estar ya hechos los gastos; pero conociendo la fuerza de las razones de Semple, le dió comision en Escocia para inclinar al rey Jacobo á su alianza contra la reina Isabel. Llevó 42.000 escudos de oro y preparó el ánimo de los católicos del reino, áun cuando halló que el espíritu débil y vacilante del hijo de María Stuard estaba supeditado por los verdugos de su madre, de forma que intentó ganar al mismo Semple, ofreciéndole las islas Hébridas con título de condado. Disimuló por de pronto el coronel, continuando los trabajos secretos con Sorlibury y Mac Layet allí; con Onell y O'Donell en Irlanda, todos señores poderosos y enemigos de los ingleses, consiguiendo que tomáran las armas y salieran á campaña. Todo lo frustró el fracaso de la Armada, con cuya vista fué preso en Escocia, y lo pasára mal á no conseguir escaparse por una ventana y huir á Flándes. Continuó siendo agente del Rey de España, enviando dinero y moviendo á los católicos; fué consultado frecuentemente, y durante el reinado de Felipe III y Felipe IV escribió unos *advertimientos*, indicando cómo se habia de embarazar el progreso del comercio y marina de Inglaterra que la engrandecian; atizar los elementos de discordia intestina; proteger la fe católica, poner á cubierto las Indias con otras materias de gran interes. Escribió tambien memorial de sus servicios á España, de donde están tomados estos apuntes, manuscrito en la Acad. de la Hist., Colec. de Jesuitas, legajo suelto titulado *Cárlos V, Felipe II y Fe-*

lipo III, estante 17, gr. 3, y Bibliot. Nac., ms. H. 50, página 474. En el referido artículo de la *Biblioteca marítima* se mencionan otros escritos suyos y la parte que tuvo en las guerras de Flándes.

H.

Muerte de D. Álvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz.

Estrada, como Cabrera de Córdoba, culpa principalmente del fallecimiento de D. Álvaro de Bazan á don Alonso de Leiva, *jóven de condicion asaz ferviente*, que, sin saber que daba prisa á su muerte, escribió al Rey la tardanza del armamento, y á los ministros que convenia enviar *quien diese al Marqués de las espuelas*. Por lo demas, paréceme mal informado el primero de estos autores en asegurar que el Rey llamó á D. Álvaro de Bazan á su presencia, y recibéndole como no solia, dijo: « *Cierto que me correspondeis mal á la buena voluntad que os he tenido* », aunque está acertado en el comentario de que « á muchos hombres invencibles y alentados entre desmesuradas heridas, derribó muchas veces con facilidad la punzadilla de una palabra, como si en ellos la honra hiciese las veces de corazon, el cual, herido, ya no sufren el vivir. »

Herrera, más circunspecto, escribe: « Mucho desconsoló á todos la muerte del Marqués de Santa Cruz, capitán de maravillosa prudencia y experiencia, y muy dichoso, en quien todos los soldados tenian puesta la esperanza del buen suceso. Muchos accidentes, se dijo,

que causaron esta desgracia, que diversos tuvieron por mala señal del fin que despues hubo, y entre ellos, que las pesadumbres que los del Consejo de Guerra, donde ya habia entrado D. Pedro de Velasco, capitán de la guarda del Rey, le daban, mohino y podrido de tanta pena, le acabó una fiebre malina.»

Cabrera de Córdoba: «El Rey invió al Conde de Fuentes á dar prisa á la salida del Armada, y el Marqués, apretado con el trabajo y cargos injustos que se le hacian de la pérdida de la empresa pasando la ocasion que la facilitára, adoleció y murió, cumplido el año sesenta y tres de su edad, á 9 de Febrero de 1588, y aquel espíritu invencible se rindió á Dios. Causó general tristeza y falta por lo que habia crecido su opinion y venturoso nombre entre las naciones enemigas, por ser tenido en todas partes por uno de los famosos capitanes cristianos que las historias celebran.»

Véase la carta del Rey, docum. núm. 52.

I.

Sor Maria de la Visitacion.

La priora de la Anunciada, en el monasterio de la Madre de Dios, extramuros de la ciudad de Lisboa, consultada por el Duque de Medina Sidonia, se llamaba María de la Visitacion. Fué procesada como embaucadora por el tribunal de la Inquisicion de Lisboa, cayendo, en 7 de Noviembre de 1688, sentencia de privación del oficio de priora, así como del velo y escapulario

de la profesion, quedando como lega y en cárcel perpétua en un monasterio fuera de la ciudad, sin salir de ella sino para ir al coro á la misa mayor; ademas se la condenó á no comulgar sino tres veces al año en las Páscuas; ayuno á pan y agua los miércoles y viérnes de cada semana, y en los mismos dias disciplina pública hasta decir el salmo del *Miserere*; á postrarse por el suelo en el refectorio para que pasáran sobre ella las otras monjas, mandando que el retrato suyo, que estaba en el monasterio sacado de su natural con las llagas que fingia, se quitára y borrará sin quedar rastro; que los pañicos y otras reliquias que habia dado, y los libros y papeles que trataban de su vida y milagros, así los de mano como los impresos, se entregáran á la Inquisicion. De la sentencia, publicada por órden del cardenal archiduque Alberto, inquisidor mayor y gobernador del reino de Portugal, é inserta en la *Miscelánea* de Zapata, pág. 72, hay copia en la Real Academia de la Historia, *Papeles varios de jesuitas*, t. LXXVI, núm. 7, y extensa relacion del suceso en la *Tercera parte de la Historia pontifical*, de Luis de Bavía, pág. 388. En la misma Academia pueden verse las *Cartas de Fr. Mariano Azaro, escritas desde Lisboa en 1584, sobre la vida y milagros de la priora de la Anunciada, sor Maria de la Visitacion*. Manuscritos. Est. 18, gr. 7, número 108.

J.

Medallas acuñadas en Flándes ántes de la salida de la Armada, y epigramas de los enemigos de España.

Los católicos de los Países-Bajos acuñaron durante la preparacion de la Armada dos medallas, cuyo grabado se encuentra en la *Historia metálica* de Van Loon. La primera presentaba en el anverso un robusto holandés, á quien llevaba por la oreja un español, con la leyenda: TREME AURIS BATAVA (tiembla, estúpido holandés). 1586. En el reverso, las armas de España y Portugal ligadas á las columnas de Hércules bajo una sola corona; leyenda: INMENSI TREMOR OCEANI. 1587.

La segunda llevaba en el anverso el busto de Felipe II coronado de laurel, rodeado de la letra PHILIPPUS, DEI GRATIA, HISPANIARUM, PORTUGALLIÆ REX, COMES FLANDRIÆ. 1588. Y en el reverso repetía el de la anterior, sin más variacion que la del año 1588.

En la *Enciclopedia británica* se ha insertado con toda seriedad que D. Felipe II envió á la Reina de Inglaterra la singular *nota diplomática* siguiente:

«*Te veto ne pergas bello defendere Belgas,
Quæ Dracus eripuit nunc restituantur oportet,
Quas pater evertit jubeo condere cellas;
Religio Papæ fac restituatur ad unguem.*»

La Reina contestó:

«*Ad Græcas, bone rex, fiant mandata kalendas.*»

Bizot, por el rumor que corria en Holanda, dice que

seguros de la victoria los españoles, circularon de antemano estos versos :

« AD ANGLAM ET EJUS ASSECLAS.

*Tu, quæ Romanas voluisti spernere leges,
Hispano disces subdere colla jugo.»*

Contestando los ingleses :

« AD HISPANUM ET EJUS ASSECLAS.

*Tu, qui Christigonam voluisti perdere gentem,
Supremo disces subdere colla Deo.»*

Paréceme que estos chistes tienen marcado sabor septentrional, como el de Teodoro Beza: *De classe Hispanorum cœlitus profligata. Carmen. 1588:*

*« Streverat innumeris Hispanus navibus æquor,
Juncturus regnis Sceptra Britannia suis.
Quenam hujus rogitas sit motus causa? Superbos
Impulit ambitio, vexit avaritia,
Quam bene te ambitio mersit vanissima; ventus,
Et tumidos tumidæ vos superastis aquæ!
Quam bene totius raptores orbis avaros
Hansit inexhausti justa vorago maris!
At tu, cui venti, cui totum militat æquor,
Regina, o mundi totius una decus:
Sic servire Deo perge juvare pios:
Ut te Angli longum, longum Anglis ipsa fruaris
Quam dilecta bonis, tam metuenda malis.»*

Y este otro :

*« Progenies nequam jurans extinguere sancti
Lumen Evangelii vires fert classis Ibera
Ingentes, Invincibilem dixercque classem.
Deservit classem Dominus, sparsitque per undas
Et flammis circumveniens pessumdedit igne,
Vindicat ille suam causam: laudate Jehovah.»*

K.**El cardenal Allen.**

Guillermo Alano de Lincastro, varon insignemente benemérito de la religion y de Inglaterra, lo nombra Estrada. Lingard, con copia de autoridades, asegura que Allen tradujo al inglés la Bula, mandándola imprimir en Flándes, y ademas redactó é imprimió tambien en Ambéres unos *advertimientos á la nobleza y al pueblo de Inglaterra é Irlanda concernientes á la guerra actual, en ejecución de la sentencia de Su Santidad por el alto y poderoso Rey Católico de España, por el Cardenal de Inglaterra, año MDLXXXVIII*. El opúsculo empezaba por la declaracion del nacimiento bastardo é incestuoso de Isabel, y relatava á seguida todos los crímenes que se la imputaban, invitando por final al lector á unirse á los españoles para castigar á tan infame personaje. Como la invasion no tuvo efecto, se mandaron quemar todos los ejemplares del folleto, que es, por tanto, rarísimo. El referido Lingard lo extracta en apéndice al tomo iv de su *Historia de Inglaterra*. Barrow, escritor poco escrupuloso, dice en la *Vida de Drake*, que *un clérigo papista, nombrado Allen*, circuló traidoramente en Inglaterra la bula de excomunion de la Reina, en que se concedia indulgencia plenaria al que la asesinase, yendo despues á predicar al Duque de Parma la meritoria doctrina de dar muerte á los soberanos heréticos, si bien éste la rechazó declarando sin ambages el respeto que le merecia

Isabel. No es esta especie de las más graves que ocurren al historiador; para él, era intencion preferente de Felipe II apoderarse de la Reina de Inglaterra y entregarla al Papa, con la esperanza de que sería puesta en manos de la Inquisicion, y asegura que se circuló órden especial al jefe de la Armada y á los capitanes de los buques, que en ningun caso se molestára su persona; ántes con todo respeto y seguridad se enviára rápidamente á Roma á disposicion de Su Santidad. Larrey, luterano apasionadísimo contra los españoles, acoge otras vulgaridades por el estilo; pero en medio de ellas se extiende en las noticias biográficas. Segun él, Guillermo Alan, más conocido por *el Cardenal inglés*, nació en el condado de Lancáster; estudió en el Colegio de Oriel, uno de los que componen la Universidad de Oxford, de la que fué despues procurador, y canónigo de la catedral de York. Significado por su ardiente celo católico tuvo que emigrar á Flándes al advenimiento de la reina Isabel; explicó Teología en la Academia de Douai, y recibió sucesivamente nombramientos de canónigo de Cambray y de Reims. El rey D. Felipe le acordó una abadía en el reino de Nápoles, y más adelante el arzobispado de Malinas, alcanzando para él, del pontífice Sixto V, la púrpura cardenalicia. Murió en Roma en 1594, á los sesenta y tres años de edad, y fué sepultado en la iglesia de la Trinidad de los ingleses.

L.**Don Pedro de Valdes.**

En las campañas homéricas del adelantado de la Florida Pero Menendez de Aviles, se dió á conocer su paisano y deudo D. Pedro de Valdes, navegando en las armadas de Indias, alcanzando el grado de Almirante, la encomienda de Oreja en la Orden de Santiago, y el concepto de hombre determinado y buen marinero, aunque recio y áspero de condicion. En la guerra de sucesion de Portugal mandó la escuadra de Galicia, destinada á bloquear á Oporto, y fué herido en combate con dos buques ingleses que se refugiaron en la ria de Ferrol. Comisionado en 1581 para bloquear las islas Terceras, en espera de mayores fuerzas con que reducir las á la obediencia del rey D. Felipe II y proteger la recalada de las flotas de Indias, sostuvo el bloqueo eficazmente, haciendo de paso reconocimientos; y cansado de esperar el refuerzo, persuadido de que con un buen golpe de mano podria poner el pié en la isla y asegurar una base de operaciones, decidió desembarcar 350 soldados al mando del capitan D. Diego de Valdes, y por no seguir éste las instrucciones, deseoso de conservar tres piezas de artillería que tomó en el primer empuje, se mantuvo en un barranco de la playa, donde á favor del ardid de una manada de toros que acosó el enemigo sobre él, fué derrotado, perdiendo la vida con la mayor parte de la gente.

Ardía D. Pedro de Valdes en gana de compensar el descalabro, y como no tenía fuerza suficiente, cuando llegaron las flotas de Nueva España y Tierra Firme, pidió á sus generales se detuvieran uno ó dos dias y le auxiliáran en el ataque, ó le dieran cuando ménos algunos soldados; una y otra cosa excusaron aquéllos por no demorar, sin órden del Rey, su navegacion, y cuando llegó D. Lope de Figueroa con la Armada de refuerzo, era tan adelantada la estacion, que decidieron regresar á Lisboa aplazando las operaciones de ataque, limitando lo hecho al bloqueo, escolta de las flotas, y algunas presas y represas que hizo D. Pedro, prestando un buen servicio. Mandóle encerrar el Rey en el castillo formándole proceso, de que salió absuelto, porque siempre las acciones valerosas encuentran simpatía en jueces militares.

Volviendo al mando de los galeones de Indias, se incorporó á la armada del Duque de Medina Sidonia, tomando su escuadra el nombre de *Andalucía*.

Cuando desarboló el galeon pidió socorro al Duque, que no se lo dió, teniendo decidido su sacrificio, segun opinion general en la Armada. Aún los más afectos á don Alonso de Guzman lo censuraron, refiriendo pormenores del suceso que más ensalzan á D. Pedro. Dicen unos que le envió órden de sacar la gente del bajel y echarlo á fondo, á cuyo efecto irian pataches; mas solo se llegó uno al costado, y no queriendo salvarse sin toda la tripulacion, lo despachó ¹. Otros, por afeár más el

¹ Docum. 185.

proceder del General, aseguran que, pensando en el abandono, tenía el patache orden de embarcar el dinero que iba á bordo del galeon, y que contestó D. Pedro arrancándose la encomienda del pecho: «Que donde se aventuraba la vida de tantos caballeros é hidalgos, bien se podian aventurar los dineros ¹.»

No hay documento que confirme la defensa de su buque despues de abandonado, que noticiaron Estrada y Herrera; los historiadores ingleses, que en esto son más de creer, expresan que descubierto el galeon al amanecer por la escuadra de Drake, envió éste una embarcacion intimando se rindiese, toda vez que la resistencia sería inútil; que D. Pedro respondió estar decidido á resistir si no se le acordaban ciertas condiciones honrosas; y no alcanzándolas, se trasladó como prisionero al navío *del Draque*, cumplimentándole en términos galantes. El general inglés devolvió la cortesía dándole puesto en su cámara y mesa, hasta que fué enviado á Darmouth, y despues á Plimouth, estando allí diez y ocho meses, hasta que se pagó su rescate.

Lo último no es exacto; tratábase, en efecto, de reunir la considerable cantidad reclamada por su persona, cuando el capitan Baltasar de Ortega apresó en el canal de Inglaterra un buque en que iba el general William Winter, y por orden del Rey se negoció y consiguió el canje, pasando á servir en el ejército de Aragon en 1589.

El año de 1602 fué destinado á gobernar la isla de

¹ Docum. 186.

Cuba, siendo el primero que en ella tuvo título de Capitan general; hizo construir el castillo del Morro y estuvo afortunado en la persecucion de corsarios y piratas, tomándoles várias presas. De su gobierno trata D. Jacobo de la Pezuela en la *Historia de la isla de Cuba*, insertando una larga carta dirigida al Rey en 1604, en que reseña la situacion de la Antilla; que era D. Pedro amigo de ejercitar la pluma. De otros papeles suyos me ocuparé al tratar de la jornada de las Terceras; baste ahora apuntar que habiendo cesado en el mando en 1608, se retiró á Gijon, su patria, donde murió en 1614.

M.

El galeon «Santa Ana».

En la Armada habia cuatro bajeles que llevaban el nombre de la madre de la Virgen; uno en la escuadra de Castilla; otro en la de Andalucía, y las dos capitanas de Oquendo y Recalde. El que los ingleses dicen haber apresado, guardándose de expresar á qué puerto lo llevaron, como lo hicieron con los dos que les abandonó el Duque, es el perdido en el Havre de Gracia. Coloma refiere que sabido el suceso por el Duque de Parma, envió al Havre al capitan Luis Macian á recoger la gente; y en número de doscientos soldados que quedaban, los llevó bajo su bandera á Flándes. En la relacion formada en España de las naos que se perdieron en la jornada (documento núm. 181), consta asimismo que la capitana de Recalde, nombrada *Santa Ana*, de porte de 768

toneladas, con 30 cañones y 329 hombres de mar y guerra, naufragó en el Havre de Gracia. Consta igualmente (documento núm. 186) que se reclamó de Francia la entrega de la artillería y pertrechos, y si quedára duda, todavía en carta del Rey (documento núm. 176) se dice que los 50.000 ducados que iban en la nao del maestro de campo Nicolas de Isla, fueron entregados á mercaderes que los giraron á Flándes. La urca *Duquesa Santa Ana*, de la escuadra de Andalucía, de porte de 900 toneladas, de 23 cañones y 357 hombres, cuyo nombre llevaba en honra de la Duquesa de Medina Sidonia, se da por perdida en la mencionada relacion, entre las que desaparecieron en las costas de Irlanda. La capitana de Oquendo se incendió en San Sebastian, alumbrando los funerales de tan insigne capitán. El galeon *Santa Ana*, de la escuadra de Castilla, fué el único que se conservó sin accidente entre los cuatro homónimos.

N.

Don Diego Pimentel.

Hijo del segundo Marqués de Távara y nieto del Conde de Alba de Aliste, sirvió D. Diego Pimentel en Portugal, llevando á su cargo la caballería del ejército con que entró el Duque de Alba y tomó posesion del estado del rebelde Conde de Vimioso. Siendo despues cruzado en la orden de Santiago, con la encomienda de Villanueva de la Fuente, tuvo en Sicilia el cargo de Comisario general de la Caballería. Salió de este reino en 1587



con título de Maestre de Campo, por jefe de la gente de guerra y naves destinadas á la jornada de Inglaterra, y rendido el galeon *San Mateo* en la honrosa forma referida, fué llevado en prision á Medemblic, adonde estuvo hasta que ayudado por el Duque de Parma, pagando gruesa suma de rescate, alcanzó la libertad, juntamente con D. Juan de Velasco, hermano del Conde de Siruela, el capitán Alonso de Vargas, D. Luis Manrique, don Juan de Cardona y otras personas de ménos viso. Quedó sirviendo en Flándes en el Consejo de guerra y asistiendo á las más lucidas operaciones; pasó con embajada especial para el Emperador de Alemania; se halló en los sitios de Ardes, Hult y socorro de Amiens, hasta el año de 1599 en que el Rey le nombró Asistente de Sevilla y Capitan general de las costas de Andalucía, en ausencia del Duque de Medina Sidonia. Obtuvo el título de Marqués de Gelves, y en 1601 pasó al estado de Milan, que gobernaba su pariente el Conde de Fuentes, con título de Capitan general de la Caballería; tuvo á su cargo la campaña del Final hasta poner en obediencia este marquesado, y por muerte del Conde de Fuente se encargó del mando de los ejércitos de Lombardía. En 1614 recibió nombramiento de Virey de Aragon, y en 1621 de Nueva España, que gobernó con acierto.

O.

Los bancos de Flándes.

No sin razon consideraron en la Armada milagrosa la salida de los bancos de Flándes en que estaba empeña-

da. Los ingleses, lo mismo que los españoles, la creyeron totalmente perdida. La penosa impresion de los últimos consta por los documentos aquí reunidos, así:

Documento núm. 168.—«Estando en esta apretura quiso Dios que comenzó á mejorarse el viento, y fué saliendo la Armada de los bancos la vuelta del Norte.»

Documento 169.—«Fué Nuestro Señor servido de cegar al enemigo y que no nos acometiese, y hacer milagro con nosotros en salvarnos de aquel trabajo y juntarnos aquella tarde.»

Documento núm. 185.—«Fué Nuestro Señor servido de sacar toda la Armada á mar ancha, habiéndose hallado en tan pocas brazas, que parece milagro, como cierto lo fué.»

Documento núm. 185 bis.—«Apénas hubo hombre que aquella noche durmiese; todos íbamos pensando cuando habíamos de dar en un banco de aquéllos, y verdaderamente fué grande misericordia de Dios no dar en ellos, que á los enemigos puso grande admiracion y espanto ver que habíamos pasado sin encallar.»

«Los pilotos prácticos de aquella costa le afirmaron lo mismo al Duque, y que procurase salvar su bajel, porque iban sin remedio á dar sobre los bancos con el maestral furioso que corria, y sólo Dios lo podia remediar. Mas como nunca falta á sus fieles cuando los ve en el último trance y mayor peligro, trocose el maestral en viento de mediodía, sacando la Armada al N. sin perder baza un navío.» — Cabrera de Córdoba.

«Por causa de los vientos contrarios se causó, ademas de la pérdida de la ocasion, que no se ha vuelto á cobrar

aún, el peligro en que se vió la Armada de dar en los bancos tan frecuentes y tan justamente temidos en aquella costa boreal (de que la libró Dios, obrando un conocido milagro, mudando el viento cuando la sonda no daba más que seis brazas y media).» — Coloma.

«L' Anglois se voyant emporté avec assez de rapidité pour périr, ne jugea pas à propos de le suivre, et de s' exposer à partager avec lui le danger ; car il ne douta point que le vent — d' Ouest-Nord-Ouest auquel l' espagnol était obligé de céder, ne le précipitât dans les bas-fonds et contre les sables de cette côte. Cependant le vent revenant bientôt au Sud-Ouest et du Sud-Ouest à l' Ouest, l' espagnol se rassembla, et profitant du moment, sortit de danger.» — Lediard.

«On the 30 th the Lord High Admiral was still in pursuit of the flying Armada ; but perceiving the ships drifting toward the shoals of Zealand, he did not deem it necessary to press them ; but left the elements to complete the work of destruction.» — Barrow.

P.

Don Francisco de Bobadilla.

Con razon se indica que era este Maestre de Campo plático en la guerra de tierra y mar. Asistió con su tercio á la jornada de las Terceras el año de 1582, distinguiéndose personalmente en la batalla naval que se ganó á los franceses. Recuperada la isla de San Miguel, que-
ria D. Álvaro de Bazan que quedára en ella Bobadilla,

á lo que se excusó en razon de estar para sentenciarse el pleito del Condado de Puñonrostro en que estaba interesado. Al año siguiente volvió con su tercio á las islas, asistiendo á las operaciones de la conquista. Despues del desastre de la Armada fué llamado á la córte por el Rey para que verbalmente informára de las ocurrencias. Fué más adelante Conde de Puñonrostro y Maestre de Campo general del ejército que entró en Aragon en 1590.

Q.

Noticias falsas.

Poco amigos de D. Bernardino Mendoza los autores ingleses, por su proceder en el tiempo que tuvo la embajada de España en Lóndres, han supuesto que adrede inventó la novela de la victoria de la Armada y áun que hubo quien intentó inútilmente disuadirle de sonar en en Europa tal campanada ¹. Es absurdo admitir que un diplomático de la talla de D. Bernardino fuera á sabiendas á propalar una noticia falsa, que más ó ménos pronto habia de rectificar el tiempo. En el documento número 172 se explica por qué conductos supo las ocurrencias hasta el momento de zarpar la Armada, advirtiéndose que alguno de los agentes que tenía en Inglaterra, de buena ó mala fe, le comunicó la nueva fausta que él se apresuró á remitir á Madrid y que sin pérdida de momento circuló la prensa en hoja suelta. Á Italia llegaron

¹ Strype.

por la vía de Flándes noticias iguales ¹, y el rey don Felipe las recibió de París, de Brujas y de Venecia, por espacio de doce dias seguidos ², sin darles crédito del todo, pues que puso de su mano, al márgen de una de las cartas de D. Bernardino: «*miedo he que será esto como lo de la nueva primera que envió* ³.»

Llegado á Lóndres ejemplar de la referida hoja ⁴, se tradujo al inglés, y acompañada de refutaciones orgullosas é insultantes, se imprimió en folleto con título de *Mentiras españolas circuladas por el mundo*, ó sea *A pack of Spanish Lies sent abroad into the world, translated out of the original and now ripp'd up, unfolded, and, by just examination, condemned, as containing false, corrupt, and detestable wares, worthy to be damn'd and burnt.*

El mismo Drake creyó necesario sincerarse y dar á luz con su nombre, escrito en desagravio de la verdad, diciendo:

«No se avergüenzan (los españoles) de dar á la estampa y circular por Francia, Italia y otras partes la victoria de lengua que pretenden haber conseguido contra este reino, cuando poco despues habia de ser manifiesto á todas las naciones que la Armada que llamaban

¹ En la Bibl. Nac. de Madrid hay ms., carta de Giulio Savorgnano, diciendo que por la vía de Ruan y París habian llegado á Italia nuevas de haber desembarcado los españoles en Inglaterra y de haber huido Drake con pérdida de diez y seis navios.

² Gachard, *Correspondance de Philippe II*, t. II, p. 77. Forneron, t. III, p. 349, con cita de los docum. del Arch. nac. de París, k, 1567, piezas 118 y 122 y k, 1568, pieza 97.

³ Forneron, t. III, p. 350.

⁴ Docum. núm. 172.

Invencible, compuesta de ciento cuarenta navíos, no sólo de sus estados, sino tambien de los mayores arraguceses, de las carracas de Portugal y de Florencia y de las de más porte de otros países, fué derrotada por treinta buques de guerra de S. M. y algunos mercantes, gracias á la sábia, valiente y entendida direccion de Lord Charles Howard, gran almirante de Inglaterra; arrojada primero desde Cabo Lizard á Portland, donde vergonzosamente abandonó á D. Pedro de Valdes con su poderoso bajel; de Portland á Calais, donde perdieron á Hugo de Moncada con la galeaza que regía, y de Calais arrancados de sus anclas con esquifes y lanzados fuera de la vista de Inglaterra por el rodeo de Escocia é Irlanda, donde la esperanza de simpatía en los de su religion los llevó á estrellarse contra las rocas, y los que desembarcaron, aunque muchos en número, fueron, no obstante, despedazados y rendidos, yendo de aldea en aldea conducidos hasta Inglaterra, donde S. M. la Reina, por su invencible inclinacion de no entregarlos á la muerte, no queriendo tampoco retenerlos, los remitió á su país para que dieran testimonio de la destruccion de su *Invencible Armada*, cuya composicion, número de soldados, porte de los navíos, nombres de los jefes de las escuadras, pertrechos y provisiones se dió á la imprenta, como ejército y armada irresistibles que desdeñan toda prevencion, y con cuya terrible ostentacion, navegando al rededor de Inglaterra, ni tomaron ó destruyeron una embarcacion, una barca, un bote de los nuestros en la mar, ni incendiaron una choza de pastor en la tierra.»

No quedó aquí el asunto: como en Córdoba utilizára

la *Gaceta* un ciego para componer y repartir unos romances ajustados á su texto, creció la indignacion de los britanos y produjo otra notable impugnacion en castellano porque aquí la entendieran. Es papel raro y merece más extensa descripcion ¹. Su título es:

«*Respuesta y desengaño contra las falsedades publicadas é impresas en España en vituperio de la Armada inglesa y del illustríssimo y excelentíssimo señor don Charlos, conde de Howarde, grande almirante de Inglaterra, etc., y del muy ilustre y valeroso caballero don Francisco Draque, y de los más nobles y caballeros, dirigida á la Sacra Catholica (sic) y Real Magestad de la Reyna doña Isabel, nuestra señora, por la gracia de Dios Reyna de Inglaterra, Francia, Irlanda, y defensora de la fee, etc., fecho por D. F. R. de M.*» — «*La verdad padece, pero no perece.*» — (Lámina que representa á un navío inglés echando á fondo á varios españoles.) — *Lóndres, en casa de Arnaldo Hatfieldo, por Thomo Cadmano. 1589.*

Á la vuelta las armas de Inglaterra y debajo una octava acróstica en loor de la reina Isabel. Sigue dedicatoria á la misma, firmada «*humilde y leal criado de V. M. D. F. R. de M.*» ².

Á la vuelta otra octava acróstica en alabanza de la misma Reina. La foliatura, que es doble, no empieza hasta la cuarta hoja.

¹ Débola, así como tambien la copia que sigue, al Sr. D. Pascual de Gayángos, que se sirvió mandarla sacar en mi obsequio del Museo Británico.

² Tal vez renegado español.

Comienzan las respuestas á las cartas por las cuales se publicó en España que la Armada inglesa era rota.

Al fin de cada carta sigue una respuesta y desengaño, y llegan á la pág. 29, en que se lee :

«*Respuesta á los romances de Cristóbal Brabo, vecino de Córdoba, PRIVADO DE LA VISTA DE EL CUERPO Y DEL ALMA, en alabanza de la victoria que la Armada española tubo contra la inglesa, año del Señor de 1588.*»

Son dos romances, y sigue á cada uno su respuesta, alcanzando á la pág. 36. En ésta da el autor las razones que le han movido á responder á cosas tales *y tan fabulosas y baxas.*

En la pág. 46 sigue otro *Romance en loor á la nobleza anglicana*, y concluye en la 49.

Así el prólogo como la dedicatoria y relacion en prosa, son difusos; de los romances juzgará el lector por la siguiente copia :

RESPUESTA A LOS ROMANZES DEL CHRISTOVAL BRAVO VECINO DE CORDOVA PRIVADO DE LA VISTA DEL CUERPO Y DEL ALMA, EN ALABANZA DE LA VICTORIA, QUE LA ARMADA ESPAÑOLA TUBO CONTRA LA INGLESA AÑO DE EL SEÑOR 1588.

ROMANZE PRIMERO.

Altíssimo Emperador
 Jesu Christo consagrado,
 hijo de la Vírgen pura
 conzebida sin peccado,
 Que quisiste padezer
 por pagar nuestro pecado
 y moriste en una cruz
 azotado y coronado;

Dame de la gracia tuya,
 Rey de reyes coronado,
 para que diga y requeute
 este caso memorado

Que pasó en Ingalaterra (a)
 signu he sido informado (b);
 y tu divinal donzella
 huerto divinal sagrado,

Ganame gratia de Christo
 pues es vuestro hijo amado,
 para que la lengua mia
 dé fin a lo comenzado.

Despues que partió la Armada
 como está claro y provado
 de la cibdad de Lisboa
 el mes de Mayo pasado,

Navegando con gran priesa
 y diligenzia y cuydado,
 travesó por la Coruña
 que es un Puerto muy nombrado.

COMIENZAN LAS PLAGAS DE EGIPTO.

Y a cabo de pocos dias
 tormenta se a levantado (c),
 y por la braba tormenta
 a la Coruña tornado.

ENDUREZESE EL CORAZON DE PHARAON.

Y a los veinte y tres de Julio
 de el año que es declarado,
 bolvieron a proseguir
 su viaje comenzado.

COMIENZAN LAS MENTIRAS.

Y a los dos dias de Agosto
 la gran Armada a llegado

(a) En Ingalaterra no acontezio nada sino en el mar Ozeano.

(b) Testigos falsos no hazen fee.

(c) Porque no venia en servicio de Dios sino para destruir la Iglesia.

de aquel pestifero inglés
Francisco Draque llamado (a).

MENTIRA.

A los quales acometen
con animo no pensado
y a diez y siete navios
al profundo an enbiado;
Y otros quatro sin antenas
en rehenes an quedado,
y las demas ban huyendo
mas de fuerza que degrado,
Hazia la buelta de Dobra
sigun escripto he allado
por meterse en el gran Rio
de Londres entitulado
para bivar mas seguros
y tener menos cuydado.

FIN DEL PRIMER ROMANZE.

RESPUESTA AL PRIMER ROMANZE.

Ciego, loco, mentiroso,
sin christiandad deshorrado,
¿por que sin respecto y miedo,
a Jesu Christo as llamado

Para que te dé y reparta
con prodiga y larga mano,
del thesoro de su grazia,
abundantissimo y sancto,

Diciendo quieres cantar,
un muy verdadero caso,
siempre digno de memoria,
y al fin todo es al contrario?

Publicas, perro, verdades,
y mentiras vas cantando;
victoria das al venzido,
al venzedor deshorrando.

(a) La Armada no estava debaxo del gobierno de don Francisco Draque sino del
ecellentissimo señor Almirante.

Abates al vencedor,
al vencido sublimando,
y la gloria que es de ingleses,
a españoles se le as dado.

Monstruo de naturaleza,
hijo de algun abucastro,
nacido entre espesos juncos,
de alguna culebra o sapo.

Lucifer tienes por padre,
y a Satanas por hermano,
y tu madre es la Mentira ;
del Infierno eres basallo.

Faltante las tres potencias,
y en su lugar as cobrado
desvario y zeguedad,
y un pote de sesos de asno.

Ciego del ánima y cuerpo,
desconocido e ingrato,
al nombre que de hombre tienes
Christobal Brabo llamado.

Llámote Lope Coquin,
viejo loco mal logrado,
carnero topetador,
mona, ximio o papagayo.

Avestruz, retazos de hombre,
mico, vestido con sayo
verde, roxo y amarillo
insignias de hombre liviano.

Xerifalte esgrimidor
azeytunero, villano,
deshonesto y dissoluto,
sin temor de Dios criado.

Amotinador perverso,
rebolton desbergonzado,
enemigo de ver pazes
entre los Reyes christianos.

Dime, ¿ cómo osas dezir
que a vencido el Rey hispano
a la Armada y flota Inglesas
abiendo sido al contrario ?

Infamas tu illustre Rey,

menosprecias su dictado,
abates su Real corona,
deshazes su ceptro y mando.

Y dime, atrebido y sucio,
más vil que un roçin matado,
¿por qué con palabras feas
afrentas tan buen soldado

Como don Francisco Draque,
columna de el templo sancto,
y defensor de la Fee,
y del gran Reyno britano?

De quien tiembla el universo,
tan solamente en nombrallo,
temen las Indias, que an sido
castigadas de su mano.

Témenle Galicia y Caliz,
Sancto Domingo y Santiago,
Sant Augustin, Cartagena,
y el fiero mar Ozeano.

Temió el Duque de Medina,
pues jamas osó esperallo;
Valdés que no le temió,
quedo preso, encarzelado.

Perdió su fuerte navio
y sus valientes soldados,
pero no perdió la honrra,
pues se perdió peleando.

Los que huyen ciego, a ziegas,
son los que son de tu vando,
y los navios perdidos,
rotos y despedazados,

Partieron de la Coruña
el mes de Julio passado,
de municiones y gentes
bastecidos y cargados.

Los tuyos son los perdidos,
los ingleses los ganados,
porque estaba de su parte
la Divina y fuerte mano.

ROMANZE SIGUNDO DEL CIEGO

EN EL QUAL PROSIGUE SUS FALSEDADES E INJURIAS.

Despues que la gran batalla
feneció con gran porfia,
á los dos dias de Agosto,
como ya dicho se avia,

Recójese nuestra Armada,
donde mejor convenia,
por saber si algunos daños
la contraria hecho le avia.

Solamente se alló,
que una nao faltado avia,
la qual nave fue quemada,
por descuido que tenia.

Pero salvose la jente,
que peligrado no avia,
y no se supo otro daño,
ni tal cosa se sabia.

Y a los seis dias contados
de el mes que arriba dezia,
nuestra Armada navegando,
en un canal se metia.

Y no menos la contraria,
que lo mismo hecho avia,
tan cerca de Ingalaterra
quanto cada qual podia.

Y la contraria pensó
quel viento nos ganaria,
pero salióle al contrario,
porque Dios lo permitia.

Que quando la escura noche
tenebregosa venia,
dispararon los contrarios,
con fuego y artilleria,

Ocho navios ardiendo
que cada qual que los via,
en mirando á qualquier dellos,
un infierno parecia.

Llenos de polvora y piedras,

y gran madera que avia,
y otras muchas grandes cosas,
que decir yo no sabia,

Para investir con los nuestros,
con la cautela que avia
y no dexar algo de ellos
porque imposible seria.

Pero el gran Rey de los cielos,
que el universo regia,
no quiso que se compliesse
su traizion y alebosia.

Inspirole á nuestro Duque,
lo que el contrario hazia,
y el Duque como prudente,
visto lo que sucedia,

Y que si ubiesse descuydo
la Armada se quemaria,
mando que corten los cabos
que cada nave tenia,

Y se agan a lo largo
por el mar que se estendia;
y cumplido el mandamento
de la yllustre señoria,

Cada qual fue por su cabo
por donde mejor podia,
y al tiempo que los navios
cada qual feroz venia,

Llegando con gran sobervia
con el fuego que traya,
ya era yda nuestra Armada,
que ninguna alli asistia.

Y ansi nunca tubo efecto,
el daño que pretendia,
porque descargó en vazio
todo quanto mal traya.

Y despues de esto pasado
que la noche discurria,
y el muy relumbrante Phebo,
sus claros rayos tendia,

Mobióse un viento apazible,
que a todos daba alegria,

y a toda la nuestra Armada,
que bien menester lo avia,

Y tambien a la contraria
que no muy lexos venia;
y en aqueste mismo tiempo,
que ya referido avia,

Ambas Armadas salieron
con pujanza y gallardia,
por un canal muy angosto,
quel brabato mar azia,

Y á la villa de Dunquerque
una y otra parecia,
y el galeon *Sant Martin*,
do su excelenzia venia,

Conoció ser de la inglesa,
la Armada que descubria,
y tan bien las otras todas,
cada cual la conoçia.

Y ansi de aquesta manera
fueron llevando su via,
hasta los doze de Agosto,
y pasado aqueste dia,

Sucedió lo que adelante
os dirá la pluma mia (a);
ansimismo entró en Cales,
un nabio el propio dia,

Que dixo que vio rebueltas
les dos Armadas que avia,
y otro entró luego tras este,
y lo mismo referia.

Dixo que vido hechar ropa,
y gran riqueza que avia
y que con barcas a tierra
la gente inglesa huya (b),

Por poderse guareçer
de el daño que les venia;
y en aqueste mismo mes,
venido el trezeno dia,

(a) Soñaba el ciego que veía, soñaba lo que quería.

(b) Sin barcas se echavan al agua los de la galeaza de don Hugo.

Del Reyno de Ingalaterra
cierto aviso se tenia,
por las espias y lenguas
que de nuestra parte avia,

Que fueron quinze navios
con triste mensajeria,
diciendo que el galeon,
do el fuerte Duque venia,

Que es llamado *Sant Martin*,
aquesta es su nombradia,
aferró con el navio
donde el gran ladron venia,

Llamado Francisco Draque,
que traxo en su compania
todos los mexores hombres
que en Ingalaterra avia.

Duques, condes y marqueses (a),
gente illustre de valia,
y el gran Duque lo prendió,
sigun escripto se avia.

Y otros catorce navios,
y mas la gente que avia ;
los demas fueron huyendo,
cada qual, qual mas podia,

Con furia tan infernal,
que al mundo espanto ponian,
y el gran Duque con su gente,
segun se nos escrivia,

Tiró la vuelta de Escozia
por ser cosa que cumplia,
llevando próspero viento,
con el que de atras traya.

Aquesto es mis señores
todo lo que se sabia,
del estado de la guerra,
que nuestra Iglesia seguia,

Supliquemos a Jesus
y a la Divina Maria,

(a) No ay duques en Ingalaterra.

que nos quiera dar victoria,
 puesto que hazerlo podia,
 Y nos guarde el gran Monarcha
 don Phelipe de Castilla,
 y nos de su grazia y gloria,
 que es lo que nos convenia.

FIN DEL SEGUNDO ROMANZE.

RESPUESTA.

Por dezir al mar brabato,
 y que Phebo reluzia,
 y por llamar al ardid,
 trayzion y alebosia,

Un ciego modorro y necio,
 necio quanto ser podia,
 de su ingenio rudo y toseco
 descoxe su poesia.

Natural es cordovés,
 reyno del Andalucia,
 de todos quatro costados,
 gran judío a maravilla.

Y por darnos a entender
 que versos saber hazia,
 trabó en verso macarron,
 probadissimas mentiras.

Cantándolas por las plazas,
 con voz, gritos, y armonia,
 y con aplauso de el pueblo,
 cuya historia ansi dezia.

Despues que la gran batalla,
 fenezió con gran porfia,
 a los dos dias de Agosto,
 como ya dicho se avia.

O quanto mejor dijeras,
 ciego inutil sin valia,
 pues que batalla no uvo,
 sino huyr aporfia,

Despues que la Armada nuestra
 a la inglesa descubria,
 comienza de aligerarse,
 por meterse en huyda.

Cortan cabos, alzan velas,
por escapar con las vidas,
buelben la espalda a la muerte,
los de el Duque de Medina.

Y a la muerte dan su pecho,
Howardo y su compania,
por ser valientes guerreros,
de ánimo y ossadia ;

Y hazen como valerosos,
que en poco el vivir estiman,
anteponiendo la honrra,
y posponiendo las vidas.

Huyó el Duque, sigue el Draque
por la orden que tenia
de Charlos el Almirante,
que al Draque spaldas hazia.

Con cuya sombra y calor,
en valor Draque crezia,
cosas haziendo immortales,
que al mundo espanto ponian.

Y ansi el valeroso Draque,
qual aguila de rapiña
que cogidas las dos alas,
á la presa se abatia,

De aquesta manera y suerte
contra sus contrarios iba
las fieras vñas abiertas,
y las dos alas cogidas.

Las vñas que abre el Draque,
son animo y osadia;
las alas que ban plegadas,
son temor y covardia ;

Las alas en el no caben,
porque las uñas cabian,
con las quales prende, ô mata,
al que defensa le hazia.

Testigo será Valdés
y los de su compania,
tambien don Jorge Manrique,
que huyendo escapó la vida.

Sant Phelipe y Sant Matteo ;

naves de muy grande estima,
y la gente que estas naves
las gobernaba y regia.

¿Si es tal el valor de Draque,
porque, lengua serpentina,
llamandole de ladron,
le infamas y le aniquilas?

Mira que el baxo no puede
infamar al de valia,
ni el covarde al animoso,
ni al Rey la hez de la villa.

Si tu aquesto conocieras,
no tuvieras osadia
para tan aviertamente
dezir tal alebosia.

El buen arbol da buen fructo
y flores amaravilla,
y el ruin solo da redroxos,
gusano, oruga, y polilla.

Tal eres como el mal arbol;
la raiz tienes podrida;
los frutos que de ti salen,
son falsisimas mentiras.

Mientes en dezir que fue,
la Armada inglesa venzida;
mientes en dezir que en barcas
los britanicos huyan;

Mientes en dezir que fueron
con triste mensajeria
quince navios a Londres,
que vellos era manzilla.

Publicando tales nuebas,
que el Draque perdido avia
su cuerpo, su nave y gente
y todo quanto tenia.

Mientes en llamar ladron
a quien tanto merezia,
y a quien con su fuerza y maña
aquistó gloria subida.

Mientes en dezir que huvissen
prisioneras aquel dia,

catorze naves inglesas
y todo cuanto trayan.

Mientes por alto y por baxo,
y por medio y por la orilla;
mientes en todo y por todo;
malditas sean tus mejillas.

Tu lengua la coman perros,
tus orejas las ormigas,
y los cuerbos carniceros
agan plato de tus tripas.

Tu cabeza en una orca,
al sereno noche y día
puesta esté, en lugar desierto,
por cintinela perdida;

Las manos te corten vivo,
y los pies y las rodillas;
azóte en las espaldas,
y abrásente la barriga.

Las demas partes de el cuerpo
se agan polvo y zeniza;
los ojos de que carezes
esos para siempre vivan.

FIN DE LA RESPUESTA AL SEGUNDO ROMANZE.

Tanto amor á la verdad se compagina mal con el culto rendido en aquellas relaciones oficiales que anunciaban al pueblo inglés el embarco en la Armada de inquisidores, obispos, instrumentos de tortura, hierros con que marcar los esclavos y zarandajas por el estilo que no hubieron de parecer suficientes, pues en otras particulares de que hasta ahora no he hecho mencion, se avisa la ida «de una nao cargada de cuerdas para ahorcar todos los ingleses; otra de azotes para azotar las mujeres; otras con tres ó cuatro mil amas para criar las criaturas de teta..... y otras con damas de la vida alegre para distraccion de los soldados, despues de pasado el

mareo.....»¹ es decir, una escuadra interesante mujeril que no entra en la cuenta de las que se pusieron en las relaciones españolas².

El pobre ciego de Córdoba escribía bajo su firma lo que tenía por cierto; al paso que los ingleses, enemigos de *la mentira*, se cubrían con el anónimo ocultando los más hasta la imprenta que les servía, como quien no tiene tranquila la conciencia.

Mencionados los escritos contemporáneos en inglés y español que circularon, queda el que, por mayor importancia y con honores de libro, dieron á la estampa en idioma francés, que es el más burdo de todos, por lo mismo que en él se puso intencion y pretensiones.

Figuróse haber sorprendido el manuscrito en casa de un clérigo católico llamado Richard Leych, confidente de D. Bernardino de Mendoza, ejecutado por los delitos de traicion y lesa Majestad, teniendo la justicia inglesa la satisfaccion de haber á las manos más de sesenta páginas de insulsa filosofía con que el agente se proponía

¹ Forneron, t. III, p. 328, con cita de los ms. del Arch. nac. de París, k. 1568, pieza 131 — D' Aubigné, *Les Histoires*, t. III, página 87. — Hakluyt, t. I, p. 607.

² El mismo Forneron, t. III, pág. 228, da á conocer los medios de que se servían los ministros ingleses; *Walsingham*, dice, *avait recours à ses faussaires qui copiaient ou inventaient des lettres saisies*. Tenía entre los agentes secretos á un Thomas Phelips que descifraba los despachos interceptados añadiendo palabras que cambiáran su sentido; fraguaba las respuestas y á veces correspondencia completa, imitando perfectamente la escritura otro agente llamado Peter Bales, buena alhaja, que disfrutó pension de cien marcos hasta que paró en la torre de Lóndres. Por este procedimiento de falsificacion de documentos, fué denunciado D. Bernardino de Mendoza para que saliera de Inglaterra.

entretener al Embajador de España, y el público la de saborear dos ediciones (al parecer), agotada la primera en pocos dias. El libro, como el de los romances, es digno de reseña extensa, siquiera para el gusto de los bibliófilos. La negra portada reza, al pié de la letra:

La Copie d'une | lettre envoyee d'An | gleterre a Dom Bernardin | de Mendoze Ambassadeur en France | pour le Roy d'Espagne. | Par laquelle est declare | l'estat du Roiaume d'Angleterre, contre l'attente | de Dom Bernardin & de tous ses par | tizans Espagnols & aultres. | Encores que ceste lettre fust enuoiée a Dom Bernardin de Mendoze, toutesfois de bon heur, la Copie d'icelle tant en Anglois qu'en François, a esté trouuée en la chambre de RICHARD LEYGH Seminaire, lequel n'agueres fut executé pour crime de leze Maiesté, & trahison commise au temps que l'Armée d'Espagne estoit en mer.

Depuis ont esté adioustez certains Aduertissemens receus de n'agueres, concernans les pertes & destresses de l'Armée Espagnole, tant au combat qu'elle eut avec l'Armée Angloise au destroit de la mer Britanique, comme aussi par tempestes & vents contraires és costes d'Irlande vers le Nord, & l'Ouest, en retournant des Isles Septentrionales par dela l'Escosse.

(Viñeta cuadrada de adorno.)

Nouvellement Imprimé, 1588.

En 8.^o, 64 páginas foliadas; cinco más sin foliar de aviso del impresor, fechado á 20 de Setiembre de 1588

y 26, tambien sin foliar, conteniendo noticias de los naufragios en Irlanda ¹. Á vuelta de la portada se lee :

*In Classem hispanicam misere dispersam,
Epigramma.*

Præda licet mundus non sit satis ampla Philippo,
Ampla satis mundo præda Philippus erit.

T. M. Scotus.

En el texto, que empieza en la página 1.^a, se desengaña á D. Bernardino de Mendoza de la opinion que tenía formada de Inglaterra, de los ingleses y de sus recursos ; cometida por España la torpeza de publicar las relaciones de fuerza de la Armada , la lista de señores , y *entretenedos* que no podian ir á otra cosa que posesionarse de la propiedad , conquistando el país ; las Bulas del Papa y los libros del cardenal Allen , han inflamado el corazon del pueblo, que en masa ha tomado las armas. Descubre y numera á seguida fantásticos fortísimos ejércitos dispuestos á rechazar la invasion por cualquier parte que se intente ; la entidad y valentía de los capitanes , el ofrecimiento de vidas y haciendas , y agrega que , como era de esperar , ocurrió á la Armada invencible lo contrario que se cuenta en un papel *impreso en París* , en Inglaterra, titulado *Mendacia de D. Bernardino de Mendoze*. La Armada y los ejércitos de Inglaterra se aumentarán mucho más el año próximo , y por consiguiente será bueno aconseje que en España se desista de todo proyecto de repeticion de la jornada.

El Consejo oculta torpemente el temor que no desva-

¹ Biblioteca del Sr. D. Pascual de Gayángos.

necian por allá las alegrías del suceso inesperado y á la Providencia debido, pareciéndose al canto del que, no muy seguro, atraviesa de noche la encrucijada de un camino solitario.

Corona la obra el impresor poniendo la memoria de los desastres ocurridos en la costa de Irlanda por correctivo «de la imprudencia ó por lo ménos temeraria ceguera de D. Bernardino al sembrar falsas nuevas en libros impresos en frances, en italiano y en español, á fin de que le sirva de brida para no correr tanto y detenga á un tal *Capella* que ordinariamente hace oficio de trompeta en esto de llenar el mundo de mentiras», y así, dice, que como los *miñones* españoles no han sabido nunca lo que es un temporal en la mar, se vieron obligados á buscar refugio en las costas de Irlanda, donde perecieron á millares. En comprobacion, da á luz pública las declaraciones prestadas ante la Justicia por algunos de los prisioneros, de las que por muestra extracto una, que mereciera comentarse á ejemplo del romance del ciego.

Juan Antonio de Monona, italiano, hijo de Francisco de Monona, piloto, dice :

«Que se hallaba á bordo del navío *Santa María de la Rosa*, propio del Rey, de mil toneladas de porte y 700 hombres de tripulacion, de los cuales habian ya muerto 200 por los combates, ó de hambre y miseria, cuando arrojado sobre el golfo de Bleskey el mártes 10 de Setiembre, chocó contra las rocas á legua y media de tierra.

» Este navío, *Nuestra Señora de la Rosa*, habia su-

frido mucho en los combates ; tenía todas las jarcias cortadas y cuatro balazos á flor de agua. Conducia al Príncipe de *Ascule*, hijo bastardo del Rey de España, con un *Dom Pedro*, *Dom Diego* y *Dom Francisco*, y otros siete caballeros de calidad que le hacian compañía ; el capitan del navío era *Villafranca*, de San Sebastian ; *Matuta*, capitan da infantería ; *Suwares*, capitan portu- gues ; *Garrionero*, capitan castellano ; *Lopecho de la Vega*, capitan castellano ; *Montanese*, capitan castella- no ; *Juan Ryse*, capitan irlandes ; *Francisco Roche*, tambien irlandes ; *Miguel de Oquendo*, que era general de este navío y de toda la escuadra de *Guipusque*, hom- bre muy experto en la marina, con otros veinte caballe- ros que ellos llamaban aventureros, porque iban á su costa. El navío estaba armado con *cincuenta* cañones de bronce, gruesos, de batería, y otros *veinticinco* parte de bronce y parte de hierro ; llevaba en plata quince mil ducados ; otros tantos en oro, y mucha mayor riqueza en ropas, platos y copas de oro.

» Al chocar contra las rocas, uno de los capitanes mató al piloto, padre del declarante, creyendo lo habia hecho intencionalmente ; los caballeros trataron de sal- varse en la barca, pero no pudieron desamarrarla y de los 500 hombres sólo éste escapó con vida.

» El Príncipe de *Ascule* era alto, delgado, pelo crespo negruzco, el rostro blanco y rosado, poca barba, á la marquesota, y frente espaciosa ; tendria unos veintiocho años. Cuando se ahogó vestia cuerpo y calzon de raso blanco á la española y medias de seda de color de hoja seca.....»

Á esa *verídica* relacion no hay más que objetar, que la nao *Nuestra Señora de la Rosa*, almiranta de la escuadra de Oquendo, se incendió el primer dia de combate en el Canal; fué abandonada, conducida á Inglaterra como está dicho y visitada de muchos que pudieron contar al narrador montaba veintiseis cañones y no setenta y cinco, número á que ningun bajel alcanzaba con mucho. Las copas de oro irian con los cañones, por decoro del *hijo del Rey*, y por decoro igualmente se vestirian de raso blanco para nadar.

No inventó el autor, dicho sea en su descargo, que el Príncipe de Ascoli debiera el sér á Felipe II; ántes se habia propalado, segun tengo escrito ¹, pero le dió muerte prematura; que figuró muchos años despues en Flándes y en Italia, con el Conde de Fuentes; Oquendo, dicho está, regresó á Pasajes; Lope de Vega, soldado, no capitán ², hizo más versos despues que inexactitudes escribia el inglés, y quédense los *Garrionero*, *Matuta* y compañía para relleno, con opcion á exclamar:

Los muertos que vos matais,
Gozan de buena salud.

Andando el tiempo, el proyecto de Napoleon I de invadir á Inglaterra, inspiró á nuevo autor, anónimo tam-

¹ Primeramente en la *Apologia* ó libelo del Príncipe de Orange; despues por el embajador veneciano Juan Soranzo; por Le Petit, en la *Cronique de Hollande*, t. II, p. 576, y por otros que los copiaron.

² Un hermano de Lope, alférez, murió en el último combate de la Armada el 10 de Agosto.

bien, por supuesto, la idea de ofrecer á sus compatriotas ejemplo que imitar en lo ocurrido el año de 1588, y tomando como verdad evangélica la carta dirigida á *Dom Bernardin* compuso otro libro ingiriendo una historia, ¡qué historia! de los agravios recibidos por la virgen reina Isabel, obligándola á enviar á las costas de España á Drake, ilustre almirante, que no sólo incendió los almacenes de Cádiz y *un ciento* de buques ricamente cargados, sino *que entró en el Tajo é hizo lo mismo con todos los que allí estaban.*

Continuando la narracion de los preparativos que se hicieron en España, salida de la Armada, *consternacion, rogativas públicas, ayunos y limosnas del pueblo inglés, famosos ejércitos organizados para la defensa, etc., etc.,* y Armada que se compuso de 191 bajeles de porte de 31.985 toneladas, con 15.272 hombres, suficiente para contrarestar y vencer á la del Duque de Medina Sidonia, *metido en la bodega de su galeon para librarse de las balas,* llega á la estadística de nuestras pérdidas elevándolas á *quince navíos* en el Canal de la Mancha, y *treinta y dos* en las costas de Irlanda con 13.500 soldados y marineros, de los cuales 5.394 fueron pasados á cuchillo ó ahorcados para impedir que se juntáran con los rebeldes de aquella isla.

El libro peregrino que contiene semejantes noticias dos siglos despues de las ocurrencias, se titula :

The History of the Spanish Armada, which had been preparing three years por the Invasion and Conquest of England, and which in the year 1588 came upon the English Coast to effect it. Containing the truest and

most particular Lists ever yet published, of its ships, Land Forces, Mariners, Guns, Ammunition, and Military Stores of all Sorts. And also of the Land Forces raised, as well as the Ships fitted out by Queen Elisabeth, and her Nobility and Gentry, for the Defense of this Realm. Concluding with a Summary Account of the Defeat and Distress of that mighty Armament which the Spaniards boasted to be INVINCIBLE, but which Divine Providence, and the Bravery of the English Commanders in the Channel, proved to be no more so than the POPE, who gave BLESING to King Philip, and their CURSE to Queen Elisabeth were INFALLIBLE. — To which is prefixed, a Map of the Beacons then erected in Kent. — London: Printed for R. and J. Dodsley in Pall-mall. 1759.

En 4^o mayor, XI—60 páginas ¹.

Porque no hay libro tan malo que algo de utilidad no contenga, aumenta éste la bibliografía de la Invencible, anunciando que el año de 1588, al mismo tiempo que en España se imprimían oraciones especiales con título de

Letaniæ et Preces pro felici succesu Clasis Catholici Regis nostri adversus Angliæ Hæriticos, veræ Fidei Impugnatores,

en Lóndres se daban á la estampa otros ruegos recomendados al pueblo, que llevaban por cabeza,

A Form of Prayer necessary for the present Time.

¹ Biblioteca del Sr. D. Pascual de Gayángos.

Dirémos tambien bajo la garantía de *Cotton Library*, que al tiempo de la derrota de los españoles apareció en Roma un pasquin así escrito :

Pontificem mille annorum Indulgentias largiturum esse, de plenitudine potestatis suæ; signis certo sibi indicaverit, quid sit factum de Classe Hispanica: quo abierit; in cælumque sublata, an ad Tartarum detrussa; vel in aëre alicubi pendeat; an in aliquo mari fluctuet.

R.

Don Alfonso de Leiva.

Don Alfonso de Leiva, caballero de Santiago, comendador de Alcuesca, fué teniente de su famoso padre don Sancho; sirvió valerosamente en la guerra de Granada y en todas las de su tiempo. Hallándose en Italia á tiempo que D. Juan de Austria estaba apretado de los rebeldes de Flándes, sin más orden que su voluntad levantó aquella célebre compañía de aventureros de que se hizo capitán, alférez D. Diego Hurtado de Mendoza, sargento D. Sancho de Leiva, su hermano, y cuatrocientos soldados, que todos eran capitanes y alféreces reformados, sin contar los criados y gente que se les llegó. Con esa compañía cambió la faz de la campaña de los Países-Bajos, y dando la vuelta á Italia sirvió el cargo de Capitán general de las galeras de Sicilia, mostrando en las cosas navales no ménos valor y experiencia que su padre. Investido con el cargo de Capitán general de la caballería de Milan, lo dejó en 1587 por

acudir á la jornada de Inglaterra. El rey D. Felipe manifestó que habia sentido más su pérdida que la de la Armada, al decir de los cronistas del tiempo.

S.

Tratamiento de los náufragos españoles en Irlanda.

Los historiadores ingleses han callado cuidadosamente lo ocurrido en las costas de Escocia é Irlanda con los desgraciados cuya vida perdonó el naufragio, por no divulgar el negro borron con que se manchó entónces un pueblo que blasona de humanitario. Han tenido que referirlo los extranjeros, dando autoridad á las relaciones en que nuestros capitanes Cuellar y Castillo escribieron con sangre el largo martirio de tantos infelices. El italiano Leti, dice :

«Sir Richard Bingham, gobernador de un castillo en la playa, habia perdonado la vida á 200 españoles náufragos que cayeron en su poder. Poco despues supo que habian desembarcado 800 de otra nao, y temiendo una sorpresa hizo degollar á los primeros. Tres escaparon, refiriéndolo á los últimos, que volvieron á embarcarse y perecieron todos.»

El holandés Van Loon, tratando concisamente del naufragio y disculpando, á fuer de amigo, el procedimiento de los ingleses, juzga «que los salvados eran muchos y demasiado de temer para que se tuviera compasion de ellos.»

Lediard escribe sencillamente : «Los que pisaron las playas de Irlanda fueron pasados á cuchillo ó entregados

al ejecutor de la justicia. El Virey estimó que debían morir, temiendo que se unieran á los rebeldes ; por lo ménos se sirvió de este pretexto en paliativo de su severidad.»

No todos fueron, sin embargo, acuchillados, que algunos dieron un dia de gloria á las armas de la Reina de Inglaterra, ofreciendo ocasion al *osado acometimiento de 140 contra 600*, que es el título de la comunicacion oficial que traduzco.

«Al Lord Diputado de Irlanda—Nuestro buen Señor.—Poco despues de escrita nuestra última carta salimos para el sitio donde se decia estaban los españoles, y los encontramos en S. John O' Dogherty, poblacion llamada Illagh. Enviamos emisario para saber quienes eran y lo que intentaban, invadiendo una parte de los dominios de S. M. la Reina. Contestaron que habian venido con propósito de invadir á Inglaterra, perteneciendo á la Armada que habia sido batida por la inglesa, y que habian sido forzados á arribar aquí por el temporal. Oida la respuesta y viendo que eran como 600 hombres, acampamos al anochechar á tiro de mosquete, no siendo más de 140, y hácia la media noche escaramuzamos con ellos por espacio de dos horas, matándoles su *teniente de campo* y sobre veinte hombres más y causándoles muchos heridos, así que al amanecer tuvieron que rendirse, sin que nosotros perdiéramos más que un hombre. O' Donill y nosotros hemos venido con algunos de ellos á Dongainne con intencion de llevarlos á Su Señoría, para lo cual le rogamos que se sirva dar orden de suministrarles racion, porque los prisioneros están muy débiles é incapaces de andar, y si lo estima conveniente dis-

ponga se faciliten carros y caballos para conducirlos á Dublin. El principal de ellos tiene cierto aire de majestad y ha sido jefe de 30.000 hombres hace veinticuatro años; entre los otros prisioneros hay personas de calidad. — De Dongainne, 14 de Setiembre de 1588.— Sus más humildes Rich. Hovenden. — Henry Hovenden. — Al Lord Diputado de Irlanda. — Urgente ¹.

La nao que fué á parar á este lugar de Irlanda era la levantisca *Trinidad Valencera*, en que iba el maestre de Campo del tercio de Nápoles D. Alonso de Luzon con 281 soldados y 79 marineros de su tripulacion, y 200 personas más que recogió de una urca que se iba á fondo, en total 560 personas. Dió la nave en unas piedras, haciendo al punto tanta agua, que á todo prisa empezó á echar gente á tierra con la barca. No estaba tampoco ésta en buen estado y se fué á pique al sexto ó sétimo viaje, teniendo que salir á nado los que quedaban á bordo, de los que no pocos se ahogaron. Los primeros desembarcados fueron los enfermos, que pasaban de ciento, y entre todos se contaron 400 hombres con algunas armas, pero sin nada que comer. Caminaron costeano por rocas hasta encontrar dos compañías de ingleses y algunos caballos, y como les ofrecieran capitulacion y seguro de las vidas, se rindieron confiados, pero contra la palabra empeñada los despojaron de las ropas hasta las carnes, los maltrataron y mataron, no salvándose más que ochenta de los soldados, y los jefes y oficiales que, por haber sido conducidos á la capital, tuvieron más humanitario tratamiento.

¹ Barrow's *Life of Drake*, pág. 141.

Oigamos por final á M. Forneron ¹ :

« Impulsadas las naves hasta los 63° de latitud ², reconociendo á traves de la niebla las Orcadas, las Shetland, las Feroë, islas tenebrosas sin abrigo; al fin con viento del NO. hicieron rumbo al canal de San Jorge. Se habian concluido las provisiones; el hambre y la sed aumentaban la fatiga. Tras largos sufrimientos vieron las playas verdes de Irlanda; allí habia católicos, reposo y agua; poco importaba que los bajeles chocáran en las desconocidas rocas, con tal que los hombres extenuados lográran pisar la tierra. Por ella iban arrastrándose famélicos y moribundos, y los oficiales ingleses que los recogian, sin acuerdo prévio, unánimes decidieron que con tales gentes no habia otra cosa que hacer que pasarlos por el filo de la espada ³. Sir Richard Bingham, gobernador de Connaugh escribia, sabida la ejecucion de los náufragos: «despues de haberlos despachado prontamente, hemos consagrado el dia entero del domingo á glorificar y dar gracias á Dios todo poderoso ⁴.» Tenian, por cierto, el cuidado de desnudar á los moribundos ántes de acabarlos, para no ensangrentar los

¹ Tom III, pág. 344.

² Ms. Arch. nac. k. 1568, pieza 123.

³ Es un protestante, contemporáneo nuestro, quien lo dice, y cualquiera creeria que aconseja semejantes procedimientos. «With one consent, but without communicating with each other, the english officers seems to have concluded that there was but one course for them to pursue..... they were all put to the sword.»—Fronde, t. XII, p. 502.

⁴ «Thus having made a clear dispatch of them, we rested Sunday all day giving praise and thanks to Almighty God.»

vestidos ya deteriorados por el agua del mar; los cuerpos se dejaban en la arena. « Cuando estaba en Sligo, escribo un inglés, conté sobre la playa, en una extension menor de cinco millas, mil cien cadáveres; las gentes del país me afirmaron que en otros sitios habia más, aunque no tantos ¹.

» Los irlandeses, bárbaros y salvajes, no por católicos dejaron de tomar parte en la presa llevada por la mar. « Estuvieron dudosos ántes de la victoria, dice otro » oficial inglés, pero al ver el desenlace y el desfallecimiento de nuestros enemigos, degollaron al quien más » podia..... y tal era el estado de debilidad de los náufrogos, que un solo paisano mató á ochenta con la alabarda..... ²»

» El gobierno inglés estimó en cuatro mil el número de españoles que se ahogaron en el canal de San Jorge; en otros tantos los acuchillados en las playas, y hé aquí como Dios combatió por Su Majestad contra estos idolatras ³.»

T.

Calvados.

Mr. Peiffer, jefe de Artillería, en su *Légende territoriale de France* (Paris, Ch. Delagrave, 1877), dice :

¹ « I numbered on one strand of less than five miles in length, eleven hundred dead bodies of men.....»

² « With his gallowglas axe.»

³ « God hath wrought for Her Majesty against the idolatrous enemies.»

«Uno de los departamentos ofrece la singularidad de tener nombre extranjero. *Calvados* es palabra española y se ha aplicado á una de las divisiones más lejanas á la frontera de España, donde los españoles no han penetrado ni áun en la época de Enrique II en que invadieron á Flándes. Hay en el canal de la Mancha, frente á la costa que bordea el camino de Caen á Bayeux, unos escollos peligrosísimos en la navegacion, que de tiempo inmemorial se denominaban simplemente *las rocas*.

«Hácia el fin del siglo xvi concibió el rey Felipe II de España el proyecto de conquistar á Inglaterra, disponiendo al efecto una armada que era, en realidad, la más hermosa y la más formidable que se hubiese visto nunca en la mar, por lo que fué nombrada *la Invencible*.

»En poco estuvo que justificára el adjetivo un tanto fanfarron adoptado previamente, y no quedó por culpa de la tripulacion que España habia formado con los mejores marineros y soldados, sino por la del jefe á quien se confió el mando, el Duque Medina-Sidonia, hombre de más apariencia que capacidad. Sucedió á la Armada lo que en todos tiempos ocurre en mar y tierra á las que están mal gobernadas; pereció, en parte por el enemigo, en parte por el temporal. Uno de los navíos más hermosos, el *Calvados*, fué á parar á las rocas, perdiéndose el personal y el material.

»En aquellos tiempos vivian en las costas de Francia y en otras vecinas ciertas gentes que tenian por oficio el aprovechamiento de los despojos de buques náufragos, procurando buenamente que los hubiera por medio de

una vaca coja que paseaban de noche por la playa con un farolillo en los cuernos, de modo que imitára el balanceo de un esquife. Así que estas gentes supieron la pérdida del *Calvados*, acudieron á las rocas con mayor actividad porque en esta época se hallaba España en el apogeo de su riqueza, recibiendo sin cesar el oro que los galeones traian de Méjico ó del Perú. Decíase por la mañana: «van al *Calvados*» y por la tarde se preguntaba: «¿qué tal ha sido el dia en el *Calvados*?» hasta que agotada lo rebusca fué general el expresar: «nada queda» que hacer en el *Calvados*.» De este modo el nombre aplicado en un principio á un magnífico navío y más tarde á sus restos se comunicó á las rocas, y al dividir á Francia en departamentos, doscientos años adelante, de las rocas pasó al territorio de la vecindad.

«En realidad, no *Calvados*, sino *Salvador* debia llamarse, porque el nombre del bajel era *San Salvador*; pero al sacar á tierra los despojos, se halló la tabla en que, segun costumbre, se escribia, y desfigurado por los choques estaba en parte borrada la inicial *S*, pareciendo más bien una *Ç*, y lo mismo la *R* final, leyéndose *Çalvados*, que no es palabra española ni francesa.»

La explicacion amplía la que anteriormente habia consignado Mr. L'Abbe de la Rue en la obra titulada *Essais historiques sur la ville de Caen et son arrondissement*, &c. Caen, Mancel, 1842.

Asienta que la roca submarina que se halla sobre la costa de Bessin, á la entrada de la caleta llamada *Fosse d'Espagne*, ha dado su nombre de *Calvados* al departa-

mento, y asegura que la tradicion fija en el desastre de la Armada Invencible así la designacion del escollo como la de la referida caleta, cercana á las parroquias de Fresné, Saint-Cosme y Asnelles.

En apoyo de la tradicion observa que en ninguna carta francesa ni extranjera se leen estos nombres ántes del año 1588 en que ocurrió el desastre; y las hay inglesas que muy poco despues los escriben con mencion del suceso. La de la diócesis de Bayona, por el Chanoine Petite, trazada en 1675, es la primera nacional en que nombra *Calvados* á las rocas, sin expresar las razones de la denominacion.

Observa tambien que en una de las cartas del Museo de Lóndres se lee *Calvador* en vez de *Calvados*, variante que le hace discurrir acerca de la palabra, que estima española, y que debió pertenecer, en su creencia, á un navío ó á una persona, si bien en el particular no discurre con tanta exactitud como Mr. Peiffer. Por fin, y esto es curioso, cuenta que al ocuparse la Asamblea Constituyente de Francia en la division de departamentos, se pensó dar el de *Orne inferior* al que nos ocupa; pero una señora de Bayeux, hermana del diputado del distrito, lo ridiculizó, indicando como más aceptable el de *Calvados*, y mereciendo general asentimiento la idea, fué propuesto por el general diputado Félix de Wimpfen y oficialmente aceptado.

Debo estas noticias á la amabilidad del señor Emile Travers, secretario de la Sociedad de Bellas Artes de Caen, y correspondiente de nuestra Academia de la Historia, que se ha servido facilitarme otros varios datos

con que se propone escribir una disertacion sobre la misma materia. En su ilustrado juicio opina que, sin recurrir á la mutilacion de la tablilla imaginaria del navío, puede explicarse la trasformacion de la palabra española *Salvador* ó *Çalvador* en *Calvados*, por modismo de la época que tendia á sustituir *s* por *r* suavizando la pronunciacion, como se advierte en el ejemplo de *cathedra*, que en la Edad Media produjo la voz *chaire*, de donde se ha formado *chaise*, mueble de habitacion, conservándose la primitiva, *chaire*, para designar las de las iglesias. Por la misma tendencia proceden, *dos de dorum*; *pêche de persica*; *Oroux*, *Loroüx* y *Louroux de Oratorium*, &c.

U.

Capitanes principales de la Armada.

JUAN MARTINEZ DE RECALDE, bilbaíno, caballero de Santiago, gran marinero, entendi6 en la construccion de navíos del Rey en Vizcaya, Guipúzcoa y Cuatro Villas; escoltó las flotas de Indias; salvó en las islas de Madera el oro y efectos de dos naos que allí se perdieron; mandó la escuadra que condujo á Flándes al Duque de Medina-celi en 1572, y la de veinte naos que habia de reforzar en las Terceras la armada de D. Álvaro de Bazan, uniéndose á ella, por causa de malos tiempos, despues que era alcanzada la victoria sobre los franceses, en 1582. En la campaña del año siguiente tuvo puesto principal en el reconocimiento de las islas y desembarco de tropas; y sometido el archipiélago pasó secretamente á re-

conocer las costas de Inglaterra, desembarcando felizmente en las de Irlanda mil soldados en auxilio de los católicos naturales.

En la *Invencible* llevaba el cargo de Almirante, y en el Consejo, como en el combate, ocupó siempre el primer puesto, saliendo de la grave situación en que se vió el día de la primera escaramuza del canal, abandonado á retaguardia y envuelto por el enemigo. Hizo cuanto estuvo en su mano para inclinar al Duque á un combate general, cuyo éxito, á su juicio, no podía ser dudoso; se opuso con energía al regreso á España y navegación por el norte de Escocia, y acreditando aún más su inteligencia y arrojo en esta desdichada travesía, se ocupó incessantemente en reunir y auxiliar á las naves dispersas y cuidar de los enfermos. Entró con temporal en un puerto de Irlanda que le era desconocido, y hallando oposición, verificó desembarco de su gente, y á fuerza de armas repuso el agua de que estaban muy necesitadas las naves. Al fin llegó á la Coruña con las que pudo reunir, tan trabajado por las penalidades, que murió á fines de Octubre, llorado por todos aquellos á cuyo cuidado sacrificó su propia existencia. Túvose por uno de los más grandes marineros de su tiempo.

MIGUEL DE OQUENDO, natural de San Sebastian, gloria de la marina, fué otra de las figuras notables de la *Invencible*, con la que concluyó su honrosa carrera, ilustrada en las principales operaciones navales del reinado de Felipe II. En 1575 sirvió en la jornada de Orán con nao propia de 700 toneladas, y en la batalla de las Terceiras, dada el año de 1582, atacado el galeon *San Ma-*

teo por la capitana y almiranta francesa con tres naves más, acudió Oquendo en su auxilio, é interponiéndose á toda vela aferró á la almiranta enemiga, la rindió y saqueó, poniendo su propia bandera en la popa y cogiendo por trofeo las insignias francesas. En la jornada del año siguiente entendió en el reconocimiento de las playas y desembarco de las tropas en Tercera y el Fayal, confiándole D. Álvaro de Bazan las comisiones más difíciles. Su comportamiento en la jornada de Inglaterra causó admiracion á sus mismos compañeros, que no cesaban de loarle porque nunca faltó del sitio en que habia fuego; «*y así meneaba su navío como si fuera caballo ligero.*» En alguna de las relaciones se dice: «que se mostró como un Héctor»: en otra, que «mostró tal valor que á la Fama hizo envidiosa»; habiendo en todas alabanzas encarecidas. Por su carácter vehemente y arrojado, sufrió grandísima mortificacion, observando los desaciertos del jefe de la Armada y la inutilidad de los requerimientos que le hacian para que librara la batalla, y de tal manera quedó afectado y triste su ánimo con el descalabro deshonoroso, aunque ninguna parte en él le cabia, que llegado al puerto de Pasájes, sin querer ver á sus parientes ni áun á su mujer, murió el dia 2 de Octubre de 1588.

MARTIN DE BERTENDONA, ó Jimenez de Bertendona, en algunos documentos Bretendona, natural de Bilbao, tambien marinero y valiente, era hijo del capitan del mismo nombre, comandante de la nao que condujo á Felipe II á Inglaterra, y posteriormente la escuadra de Vizcaya. En 1583 tuvo á su cargo la guarda de las cos-

tas de Portugal, durante la ausencia de D. Álvaro de Bazan, el cual informaba que era hombre plático, de experiencia en la mar, y de quien se podía fiar. En 1589 contribuyó á la defensa de la Coruña contra el ataque de la armada y ejército ingleses de Drake y Norris, viéndose en la necesidad de incendiar su galeon, que estaba allí solo, porque no cayera en manos del enemigo, y lo que no alcanzó en la *Invencible*, no por culpa suya, vino á lograrlo el año de 1591 sobre la isla de Flores, en la batalla naval dada á la armada inglesa por la del mando de D. Alonso de Bazan. Bertendona aferró á la almiranta enemiga, llamada *La Venganza*, y la rindió.

HUGO DE MONCADA, caballero de la Orden de Santiago, hijo segundo de D. Francisco de Moncada, segundo Conde y primer Marqués de Aytona, Conde de Osona, Vizconde de Cabrera, gran Senescal y Maestre racional de Cataluña, y despues su Virey y de Valencia. Fué teniente general de las galeras de España, gobernándolas don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, despues de haber servido muchos años en las guerras de Flándes. Designado en 1588 para el mando de las galeazas de la Armada contra Inglaterra, procedió gallardamente, como queda referido. A su muerte compuso un elegante epigrama D. Jaime Falcó, caballero valenciano del hábito de Montesa, y otro Francisco Calza, segun noticia Salazar en su *Historia de la Casa de Moncada*.

MÁRCOS DE ARAMBURU, natural de San Sebastian, caballero de Santiago, sobreviviendo al descalabro de la Armada, mandó posteriormente armadas y flotas de Indias hasta entrado el siglo xvii, informando acerca de

la mejor navegacion y fortificacion del estrecho de Magallanes y costas del rio de la Plata y Brasil. Tambien se distinguió en la victoria naval alcanzada de los ingleses el año de 1591 sobre la isla de Flores, abordando á la almiranta enemiga.

DIEGO DE MEDRANO, natural de la Hinojosa en tierra de Soria, habiendo servido en las jornadas de Chipre, Lepanto, Navarino, Túnez y otras en Italia y Berbería, fué nombrado cabo de las doce galeras que habian de ir con el Marqués de Santa Cruz á la jornada de la Tercera el año de 1583. Habiendo fracasado el intento de la travesía del año anterior, hizo este capitán realzar las falcas de las embarcaciones, modificó el aparejo, poniéndoles tres palos, los dos mayores con velas cuabras, y consiguiendo un felicísimo viaje hasta la isla de San Miguel, fué el primero que cruzó el Océano con esta clase de buques, á que principalmente se debió la rendicion de la isla Tercera, y en absoluto la de Fayal. El Rey premió este servicio acordándole el hábito de Santiago, y le designó para regir las cuatro galeras que fueron en la *Invencible*, no con tan buena fortuna, pues tuvieron que arribar á la costa de Francia, donde una de ellas naufragó. Véase documento núm. 61.

MARTIN DE ARANDA, auditor general de la Armada, cuya trágica muerte en el naufragio sobre la costa de Irlanda narra el capitán Cuéllar en el documento número 184, habia servido el mismo cargo en la armada de don Álvaro de Bazan, asistiendo á la batalla naval ganada á los franceses el año 1582, y fué el que suscribió la severa sentencia de ejecucion de todos los prisioneros.



V.

Diego Flores Valdes.

Oscureció las buenas condiciones de marinero con las de su carácter díscolo y envidioso. Entendió en la fábrica de navíos de Vizcaya y en materias de organizacion, produciendo informes en muchas de ellas y en lo relativo á conocimientos hidrográficos de América, por estar mandando flotas de Indias desde 1566. Dirigió en 1581 la gran expedicion de 23 naves al estrecho de Magallanes, haciéndola fracasar por celos y desacuerdo con Pedro Sarmiento de Gamboa, al que abandonó por último, quitándole parte de la gente. En Santo Domingo de la Paraiva, costa del Brasil, alcanzó victoria de los franceses, tomándoles un fuerte que allí habian construido, cinco navíos y gran cantidad de pertrechos y géneros ¹, con lo que neutralizó el mal efecto de la campaña anterior. Consejero principal del Duque de Medina-Sidonia en la jornada de Inglaterra, á él se debió principalmente el abandono de su paisano y pariente D. Pedro de Valdés, y otras medidas censurables. Luégo que lo supo el Rey, que le habia confiado el mando general de la Armada, en ausencia del Duque, ordenó su prision en el castillo de Búrgos, formándole proceso, segun informa Cabrera de Córdoba en su *Historia*, tomo III, página 294. El inglés William Monson, con referencia á

¹ Véase la Relacion, *Disq. náut.*, lib. VI.

un paje que conoció en Lisboa, dice que no volvió á saberse de su persona desde que entró en el castillo.

Confundió á Diego Flores Valdes con Diego Menendez Valdes, D. Estanislao Rendueles al escribir su *Historia de la villa de Gijon*, incurriendo en notables inexactitudes en cuanto refiere de la jornada de la *Invencible*. Por un lado adjudica á Diego Menendez las campañas de Magallánes y de Paraiva, que sin género de duda pertenecen á Diego Flores; y consignando que regresó á Sevilla el año de 1588, lo da por ausente en Indias al mismo tiempo. Por otro afirma que el consejero del Duque de Medina-Sidonia era el almirante Antonio Menendez de Valdes, hermano de Diego, autorizando la noticia con carta del Duque mismo, así concebida:

«Al muy ilustre Señor el señor almirante Antonio Menendez de Valdes. — Con mi criado Sarmiento.

» Muy magnífico Señor: He tenido mucho gusto sabiendo que vuestra merced es uno de los almirantes nombrados para mi consejo en esta jornada de Inglaterra, porque así tengo la satisfaccion de llevar en mi compañía uno de los almirantes más prudentes y expertos, más valeroso y honrado que hay en toda la marina de España, y un amigo de quien hago la mayor confianza, y á quien estimo igual de mí. Todo lo que me dejó encargado el almirante Diego Menendez de Valdes, su hermano, se ha hecho, y se van disponiendo las cosas á medida de nuestro deseo. Estoy con grande cuidado hasta saber cómo le ha ido en aquellos mares de las Indias, que son muy peligrosos; pero su constancia y talento le sacarán bien de esta empresa, como de las otras mu-

chas y de tanta importancia que le han encomendado. Guarde nuestro Señor la muy ilustre persona de vuestra merced como deseo. De Lisboa, 20 de Mayo de 1588.—
Á lo que, Señor, dispusiéredes, — El Duque.»

Sin esta carta, cuya procedencia no indica el autor referido, podria creerse que Diego Menendez Valdes y Diego Flores Valdes fueran una sola persona; mas esta tercera del documento embrolla el asunto tanto más, cuanto que el señor Rendueles añade, que llegada á Santander la Armada, el Duque de Medina-Sidonia envió de seguida á la córte al almirante Antonio Menendez Valdes, para enterar al monarca del inmenso desastre.

«Valdes, dice el mencionado autor, rudo marino, alma templada en el sufrimiento, y cuyo valor habia probado en cien combates, apénas pudo referir al Rey entre lágrimas y congojas el motivo triste de su mision. Entónces fué cuando Felipe II, sereno, pero sin altivez, pronunció aquella célebre frase, que dejamos atras reproducida, y que trasmitida por la Historia ha conseguido los aplausos de la posteridad. El almirante Antonio Menendez Valdes, poseido de profunda melancolía y acometido de una lenta calentura, falleció en Madrid en los últimos dias de Diciembre del mismo año de 1588.»

Don Jacobo de la Pezuela confundió tambien en su *Historia de la isla de Cuba* á Diego Flores Valdes con Álvaro Flores Valdes, otro general de galeones, poco ejemplar, que dió escándalos en la Habana el año de 1581.

W.

Medallas acuñadas en conmemoracion de la derrota de la Armada Invencible.

Los rebeldes de Flándes circularon varias. En dos de módulo distinto, aunque de igual dibujo, pusieron de anverso el busto del Rey con la leyenda *PHILIPPUS II, DEI GRATIA HISPANIARUM REX.* — 1588. En el reverso el Mundo escapando de dos manos retenidas por fuerza superior, y la explicacion *SIC ERAT IN FATIS.*

En otra se representaba al pueblo holandés, hombres, mujeres y niños, de rodillas, con las manos levantadas hacia el cielo, como el de Nínive en la penitencia: la leyenda decia *HOMO PROPONIT DEUS DISPONIT.* — 1588. Por reverso un galeon destrozado.

Otra, y es la cuarta, el sol entre nubes alumbrando débilmente á tres bajeles, batidos por la tempestad, leyéndose *POST NUBILA PHOEBUS.* — 1588. En el reverso, las armas de las ciudades principales con la letra *CALCULUS ORDINUM ZELANDIÆ.*

La quinta, con las armas de Zelanda, la inscripcion *SOLI DEO GLORIA,* y en el reverso la Armada sumergiéndose. *CLASSIS HISPANIA VENIT, IVIT, FUIT.*

La sexta, de módulo más pequeño y anverso parecido, tenía en el lado opuesto dos naves combatiendo, y la leyenda variada *VENIT, IVIT, FUIT,* quedando en el exergo *CLASSIS HISP.* — 1588.

Séptima: Armas de Zelanda; *NON NOBIS DOMINE, NON*

NOBIS. — 1589. Reverso : la Armada navegando; SED NOMINE TUI GLORIAM.

Octava : La Reina de Inglaterra en carro triunfal con palma en la mano izquierda; en la derecha un libro abierto con la oracion dominical, escrita en holandes, y al rededor TANDEM BONA CAUSA TRIUMPHAT. — 1589. En el reverso un árbol con nido; los polluelos se defienden de un halcon que se aproxima. SI NON VIRIBUS AT CAUSA POTIORES. — BELLUM NECESSARIUM.

Novena : Mar agitada, cuyo oleaje se estrella contra una roca. ALLIDOR NON LEDOR. En el reverso la Armada dispersa. FLAVIT ET DISSIPATI SUNT. — 1588.

La décima es del género burlesco. El anverso presenta reunidos en Consejo al Papa, el Emperador y Felipe II con varios cardenales y obispos, teniendo todos los ojos vendados y orejas de burro. O, CÆCAS HOMINUM MENTES, O PECTORA CÆCA. — DURUM EST CONTRA STIMULOS CALCITRARE. En el reverso la Armada estrellándose contra las rocas. TU DEUS MAGNUS ET MAGNA FACIS. — VENI, VIDE, VIVE. — 1588.

En Inglaterra se acuñaron tambien medallas recordatorias del suceso; una representaba el acto de avanzar los brulotes sobre la Armada fondeada en Calés, llevando por inscripcion DUX FOEMINA FACTI, aludiendo á la Reina. En otras dos, la Armada española destruida por los temporales, con las leyendas VENIT, VIDIT, FUGIT, y IMPIUS FUGIT, NEMINE SEQUENTE.

X.**Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, duque de Medina-Sidonia.**

Hijo de D. Juan Claros de Guzman y de D.^a Leonor Manrique de Zúñiga y Sotomayor, nació D. Alonso el 10 de Setiembre de 1550 ¹, heredando á los ocho años de edad uno de los estados más poderosos de España. Fué duodécimo Señor y quinto Marqués de Sanlúcar de Barrameda, noveno Conde de Niebla, sétimo Duque de Medina-Sidonia, y casó con D.^a Ana de Silva y Mendoza, hija de Rui Gomez de Silva, favorito de Felipe II (el Rey Gomez, segun el pueblo le llamaba), y de la famosa doña Ana de Mendoza, príncipes de Éboli, duques de Pastrana.

Habia nacido D.^a Ana de Silva en Mayo de 1561, y contaba cuatro años cuando se hicieron las capitulaciones matrimoniales con el Duque de Medina-Sidonia, verificándose los desposorios en 1568, luégo que la novia hubo cumplido los siete años. En 29 de Enero de 1572, contando diez y medio, el Nuncio de Su Santidad, Juan Bautista Castagna, que fué despues Papa con el nombre de Urbano VI, la dispensó para que pudiese contraer matrimonio por palabras de presente, y confirmada la dispensa por el Pontífice en Roma, á 1.^o de Marzo del mismo año, se efectuó y consumó la union,

¹ El P. Torres dice en 1549, otros escritores en 1.^o de Setiembre de 1550; pero en el archivo de la casa consta la fecha del 10 de este mes.

supliendo el juicio y discrecion de la Duquesa (dice muy sencillamente el cronista de la casa) la falta que para el matrimonio le hacía el corto número de años ¹.

Debió el matrimonio favorecer en la córte el concepto del Duque de Medina-Sidonia por el afecto verdadero que el Rey profesaba á Rui Gomez, áun quando no existieran otras causas que la maledicencia tenía propaladas embozadamente.

Los supuestos amores de Felipe II con la madre de la Duquesa han dado origen al libro de D. Gaspar Muro *Vida de la princesa de Éboli*, y en verdad, la copia de interesantes documentos que da á conocer y los comentarios con que los ilustra, no ofrecen vestigio en qué fundar las hablillas del vulgo; con todo, el mismo autor reconoce que las pruebas negativas que presenta dificilmente desarraigarán una creencia tan extendida, y el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, que escribió el prólogo, se inclina á creer que el amor del Rey por la Princesa no es dudoso, siquiera fuera desdeñado, como Antonio Perez afirmó. Los que van más léjos dijeron que D. Rodrigo de Silva, segundo duque de Pastrana, que nació en 1562, era hijo del Rey, suponiendo, por tanto, que las relaciones amorosas databan de tiempo atras, y un año ántes, en 1561, como queda dicho, vino al mundo D.^a Ana de Silva, duquesa de Medina-Sidonia ².

¹ *Casa de Silva*, parte II, pág. 646, citada por D. Gaspar Muro.

² Niega cuanto se ha escrito acerca de amores ilícitos del Rey el canónigo de la santa Iglesia primada de Toledo, D. José Fernandez Montaña, en la obra titulada *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*. Madrid, 1882.

Ello es que en 1581, sin méritos propios, á no contar las gestiones que de órden del Rey hizo con su suegra para la reconciliacion de los secretarios Antonio Perez y Mateo Vazquez ¹, y la reunion de sus vasallos en el condado de Niebla para entrar en Portugal si era necesario, que no lo fué, recibió de manos de D. Felipe el collar de la órden del Toison de oro y la investidura de Capitan general de Lombardia con los cargos anexos de gobernador y lugarteniente del Estado de Milan, escribiéndole el Rey que importaba partiera luégo para este Gobierno, desde el cual, á fin de que comunicára privadamente con él, le enviaba una cifra especial, distinta de la que habia de servirle para los ministros. Excusó el Duque la marcha, no obstante la urgencia recomendada, dilatándola con pretexto de su salud y la de su esposa, hasta pasar cerca de un año, ó sea hasta principios de 1582, que envió á la córte al P. Fr. Vicente, encargado de conseguir relevo en la comision recibida. Una carta del secretario Mateo Vazquez le hizo saber que este padre *habia cumplido con gran prudencia la comision que llevaba* ², que S. M. le habia oido muy atentamente, acordando en consecuencia excusarle de la jornada, *pues no faltaria por acá en qué emplearlo*; pero queria el Rey que no dijera á nadie esta resolucion

¹ Muro, obra citada. — Véanse las notas de D. Alejandro Llorente á los *Comentarios de las guerras de Flándes*, de Villalobos, página 415.

² La carta, con los títulos de Capitan general de Lombardia y despachos del Rey, se ha publicado en la *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXVIII, págs. 366 á 386, y tomo XXIV, pág. 554.

y que los despachos que tenía para Milan los devolviera con secreto.

Continuando en su casa, entendió en la provision de los presidios de Larache y Arcila, en la mision que por allá llevó el embajador Venegas de Córdoba (que se extendia á recobrar los restos mortales del rey D. Sebastian de Portugal) y en cuestiones del despacho de las flotas de Indias ¹.

Cuando Drake entró en la bahía de Cádiz é incendió las naves, el Duque se dispuso con sus gentes á la defensa de la ciudad previniendo el desembarco de los ingleses, aunque no tan á tiempo que impidiera muchas desgracias personales, ocurridas por el pánico con que los vecinos se encerraron en la fortaleza. Esto dió ocasion á censuras públicas y á que el buen humor andaluz tradujera en sátiras y epigramas la opinion que merecia el descendiente del heroico defensor de Tarifa, con tanta mortificacion suya como escaso discurso, pues acudió en queja á la córte, dando pábulo á la conversacion de los ociosos. Informado el Rey, tuvo por suya la ofensa y escribió á D. Alonso «no tuviera cuidado de esas cosas, pues que Él estaba seguro y satisfecho de todo y nada le haria entender lo contrario, tanto que enviaba cédulas á la ciudad y corregidor de Cádiz, segun veria por las copias adjuntas, maravillándose de la presteza con que habian olvidado la voluntad y urgencia del socorro.» Encargábale, pues, de nuevo que no le diera

¹ Las cartas que escribió al Rey con estos motivos se hallan en la Colecc. Sans. de Barutell, art. 4.º, años 1581 y siguientes.

cuidado la crítica, de que no habia más que hablar, pues en lo sucesivo tendrian allí entendido el respeto con que habian de tratar á su persona por la estima que el Rey hacía de ella ¹.

Intercedió D. Alonso por la suerte de D.^a Ana de Mendoza, su suegra ², rogando humildemente á D. Felipe que ablandára el rigor de la prision en que la tenía, signiando con este motivo correspondencia con el secretario Mateo Vazquez y con Fr. Vicente de Herrera, su confesor, que, no habiendo quemado las cartas como expresamente recomendaba, nos han conservado en ellas pruebas de escasa reflexion y de apego á los maravedís; tales cosas dice *de su señora la Princesa*, del Duque de Pastrana, su cuñado, y del Marqués de la Favara, pariente ³.

La intercesion, repetida en cualquiera oportunidad, sobre todo en la salida de la Armada de Lisboa, que era la que más podia influir, no alcanzó la gracia del Soberano; pero, aparte de esto, en otras ocasiones, y en las cartas con añadidos de mano propia, dióle á entender D. Felipe la consideracion que le merecia.

Este sentimiento se refleja en la correspondencia seguida con el Duque con motivo del encargo que se le dió de activar la disposicion de las naos de las flotas de Indias que estaban en el rio de Sevilla y Cádiz, para agregarlas á la Armada de Lisboa; encargo en que se mostraba muy contento y diligente, explicando en lar-

¹ Docum. núm. 20.

² Docum. núm. 108.

³ Muro, obra citada.

gos despachos cuantas dificultades vencía con su interés, cuantos dineros y tiempo economizaba con su presencia, y por el que, con aprobación de las disposiciones, recibía gracias del Rey, significación del aprecio con que veía el calor de sus servicios y reconvenções privadas «*por lo mucho que trabajaba, las trasnochadas y lo que escribía de su mano, importando más su salud*»¹.

Llevadas las distinciones á ofrecerle el puesto ocupado por D. Álvaro de Bazan, se sorprendió el Duque por tener puesto el blanco del deseo y encaminadas las pretensiones á más sosegada ocupacion, cual era la Mayordomía mayor de Palacio, y otra vez dejó correr la pluma irreflexiblemente trazando la singular declaración de su ineptitud y su roñosería; confesando paladinamente que no entendía de las cosas de la mar ni de la guerra; que se mareaba, y que *no tenía un real que gastar*.

Insistía en que estaba su caudal pobre y empeñado, contra la notoriedad de ser acaso superior al efectivo del Rey. Por aquellos dias escribía Cabrera de Córdoba²: «El de Medina-Sidonia vino á la corte muy aprieta, traído de las peticiones del Duque de Osuna (de la Mayordomía mayor) para no perder en las mismas por ausente, también á solicitar los pleitos que tenía con sus vasallos, que importaban diez mil ducados de renta sobre su aduana de Sanlúcar, y haberle puesto el Rey, sobre que se agraviaba, y el Fiscal de que por su

¹ Carta de D. Juan de Idiaquez, escrita de orden del Rey. Colección Navarrete, t. xxx.

² Tomo III, p. 269.

barra entraba la plata y por su ladronera salia y se robaba á España, y pedia remedio y castigo, y llevar las barras fuera.»

Leti contradice la gestion del Duque de Osuna, expresando que el Rey le consultó sobre la preparacion de la Armada contra Inglaterra y le comisionó para ir á Lisboa con otros tres grandes. Que muerto el invencible Marqués de Santa Cruz, viendo el dicho Duque perplejo al Rey, le propuso á D. Luis Ponce (*sic*), duque de Medina-Sidonia, hombre de gran riqueza y nacimiento, y cuñado suyo, para reemplazar al Marqués, prevaleciendo sus buenos consejos; pero quiso la desgracia que los temporales priváran de la gloria que para su cuñado buscaba en aquella expedicion, considerada de éxito seguro ¹.

Estrada, con referencia al mismo punto, escribe ²: «Sustituyó, pues, el Rey por el de Santa Cruz á Alonso Perez de Guzman, duque de Medina-Sidonia, no cierto tan sabio en la milicia, pero de ilustre prosapia, y en los reinos de España muy aventajado en riquezas, no desdeñándose la Armada de que *por un general de hierro le diesen otro de oro*, así porque los cabos de la milicia se prometian más dilatado el empleo del nuevo é inexperto capitán, como porque los demas recibian la cabeza adinerada como en rehenes de que no les habian de faltar las pagas.»

Muro consigna en el libro citado, que los Duques de

¹ Vitta de Pietro Giron, t. I, pág. 256.

² Dec. segunda, lib. IX.

Medina-Sidonia, cabeza de la casa de los Guzmanes, eran los señores más poderosos del reino; tenían en Andalucía una situación semejante á la de los del Infantero en Castilla, y para probar su importancia en el siglo XVI, recuerda un dato mencionado en la Crónica de Felipe I, *el Hermoso*, por D. Lorenzo de Padilla, á saber: que en 1505, tratando varios señores españoles de estimular á aquel príncipe á que viniese á España desde Flándes, en donde se hallaba, el Duque de Medina-Sidonia le ofreció que si quería entrar por el Andalucía, él le daría puerto y le serviría con dos mil hombres á caballo y ocho mil peones, y prestaría cincuenta mil ducados.

Sólo el producto de las Almadrabas, que disfrutaba la casa desde los tiempos de Sancho IV, constituía una renta cuantiosa. Muchas veces auxilió al mismo Rey prestándole artillería de bronce y dinero con que despachar las flotas de Indias ¹, sin perjudicarse por cierto en

¹ En la Academia de la Historia, Colec. de Jesuitas, tomo CIX, número 639, existe una *Relacion de la artilleria que el Duque de Medina-Sidonia ha prestado en servicio de S. M., que hoy se le debe, y de las ocasiones en que la prestó*, expresando: Que el año 1581, para la Armada que se despachó al Magallanes, cuyo general era Diego Flores Valdes, dió 26 piezas; que de las que prestó para Portugal se quedaron en Oporto dos medias culebrinas; que para la Armada que el año 1586 se despachó á Nueva España, general Francisco de Novoa, prestó ocho medias culebrinas; para las galeazas de la gran Armada dió el de 1588, siete medios sacres; para la Armada del general Juan de Uribe que fué á Tierra-firme el año de 1590, prestó ocho piezas; con más, entregó, para remitir á la Habana el año de 1582, una culebrina. Todas eran de bronce, con peso de 756 quintales.

Sigue una Real cédula fecha á 15 de Julio de 1581, dirigida al

los intereses, tan míseros en su situación avara, que se dolía de tener que dar la mesa á su cuñado el Duque de Pastrana, cuando fué á Sanlúcar¹; parecía poco el sueldo de Capitan general del mar Océano²; la merced de veinte mil ducados de ayuda de costa y la facultad de repartir dos mil más entre sus paniaguados, y pedia al Rey amparára á los dos hijos que dejaba *tan pobres*³.

No era el rey D. Felipe persona cuya perspicacia pudieran engañar los pretextos, las dilaciones y las exigencias del Duque todo el tiempo que permaneció en Lisboa hasta conseguir que la Armada se acrecentase en cifra no calculada, ni ménos las comunicaciones en que se trataba de explicar por razon natural y por intervencion divina la arribada á la Coruña, descalabro y dispersion consiguientes; disimuló, no obstante, el disgusto que las contrariedades le producian; hizo caso omiso de la des-

Duque de Medina-Sidonia, pidiendo las piezas necesarias para la Armada de Diego Flores Valdes, que se recibirán por inventario y peso, con encabalgaduras y pelotería, á condicion de devolverlas en la villa de Sanlúcar. — Acompaña el inventario y descripcion de las piezas y certificado del capitan Estéban de las Alas, proveedor y tenedor de las municiones de la Armada, de haberlas recibido.

¹ Muro, obra citada.

² Título de Capitan general del mar Océano para D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, duque de Medina-Sidonia, é instruccion para el desempeño de este cargo. De Madrid á 24 de Marzo de 1588. Coleccion de Docum. inéd. para la Hist. de Esp., t. XXVIII, página 378.

³ Docum. núm. 114. Tenía el Duque dos hijos, D. Manuel Alonso de Guzman, que casó con D.^a Juana de Sandoval, hija de los Duques de Lerma y fué octavo Duque de Medina-Sidonia, y D. Felipe de Guzman, que se enlazó con D.^a Antonia Portocarrero, marquesa de Alcalá y Chucena.

obediencia de sus instrucciones en el señalamiento de punto de reunion sobre el cabo Finesterre ; sufrió con paciencia la proposicion inusitada, irrespetuosa, absurda, de que desistiera de la empresa, *tomando algunos medios honrosos con los enemigos*, y con las pruebas que la proposicion misma le ofrecia unida á las cartas de los consejeros de la Armada, de la ineptitud é irresolucion del jefe que habia elegido para ella, pudo más en el ánimo del Monarca que á ningun otro súbdito toleró jamas desaciertos, la deferencia por el Duque de Medina-Sidonia, que la prudente garantía, aconsejada por las circunstancias, de cambiar á tiempo el caudillo de la jornada.

El temor, que, segun era de presumir, se sobrepuso á las otras cortas facultades de D. Alonso; el temor, que desoyó las advertencias de los experimentados generales de las escuadras; el temor pueril é infundado que le condujo á nueva desobediencia de los preceptos Reales, que privó á la Armada del triunfo, llevándola, por lo contrario, á mayores peligros en la rada de Calés y en el mar polar, huyendo de los que de él huian; el temor, que es delito imperdonable en un caudillo, reconocido y confesado de un modo tan original y poco digno por el descendiente de los Guzmanes en la carta que escribió desde Santander al regreso de su malhadado viaje, tampoco despertó la severidad del Rey, herido en la delicada fibra de sus sentimientos con el fracaso del proyecto más grande y trascendental; la sumision de los rebeldes de Flándes, el abatimiento de la herejía, la exaltacion de la fe católica, y secundariamente la prepotencia en

mar y tierra. Cuando el luto de las familias, la sátira de los cortesanos, la burla de los extranjeros con la vindicta pública reclamaban la satisfaccion que tantas veces sin justicia en otras ocasiones se le ha dado, el Duque de Medina-Sidonia, sin amonestacion siquiera, fué á descansar en su casa de Sanlúcar, descargado de las obligaciones de su alto empleo de Capitan general del Océano, sin dejar por ello de disfrutar las honras, preeminencias y emolumentos que al mismo correspondian.

¿Es verosímil la asercion de los ingleses William Monson y John Barrow, de haber sido la Duquesa de Medina-Sidonia, entrañablemente querida por el Rey, la que templó el enojo arrojándose á sus plantas? No existe dato alguno que sirva de fundamento á la especie que Cabrera de Córdoba, Herrera, y los demas cronistas de la época callaron; sólo por los sucesos posteriores cabe conjeturar que, si no existió la influencia que se supone tenía en el afecto paternal del Rey doña Ana de Silva, otra causa inexplicable, misteriosa y potentísima escudaba los actos del Duque.

El año de 1596 estaban otra vez preparadas en Cádiz sesenta y cinco naos gruesas con proporcionado número de trasportes. Felipe II persistia en el pensamiento de llevar á Inglaterra el peso de su poder, acumulando los inmensos recursos de que áun disponia; así la reina Isabel quiso prevenir el segundo amago anticipándose en enviar al almirante lord Howard á la bahía, trasportando un cuerpo de ejército que mandaba el Conde de Essex, y la plaza fué tomada en los términos que refiere don

Adolfo de Castro en su *Historia de Cádiz* ¹. Era Capitan general de la costa de Andalucía el Duque de Medina-Sidonia, sin perjuicio de la Capitanía general del mar Océano, tocándole en ambos conceptos la defensa de la ciudad, como la de la Armada, y empezando por incendiar treinta y dos naos, porque no cayeran en manos del enemigo, pidió tropas á Sevilla, acudiendo al socorro de Cádiz despues de haberla evacuado el enemigo y saqueádola por espacio de veinte y cuatro dias. Dando cuenta del suceso, escribia : «Ni navíos, ni flota, ni armada, ni Cádiz ha quedado» ²; y el Rey, cuyas consideraciones por el Duque no habian concluido, con fecha 31 de Julio le contestó desde Toledo «quedaba enterado de las dificultades que hubo para recoger la gente de guerra, y agradecia el celo con que habia procedido ³»; celo recompensado algo despues (en 1598) con el altísimo cargo de Consejero de Estado y Guerra; pero el pueblo, no tan reconocido, murmuró grandemente, haciéndose

¹ Lo ocurrido en el asalto y saco de Cádiz es ajeno á este estudio; consta recopilado en la *Historia de Cádiz*, y más particularmente en las relaciones de la época. Tambien tratan del suceso Fray Pedro Abreu, *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*, reimpressa en Cádiz en 1866, en 4.º, con láminas; Gaspar Anastro, *Relacion de la toma de los ingleses en 1596*, manuscrito en la Biblioteca Nacional; Andres de Leon, *Historia del Huérfano*, manuscrito en la Academia de la Historia, Coleccion Muñoz, t. XLIII; y hay *Documentos relativos á la toma y saco de Cádiz*, en la *Coleccion de los inéditos para la Historia de España*, tomo XXXVI, página 205.

² Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España, tomo XXXVI, pág. 238.

³ Navarrete, *Vida de Cervántes*, página 446.

eco de los dichos agudos de aquella gente andaluza, tan lastimada, el insigne Miguel de Cervántes, con el soneto conocido:

Vimos en Julio otra Semana Santa
Atestada de ciertas cofradías,
Que los soldados llaman compañías,
De quien el vulgo, y no el inglés, se espanta.

Hubo de plumas muchedumbre tanta,
Que en ménos de catorce ó quince días
Volarón sus pigmeos y golias
Y cayó el edificio por la planta.

Bramó el becerro, y púsolos en sarta;
Tronó la tierra, oscurecióse el cielo,
Amenazando una total ruina.

Y al cabo en Cádiz, con mesura harta,
Ido ya el Conde ¹, sin ningun recelo,
Triunfando entró el gran Duque de Medina.

El malogrado D. José Pardo de Figueroa (Pascual Lúcas de la Encina), dirigió á su hermano D. Mariano una carta que se publicó el año de 1868 en la Coleccion de las *Droapianas*, investigando las causas de la inquina que contra el Duque de Medina-Sidonia se advierte en los escritos del *Regocijo de las Musas*, al punto que Daniel de Foe y otros, han sospechado que *Don Quijote* es la caricatura del Duque, y toda la obra inmortal una sátira contra dicho personaje. Pardo juzga apasionada é injusta la enemiga del literato á tan gran Señor, protector de las letras, al modo que los magnates lo hacian, dejándose dedicar algunos libros; y me parece que el claro juicio de este juez en algo estaba in-

¹ De Essex.

fluido por su naturaleza *de Medina-Sidonia*, que á no ser así, la memoria de haber militado á las órdenes de don Álvaro de Bazan el *manco de Lepanto* y la seguridad de que en su fuero interno no dejaría de hacer paralelo entre el héroe de las Terceras y el infeliz de Calés, le diría la impresion que un tan buen patriota, perito en achaques de mar, debió sentir cuando llegaron á Santander los restos de aquella grandiosa Armada con el sacrificio de la vida discurrida y planteada en Lisboa por el Marqués de Santa Cruz. Harto dominó la antipatía (si la tuvo) por el de Medina, no sacando á plaza por boca del *Desfacedor de agravios* los lamentos que escucharía.

Los recogió con gran diligencia el P. Fr. Juan de Victoria, de la Orden de Predicadores, oyendo á cuantos llegaban á la córte procedentes de la grande Armada, así habláran en favor ó en contra del que habia sido su Capitan general, y con sentimiento escribia: «que generales, maestros de campo, capitanes, ministros, soldados, fuera de las escrituras auténticas que de ello hay, conformaban en que perdió la honra, reputacion y fama de España y la de su persona y casa, teniendo cobardía y continuo pavor y miedo de morir (cosa muy ajena de sus pasados), avaricia, dureza y crueldad; y así llegado á Santander tomó el camino para su casa, llevando muchas acémilas cargadas de dinero consigo. Y así como en todo se mostró pusilánime y de mal gobierno, así fué menospreciado de todos, y lo corrieron y afrentaron, baldonaron y deshonraron por todo el camino, y áun apedrearón los muchachos en Medina del Campo y Salamanca.»

Muchas y más graves cosas anota el curioso fraile de Santo Domingo que se decían en público, y como las transcribo con fidelidad del original inédito ¹, aquí sólo extractaré las que completan el retrato moral y físico del Guzman que conocia muy bien, por lo visto, el autor de *Don Quijote de la Mancha*.

«Bien pronosticó su mujer, la Duquesa, que es muy avisada y aguda (dice Fr. Juan), las infamias y daños que la Armada habia de recibir, y España, y el Duque, si iba él por cabeza; y así cuando lo supo procuró, como que sabía bien cuán para poco era, de estorbarlo, y como no pudo, estuvo muy triste y afligida, y consolándola y animándola ciertas señoras amigas, diciendo que el cargo que al Duque habia dado S. M., era el de más honra y provecho que habia habido, dijo: «*Señoras; yo sé que el Duque es bueno para dentro de su casa y para donde no lo conocen, y pésame que lo han de conocer y ha de perder su reputacion.....*»

»Vino el Duque muy cano, habiendo ido sin canas; señal del grande miedo que tuvo; tan grande, que anduvo siempre huyendo de los que huían de él, dando ocasion á que desde los navíos al paso se le gritase: *¡Ea, gallinas, á las almadrabas!* y otras cosas á este tono. El miedo subió tan de punto en los bancos de Flándes, *que se quiso dar al enemigo*, y estuvo ya á punto de enviar una zabra; pero resistiéronlo los capitanes ².....»

¹ Documento 186.

² El capitán Vanegas, defensor del Duque, consigna que le aconsejaron que se rindiera, como caso de conciencia, dando á en-

La defensa que hicieron los deudos y amigos del Duque se fundaba en que «era el mejor hombre de caballo de toda España y el que mejor y con más ánimo jugaba cañas y toreaba y alanceaba toros bravísimos, y hacía toda gentileza y valentía, con ser pequeño de cuerpo, aunque rehecho, y de lindo rostro atezado, las patas botadas para fuera, y si corto quedó y no dió batalla naval y se tornó, no se debía atribuir á miedo y cobardía, sino al andar atado al consejo de Diego Flores.....»

No es menester gran diligencia en el exámen de otros papeles de la época para advertir que ni la posición señorial del Duque, ni el influjo de sus deudos, ni aún la señalada deferencia del Rey pudieron evitar el juicio desfavorable de la opinión pública. Todo lo que supo decir el poeta Fernando de Herrera en obsequio del Conde de Niebla, Marqués de Cazaza y Duque de Medina, fué recordar la gloria de los Guzmanes sus antepasados, concluyendo:

«Vos, á igualar sus hechos obligado,
Solo seréis de todos admirado.»

Fray Francisco Torres, reseñando la historia del monasterio de San Isidro del Campo que dedicó á don Alonso de Guzman como capellan suyo, tuvo que narrar la de los fundadores, empezando por el defensor de Tarifa, y llegando á sus dias escribió:

«Las cosas del Excmo. Duque D. Alonso Perez de

tender que el consejero era su confesor, con lo que confirma lo dicho por el escritor inglés Monson. Véase doc. 185, y lo mismo Fray Jerónimo de la Torre, doc. 185 bis.

Guzman el Bueno y su mucha cristiandad, otro de más autoridad, letras é ingenio las contará y escribirá adelante, porque tratar loores de vivos, aunque sean tan ciertos que no se puedan negar, no carece de sospecha, mayormente escriptos por capellan suyo, hijo de su monasterio de San Isidro; por tanto, los dejo para aquel á quien, despues de muchos años que Su Excelencia haya vivido, cupiere por buena suerte celebrarlos.»

Firmó esta declaracion el año de 1596, despues del saqueo de Cádiz, oyendo seguramente los *loores* que por aquella tierra se hacian al arrojo y celeridad con que la plaza fué socorrida, lanzados algunos á la publicidad á cubierto del anónimo, y por lo mismo más acres y punzantes que el soneto atribuido á Cervantes.

No obstante, D. Adolfo de Castro, ya citado, notando en su *Historia de Cádiz* que se culpó mucho la falta de energía del Duque para acudir desde luégo en socorro de la ciudad, pues tuvo tiempo desde que apareció el enemigo á vista del puerto hasta que, destruida una parte de la Armada, los demas bajeles dejaron á los ingleses con su fuga la victoria, es de los que opinan «que en estas acriminaciones hay más pasion que verdad en los escritores contemporáneos»; y eso que al coleccionar las obras poéticas de D. Luis de Góngora debió ver un soneto en que el poeta, con el nombre supuesto de *Juan Sanchez Zumeta*, llamaba al Duque *dios de los atunes*; epigrama sangriento é intencionado, pues aludiendo en apariencia al señorío y privilegio de las Almadras,

recuerda que el atun, grande de cuerpo, es el más estúpido y cobarde de los peces ¹, y esto no quita que con su verdadero nombre se viera comprometido á escribir sibilitica poesía al sepulcro del *gran Duque de Medina-Sidonia* ², ni que mucho ántes se inspirára en la jornada sonando la trompa épica, como por final copio.

Para colmo de desdichas, teniendo el Duque aviso de la venida de una Armada holandesa sobre el Estrecho el año de 1606, en su calidad de Capitan general del mar Océano y usando de la especialísima manera de tratar á los que servian á sus órdenes, ordenó al general Juan Álvarez de Aviles, *bajo pena de ser tenido por traidor*, que esperase al enemigo fondeado en Gibraltar, buscando la proteccion de los fuertes, siendo causa del terrible desastre en que murió heroicamente el dicho general y el almirante Tomás Guerrero con más de seiscientos hombres, perdiéndose diez galeones. Así lo juzgaron los contemporáneos, escribiéndolo sin embajes el licenciado Mendoza, cura de la iglesia mayor de Gibraltar y testigo del suceso ³.

¹ Estaba este soneto en la Biblioteca Nacional. Manuscrito 163, pág. 81, segun los índices de la misma y la cita de don Bartolomé Gallardo, que lo vió.

² Murió probablemente en 1611, pues á 14 de Enero de 1612 se expidió título de Capitan general del mar Océano á su hijo don Manuel Alonso; sin embargo, Forneron apunta la defuncion en 1615.

³ La relacion escrita por el licenciado Mendoza se halla manuscrita en la Academia de la Historia, Colec. de jesuitas, t. CXXXII, número 19. — Otra de autor anónimo existe en la Biblioteca de Marina, Colec. Navarrete, t. XII, núm. 3.

Á LA ARMADA QUE EL REY FELIPE II NUESTRO SEÑOR
ENVIÓ CONTRA INGLATERRA. — D. LUIS DE GÓNGORA.

Levanta, España, tu famosa diestra
Desde el frances Pirene al moro Atlante,
Y al ronco són de trompas belicosas
Haz, envuelta en durísimo diamante,
De tus valientes hijos feroz muestra
Debájo de tus señas victoriosas,
Tal, que las flacamente poderosas
Fieras naciones contra tu fe armadas,
Al claro resplandor de sus espadas
Y á la de tus arneses fiera lumbre,
Con mortal pesadumbre
Ojos y espaldas vuelvan
Y como al sol las nieves, se resuelvan ;
Ó cual la blanca cera desatados
Á los dorados luminosos fuegos,
De los yelmos grabados,
No ménos que de fe, de vista ciegos.

Tú, que con celo pío y noble saña
El seno hundoso al húmido Neptuno
De selvas inquietas has poblado,
Y cuantos en tu reino uno á uno
Empuñan lanza contra la Bretaña,
Sin perdonar al tiempo, has enviado
En número de todos tan sobrado,
Que á tanto leño el húmido elemento
Y á tanta vela es poco todo el viento.
Fia que en sangre del inglés pirata
Teñirá de escarlata
Su color verde y cano
El rico de ruinas Oceano ;
Y aunque de léjos con rigor traidas
Ilustrarán tus playas y tus puertos
De banderas rompidas,
De naves destrozadas y hombres muertos.
¡ Oh ya isla católica y potente,
Templo de fe, ya templo de herejía,
Lumbre de Marte, escuela de Minerva

Digna de que las sienes que algun día
 Ornó corona real de oro luciente
 Ciña guirnalda vil de estéril yerba ;
 Madre dichosa y obediente sierva
 De Arturos, de Eduardos y de Enricos,
 Ricos de fortaleza y de fe ricos ;
 Agora condenada á infamia eterna
 Por la que te gobierna
 Con la mano ocupada
 Del huso en vez del cetro y de la espada,
 Mujer de muchos, y de muchos nuera !
 ¡ Oh reina infame ; reina no, más loba
 Libidinosa y fiera !
 ¡ *Fiamma d'el ciel su le tue treccie piova!*

Tú en tanto mira allá á los otomanos
 Las jónicas ondas, que el Sicano bebe,
 Sembrar de armados árboles y entenas,
 Y con tirano orgullo en tiempo breve,
 Domando cuellos y ligando manos,
 Y sus remos hiriendo las arenas,
 Despoblar islas y poblar cadenas.
 Mas cuando su arrogancia y nuestro ultraje
 No encienda en tí un católico coraje,
 Mira, si con la vista tanto vuelas,
 Entre finchadas velas
 El soberbio estandarte
 Que á los cristianos ojos, no sin arte,
 Como en desprecio de la Cruz sagrada,
 Más desenvuelve miéntras más tremola,
 Entre lunas bordada
 Del caballo feroz la crespada cola.

Fija los ojos en las blancas lunas,
 Y advierte bien (en tanto que tú esperas
 Gloria naval de las breñañas lides)
 No se calen rayendo tus riberas,
 Y pierdan el respeto á las columnas,
 Llaves tuyas y término de Alcides ;
 Mas si con la potencia el tiempo mides,
 Enarbola, gran madre, tus banderas
 Arma á tus hijos, vara tus galeras,
 Y sobre los castillos y leones

Que ilustran tus pendones,
 Levanta á aquel leon fiero
 Del tribu de Judá, que honró al madero;
 Que él hará que tus brazos esforzados
 Llenen el mar de bárbaros nadantes,
 Que entreguen anegados
 Al fondo el cuerpo, al agua los turbantes.
 Cancion, pues que ya aspira
 Á trompa militar mi tosca lira,
 Despues me oirán (si Febo no me engaña)
 El carro helado y la abrasada zona
 Cantar de nuestra España
 Las armas y los triunfos y corona.

Lope de Vega, soldado de la Armada *Invencible*, escribió tambien, ántes de embarcar en ella, sentida invocacion, cual sigue:

Á LA JORNADA DE INGLATERRA.

—

SONETO ¹.

Famosa Armada de estandartes llena,
 Partidos todos de la roja estola;
 Árboles de la Fe, donde tremola
 Tanta flámula blanca en cada entena.
 Selva del mar, á nuestra vista amena,
 Que del christiano Ulises la fe sola
 Te saca de la márgen española,
 Contra la falsedad de una sirena.
 Id y abrasad el mundo, que bien llevan
 Las velas viento y alquitran los tiros,
 Que á mis suspiros y á mi pecho elevan.
 Seguras de los dos podréis partiros,
 Fiad que os guarden y fiad que os muevan;
 Tal es mi fuego y tales mis suspiros.

¹ *Rimas de Lope de Vega Carpio*, á Dom Fernando Coutinho, Marichal de Portugal, Alcaide mor de Pichel, etc. Con licencia de la S. Inquisicion. Lisboa, por Pedro Crasbeeck, año 1605. Soneto XLVII, fól. 12 vto.

DOCUMENTOS.

DOCUMENTO NÚMERO 1.

El Marqués de Santa Cruz propone al Rey la jornada de Inglaterra.

S. C. R. M.—Las victorias tan cumplidas como ha sido Dios servido dar á V. M. en estas islas, suelen animar á los príncipes á otras empresas, y pues nuestro Señor hizo á V. M. tan gran Rey, justo es que siga agora esta victoria mandando prevenir lo necesario para que el año que viene se haga la de Inglaterra, pues será tan en servicio de nuestro Señor, y gloria y autoridad de V. M., y pues se halla tan armado y con ejército tan victorioso, no pierda V. M. esta ocasion, y crea que tengo ánimo para hacerle Rey de aquel reino, y áun de otros, y de allí se podrán tener muy ciertas esperanzas de allanar lo de Flándes, y no hallándose V. M. en el mundo, viva y reine una mujer hereje que tanto mal ha causado en aquel reino, y siendo V. M. servido de tratar desto, puede mandar luégo á los Vireyes de Nápoles y Sicilia envíen alguna cantidad de bizcocho, advirtién-

doles lo traigan en buenas naos artilladas y bien aparejadas, y que pasen de tres mil salmas, que son 600 toneladas de España, que preveniéndolas desde luego se hallarán, y que en España tambien se compre mucho trigo á esta cosecha, porque con mucha comodidad se hallará, y que tambien se compre buena cantidad de vinos á la vendimia en el Andalucía y Villacarlón, y aceites, que en esta ocasion se hallará todo muy barato, y que los galeones que hace la córte de Portugal se traigan luego á Lisboa, y se acaben, y se funda artillería para ellos y que á las naos del asiento de Vizcaya se dé prisa á que las hagan y pongan en órden, y á los nueve galeones de V. M. que se fabrican en Santander, y para lo demas, dándome nuestro Señor victoria en Alarache, como haya puesto en órden lo de allí, y encaminando lo de la fortificación, podré ir á besar las manos á V. M. y á concertar lo demas para la jornada, y la infantería deste ejército estará muy bien este invierno en Alarache, si se toma, y en Arcila y Tanjer, adonde se mantendrá bien, ejercitándose sin deshacerse.

Bien sé que no faltará quien represente á V. M. muchas dificultades, así de socorros de Francia como de Flándes, y falta de dinero : á esto digo que los franceses han perdido conmigo mucha reputacion, y los demas mirarán bien á esto, y que si se pone la mira á dificultades nada se hará. V. M. la ponga en Dios, ya que la causa es tan justa y suya, que desta manera tendrá el buen fin que se puede desear, y á los príncipes tan grandes como V. M. no les puede faltar dinero, y más para cosa tan de servicio de Dios y bien público.

Torno á suplicar á V. M. se anime y emprenda esta jornada, que yo espero en Dios salir della, como de las demas que he hecho en servicio de V. M.

De Manuel de Silva he entendido, aunque yo no le vi, que aquella Reina tiene gran miedo que ha de enviar V. M. sobre ella su Ejército y Armada, y que hay muchos católicos, y con todo esto ningunas prevenciones hace más de temerse. Hame parecido advertir á Vuestra Majestad desto y ofrecerle mi persona y vida para esta jornada, como lo porné alegremente en todo lo que conviene á su servicio. Guarde nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M.—Don Álvaro de Bazan.—De la ciudad de Angla en la isla Tercera á 9 de Agosto de 1583 años.—Colec. Navarrete, t. XXXI.

NÚMERO 2.

El Rey da gracias al Marqués de Santa Cruz por su propuesta.

El Rey.—Marqués, pariente, etc. En llegando don Pedro Ponce, vuestro sobrino, que me dió vuestras cartas de 9 y 10 de Agosto, se dieron á nuestro Señor las debidas gracias por la victoria que fué servido darnos de la isla Tercera, y aunque á vos os las tengo dadas, lo he querido aquí renovar, pues las teneis tan merecidas, habiéndome servido tan bien y tan á mi satisfaccion, de que tendré á su tiempo la cuenta y memoria que es razon, y tambien os agradezco mucho todo lo que me decis en la carta de vuestra mano ofreciéndoos á nueva



empresa y cual la proponeis para otro año. Cosas son en que no se puede hablar con seguridad desde agora, pues dependen del tiempo y ocasiones que han de dar la regla despues. Mas por sí ó por no, mando hacer la provision de bizcocho que venga de Italia, y dar la prisa que se puede á la fábrica de galeones y al asiento de naos de Vizcaya y á lo demas que os parece necesario para lo que se pueda ofrecer, y áun el enviar gente á Flándes es ponerla más á la mano para lo mismo que decis. De Madrid á 23 de Septiembre 1583. (De mano del Rey). *Aunque aquí se os dan las gracias por el servicio que me habeis hecho, no he querido dejar de dáros-las Yo aquí de mi mano.*—Yo el Rey.—Colec. Navarrete, t. XXXXI.

NÚMERO 3.

Carta dirigida por D. Alvaro de Bazan, Marqués de Santa Cruz al Rey Felipe II, aconsejando una expedicion contra Inglaterra.

S. C. R. M. — Muchos dias há que la grandeza de Vuestra Majestad da esperanzas de la jornada de Inglaterra, así por ser aquel reino fuera de la obediencia de la Iglesia, y ser V. M. defensor de ella, como por el favor y ayuda que la Reina ha dado á los rebeldes de los estados de Flándes contra V. M., y teniendo yo entendido esto cuando tuve la victoria de la Tercera el año de 83, escribí á V. M. representando la buena ocasion que tenía para emprendello, hallándome con armada y ejército victorioso, pues sobre esto se podria acrecentar

lo que más fuera menester para la jornada, ofreciéndome servir á V. M. en la empresa con firme esperanza, que, siendo tan en servicio de V. M., saldria con tanta victoria de ella como de las demas que he hecho en servicio de V. M.; y por lo que despues se ha visto, la misma consideracion ha tenido la Reina, pues ha tomado con tan poco fundamento por ocasion el embargo que Vuestra Majestad mandó hacer de sus naos, el cual en este puerto, donde se hallaron 33, no fueron detenidas más que ocho dias, y áun los más de éstos gastaron en acabar de cargar sus mercaderías, y se les dió licencia sin haberles hecho ningun mal tratamiento, y las que se embargaron en Vizcaya ellos fueron agresores, cometiendo delito en lo que hicieron con las justicias de Vuestra Majestad, de adonde claro, claro se infiere que la Reina, no hallándose con las fuerzas convenientes para la defensa de su reino, considerando la libertad de conciencia que tiene conforme á la religion que profesa, y lo mucho que le importa meter á V. M. la guerra en su casa, hizo la resolucion que se ha visto enviando armadas y otros muchos navíos sueltos á hacer guerra, correría y robos en los mares, islas y Indias de V. M., que no teniendo consideracion, más que á sólo materia de Estado, no se puede negar que no ha hecho una gallarda resolucion en que ha ganado reputacion, enriqueciendo sus vasallos y dádoles ánimo para que con más brío puedan acudir á las cosas de su servicio y defensa de su reino; pues desde el mes de Agosto pasado, sin manera de encarecimiento, han hecho de daño en los vasallos de V. M. más de millon y medio, y dado tal órden y

traza, que las mercaderías que de su reino salian para los de V. M., de que eran muy aprovechados, hagan el mismo éxito navegándolas en navíos franceses debajo de otros nombres, como ahora lo van haciendo, y no solamente se ha contentado la Reina con este modo de proceder, pero ha metido gente contra V. M. en la Zelanda y Olanda, con que cuando no haga más efecto que alargar á V. M. la guerra de Flándes, en que consume tanto dinero y gente, no es de poca importancia poner á Vuestra Majestad en este aprieto en tiempo que el turco está ocupado en otras cosas y los franceses imposibilitados y embarazados, como V. M. sabe, pues esta era ocasion en que V. M. podia volver las armas contra aquel reino, y pasada esta coyuntura pueden suceder los negocios de manera que lo aseguren, y quedará aquel reino con riqueza, quietud y reputacion; pues estando Vuestra Majestad embarazado, está claro que será esto así, y el trato y comercio de los vasallos de V. M. deshecho, de manera que en muchos años no pueda volver á lo que estaba el pasado, y V. M. perderá mucho en sus rentas; y tanto que, á mi juicio, cuando el valor no se estime en el precio que tiene, sino en mucho ménos, será la pérdida más que cuatro veces el coste de la jornada de Inglaterra; y porque estos inconvenientes y muchos más suceden á los príncipes con las guerras defensivas, como si ésta pasa adelante el tiempo lo mostrará, me ha parecido que no cumplia con la obligacion que tengo de criado y vasallo de V. M. si no dijese mi parecer con tanta libertad como aquí lo hago, certificando á V. M. que no me mueve á esto desear jornadas,

ni nuevas victorias, ni otro ningun fin, sino sólo el servicio de Dios y de V. M., á que tengo tanta obligacion. Guarde nuestro Señor, etc. De Lisboa á 13 de Enero de 1586.

NÚMERO 4.

Carta de D. Juan de Idiaquez, Secretario del Rey don Felipe, contestando la anterior del Marqués de Santa Cruz.

La carta de V. S. de 13 de éste recibí, y luégo di á Su Majestad la que con ella vino; leyóla toda y mandóme que de su parte escribiese á V. S. y que le agradece el cuidado y deseo de su servicio, con que le propone lo que se contiene en aquella carta, en que hay muchas cosas muy bien consideradas, y que será bien que Vuestra Ilustrísima envíe un papel del modo con que le parece que aquello se podria ejecutar, dando lugar á ello las cosas; pero advierte que este papel que se pide se haga allá con sumo secreto y venga acá con el mismo; porque en estas cosas importa no ménos que el todo que le haya. V. S. lo mandará hacer así, y que sea con brevedad. Fecha en Gandía á 24 de Enero de 1586.

NÚMERO 5.

El Marqués de Santa Cruz á S. M. el Rey, remitiendo el plan que se le pidió.

S. C. R. M.—Don Juan de Idiaquez me escribió que Vuestra Majestad se habia tenido por servido de lo que

escribí á los 13 de Enero y que yo envíe á V. M. un papel del modo con que me parece se podría ejecutar dando lugar las cosas, de que he recibido mucha merced y contentamiento, y que V. M. entienda la voluntad y cuidado que tengo de las cosas de su servicio; hélo hecho, y va con este ordinario lo más particular que he podido; Vuestra Majestad se debe disponer á ello con la brevedad que requiere negocio que tanto conviene al servicio de Dios y de V. M. y bien de sus reinos, y sucediendo prósperamente, como será Dios servido, pues la causa es suya, será tambien ocasion que con mucha más facilidad se allane lo de Flándes, y si se ofrecieren cosas que diviertan esto, tengo por muy necesario y conveniente al servicio de V. M., hallarse armado. Guarde nuestro Señor, etc. De Lisboa á 22 de Marzo de 1586.

NÚMERO 6.

**El Marqués de Santa Cruz á D. Juan de Idiaquez,
ampliando el contenido de la anterior.**

M. I. S.— Con este ordinario envío la relacion que Usía me escribió de la manera que se podrá hacer lo propuesto en la carta que escribí á S. M., lo más particular que he podido, y el negocio es tal, que no se puede del todo tratar ni conferir por escrito, porque hay consideraciones y particularidades que convendria tratar y resolver cuando se hubiese de poner en ejecucion lo contenido en la relacion, y siendo tan importante al servicio de Dios y de S. M. y bien de sus reinos, no con-

viene poner en consideracion, como V. S. me dice, si las cosas dieren lugar á ello, porque para cualquier accidente que sucediere es bien que S. M. se halle armado. Bien he habido menester revolver los papeles que he dicho á V. S. que tengo, y cuarenta y cuatro años de experiencia en las cosas de la guerra para hacer esta relacion. Plega á Dios tenga el buen suceso que yo deseo, y porque V. S. entienda que la tengo, de las naos que hay en Italia y Guipúzcoa envió copias de ello aparte. Usía me avise del recibo de todo y como ha parecido á Su Majestad, y si se tiene consideracion á que la armada de Sevilla costará, segun me dicen, cerca de 500 mil ducados; y lo que se ha de hacer aquí lo que V. S. sabe, sin los gastos de las Indias, que serán muy excesivos, no parecerán mucho los tres millones y ochocientos mil ducados; pues en dos años podrá ser que se gasten, sin que con ello se defiendan y excusen los daños que harán. Negocio es, á mi parecer, de tomarlo con una gallarda resolucion, y lo demas dejarlo á Dios que Él lo encaminará como causa suya, advirtiendo tambien que los pertrechos y municiones que sobrarán, valdrán mucho, y podrán servir adelante en otras ocasiones, y las bajas de la gente serán más de lo que yo presupongo en la relacion. Guarde nuestro Señor, etc. De Lisboa á 22 de Marzo de 1586.

Relacion de las naos, galeras y galeazas y otros navíos, gente de mar y guerra, infantería, caballería, gastadores y oficiales y personas particulares, armas y municiones, y los demas pertrechos que se entiende podrán ser menester para en caso que se haya de hacer la jornada de Inglaterra, y los bastimentos que serán necesarios proveer para ella, y los precios á que podrán costar, y las partes donde lo uno y lo otro se podrá proveer, y lo que todo ello vendrá á montar, haciendo cuenta que la Armada y ejército que se ha de llevar para la dicha empresa ha de ir proveido y bastecido para ocho meses, que todo es en esta manera:

LAS NAOS Y NAVÍOS QUE HAN DE IR EN DICHA ARMADA.

EN LA DICHA ARMADA SE HACE CUENTA QUE HAN DE IR CIENTO Y CINCUENTA NAVES GRUESAS EN ESTA MANERA:

Naves.	Toneladas.
40	24.000
25	15.000

De Arragosa, Venecia, Sicilia, Nápoles y las demas costas de Levante hasta Cartagena, 40 de las dichas naves, que se presupone tendrán de porte, una con otra, 600 toneladas.

De los galeones que S. M. tiene en Sevilla y de otras naves que se podrán tomar en aquel rio y Cádiz, se hace cuenta que llegarán á número de 25 y serán de á porte de 600 toneladas cada una, una con otra.

Estas naves tienen de ornario la gente marcante que han de menester, y así se entiende que vendrán marinadas.

Para estos galeones será menester proveer los marineros, que se podrán proveer de la costa de Cataluña y reino de Valencia.

Para éstos habrá bastante-
mente la gente que fuese
monester en este reino,
trayendo 300 marineros
de la ribera de Génova.

Éstas vendrán proveídas de
los marineros que han
monester, y demás de esto
se han de levantar otros
400 marineros para re-
partir en los navios don-
de faltaren.

Éstas asimismo se entiendo
tendrán bastante recaudo
de la gente mareante.

De los galeones de este reino y otros navios parti-
culares que hay en él, se presupone que podrán salir
20 y que tendrán de portada á 700 toneladas cada
uno, uno con otro.

20 14.000

De la provincia de Guipúzcoa y Vizcaya se hace
cuenta que podrán salir 35 naves de á 350 toneladas
una con otra.

35 12.250

De naves esterlinas y alemanas de las que vienen á
estos reinos, se presupone que podrán servir 30, y
que serán de porte de 400 toneladas una con otra.

30 12.000

Que son las dichas ciento y cincuenta naves, las
cuales, contadas á la dicha razon, tendrán 77.250
toneladas de porte.

150 77.250

Para estas urcas se han de
traer marineros de la
costa de Galicia y Astu-
rias.

Demas de las dichas 150 naves podrán servir de
las urcas que por órden de S. M. están embargadas
en esta ciudad y en la villa de Setubar 40, para lle-
var en ellas bastimentos y otras diversas cosas, las
cuales serán de porte, unas con otras, de 200 toneladas.

40 8.000

Navés.	Toneladas.
50	5.000
50	4.000
100	8.000
100	8.000
20	5.000
320	25.500

De navíos pequeños y saetías, corchapines, carabelas, zabras, pataches y mexeriqueras, se hace cuenta que serán menester, para llevar en ellos bastimentos, municiones, caballos, acémilas y otras diversas cosas, 320, y que se han de juntar en esta manera:

De Cataluña y reino de Valencia 50 saetías y corchapines, que tendrán de porte 100 toneladas. . . .

De la costa de España desde Málaga á Ayamonte, de carabelas de cubierta, barcones y chalupas de pesquería, 50, de á 80 toneladas cada una.

De este reino hasta la ciudad de Oporto 100 de los dichos navíos, que se presupone han de ser del mismo porte.

De las cuatro villas de la costa de mar, Astúrias, Vizcaya y la provincia, 100 entre zabras, pataches y navíos y chalupas venagueros, los cuales se hace cuenta que tendrán la misma portada.

Carabelas pequeñas, que llaman en estos reinos mexeriqueras y mandatos, 20, de á 25 toneladas. . .

Los cuales dichos 320 navíos, siendo de los dichos portes, vendrían á tener 25.500 toneladas.

SUMARIO DE LAS NAVES Y NAVÍOS QUE HA DE HABER EN LA DICHA ARMADA.

Naves gruesas de Armada.	150	77.250
Urcas de carga.	40	8.000
Navíos pequeños.	320	25.500
	510	110.750

Por manera que ha de haber en la dicha Armada quinientos y diez navíos entre naves y urcas de carga y navíos pequeños de cada género, los que van declarados, que todos ellos vendrán á tener de porte 110.750 toneladas.

SUELDOS DE LOS DICHOS NAVÍOS Y GENTE MAREANTE DE ELLOS.

Monta 180.744.000. — Des-
cuento 41.616.000.

Las dichas 150 naves gruesas, 40 urcas de carga, 320 navíos pequeños, como está dicho, se presupone que han de tener 110.750 toneladas; que el sueldo de ellas, en los dichos ocho meses, contando á 6 reales castellanos cada mes á cada tonelada, mon-

tan 180 cuentos 744.000 maravedises, de los cuales se bajan y descuentan 41 cuentos 616.000 maravedises, en esta manera: 28 cuentos 560.000 maravedises que importará el sueldo de 25 galeones que se presuponé habrá entre los dichos navíos, de los que S. M. tiene 15 en este reino y 10 en Sevilla, de á 700 toneladas cada uno, uno con otro, el sueldo de los cuales se baja por no haberle de pagar S. M., siendo como son suyas, y los 13 cuentos 56.000 maravedises restantes que importa el sueldo de las 40 urcas flameucas que están embargadas, de 200 toneladas cada una, á la dicha razon de 6 reales por tonelada cada mes, quedan líquidos, que se han de pagar por los demas navíos.

Sebo y mangueras.

139.128.000

De sebo y mangueras de los dichos navíos, contenidas las 150 naves gruesas y 40 urcas de carga, á 18 reales cada una al mes, y 320 naves pequeñas á 6 reales, monta en los ocho meses.

Gente de mar.

1.452.480

Los dichos navíos están obligados, conforme á las ordenanzas de estos reinos, á traer á razon de veinte hombres de mar por cada cien toneladas; pero, porque juntándose

armada tan gruesa no se podrá haber tanta de la dicha gente, y porque habiendo de llevar tanta de la de guerra pueden excusar alguna, se hace cuenta que vendrían á tener, una con otra, á razon de 15 por 100, que es á lo que les basta, y conforme á esto habrán menester para las dichas 110.750 toneladas 16.612 personas, entre marineros y oficiales, que el sueldo de ellos en los dichos ocho meses monta:

Marineros y oficiales.

De los dichos marineros y oficiales ha de haber las dos tercias partes de todo el número de la dicha gente, y conforme á esto serán menester 11.075, que el sueldo de ellos en los ocho meses, contados á razon de 1.000 maravedises castellanos cada uno al mes, monta.

Grumetes.

De la otra tercia parte han de ser los dos tercios de grumetes, que vienen á ser 3.611, que el sueldo de ellos en el dicho tiempo, contando á razon de 612 maravedises cada uno, monta.

Pajes.

Los 1.846 restantes han de quedar pajes, conteniendo su sueldo en el dicho tiempo, á razon de 300 maravedises cada uno.

Ventajas de maestres y pilotos.

Por las ventajas de 190 maestres y otros tantos pilotos que han de llevar las dichas

88.600.000

18.071.136

4.430.400

140 naves gruesas y 50 urcas, á razon de 3.000 maravedises por cada uno al mes, de más de su sueldo ordinario de marineros. 9.120.000

De las ventajas de los demas oficiales, contando á razon de diez por cada una de las 190 naves gruesas y urcas, y los demas navíos á tres, que en todo viene á hacer 2.800 oficiales; y las dichas ventajas de ellos montan en los dichos ocho meses, contando á razon de 1.600 maravedises cada uno al mes. 13.440.000

133.661.536

Las cuales dichas 16.612 personas de mar son las que, como dicho es, han de ir en las dichas naves y navíos, conforme va declarado, el sueldo de las cuales monta en los dichos ocho meses. 133.661.536

EN LA DICHA ARMADA HAN DE IR CUARENTA GALERAS EN ESTA MANERA :

De las de España.	20
De Nápoles.	14
De Sicilia.	6
	<u>40</u>

Para rehacer estas galeras de marineros y oficiales de que tendrán falta, será menester levantar hasta número de 400 en Nápoles, Génova, Niza y Viterbo.

Ventajas de oficiales.

Las dichas 40 galeras se hace cuenta que han de ir armadas de gente de cabo y chusma, y los demas aparejos, como se requiere para semejante viaje, y que han de llevar en cada una á lo ménos, una con otra, 80 hombres de cabo entreoficiales, marineros y soldados, y 200 remeros, que en todas ellas vendrán á ser de hombres de cabo 3.200 y de remeros 8.000, y porque los bastimentos que serán menester para el sustento de ellos van puestos en el número de los que se han de proveer para toda la demas gente que ha de ir en dicha armada y ejército, se hace cuenta que del demas gasto de las dichas galeras, así de sueldo de la gente de ellas como de aparejos, vestidos de chusma y todas las demas cosas necesarias, demas del dicho bastimento, vendrá á costar, una con otra, á razon de 4.000 ducados al año, y conforme á esto montarán las dichas 40, en los dichos ocho meses, 40 cuentos, los cuales no se sacan aquí por haber de ser las galeras, como está dicho, de las que S. M. tiene en los dichos reinos y ser gasto ordinario suyo y haber de estar, como están siempre, armadas, y aunque no se ofreciera esta oca-

Gente de cabo, 3.200.—Remeros, 8.000.
 Monta el gasto de las galeras, 40.000.000. Esta partida va por descuento.

sion, de manera que por ir ellas en la dicha armada no se acrecienta ningun gasto.

Asimismo han de ir en la dicha armada seis galeazas, que son las que S. M. tiene en el reino de Nápoles, y para ir armadas como conviene han de llevar 120 hombres de cabo y 300 remeros por cada una, que en todos vienen á ser 720 personas de cabo y 1.800 remeros, y porque los bastimentos necesarios para ello van puestos, como el de la gente de las galeras, se presupone que el demas gasto de las dichas galeazas viene á ser á razon de 8.000 ducados por cada una en un año, que conforme á esto montará el de todas las seis en los ocho meses. 12.000.000

Demas de todos los dichos navios será necesario traer de Italia 20 fragatas y 20 falúas napolitanas, que para atravesar el golfo han de ir dentro de las naves gruesas; que el sueldo de ellas en los ocho meses, contando las fragatas á razon de 700 ducados cada mes, y las falúas á 30, montarán. 6.000.000

Asimismo serán menester para desembarcar el ejército en la parte donde hubiere de saltar en tierra, 200 barcas chatas, como las que se llevaron en la jornada de la Tercera,

Seis galeazas.
Gente de cabo, 720.—Remeros, 1.800.

20 fragatas.—20 falúas.

200 Barcos chatas.

y se han de hacer en esta ciudad y en la de Sevilla, que con todas, á razon de 120 ducados, que es lo que se presupone podrá costar cada una, montará. 9.000.000

LA GENTE DE GUERRA QUE HA DE IR EN LA DICHA ARMADA Y EJÉRCITO
Y LO QUE MONTARÁ SU SUELDO.

Infantería de todas naciones, 55.000.

De la dicha gente de guerra se presupone que será menester, para la dicha armada y ejército, 55.000 infantes, en esta manera: 28.000 españoles, 15.000 italianos, 12.000 alemanes, de todos los cuales se hace cuenta que faltarán al tiempo que haya de partir la dicha armada, así de los que se morirán, huirán y enfermarán, como de las plazas que se pasarán y de las que hay muertas en las compañías, 10.000, y que los 45.000 restantes serán menester para saltar en tierra.

INFANTERÍA ESPAÑOLA.

De los tercios de Italia se hace cuenta que se podrán sacar 5.000 soldados: 2.000 del

tercio de Nápoles, 1.500 del de Sicilia y los 1.500 restantes de Lombardia, en lugar de los cuales serán menester otros tantos bisoños.

5.000

De los que sirven en este reino y en las islas de Azores, 3.000, haciendo cuenta que asimismo se han de meter en su lugar otros tantos.

3.000

De los que quedaren de la armada que irá este año á asegurar la carrera de Indias, y de los demas que se embarcaren en la armada que se ha de hacer para guarda de la costa.

3.000

De los soldados bisoños que se han de levantar en Castilla.

12.000

Portugueses que se podrán levantar en este reino, en dos tercios.

5.000

 28.000

Que son cumplidos los dichos 28.000 infantes españoles, el sueldo de los cuales, con el de los maestros de campo, capitanes y oficiales que han de tener, y con las ventajitas que les tocan, y se presupone ha de haber en las dichas compañías, montará en los dichos ocho meses lo siguiente:

Sueldo de los diez maestres de campo.

Los dichos 28.000 hombres se presupone que han de ir repartidos en 10 tercios de á 14 compañías cada uno, de á 200 soldados por compañía, y el sueldo de los 10 maestres de campo que ha de haber en los diez tercios, contando á razon de 112 escudos por cada uno, 80 por el sueldo de su persona y los 32 restantes por el de ocho alabarderos de su guarda, montará en los ocho meses. .

8.960

Sueldo de 130 capitanes.

En el dicho número, conforme á la cuenta dicha, ha de haber 140 compañías de á 200 hombres cada una, y porque las diez de ellas las han de tener los diez maeses de campo, se presupone que habrá 130 capitanes, y que el sueldo de ellos en los dichos ocho meses, contenido á razon de 40 escudos cada uno, montará.

41.600

Sueldo de alféreces y sargentos.

Por el sueldo ordinario de 140 alféreces y otros tantos sargentos, contando el de los alféreces á razon de 15 escudos cada mes y el de los sargentos á 8, montará en el dicho tiempo.

25.760

Sueldo ordinario de 28.000 soldados.

El sueldo ordinario de los dichos 28.000 soldados infantes, contando á razon de 3 escudos cada mes por cada uno, monta el dicho tiempo.

672.000

Ventajas del tercio de arcabuceros.

Las ventajas del tercio de arcabuceros, de dichos soldados que vienen á quedar de los dichos 28.000, descontadas 30 compañías que se presupone habrá de arcabuceros y mosqueteros, vendrán á montar 7.333 escudos en cada mes, y en los ocho

58.664

Ventajas de coseletes.

Entre la dicha infantería se presupone que ha de haber de coseletes, á razon de 15 por cada 100 soldados, descontadas las 30 compañías, y á esta razon vendrán á tener las 110 restantes, contando á 30 por cada una, que es lo que, conforme á lo que está dicho, les toca, 3.300 coseletes, que las ventajas de ellos en los dichos ocho meses, contando 1 escudo por cada uno de ellos, monta

26.400

Ventajas de mosquetes.

De mosquetes se presupone que ha de haber tres compañías de á 200 cada una, y que las restantes 137 han de tener á razon de 20 por cada una, que es á la de 10 por 100, y conforme á esto habrá entre toda la infantería española 3.340 mosqueteros, que las ventajas de ellos en los ocho meses, contenido á razon de 3 escudos cada uno al mes, montarán

80.160

Ventajas de las compañías de arcabuceros.

Las 27 compañías que han de ser de arcabuceros, han de ganar generalmente á su

zon de 4 escudos cada uno al mes, y la diferencia que hay de este sueldo al ordinario de 3, montarán en ellas los ocho meses 43.200 escudos que hay de diferencia en las ventajitas de los mosqueteros, que en la partida de ellos van hechos buenos generalmente todos á razon de 3 escudos, y á los de estas compañías se les paga más de á 2, por ser su sueldo ordinario 4, y quedan. . . .

38.880

Ventajas de cabos de escuadra.

Cabos de escuadra caben á los 28.000 soldados, haciendo cuenta á razon de uno por cada 25, 1.120, que las ventajitas de ellos en los dichos ocho meses montan, contando á razon de 3 escudos cada uno al mes. . . .

26.880

Ventajas de los tambores y pífanos.

Las ventajitas de 280 tambores y 140 pífanos que ha de haber en las 140 compañías, contando á razon de 3 escudos cada uno al mes, monta en los dichos ocho meses. . . .

10.980

Ventajas de capellanes.

Las de 140 capellanes á la dicha armada, á razon de 3 escudos cada uno al mes, monta. . . .

3.360

Ventajas ordinarias y particulares.

De ventajitas ordinarias y particulares, de las que suele haber en las dichas compañías, se presupone que tendrán las dichas 140, á razon de 30 escudos cada mes por cada una, que en el dicho tiempo serán en todas. . . .

33.600

Oficiales mayores y menores de los tercios.

En los dichos 10 tercios ha de haber en cada uno de ellos un sargento mayor, un auditor, un barrachel de campaña con cuatro hombres que anden con él, un médico, un cirujano, un furnier mayor, un alguacil, un escribano, un tambor mayor y un verdugo, que el sueldo de todos ellos monta cada mes 210 escudos, y el de los 10 tercios en ocho meses.

16.800

1.043.144

Así que monta el sueldo de los 28.000 soldados españoles, y los maestros de campo, capitanes y oficiales de ellos, según va declarado, 1.043.144 escudos de á 10 reales castellanos cada escudo, que hacen 354 millones 688.960 maravedises de la dicha moneda.

354.688.960

INFANTERÍA ITALIANA.

De la dicha infantería se presupone que ha de haber 15.000 soldados, repartidos en 6 coronelías, y que para que cada uno de ellas traiga 2.500 soldados, se les ha de dar

orden que traigan á 3.000 en 12 compañías, que vendrán á ser á poco más de 200 soldados cada una, y contando á esta razon, montará su sueldo, con el de los 6 coroneles y el de los capitanes y oficiales que ha de haber en las dichas coronelías, lo siguiente:

Por el sueldo de los 6 coroneles en los ocho meses, contando á razon de 150 escudos cada uno al mes.	7.200
En las dichas 6 coronelías ha de haber 72 capitanes, que el sueldo de ellos monta en los ocho meses contenido, á razon de 40 escudos cada uno.	23.040
Por el sueldo de 72 alférezes y otros tantos sargentos en el dicho tiempo contenido, el de los alférezes á razon de 15 escudos cada mes por cada uno, y el de los sargentos á 8.	13.248
Por el sueldo sencillo de los 15.000 soldados en los dichos ocho meses contenido, á razon de 3 escudos cada uno al mes.	360.000

Por las ventajas que se acostumbra dar á esta nacion de á 15 por 100, tocan á los 15.000 soldados cada mes 3.750 escudos, y en los ocho 30.000, y en el número de estas

Sueldo de los 6 coroneles.

Sueldo de 72 capitanes.

Sueldo de alférezes y sargentos.

Sueldo de 15.000 soldados italianos.

Ventajas de 15 por 100.

ventajas entran todas las que tiene esta nación, excepto los cabos, y han de traer 15 mosquetes por compañía.

30.000

A los 15.000 soldados les caben 600 cabos de escuadra, contando por cada 25 soldados un cabo, que las ventajas de ellos en los ocho meses, haciendo cuenta á razon de 3 escudos cada uno al mes, montan.

14.400

Por el sueldo de 10 gentiles-hombres que ha de tener consigo cada uno de los dichos coroneles, á razon de 10 escudos al mes cada gentil-hombre, monta en los ocho meses.

4.800

En cada una de las coronelias ha de haber un sargento mayor, un auditor, un médico y un cirujano, que el sueldo de ellos contenido como se paga en la infantería italiana, cada mes en una coronelia 87 escudos, y en las 6 en los ocho meses.

4.176

456.824

Ventajas de cabos de escuadra.

Sueldo de los gentiles hombres de los coroneles.

Oficiales de las coronelias.

Así que monta el sueldo de los 15.000 soldados italianos repartidos en las 6 coronelias, con el de los coroneles y oficiales, según va declarado, 456.824 escudos de á 10 reales castellanos, que hacen.

Por el sueldo del Capitan general de los dichos ocho meses, contando á razon de 500 escudos al mes, que es lo que se pagaba á D. Pedro de Mendires en la jornada de este reino.	4.000
Por el sueldo de 30 soldados de su guardia con la ventaja de un cabo en el dicho tiempo contenido, á razon de 3 escudos cada uno, y 3 por la ventaja del cabo.	744
Por sueldo de un sargento mayor general, á razon de 100 escudos al mes, 80 por su persona y 20 por un ayudante.	800
A un comisario de la dicha infanteria, á razon de 40 escudos al mes.	320
A un capitan de la guardia, á razon de 25 escudos.	200
Por el sueldo de auditor general, á razon de 40 escudos.	320
Por el furrier mayor y su ayudante, á la misma.	320
Por el de un médico, á razon de 30 escudos.	240
Por el de un cirujano, á la misma.	240
Por el de un capitan de campaña, á razon de 53 escudos.	424



Por el de tambor general, á 15 escudos. 120
 Por el de un capellan, á 6 escudos. 48

7.776

Así que monta el sueldo de la persona del capitan general de la infantería italiana, su guardia y estado de los ocho meses, 7.776 escudos de á 10 reales castellanos, que hacen. 2.643.840

INFANTERÍA ALEMANA.

12.000 soldados.

De la dicha gente se presupone que han de venir 12.000 soldados, y para que lleguen á este número será necesario levantar 3 regimientos de á 5.000 cada uno, y el sueldo de los 12.000 con el de los dichos coroneles y sus estados, montarán en los ocho meses lo siguiente:

Sueldo de 3 coronelias.

Los dichos coroneles tienen de sueldo para sus personas y estado, á razon de 1.084 florines, moneda de Alemania, cada uno al mes, y conforme á esto, montará el de los ocho meses de los tres. 263.016

Sueldo de los soldados.

dos, á razon de 4 florines por cada uno al mes, en los ocho.

384.000

En la dicha infantería alemana, el sueldo que se paga á los capitanes y oficiales demas de sus plazas, que todos ellos pasan como soldados, va incluso en las sobrepagas que se dan para este efecto y para las ventajas de personas particulares que vienen en las compañías, y de cabos de escuadra y de oficiales de primeras planas, y presuponiendo que los dichos 12.000 hombres han de venir en 30 banderas, de 400 soldados cada una, y que para que tengan este número, que es el que acostumbra tener las compañías de esta nacion, se les ha de dar órden que leventen á 500, y se les han de dar por compañía á razon de á 300 de las dichas sobrepagas, en ocho meses montan.

288.000

Para las banderas que se han de dar á los 30 alféreces en el dicho tiempo, contando á razon de 30 florines por bandera.

900

 698.916

Así que montan el sueldo de los 12.000 soldados alemanes, con el de los 3 coroneles y sus estados, 698.916 florines, moneda ale-

mana, que, contando á razon de 7 reales castellanos por florin, que es el precio á que se podrán valuar, haciendo el concierto con los coroneles ántes de levantar la dicha gente en Alemania, no obstante que en Cádiz se pagó al conde Jerónimo á razon de 7 reales y 8 maravedises por florin, montan 166.342.008 maravedises, moneda de Castilla, y hase de advertir que en lo que toca á las sobrepagas suele haber más y ménos en el número de ellas, conforme á la calidad de la gente y á la necesidad que hay de ella, y que el número que va aquí puesto es de los más subidos que se suelen dar.

166.342.008

CABALLERÍA.

1.200 caballos.

En la dicha armada han de ir embarcados, para echar en tierra con el ejército, 1.200 caballos, en la forma que irá declarado, que el sueldo de ellos monta lo siguiente:

Hombres de armas de las guardias de Castilla, 400, que el sueldo de ellos, contando á razon de 40.000 maravedises por

cada uno al año, que es el sueldo que ganan, montan en los ocho meses.	10.666.666
El de 400 jinetes, 200 de ellos de la cos- ta, y otros 200 de la gente que han de dar los señores y prelados de Andalucía, con- tando á razon de 26.000 maravedises por año, montan en los ocho meses.	6.933.333
Por el de 200 caballos ligeros de las di- chas guardias, á razon de 26.000 maravedi- ses por año, montan en los ocho meses.	3.466.666
Por el de 200 arcabuceros de á caballo, 100 de la compañía de D. Sancho Bravo, y otros 100 que se han de levantar de nuevo, de la misma razon.	3.466.666
Por las ventajas de 20 capitanes, que se presupone habrá en la dicha gente, y otros tantos alférezes, contenido á razon de 300.000 maravedises por cada compañía al año.	4.000.000
	<hr/>
	28.533.331

Así que monta el sueldo de 1.200 caballos que han de ir en la dicha armada en los ocho meses, 28.533.331 maravedises, de los cuales se descuentan 22.433.331 que monta el sueldo de los 400 hombres de armas y 200

6760000

caballos ligeros de las guardias de Castilla, y 200 jinetes de la costa, y 100 arcabuceros de la compañía de D. Sancho Bravo, porque éstos, aunque no se ofrezca la dicha ocasion, los ha de pagar S. M. Quedan. 6.100.000

400 caballos de personas particulares.

.

6.100.000

Demas de los 1.200 caballos, se hace cuenta que irán del Capitan general de la armada y ejército y de los demas generales, ministros y oficiales que irán con él, otros 400, y con ellos otros 400 mozos.

Asimismo se presupone que irán en la dicha armada y ejército, por cuenta de la artillería, las personas siguientes:

Gastadores.	3.000
Mozos de mulas.	700
Artilleros para campaña.	100
Gentiles-hombres del artillería.	60
Maestros de carpintería de todas suertes.	80
Carrteros para hacer carros.	60
Herreros y cerrajeros.	60
Armeroles.	10
Herradores para las mulas y caballos	
aventureros.	22
Toneleros y hodrerros.	12
Esparteros.	2
De oficiales principales, ingenieros y cria-	

4.290 personas del Ministerio de Artillería.

dos del Capitan general, y los ministros y oficiales que han de ir con la dicha artillería.

184

4.290

Las cuales 4.290 personas son las que han de ir con la dicha artillería, y el sueldo de ellas no se pone aquí porque va puesto adelante con el gasto de ella.

3.000 aventureros.

Asimismo se presupone que, ademas de la dicha gente, irán en la armada y ejército 3.000 bocas, entre aventureros y criados de personas particulares, ministros y oficiales, á los cuales se les ha de dar racion.

SUMARIO DE LA GENTE DE MAR Y GUERRA, AVENTUREROS Y OFICIALES QUE HAN DE IR EN LA DICHA ARMADA Y EJÉRCITO Y POR CUENTA DE LA ARTILLERÍA.

De las naves, urcas y navíos pequeños.	16.612
De las 40 galeras.	11.200
De las galeazas.	2.520
Infantería española.	28.000
Infantería italiana.	15.000
Infantería alemana.	12.000
Caballería con sueldo.	1.200

Caballos aventureros.	400
Por cuenta del Ministerio de Artillería.	4.290
Gentiles-hombres, aventureros y personas particulares.	3.000
	<hr/>
	94.222

Por manera que son 94.422 personas de gente de mar y guerra, del servicio del artillería y aventureros, las que, conforme á lo sobredicho, irán en la Armada, y 9.800 remeros, que por todos son 94.222 bocas, á los cuales se les ha de dar racion ordinaria, á cada uno, una al dia.

BASTIMENTOS QUE HÁ MENESTER LA DICHA ARMADA Y EJÉRCITO.

Para las dichas 84.422 personas de mar y guerra y del servicio del artillería y aventureros, y para los 9.800 remeros, que en todas son 94.222 bocas, á los cuales se les han de dar otras tantas raciones ordinarias cada dia, serán menester en los ocho meses contenido por ellos doscientos cuarenta y cuatro dias los infrascriptos bastimentos, que, contados á los precios que en la partida

de cada género irá declarado, montará lo siguiente:

Bizcocho para las dichas bocas será menester en los ocho meses, por cada racion libra y media y en toda la cantidad 10 por 100 por la mazamorra y merma que ha de haber, 379.337 quintales, que contados á razon de 20 rs. el quintal, que es el precio á que se presupone podrá costar, no obstante que ahora vale de 16 á 18, porque podrá ser que desde aquí á que se acabe de hacer valga más caro, monta. 257.949.160

Vino no se ha de dar á los dichos remeros, y para las 84.422 raciones de gente de mar y guerra y demas, han menester en los doscientos cuarenta y cuatro dias 20.598.968 raciones de media azumbre de Castilla cada racion, que hacen 46.800 pipas de á 27 arrobas y media cada una, á razon de 12 ducados castellanos cada pipa, que es á lo que se presupone podrá costar. 210.600.000

Bizcocho, 379.337 qq.
 De Andalucía, 120.000, que los 60 se han de fabricar en Sevilla y el Puerto, y los 60 en Lisboa.
 De Málaga, Antequera y su comarca, 50 000.
 En Vizcaya, la provincia y las cuatro villas, de trigo de Burgos y Tierra de Campos, 66.000.
 De Nápoles, 20.000 qq. de aquel reino, que hacen de Castilla 40.000.
 En Cartagena, del reino de Murcia y la Mancha, 50.000. 379.000.
 Que será bien llevar con la Armada 16 ó 20 mil quintales de harina en lugar de otro tanto bizcocho.
 Vino, 46.800 pipas.
 Las partes donde se han de proveer:
 De Vinaroz, Villarion y Felsicola. 8.000
 De Málaga, Marbella y Gibraltar. 5.000
 De Jerez y su comarca. 5.000
 Sevilla, el Alfaraje y la Sierra
 De Monzon, Lameco y Rivasdavia. 7.000
 De Nápoles. 16.000
 47.000

Tocino, 22.800 qq.
 Las partes donde se ha de proveer:
 De Sevilla, la Sierra y Extremadura..... 5.000
 De Rondá..... 1.000
 De Galicia..... 2.000
 De Vizcaya..... 2.800
 De Nápoles..... 12.000
 22.800

Queso, 21.500 qq. Las partes donde se ha de proveer:
 De Mallorca y Menorca..... 2.000
 De Sevilla, la Sierra y Extremadura..... 2.000
 De Sicilia y Cerdeña..... 14.000
 De Portugal y lo que viene de Sevilla á Lisboa... 3.500
 21.500

Atun, 23.200 barriles.
 Las partes donde se han de proveer:
 En el Angante, Lagos y Villanueva..... 8.000
 En Cádiz..... 4.000
 En las armaduras de Comil y Zabara..... 11.200
 23.200

De tocino, haciendo cuenta que de los doscientos cuarenta y cuatro dias, los setenta y dos de ellos se ha de dar racion de despensa de este género, tocan á las 84.422 bocas de gente de mar y guerra 6 quintales ó 78.384 raciones de á 16 onzas cada una, que hacen 22.800 quintales, los cuales, contados á razon de 70 rs. castellanos el quintal, que es el precio á que se presupone podrá valer, haciendo cuenta que aunque en España valga algo más de este precio, lo que vendrá de Nápoles será más barato, monta.

54.264.000

De queso se hace cuenta que ha de dar racion sesenta y ocho dias á las 84.422 personas, que vienen á ser 5.740.696 raciones de 16 onzas cada racion, que hacen 21.500 quintales, los cuales, contados á razon de 70 reales el quintal, monta.....

51.170.000

Atun para sesenta y seis dias para las dichas personas, 5.571.870 raciones de 16 onzas cada racion, que hacen 23.200 barriles de 90 libras cada uno, los cuales, contados á razon de 22 rs. castellanos cada uno, monta.

17.353.600

Carne de vaca salada, 16.040 qq.	
En Sevilla, Ex- tremadura y la Sierra.....	4.000
De Galicia.....	6.000
De Asturias....	3.000
Entre Duero y Miño.....	3.000
	<hr/>
	16.000

Que esta carne se ha de ha-
cer en invierno y curarla
al aire, y no en salinera
y en botas, porque si se
hace y estiva en ellas se
dañará y no será de ser-
vicio.

Acete, 24.000 arrobas.
Las partes donde se ha de
proveer esta cantidad de
acete se hallará este año
en el Andalucía, donde
hay cantidad de ello.

Vinagre, 3.200 pipas.

Las partes donde se ha de
proveer:

De Nápoles.....	1.500
De Andalucía....	1.700
	<hr/>
	3.200

Habas y garbanzos, 26.000
fanegas.

En Cartagena...	5.000
Málaga.....	5.000
Sevilla.....	5.000
Nápoles.....	6.000
Sicilia.....	5.000
	<hr/>
	26.000

De carne de vaca salada para los treinta y
ocho dias restantes, 3.298.036 raciones de
media libra cada una, que hacen 16.040 quin-
tales, los cuales, contados á razon de 1.200
maravedises castellanos el quintal, monta .

19.284.000

Acete para los 20.599.000 raciones que se
han de dar á la dicha gente de mar y guerra,
y para el ordinario de la gente de remo de
las galeazas y galeras y para servicio de las
naves y otras cosas, 24.000 arrobas, que con-
tadas á razon de 9 rs. cada arroba, monta .

7.344.000

Vinagre para lo dicho y para servicio de
la artillería, 3.200 pipas, que á razon de 120
reales la pipa, monta

11.968.000

Habas y garbanzos para las dichas racio-
nes y para provision de los remeros de las ga-
leras, 26.000 fanegas, que á precio de 10
reales la fanega, montan.

8.840.000

Arroz, 7.000 qq.	4.000	
De Génova.	3.000	
De Valencia.	7.000	
Ajos, 50.000 rístras. — En Andalucía.		10.500.000
		1.700.000
		<u>650.936.760</u>

Los cuales dichos bastimentos son los que, como está dicho, parece serán menester para provision de la dicha armada y ejército, todo ello peso y medida de Castilla, que contados á los dichos precios, montan 650.936.760 maravedis, de los cuales se advierte que se han de descontar en las raciones que se dieren á los que fueren sirviendo con sueldo de la dicha armada, que se presupone serán los siguientes :

De infantería de las tres naciones.	55.000
Caballería con sueldo.	1.200
De gente por cuenta del Ministerio de Ar- tillería.	4.290
De los 3.000 aventureros se hace cuenta que tendrán sueldo ó serán criados de perso- nas que lo tengan.	1.500
	<u>61.990</u>

Por manera que son 61.990 personas las que se presupone irán en la dicha armada y ejército con sueldo, y se les han de contar las raciones que recibieren del que hubieren de haber del tiempo que sirvieren, y por que S. M. tiene ordenado se descuenten á los que tuvieren á 4 escudos á razon de 25 reales por cada mes, y á los que tuvieren 3 á 18 rs. y $\frac{3}{4}$, se hace cuenta que regulados los unos con los otros vendrán á salir á 21 reales cada uno, y á esta razon montará el dicho descuento en los ocho meses 394.086.880 maravedis, los cuales, como dicho es, se han de des contar de lo que monta el sueldo de la dicha gente, y demas dellos se han de bajar asimismo de lo que montan los dichos bastimentos otros 40.000.000 que se presupone podrán montar los bastimentos que van puestos en estas partidas que habrán menester las dichas galeras, pues como está dicho en la partida del sueldo de ellas, que en todas son 394.086.880 maravedis, los cuales, descontados de los dichos 650.956.760 que monta toda la partida, quedan líquidos

256.849.880

PARA PROVISION Y SERVICIO DE LOS CABALLOS Y MULAS QUE HAN DE IR CON EL EJÉRCITO.

En dicha armada han de ir embarcados 1.600 caballos para saltar en tierra con el ejército y 1.400 mulas de carro para tirar la artillería y llevar las municiones, que en todos son 3.000 para provision y servicio, de los cuales será menester lo siguiente, haciendo cuenta que la provision ha de ser por seis meses :

Cebada, 91.500 fanegas.
 En Málaga, An-
 tequera y su
 comarca..... 30.000
 En Cartagena,
 Lorca y reino
 de Murcia.... 16.500
 En Sevilla y An-
 dalucía.....
 45.000
 91.500

Paja, 100 barcos.
 Estos se han de proveer en
 la parte donde se hiziere
 la embarcacion.
 Cinchas, 3.000.—De Ná-
 poles.

Lienzo, 4.500 varas.
 Esto se ha de proveer Se-
 villa.

Cebada habrán menester para los seis me-
 ses, contando á razon de 2 celemines por
 cada uno cada dia, uno con otro, porque las
 mulas comen más que los caballos, 91.500
 fanegas, las cuales, contando á razon de 4
 reales la fanega, que es el precio á que se
 hallará cantidad de ella, monta.

Paja cien barcos grandes, que costarán á
 100 rs. cada uno. 12.444.000
 340.000

Cinchas de cáñamo tejidas para que los
 dichos caballos y mulas vayan cinchados en
 los navíos, 3.000, que á precio de 6 rs. cada
 una, monta. 612.000

Lienzo para cebadera en que coman los
 caballos y mulas, 4.500 varas, que á precio
 de 1 $\frac{1}{2}$ rs. cada una, monta. 220.500

Pellejos para las caballerizas, 6.000, que á precio de 2 rs. cada uno, monta.	408.000
Tinelos para darles de beber 1.500, que á precio de 2 rs. cada uno, monta.	102.000
Sacos grandes para llevar la paja de los navios en que fuere á los de los caballos y mulas, 500, que á 9 rs., monta.	153.000
Herraduras, 16.000 pares, 10.000 de caballos y las 6.000 restantes de mula, con la clavazon necesaria, que contadas á 1 1/2 real el par, monta.	816.000
	<hr/>
	15.104.500

Pellejos, 6.000.—En Liaboa.
Tinelos, 1.500.—Idem.

Sacos grandes, 500.—Idem.

Herraduras, 16.000 pares.—
Estas se han de proveer
de Vizcaya y han de ve-
nir aderezadas.

Descuento.

Las cuales dichas cosas son las que han menester los caballos y mulas, montan 15.104.500 maravedis, y hase de advertir que no van en esta partida botas, lanternas ni otras algunas cosas que son necesarias para caballos y mulas, porque van en la partida de lo que generalmente es menester para la gente de la armada y el ejército, de los cuales se hace cuenta que se han de bajar 7.040.000 maravedis de los dichos caballos, las 1.000 de los que han de ir á sueldo y 200 de los aventureros, que se presupone lo tendrán los dueños de ellos, á razon de 25

reales por cada caballo en cada uno de los seis meses, los cuales se les han de descontar de lo que importaren sus sueldos, y quedan.

7.964.500

Pipas para agua, 20.000.
 En Lisboa..... 10.000
 En Galicia..... 10.000

 20.000

Los cascos de las pipas de madera en que ha de ir el vino van puestas en el precio de él, y para llevar el agua necesaria en la armada se presupone que serán menester 20.000 de dichas pipas, las cuales han de llevar á 4 arcos de hierro por cada una, y contando á razon de 33 rs. cada pipa, que es lo que se cree podrán costar, monta.

22.440.000

DIVERSAS COSAS MENUDAS QUE HA MENESTER LA ARMADA Y EL EJÉRCITO.

Tiendas de campaña. — En Milan.

Tiendas de campaña para tener los bastimentos y para otras cosas del servicio del ejército, 100, á razon de 2.000 rs. cada una.

680.000

Botellas de cuero, 40.000.
 En Nápoles..... 20.000
 En Sevilla..... 10.000
 En Lisboa..... 10.000

 40.000

Botellas de cuero para llevar agua y vino 40.000, las 24.000 de azumbre y las 16.000 de á dos, que á razon de 3 rs., monta.

4.080.000

Sacos de lienzo, 70.000.
 En Sevilla..... 35.000
 En Lisboa..... 35.000

 70.000

Sacos de lienzo para embarcar y desembarcar bastimentos, 70.000, que á 3 rs., montan.

7.040.000

Mochilas, 40.000.—En Sevilla.	Mochilas de angeo, 40.000, que á real y medio cada una, monta.	2.040.000
Cueros, 6.000.—Idem.	Cueros para llevar vino y agua de unas partes á otras, 6.000, á 12 rs. cada uno.	2.448.000
Zapatos, 40.000 pares.—En Nápoles.	Zapatos, 40.000 pares para los soldados de infantería y gastadores, á 3 rs. cada par.	4.080.000
Alpargatas, 20.000.—En Valencia.	Alpargatas, 20.000 pares, á real y medio el par, montan.	1.020.000
Velas de sebo, 200 qq.—En Nápoles.	Velas de sebo para diversas cosas de servicio, 200 quintales, que á razon de 70 reales, montan.	408.000
Hachas y velas de cera, 200 qq.—Idem.	De hachas y velas de cera, 200 quintales por mitad, que á precio de 350 rs., montan.	2.380.000
Lanternas, 6.000.—En Génova.	Lanternas de madera para servicio de las naves y del ejército del tiempo que estuvieron en tierra, 6.000, que á 3 rs. cada una, montan.	612.000
Cántaros de cobre, 1.000.—Idem.	Cántaros de cobre para llevar agua de unas partes á otras y sacarla de los pozos, 1.000, á 11 rs.	374.000
Leña, 4.000 barcadas.—Estas se han de proveer en las partes donde se juntaren las naves.	Leña para llevar en las naves, 400 barcas, que á precio de 125 rs., montan.	1.700.000
Piezas de barro, 1.000.—En Sevilla y Lisboa por mitad.	De platos, escudillas, ollas y jarros de barro vidriados 100.000 piezas, que á 10 maravedis, monta.	1.000.000

Embudos, 4.000.—En Sevilla.	Embudos de hoja de lata y cobre grandes y pequeños, 4.000, que á real cada uno.	136.000
Tablas, 20.000.—En Nápoles.	Tablas para los pañoles de las naves, 20.000, á 2 1/2 rs. cada una.	1.700.000
Calderos de cobre, 300.—En Génova.	Calderos de cobre, 300, 150 grandes para las 150 naves gruesas, y los 150 restantes medianos y pequeños para los demas navios, que uno con otro, á razon de 30 rs., monta.	306.000
Valdes herrados, 4.000.—En Nápoles.	Valdes herrados para sacar agua de pozos, 4.000, á 4 rs.	544.000
Barriles de agua, 10.000.—En Génova y Niza.	Barriles de aguada para servicio de las naves y navios y para echar en tierra con el ejército, 10.000, á 4 rs. cada uno.	1.360.000
Romanas, 200.—En Cartagena.	Romanas grandes y medianas para pesar bastimentos, 200, á 20 rs. cada una.	136.000
Pesos de balanza, 500.—En Sevilla.	Pesos de balanza con sus pesas, 500, á 8 reales cada una.	136.000
Medias fanegas y celemines, 400.—Ídem.	Medias fanegas y celemines, 400, por mitad, á 8 rs. cada una.	108.800
Medidas, 1.500.—Ídem.	Medidas de azumbre y media azumbre, 1.500, 500 de cada género, á 10 maravedis cada pieza.	15.300
Dineros para los pañoles.	Para diversos gastos de maestranza, clavazon, barrotes y estereras para los pañoles de las naos.	800.000
		<u>33.203.800</u>

Las cuales dichas cosas, sin las necesarias y que son menester para el servicio del ejército, y que contadas á los precios segun y como va declarado, monta 33.203.800 maravedises, de los cuales se bajan 10.404.000, que montan las 40.000 botillas de cuero, 40 pares de zapatos y 20 de alpargatas que van puestos en esta suma, porque éstos se han de dar á los soldados por cuenta de sus sueldos, y quedan.

22.779.800

PARA SERVICIO DEL HOSPITAL.

De Valencia.	Mantas frazadas, 2.000, á 20 rs. cada una.	1.360.000
Sevilla y Lisboa.	Jergones de angeo, 2.000, á 20 rs. . .	1.360.000
Idem.	Sábanas de angeo curado, 8.000, á 14 reales una.	3.808.000
Idem.	Cabezales, 4.000, á 6 rs.	816.000
Idem.	Colchones de angeo curado, 2.000, á 50 rs.	3.400.000
Milan.	Tiendas de campaña en que está el dicho hospital, 8 grandes, 4 pequeñas, otras 4, á 1.500 rs. cada una.	408.000
Sevilla y Lisboa.	Estopa de lino para curar los heridos, 30 quintales á 200 rs.	102.000
Idem.	Paños de lino para curar los heridos.	150.000

Medicinas y dietas.

Para medicinas, carneros, huevos, gallinas, conservas y otras dietas, se presupone.

2.000.000

13.404.000

13.404.000

Así que monta lo que es menester proveer para el hospital, según va declarado, 13.404.000 maravedis, y porque esto se presupone que se ha de desembolsar para comen-
zar á poner en orden el dicho hospital y que con la limosna que se saca de los soldados se podrá ir entreteniendo y pagando el sueldo de administrador general y administradores y demas oficiales, que serán los siguientes, en esta manera :

Un administrador general con 150 escudos al mes.	150
Dos administradores á 50 escudos.	100
Cuatro curas á 10 escudos.	40
Un protomédico con 50 escudos y otros 4 con 30.	180
Un cirujano mayor con 50 escudos y otros 4 á 25.	150
Seis practicantes á 6 escudos.	36
Cuatro barberos á 5.	20
Dos boticarios á 15.	30
Dos ayudantes á 6.	12

Un veedor 25 escudos..	25
Un tesoro 25.	25
Otros 6 oficiales á 6.	36
Cuatro enfermeros á 10.	40
Doce mozos á 2..	24
	<hr/>
	858

Los cuales dichos sueldos son los que ha de haber en el dicho hospital y se han de pagar cada mes, y porque como está dicho, la paga de ellos ha de ser de la limosna que se descontará á la gente de guerra, no se saca por esta partida ninguna cosa.

JARCIAS, FERROS Y ÁNCORAS PARA LLEVAR DE RESPETO LAS NAVES Y GALERAS.

Cables, 200. — De Nápoles

Doscientos cables de cáñamo para naves,
50 de á 30 quintales, 50 de á 25, 50 de á
20, 50 de á 12, que, todos juntos, hacen
4.350 quintales, los cuales, contados á precio
de 60 reales el quintal, montan.

8.874.000

Áncoras.

Ciento cincuenta áncoras de hierro de 15
á 20 quintales, que se presupone tendrá, una
con otra, 3.000, contenidos á precio de 40
reales quintal.

4.080.000

12.954.000

Descuento.

Así que monta la dicha jarcia y fierros que se han de tener de respeto para en caso que lo hayan menester las dichas naves, 12 millones 954.000 maravedis, de las cuales no se saca ninguna cosa, porque se presupone que cuando se den á las dichas naves han de pagar de sus sueldos lo mismo que costaren á S. M.

GASTO POR CUENTA DE LA ARTILLERÍA.

Presuponiendo que el ejército que fuese embarcado en la dicha armada se ha de desembarcar en tierra, y se han de hacer algunas baterías, se entiende que para ellas y para artillar las naves será menester la artillería siguiente:

Las partes donde se ha de proveer:
 De Mesina y Palermo
 y de las que quedaron de la Armada que estaban en Mesina en poder de Juan Peréz..... 12
 Del reino de Nápoles. 17
 De Cartagena, Málaga y Laaboa..... 25
 54

Cañones reforzados, 54, de peso de 55 quintales unos con otros; los 48 para 4 baterías de á 12 cada una y los 6 restantes de respeto.

Piezas.	Peso.
54	2.970

De Nápoles..... 6
 De Sevilla..... 3
 De Cartagena, Málaga y Lisboa..... 7
 16

De Nápoles: si no los hay todos ellos se juntarán de nuevo.

Idem.

Idem.

Culebrinas para deshacer los traveses, 14 de á 60 quintales cada una, 4 en cada batería.	16	960
Medios cañones y medias culebrinas, 16 para tirar á las defensas, que unos con otros tendrán á 19 quintales cada pieza.	16	304
Sacres para campaña y para batir algunas trincheras, 24 de á 16 quintales cada uno, uno con otro.	24	284
Esmeriles largos, 20 de á 6 quintales.	20	120
	130	2.638

Las cuales 130 piezas de artillería, que, conforme á los géneros arriba dichos, han de pesar 2.638 quintales, son las que serán menester para las dichas baterías y campaña con sus enca- balgamientos de ruedas, cureñas y todo lo demas á ellas necesario.

ARTILLERÍA DE MAR.

Las galeras y galeazas, y los galeones de este reino y los de Sevilla, se hace cuenta que todos tendrán la artillería necesaria y que á las naves levantiscas les faltará muy poca, y que la que se ha de proveer ha

Piezas.	Peso.

de ser para las naves de Vizcaya y la provincia, y piezas pequeñas para las zabras, pataches y chalupas, y que habrán menester las piezas siguientes:

Cañones pedreros, 100 de á 35 quintales.	100	3.500
Medios pedreros, 150 de á 20 quintales.	150	3.000
Medias culebrinas, 80 de á 15 quintales.	80	1.200
Cuartos de cañon y culebrina, 60 de 12.	60	920
Sacres de á 10 quintales.	130	1.300
Falconetes de 7 quintales, 130.	130	910
Esmeriles y versos de á 3 quintales.	300	900
Piezas de fierro colado.	200	»
		1.150	11.730

Para esto podrá servir la artillería que S. M. tiene en Andalucía y en esta ciudad y en Italia de estos géneros, y si faltare alguna se podrá fundir de 5.000 qq. de metal que S. M. tiene comprados en esta ciudad y están la mayor parte de ellos en poder del Mayor-domo de la Artillería, por cuenta de la corona de Castilla.

Las cuales 1.150 piezas de artillería de los dichos géneros se presupone que han de ser menester para la dicha armada, y que pesarán, segun va declarado, 11.730 quintales.

SUMARIO DE LA DICHA ARTILLERÍA QUE ES MENESTER PARA LA ARMADA Y EJÉRCITO.

Piezas.	Peso.
130	4.639
1.150	11.730
1.280	16.368

Que el valor de esta artillería no se suca la cantidad que puede montar por tenerla S. M., y porquo en caso que se haya de fabricar alguna cosa, que no se pierdo ni consume sino que se queda en ser para S. M.

Para las baterías y campaña.

Para la armada.

Por manera que serán menester para la armada, batería y campaña 1.280 piezas de los géneros y suerte que va declarado, que vienen á pesar 16.368 quintales

PARA LA DICHA ARTILLERÍA DE MAR Y TIERRA SERÁ NECESARIO PROVEER
LA PELOTERÍA SIGUIENTE :

Pelotas.	Peso.
Pelotas de cañon de batir, de 4 libras.	12.000 4.800
De culebrinas, de 25 libras.. . . .	4.000 1.000
De medios cañones.	4.000 600
De sacres y falconetes.	8.000 640
Para la artillería de las naves.	» 10.000
	<hr/> 17.040

Pelotería de batir.

Ésta se ha de proveer de
Vizcaya y Lisboa.

Por manera que son menester para la dicha artillería 17.040 quintales de pelotería, haciendo cuenta que las naves levantiscas, galeones de Sevilla y de este reino, y las urcas alemanas y las galeras y galeazas tendrán lo que han menester y no será necesario darles ninguna, presuponiendo que los 17.040 quintales habrán en las casas de municion de S. M. á lo ménos la mitad, que no será necesario comprarla, y la otra mitad

que serán 8.500 quintales, se habrán de comprar y montarán á precio de 25 reales quintal. 7.225.000

MUNICIONES, PÓLVORA PLOMO Y CUERDA.

De Nápoles, 3.500 quintales, que hacen de Castilla. 7.000
De Génova y Milan, y la que viene de Andalucía. 7.000
Malaga, Sevilla, Burgos y Lisboa. 8.080

22.080

Que en caso que al presente no haya toda esta cantidad de pólvora, se puede comenzar á fabricar en las partes arriba dichas, de suerte que cuando sea menester haya la dicha cantidad.

De pólvora se hace cuenta que será menester para la armada y el ejército la siguiente:

Para las baterías, haciendo cuenta que los cañones han de tirar, uno con otro, á 26 libras y las culebrinas á 24, y los medios cañones á 16, será menester para cada vez que hubieren de disparar, 18 quintales, y á esta razon se presupone será menester. 6.000

Para la arcabucería y mosquetería. 6.000

Para las galeazas y galeras, haciendo cuenta que las galeazas han de llevar á 200 quintales y las galeras á 30. 2.400

Para las naves y chalupas, zabras y pataches haciendo cuenta que las 120 naves han de llevar 30 piezas á 60 quintales una con otra, y 80 zabras, pataches y chalupas, que se presupone han de ir armadas á 8 piezas pequeñas y á 6 quintales. 2.680

22.080

Por manera que serán menester para la dicha artillería de baterías, naves, galeazas y galeras y para la arcabuceria y mosquetaría, 22.080 quintales de pólvora, de los cuales se hace cuenta que tendrá S. M. en sus casas de municion los 11.080 quintales, que no será necesario comprarlo, y los 11.000 restantes, á razon de 150 reales, el que montan.

56.100.000

Cuerda de arcabuz. De Nápoles.

Cuerda de arcabuz para todo lo dicho, 10.000 quintales, que á precio de 60 reales, montan.

20.400.000

Plomo.—De Sevilla.

Plomo para balas de arcabuz y mosquete y otras cosas que se ofrecen, 12.000 quintales, á 30 reales.

12.240.000

Descuento.

Así que montan las municiones de pólvora, plomo y cuerda, segun y como va declarado, 88.740.000 maravedis, y presuponiendo que mucha parte de estas municiones se han de dar á los soldados, arcabuceros y mosqueteros que ha de haber en la dicha armada y ejército, y que de los dichos 55.000 infantes han de ser los 30.000 arcabuceros, y los 3.400 mosqueteros, y que aunque se

 88.740.000

quiera saber lo que cada uno habrá de gastar, no podrá ser al justo, se hace cuenta que vendrán á salir en todo el dicho tiempo, unos con otros, á 2 escudos por cada uno, que es de 2 y medio reales cada mes, y que esto se le ha de descontar de su sueldo, monta el dicho descuento 22.712.000 maravedises, los cuales, bajados de los 88.740.000 quedan en. 66.028.000

ARMAS PARA ARMAR LA INFANTERÍA Y PARA LLEVAR DE RESPETO.

Los soldados alemanes é italianos y los españoles que han de venir de Italia, y los que quedaren de la armada que va este año á las Indias, se presupone que estarán armados de coseletes y las demas armas, y que para los 12.000 españoles que se han de levantar en Castilla y los 5.000 de este reino de Portugal, y para llevar de respeto en las naves y para lo demas que se pudiera ofrecer, que serán menester las armas siguientes:

ARCABUOES.

Arcabucos.—De Milan.

Para los dichos 17.000 hombres se hace cuenta han de ser arcabuceros los 10.000 y que para ellos serán menester otros tantos arcabucos.

10.000

Para llevar de respeto en los navíos para la gente de mar de ellos.

4.000

Para armar los 3.000 soldados nuevos en Portugal en lugar de los que se sacan. . . .

2.000

16.000

Los cuales 16.000 arcabucos son los que se presupone serán menester para el dicho efecto, los cuales, contados á razon de 25 reales cado uno, montan 13.600.000, de los cuales, descontados 10.200.000 maravedis de los dichos arcabucos, los 10.000 que se han de dar á los soldados nuevos que se han de levantar y los 2.300 restantes que se han de servir para los que se han de meter en este reino, quedan.

3.400.000

de respeto 3.200, que siendo las dos tercias partes de los blancos y la otra grabados, se hace cuenta que costarán, uno con otro, á 100 reales, y montarán.

10.880.000

De picas se presupone que serán menester 10.000, las 5.000 para acabar de armar los 17.000 hombres, y las 5.000 restantes para de respeto, que contadas á razon de 8 reales cada una, montarán.

2.720.000

13.600.000

Descuento de su sueldo.

Así que montan los coseletes y picas en la manera que arriba va declarado 13 millones 600.000, de los cuales se ha de sacar de descuento 2.550 de los dichos coseletes, y 5.000 picas que se han de dar á los dichos soldados nuevos, que á los dichos precios montan 10.030.000 maravedis, que descontados, quedan.

3.620.000

SUELDO DE LA GENTE QUE HA DE IR CON LA ARTILLERÍA.

El sueldo suele ser más ó ménos, conforme S. M. lo señala.

Por el sueldo del Capitan general en un mes. 250
 Por el de cuatro tenientes á 30 escudos. 120
 Por el de un contador y un ayudante. 35

Por el de un mayordomo y dos ayudantes.	45
Para un furnier general.	25
Para cuatro ingenieros, los dos á 40 escudos y los otros dos á 30.	140
Para un furnier de vituallas.	20
Para un médico.	30
Para un cirujano.	20
Para un secretario.	20
Para 24 alabarderos y un cabo á razon de cuatro escudos y el cabo siete.	103
Un capellan.	6
Para la dicha artillería se hace cuenta que serán menester 60 gentiles-hombres; que el sueldo de ellos, contados los 30 á 15 escudos al mes y los 30 á 12.	810
	<hr/>
	1.624

Así que monta el sueldo del dicho capitán general y oficiales mayores, gentiles-hombres é ingenieros, 1.624 escudos de á 10 reales en un mes y en los dichos ocho. 4.417.280

SUELDO DE LOS GASTADORES.

Para levantar los dichos 3.000 gastadores ha de haber dos comisarios con 50 escudos de sueldo al mes, y en los ocho montan. 800

Capitanes.

Los 3.000 gastadores se hace cuenta que se han de levantar en 20 compañías de á 150 por cada una y el sueldo de los capitanes de ellas en los ocho meses montan, contando á razon de 20 escudos por cada uno.

3.200

Gastadores.—Éstos se han de levantar 500 en Castilla, 1.000 en Galicia y los 1.500 restantes en Italia.

72.000

Por el sueldo ordinario de los dichos gastadores en el dicho tiempo, á 3 escudos cada uno.

1.930

77.930

Así que montan el sueldo de los gastadores en los ocho meses 77.930 escudos, que hacen maravedis.

26.496.200

SUELDO DE ARTILLEROS Y OFICIALES DE MAESTRANZAS.

Artilleros.—Se podrán sacar en Burgos, Navarra y este reino.

Para echar en campaña se hace cuenta que serán menester 100 artilleros; que el sueldo de ellos, contenido á razon de 10 escudos unos con otros, montará en los ocho meses.

8.000

Carpinteros.—De Castilla, y han de traer sus herramientas.

Por el sueldo de 80 carpinteros, 30 maestros y 50 oficiales, á razon de 10 escudos cada uno, unos con otros.

6.400

Carreteros.—De la Mancha.

Por el de 60 carreteros, 30 mozos y 30 ayudantes, á razon de 8 escudos unos con otros.

3.840

Herreros y cerrajeros.—De Vizcaya.

Herreros y cerrajeros, 60, 20 maestros y 40 ayudantes á la dicha razon de 8 escudos unos con otros.

3.840

Armeroles.—De Milán.

Armeroles, 10, á 10 escudos cada uno al mes.

800

Herradores.—De Castilla.

Herradores para las mulas y para si faltaren en las compañías de caballos, y para los aventureros, 10 maestros y 12 ayudantes que á 6 escudos.

1.056

Toneleros y odrereros.—
Idem.

Toneleros y odrereros, 12, 6 de cada oficio, á 10 escudos cada mes.

960

Esparteros.

Esparteros, 2, á 10 escudos.

160

25.056

Así que monta el sueldo de los artilleros y oficiales que han de servir á la dicha artillería 25.056 escudos de á 10 reales, que suman.

8.519.040

MULAS.

Mulas.—Éstas se han de sacar del marquesado de Villena, Mancha, Toledo y Campos.
Discrepancia.

Para tirar la dicha artillería y llevar las municiones de ella, se han de llevar, como está dicho, 1.400 mulas que se puede supo-

ner vendrán á costar, una con otra, á razon de 700 reales cada una, y á este respecto montarán todas 33.320.000 maravedis, de los cuales se descuentan 11.106.666, que es el tercio de todo el coste, y lo que se presupone valdrán, á lo ménos, las que quedaren acabada la jornada, volviéndolas á vender, y quedan. 22.213.334

Mozos carreteros.

Para servicio de las dichas mulas han de ir 700 mozos que sirvan de carreteros, que el sueldo de ellos, en los ocho meses, contando á razon de 8 escudos. 15.232.000

DIVERSOS PERTRECHOS DE LA ARTILLERÍA.

Jarcia de cáñamo.—De Nápoles.

Jarcia de cáñamo para gúmenas retenidas, estrinques y otra diversa cordonería que la artillería ha menester, 200 quintales, que á precio de 60 reales. 408.000

Carros matos.—Idem.

Carros matos, 50, á 350 reales cada uno. 595.000

Encuartes osleas.—Idem.

Encuartes osleas para caminar la dicha artillería, otras 50, á 200 reales cada una. 340.000

Cabrias.—Idem.

Cabrias con sus poleas y roldanas de bronce para encabalgar la artillería, 4, á 100 escudos. 136.000



Ruedas.—Ídem.	Ruedas herradas y por herrar, de cañon y medio cañon, culebrina y media culebrina, 60, á precio de 100 reales.	204.000
Timon.—Ídem.	Cien timones para los carros matos y encuartes, á 30 reales.	102.000
Ejes.—Ídem.	Ejes para las dichas piezas, herradas, para de respeto, 100, á precio de 60 reales.	204.000
Carros.—Éstos se han de traer con las mulas.	Doscientos carros manchegos para llevar municiones de unas partes á otras, y desde la armada á la parte donde estuviere el ejército con los aparejos necesarios de ruedas, herrados y todo lo demas, que, á precio de 300 reales cada uno, montan.	2.040.000
Clavazon.—De Vizcaya.	Clavazon de todas suertes, 150 quintales, que, á precio de 50 reales el quintal, montan.	225.000
Sierras.—Ídem.	Cien sierras, 50 grandes, 25 medianas y 25 pequeñas, unas con otras, con sus limas y aparejos, á 25 reales.	85.000
Palancas.—Ídem.	Cien palancas de fierro, piés de cabra y brocas de todos géneros por igual, unos con otros á 600 maravedis.	60.000
Fraguas.—Ídem.	Doce fraguas de herrería con sus fuelles dobles, yunque, bigornia, martillos, tenazas, limas y lo demas necesario, á 50.000 maravedis cada una.	600.000

Fierro.—Idem.	Trescientos quintales de fierro de todas suertes, planchas y vergajon, á razon de 1.500 maravedis.	450.000
Acero.—De Milan.	Ciento cincuenta quintales de acero para calzar las herramientas y para otros servicios, á 1.800 maravedis.	270.000
Taladros.	Ochenta taladros para desenclavar la artillería, á razon de un escudo cada uno.	27.200
Barrenas.—De Vizcaya.	Trescientas barrenas de todas suertes, á 250 maravedis cada una, porque ha de haber algunas grandes.	75.000
Martillos.—De Milan.	Doscientos martillos de todas suertes, á razon de 150 maravedis cada uno.	30.000
Clavijas.—Idem.	Mil clavijas y chavetas de todas suertes, que á precio de real una con otra.	34.000
Cobre.—De lo que S. M. tiene en Lisboa.	Veinte quintales de cobre batido para cargadores, que á precio de 7.000 maravedis el quintal.	140.000
Carniques.—De Milan.	Cuatro carniques para encavalgar la artillería, á precio de 20 escudos.	27.200
Martinetes.—Idem.	Seis martinetes para el dicho efecto, á razon de 20 escudos.	51.000
Sebo.—De Nápoles.	Cien quintales de sebo para untar los ejes de la artillería y carros de las municiones, á 1.700 maravedis.	170.000
Trozos de escala.—Idem.	Dos mil trozos de escalas para los asaltos,	

Tiendas de campaña.—De Milan.	de 8 piés cada uno, á precio de 100 maravedis.	800.000
Cartones.—De Cartagena y Nápoles.	Cuarenta tiendas de campaña para las municiones, á 60.000 maravedis.	2.400.000
Tablones.	Cuatro mil cuartones de castaño, de 14 á 20 piés, para cobertizos, andamios, reparos y otras cosas, á precio de 7 reales.	952.000
Tablas.—De Nápoles.	Dos mil tablones para la plataforma y minas, á razon de 600 maravedis.	1.200.000
Sacos.—De Sevilla.	Veinte mil tablas ordinarias de todas suertes, á 90 maravedis.	1.800.000
Hilo.—De Nápoles.	Doce mil sacos de angeo, pequeños, para hacer reparos, á 70 maravedis.	840.000
Rolletes alquitranaos.—De Vizcaya.	Treinta quintales de hilo de cáñamo de todas suertes, á 150 reales.	153.000
Hachas de tea.—De Vizcaya.	Doce mil rolletes de alquitrán para alumbrar de noche, costarán.	550.000
Estacas.—De Nápoles.	Hachas de tea, alquitranaos otras tantas, para el mismo efecto, que serán del mismo coste.	550.000
	Estacas grandes de castaño, de 10 á 12 piés de largo, para trincheras y reparos, 30 mil, que á precio de 30 maravedis, costarán.	900.000

Así que montan los dichos pertrechos y cosas que son menester para servicio de dicha artillería.

16.418.400

FUEGOS ARTIFICIALES.

Bombas.—De Lisboa.	Dos mil bombas, que á precio de 4 reales, montan.	272.000
Alcancias.—Idem.	Seis mil alcancias de barro, á 1 real.	204.000
Abrojos.—Idem.	Seis mil abrojos para ellas, á 1 real.	204.000
Dardos.—Idem.	Dos mil dardos arrojados, á 500 maravedis.	1.000.000
Balas artificiales.—De Nápoles.	Dos mil balas artificiales, á 1.000 maravedis.	2.000.000
Balas enramadas.—Idem.	Mil balas enramadas, á 1.000 maravedis.	1.000.000
Brea y alquitran.—De Lisboa.	Trescientos barriles de brea y alquitran, á 800 maravedis.	240.000
Salitre.—De Cartagena.	Cien quintales de salitre, á razon de 300 maravedis.	300.000
Azufre.—Idem.	Cincuenta quintales de azufre, á 2.000 maravedis.	100.000
Estopa.—De Nápoles.	Cien quintales de estopa blanca, á 1.700 maravedis.	170.000

Hilo de hierro.—De Lisboa.

Seis quintales de hilo de hierro de todas suertes, á 9.000 maravedis.

54.000

5.554.000

Así monta lo que es menester para los dichos fuegos artificiales, advirtiendo que no se pone aquí pólvora, porque ésta se ha de tomar de la que va puesta para el ejército y armada.

5.554.000

HERRAMIENTAS DE GASTADORES.

Hachas.—De Génova.

Seis mil hachas de cortar leña, hastadas, á 150 maravedis.

900.000

Hocinos y marrazos.—Id.

Seis mil hocinos y marrazos para hacer fagina, á 4 reales.

816.000

Azadas.—Idem.

Seis mil azadas ó capas enhastadas, á 150 maravedis.

900.000

Azadones.—Idem.

Seis mil azadones asimismo enhastados, á 150 maravedis.

900.000

Picos.—Idem.

Seis mil picos de dos puntas al mismo precio.

900.000

Palas de hierro.—Idem.

Seis mil palas de hierro al mismo precio.

900.000

Ganchos de hierro.—Idem.

Mil ganchos de hierro para desgajar y abatir ramas, á 300 maravedis.

300.000

Palas de madera.—De Nápoles.	Doce mil palas de madera, á 50 maravedis.	600.000
Carrufores.—Idem.	Carrufores de mano, 2.000, á 620 maravedis.	1.240.000
Angarillas.—Idem.	Angarillas de mano, 1.000, á 150 maravedis.	150.000
Astiles.—Lisboa.	Treinta mil ástiles para la herramienta, á 20 maravedis.. . . .	600.000
Espuertas ó cofas.—Aliante.	Cincuenta mil espuertas ó cofas de esparto, á 30 maravedis.	1.500.000
Scrones.—Idem.	Diez mil scrones de esparto, á 80 maravedis.	800.000
Libanos de esparto.—Idem	Ciento cincuenta quintales de libanos de esparto de los ordinarios y más sutiles, á 1.000 maravedis.	150.000
Sogas.—Idem.	Sogas delgadas de esparto de á 18 brazas, 15.000, á 1 real cada una.	510.000
Empleitas.—Idem.	Doscientos quintales de empleitas para hacer cestones, con tomizas y agujas para coserlos, al precio de 1.000 maravedis.	40.000
		<hr/>
		11.366.000

Así que montan las dichas herramientas y lo más necesario para con que puedan servir los dichos gastadores.

En la dicha armada y ejército ha de ir

11.366.000

un capitán general, que lo ha de ser generalmente de todo ello, demas de otros dos que ha de haber particulares de la caballería y galeras, el sueldo de los cuales, con las guardas y estados que se les acostumbra dar, y el de los demas ministros y oficiales generales, monta lo siguiente, en esta manera:

SUELDO DEL DICHO CAPITAN GENERAL DE LA ARMADA Y EJÉRCITO, SUS GUARDIAS Y ESTADOS.

De este sueldo ha de pagar el Capitan general la guardia de alabarderos, como lo pagaba el Duque de Alba.

Demas del dicho sueldo se pagaron al Comendador mayor otros 10,000 escudos, los cuales no se ponen aquí porque se entendiende fueron por vía de ayuda de costa.

Por el sueldo de la persona del dicho capitán general, contando á razon de 36.000 escudos al año, como se pagaba en Flándes al Duque de Alba y al Comendador mayor de Castilla, y se hace cuenta se ha de pagar al sobredicho, pues lo ha de tener todo á su cargo, á 3.000 escudos al mes.

3.000

De entretenimiento para los gentiles-hombres que ha de haber cerca de su persona, 500 escudos al mes.

500

Por el sueldo de un capitán de dichas guardias, á razon de 100 escudos al mes.

100

Por el de su teniente.

50

Por el de un secretario.

50

Por el de dos médicos.	60
Por el de dos furriales, á 20.	40
Por el de un capellan.	12
Un mozo de capilla.	6
Por el de cuatro intérpretes, á 12.	48
Por el de seis trompetas, á 9	54

GENERAL DE CABALLERÍA.

Por el sueldo de su persona, de un mes.	300
Por el de doce gentiles-hombres, á 15 escudos.	180
Por el de un secretario.	20
Por el de cuatro trompetas, á 8.	32
Por el de un furrier.	20
Por el de un capellan.	8
Por el de un herrador.	8

CAPITAN GENERAL DE LAS GALERAS.

Al capitán general de las dichas 40 galeras que ha de ir con la armada, á razon de 50 escudos al año.	417
Al maestro general de campo de dicho	

Consejeros.	ejército, por el sueldo de su persona, guardia y gentiles-hombres.	500
	Por los entretenimientos de ocho personas particulares que se hace cuenta que han de ir de como consejeros cerca de la persona del capitán general; cuatro con 80 escudos de entretenimiento al mes, y los cuarenta restantes á 50.	320
Cabos de las naves.	Con las naves que se han de juntar se hace cuenta que han de venir tres cabos; uno con las que vinieren de Italia; otro con las de Andalucía, y otro con las de Vizcaya, á los cuales se les ha de pagar á razon de 100 escudos cada uno al mes, y monta. . . .	300
Cabos de navíos pequeños.	Para los navíos pequeños se hace cuenta que ha de haber otros tres, y que se les ha de pagar á razon de 50 escudos al mes. . . .	150

OFICIALES DEL SUELDO.

Por el sueldo de un proveedor y comisario general de la dicha armada y ejército, 150 escudos, los 125 para su persona y los 25 para dos oficiales.	150
Por el del veedor general, 112 escudos, 100 para su persona y 12 para un oficial. . . .	112

Por el de dos contadores á 62 escudos cada uno, 50 para su persona y 12 para un oficial..	124
Por el del pagador general 75 escudos, 50 para su persona y 25 para dos oficiales..	75
Por el de un tenedor de bastimentos, 60 escudos.	60
Por el de ocho comisarios de miniestras, á 30 escudos.	240

OFICIALES DE JUSTICIA.

Auditor general..	60
Subteniente.	40
Tres escribanos.	24
Cuatro alguaciles.	24
Preoste general, 350 escudos de sueldo al mes, 60 para su persona y teniente y los 240 restantes para cuarenta caballos, diez alabarderos de su guardia, cinco alguaciles, un alferez, un carcelero, un trompeta y un verdugo.	350
	<hr/>
	7.609

Así que importa el sueldo del capitán ge-

neral de la armada y ejército y el de los capitanes generales, ministros y oficiales principales. 20,968,480

SUMARIO DE LO QUE MONTA ESTA RELACION.

El sueldo de las urcas, naves y navíos pequeños.	139,128,000
Sebo y mangueras de ellos.	1,452,480
Sueldo de la gente mareante de los navíos.	133,661,536
Sueldo de la gente de las galeazas.	12,000,000
El de 20 fragatas y 20 falúas.	6,000,000
Por 200 barcas chatas.	9,000,000
El sueldo de la infantería española.	354,668,960
La infantería italiana.	155,333,760
El sueldo del general de la infantería y su estado.	2,643,840
Infantería alemana.	166,342,008
Sueldo de los caballos.	6,100,000
Todos los bastimentos, descontado el valor de las raciones.	256,849,880
La provision de caballos y mulas, hecho el descuento.	7,964,500
Pipas de agua.	22,440,000
Diversas cosas menudas.	22,799,800
Cosas del servicio del hospital.	13,404,000
Pelotería de todas suertes.	7,225,000
Pólvora, plomo y cuerda.	66,028,000
Arcaibues.	3,400,000

Mosquetes..	5.100.000
Coseletes y picas.	3.570.000
Sueldo de gastadores.	26.469.200
Sueldo de artilleros y oficiales de maestraanza.	8.519.040
La compra de mulas.	22.213.334
Sueldo de los mozos de ellas.. . . .	15.232.000
Pertrechos de la artillería.. . . .	16.448.400
Fuegos artificiales.	5.680.000
Herramientas de gastadores.	11.366.000
Sueldo del capitán general y estado.	20.968,480
	<hr/>
	1.526.425.498

De los maravedis que monta esta relacion se bajan y descuentan las partidas infrascritas, cada una de ellas por la razon que se declara en esta manera:

DESCUENTOS.

De los 16.612 hombres de mar que van puestos, que han de ir en la dicha armada, se presupone que habrá de bajas, de los que faltarán, enfermarán, morirán y se huirán, 1.600, que á razon de 10 por 100 en el sueldo y comida de ellos, contando á razon de 1.600 maravedises por cada uno, uno con

Bajas de gente de mar.

De infantes.	otro, montará en seis meses que se presupone será la baja.	15.360.000
	De los 55.000 infantes se presupone que faltarán los 10.000 que van puestos en la partida de la dicha infantería, por la razón que en ella se declara; el sueldo de los cuales en los seis meses, contados á razón de 4 escudos, uno con otro.	81.600.000
De caballos.	De los 1.200 caballos se hace cuenta que faltarán por la dicha razón 60, que es á la de 5 por 100, y el sueldo de ellos, en los seis meses, á 33.000 maravedises.	990.000
De gastadores.	De los 3.000 gastadores y de los 700 muros de mulas se presupone que faltarán á razón de 10 por 100, que son 370 personas, el sueldo de las cuales, en los seis meses, contando unos con otros, á 4 escudos.	3.619.200
		<u>100.969.200</u>

1.526.452.498
100.969.200
1.425.483.298

RESOLUCION.

Monta el gasto conforme á esta relacion.
Monta el descuento.
Resta que se ha de proveer.

Por manera que monta el dinero que se ha de proveer para la dicha armada y ejército, habiendo hecho el dicho descuento, un mil cuatrocientos veinticinco cuentos, cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y ocho maravedis, moneda de Castilla, que hacen tres millones cuatrocientos y un mil doscientos ochenta y ocho ducados castellanos de á trescientos setenta y cinco maravedis cada uno, y doscientos noventa y ocho maravedis de otro, y hase de advertir que, demas del dicho descuento y bajas de las municiones y pertrechos que van puestos en esta relacion, quedarán, acabada la dicha jornada, la mayor parte de ellos para poder servir en otra ocasion que se ofrezca. Fecho en Lisboa, á 21 de Marzo de 1586.—
Don Álvaro de Bazan.

Sumario de la forma en que parece se habrán de repartir los tres millones ochocientos y un mil doscientos ochenta y ocho ducados, y doscientos noventa y ocho maravedis, que monta esta relacion, haciendo cuenta que los tres reinos de Nápoles, Sicilia y Lombardia habrán de pagar cada uno lo que va puesto, se ha proveer en él, excepto el de Nápoles que se presupone que por cuenta de él se han de dar dos pagas á la infanteria alemana, y otras dos á la italiana, que se levantase en el dicho reino, demas de las dos que se han de dar á los españoles que se sacaren de él, y que lo restante ha de ser por cuenta de la Corona de Castilla.

POR CUENTA DEL REINO DE NÁPOLES.

Del dicho reino, conforme á la dicha relacion, se presupone que se han de sacar 2.000 infantes españoles, que el sueldo de ellos en dos meses, con

tando á 5 escudos cada uno, uno con otro, por las ventajas que hay en las dichas compañías y con los sueldos de los capitanes, etc.	6.800.000
Las tres coronelías de infantería italiana que se han de levantar en el dicho reino, han de tener 7.500 soldados, cuyo sueldo, en los ocho meses, contando á razon de cuatro escudos, uno con otro, monta.	20.400.000
La infantería alemana se hace cuenta que se le ha de dar asimismo otras dos pagas, y que éstas han de ser por cuenta del dicho reino, y conforme va declarado, montará.	41.500.000
Bizcocho, 20.000 quintales, peso de Nápoles, que hacen 40.000 de Castilla, contados á precio de 20 reales.	27.200.000
Vino, 16.000 pipas, á razon de 12 ducados castellanos.	72.000.000
Tocino, 6.000 quintales de aquel peso, que son de Castilla 12.000, á razon de 70 reales.	28.560.000
Vinagre, 1.500 pipas, á 11 reales.	5.610.000
Habas y garbanzos, 6.000 fanegas, á 10 reales.	2.040.000
Cinchas de cáñamo tejido, á 6 reales, 3.000.	612.000
Veinte mil botillas para vino, á 3 reales.	2.040.000
Zapatos, 40.000 pares, á 3 reales.	4.080.000
Velas de sebo, 200 quintales, á 60 reales.	408.000
Hachas y velas de cera, 200 quintales, á 350 reales.	2.380.000
Tablas para pañoles, 20.000, á 2 y medio reales.	1.700.000
Baldes herrados, 4.000, á 4 reales.	544.000
Doscientos cables para naves, 4.350 quintales, á 60 reales.	8.874.000
Pólvora, 7.000 quintales, á 150 reales.	35.700.000
Cuerda de arcabuz, 10.000 quintales, á 60 reales.	20.400.000
Jarcia de cáñamo, 200 quintales, á 60 reales.	408.000

Carros matos, 50, á 350 reales.	595.000
Encuartes osleas, 50, á 200 reales.	340.000
Cabrias, 4, á 100 reales.	136.000
Ruedas de cañon de respeto, 60, á 100 reales.	204.000
Ejes herrados, 60, á 100 reales.	204.000
Timones para los carros, 100, á 30 reales.	102.000
Sebo, 100 quintales, á 50 reales.	170.000
Trozos de escalas, 20.000, á 400 maravedis.	800.000
Cuartones de castaño, 4.000, á 7 reales.	952.000
Tablas de todas suertes, 20.000, á 90 maravedis.	1.800.000
Hilo de cáñamo, 30 quintales, á 150 reales.	152.000
Estacas de castaño, 30.000, á 30 maravedis.	900.000
Balas artificiales, 2.000, á 1.000 maravedis.	2.000.000
Balas enramadas, 1000, al mismo precio.	1.000.000
Estopa blanca, 100 quintales, á 1.700 maravedis.	170.000
Palas de madera, 12.000, á 50 maravedis.	600.000
Cárretones de mano, 6.000, á 620 maravedis.	1.240.000
Angarillas de mano, 12.000, á 150 maravedis.	150.000
	<hr/>
	292.772.000

Así que monta lo que se presupone se ha de proveer y pagar por cuenta del reino de Nápoles, 780.725 ducados castellanos de á 375 maravedis y 125 maravedis de otro.

POR CUENTA DEL ESTADO DE MILAN.

Por el sueldo de 1.500 infantes españoles que se han de sacar del dicho estado, en dos meses.	5.100.000
Diez tiendas grandes, á 2.000 reales.	680.000
Doce id. para el hospital, á 1.500 reales.	408.000
Pólvora, 7.000 quintales, á 150 reales.	35.700.000
Arcabuces, 16.000, á 25 reales.	13.600.000
Mosquetes, 5.600, á 50 reales.	9.520.000
Aceros, 150 quintales, á 7.800 maravedis.	272.000
Coseletes, 3.200, á 100 reales.	10.880.000
Taladros, 80, á 10 reales.	27.200
Carniques, cuatro, á 20 escudos.	27.200
Martinetes, seis, á 250 reales.	51.000
Tiendas de campaña para las municiones, 40, á 60.000 maravedis.	2.400.000
	<hr/>
	78.665.400

Así que monta lo que se presupone se ha de proveer y pagar por cuenta del dicho estado de Milan, 209.774 ducados castellanos de á 375 maravedis cada uno, y 150 maravedis de otro.

POR CUENTA DEL REINO DE ITALIA.

Por el sueldo de 1.500 infantes españoles que se han de sacar del dicho reino de Sicilia en los dos meses, á razon de 5 escudos.

5.100.000

Bizcocho, 36.000 quintales de aquel reino, que hacen de Castilla 65.000, á 20 reales.	42.840.000
Queso de la tierra y Cerdeña, 14.000 quintales, á 70 reales..	33.320.000
Habas y garbanzos, 5.000 fánegas, á 10 reales..	1.700.000

Así que monta lo que presupone se ha de proveer y pagar por cuenta del reino de Sicilia 221.266 ducados castellanos de á 375 maravedis y 250 maravedis de otro.

LO QUE MONTA LO QUE SE PRESUPONE HAN DE PAGAR LOS TRES REINOS.

El de Nápoles..	780.725 duc.	125 mrs.
El estado de Milan.	209.777	150
El reino de Sicilia.	221.266	250
	1.211.769	150

Por manera que monta lo que se ha de proveer por cuenta de los dichos reinos 1.211.769 ducados 150 maravedis, que, descontados del total que monta esta relacion, quedan, que se han de proveer por cuenta de la Corona de Castilla, 2.589.519 ducados 140 maravedis.

NÚMERO 8.

**Carta del Rey dando las gracias por su plan
al Marqués de Santa Cruz.**

El Rey. — Marqués de Santa Cruz, primo, mi Capitán general del mar Océano. Vuestra carta de 22 de Marzo he recibido, y D. Juan de Idiaquez me ha hecho relacion de las que le habeis enviado, y él, por mi orden, os habia pedido, sobre negocio que los dias pasados me propusisteis. Agradézcoos mucho el cuidado de haber movido aquella plática y lo demas que ahora advertis al mismo propósito, que está todo muy bien apuntado, y se irá mirando en ello para cuando haya lugar, y de la resolucion que tomáre os mandaré avisar á su tiempo como es razon. De San Lorenzo, á 2 de Abril de 1586. —Yo el Rey. —D. Juan de Idiaquez. —*Bib. central de Marina.* —Colec. Zalvide, art. 1.º, núm. 1.

NÚMERO 9.

**Ordena se reuna en Lisboa una armada para guarda de
las costas.**

El Rey. — Marqués de Santa Cruz, primo, mi Capitán general del mar Océano y de la gente de guerra de el mi reino de Portugal. Habiendo visto lo que han hecho este año pasado los cosarios que han salido de Inglaterra y otras partes, y los daños que los súbditos y

naturales de mis reinos han recibido, y cuán poca seguridad ha habido en las costas, y los navíos que han robado, y teniendo por cierto que, movidos con la ganancia, acudirán á lo mismo éste en que estamos, y que saldrán más temprano, y conviniendo tanto remediar esto y dar orden en asegurar el trato y comercio y la navegacion de unas partes á otras, he determinado que en el rio de esa ciudad se forme y junte luégo una buena Armada para que, proveida y prevenida de lo necesario y con la fuerza que se requiere, pueda salir por fin de Abril, y á lo más largo á principio de Mayo, y correr todas las costas de ese reino y el de Galicia y Vizcaya, y estorbe que los dichos cosarios no prosigan en lo que han comenzado, y sean deshechos y castigados, y para que no se pierda tiempo en ponerlo en ejecucion, pues va tanto en anticiparnos, he querido que lo sepais, y encargaros que luégo, sin ninguna dilacion, como quien tanta experiencia tiene de estas cosas, me aviseis puntual y particularmente qué navíos os parece que se deben juntar y de qué partes y porte, y si los hay en ese puerto, y qué será menester para armarlos y ponerlos, sin que les falta ninguna cosa á punto, teniendo cuenta que sea el número el que bastáre para hacer lo que se pretende con ventaja y superioridad, y con qué han de salir á la mar (como está dicho), para fin de Abril ó principio de Mayo sin diferirlo una hora, y con qué han de ser los que así se han de prevenir de nuevo de más de los galeones y navíos de ese reino que se están aderezando, y para juntar y añadir con ellos de tal manera que de los unos y los otros se junte la dicha armada, y

enviarme heis asimismo relacion de los bastimentos que se habrán de proveer y de qué calidad y género, y para cuánto tiempo, y de dónde se han de conducir, y cuáles se prevendrán en el Andalucía, Galicia y Vizcaya, y cuáles ahí, y lo que será menester para ellos, haciendo cuenta de lo que cada cosa valdrá en las partes donde se ha de comprar, y qué gente de mar se podrá juntar en ese reino, y si será menester traer alguna de Guipúzcoa, Vizcaya y las Cuatro Villas, y cuánta y á qué tiempo se ha de levantar, y si, habiéndose de traer en navíos, se debe mirar que sean tales que puedan servir para la dicha Armada, y tambien de la gente de guerra que habrá de ir en ella y en cada galeon y navío, y de dónde se ha de sacar ó levantar de nuevo, y qué artillería, armas y municiones hay que puedan servir para esto en mis magacenes, mirando que todo lo que se pudiese excusar de traer de fuera será muy á propósito, pues se excusarán costas y ahorrará tiempo, y finalmente, como quien sabe tan bien lo que se requiere y es menester para proveer una Armada, tanteando bien el número de navíos que conviene tenga, lo pondréis distintamente en una relacion de esta vez, sin que falte ninguna cosa, mirando que sea lo forzoso y necesario, y aquello que se debe y puede proveer, y con que no irá falta de nada, avisándome vuestro parecer, para que visto se os responda lo que se habrá de hacer en todo.

Y porque, como sabeis, hay en ese rio y en el de Setubal número de urcas y navíos secrestados, miraréis si podrán servir en la dicha armada, pues suelen ser á propósito para llevar gente y bastimentos. Y porque se

entiende que están sin gente, se ha mirado si convenia dar á entender á las personas interesadas, y que ahí han tractado y tractan de su libertad, que si las adrezan y ponen en órden, de suerte que estén para navegar á nuestro contentamiento, esta jornada acabada podria ser que se les diese libertad para que se volviesen á sus tierras y navegasen con la libertad que solian, porque, como veis, si viniesen en esto, podria ser de grande comodidad y ayuda, y excusarse hía mucha costa, con que es menester tener gran cuenta por las otras cosas tan forzosas que se ofrecen en qué gastar el dinero, y quando no salieran á ello segun está dicho, veréis de cuántas nos podrémos ayudar, pues hay jarcia, velas y artillería en todas, que servirá para esta necesidad.

Demas desto, visto los muchos navíos que salen á robar de tantas partes, se ha platicado si convenia dar licencia á mis vasallos de ese reino y de los otros que confinan con la costa de la mar para que armasen y saliesen en cosso, pues de creer es que holgarian dello, y que sería gran freno para los cosarios, y que nos hallariamos, quando se ofreciese la necesidad que agora, con navíos de que ayudarnos; miraréis en ello y avisarme heis lo que se os ofrece.

Y como llegue este correo tractaréis y comunicaréis esta carta con el serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, dándole cuenta de todo para que me podais responder, con resolucion que hecho esto, despues os iré avisando de las otras cosas que se fuesen ofreciendo y convendrá proveer, para que no quede cosa por prevenir. De Valencia, á 26 de Enero de 1586.—Yo el Rey.

— Por mandado de S. M., Antonio de Eraso. — Colec-
cion Navarrete, t. xxxxi.

NÚMERO 10.

**Contesta el Marqués de Santa Cruz la órden anterior,
enviando el plan y presupuestos que se le piden en ella.**

S. C. R. M. — La relacion que V. M. me ha manda-
do le envie para el Armada que se ha de juntar en el rio
desta ciudad, va con ésta, lo más particular que he po-
dido, habiendo tratado y conferido con el Sermo. Car-
denal Archiduque. V. M. mandará verla y ordenar lo
que convenga. Paréceme que para estar en órden en fin
de Abril es poco tiempo, por haberse de traer de fuera
todo lo más que es menester, y en lo que aquí se hubie-
re de hacer servicio á V. M. dando toda la fuerza posi-
ble á su breve despacho, y porque, como V. M. sabe, se
esperan dos naves de la India por todo Mayo, y otras
vendrán por Agosto y Setiembre como suelen, y para
asigurar estas naos conviene que haya armada en las is-
las, aunque las de Nueva España lo vengán con la que
lleva Alvaro Flores de Quiñones, por esta razon me ha
parecido que la Armada que se juntáre aquí tenga fuer-
za para poder ir parte á las Islas y quedar la demas en
la costa, y así la presupongo con la gente y navíos que
Vuestra Majestad verá en la relacion. Guarde Nuestro
Señor, etc. De Lisboa, 13 de Hebrero de 1586. — Colec-
cion Navarrete, t. xxxxi. — Acompaña la relacion ci-
tada.

NÚMERO 11.

Encarga el Rey al Marqués de Santa Cruz apronte armada y vaya á las Indias á deshacer el enemigo y reparar los daños que ha causado.

El Rey. — Marqués de Santa Cruz, primo, mi Capitán general del mar Océano, etc. No dudo que con el celo que teneis á mi servicio y costumbre de no sufrir semejantes atrevimientos, os habrá dolido mucho el daño que la Armada inglesa habréis ya entendido que ha hecho en las islas de San Juan de Puerto-Rico y Santo Domingo: yo, por la experiencia que tengo de vuestro valor en lo pasado y confianza de lo que sabréis hacer en lo porvenir, queriendo remediar aquellos daños y los que no se atajando podría hacer más el enemigo, pues están las costas de las Indias tan mal apercebidas y armadas, la primera cosa que he hecho es poner los ojos en vos, para que, juntando la armada que se apercebe en ese rio con la de los galeones que está ya puesta en Sevilla, os embarqueis en persona y vais á deshacer el enemigo y reparar todo lo que él hubiere damnificado. Cierto estoy que os dispondréis á ello como siempre lo habeis hecho y conforme á lo que vuestro cargo y mi confianza os obliga, de que, y del suceso que espero con el favor de Nuestro Señor, me tendré por tan servido como os dirá de mi parte mi sobrino, á quien me remito.

Y porque el bien de este negocio consiste en la brevedad, y el daño que ha hecho el enemigo no se funda tanto en su fuerza (que en efecto no es tanta como sue-

na), sino en la poca resistencia que por allá ha hallado, parece que es bastante armada los galeones de Sevilla y los diez que teneis en ese rio, juntándoles los navios pequeños que os pareciesen á propósito de los que en ese puerto se hallaren; pues, atenta la cualidad de las naos y de la gente, y de la gente que se ha de embarcar, será esta Armada superior, tanto más yendo vos en ella, y así presupuesto que el daño que causaria la dilacion sería de más inconveniente que podria ser de provecho quanto se pudiese añadir con tardar, os encargo que sobre todo atendais á la brevedad y me aviseis para cuándo creéis que podréis salir, proveyéndoo de todo lo que fuere menester con el cuidado y diligencia que se hará.

Será bien que me aviseis luégo el número de gente de guerra que en esta Armada habrá de ir, mirando y tanteando bien la que se podrá sacar de ese reino y la que convendrá que quede en él, compasándolo bien todo, pues lo uno y lo otro os toca. Y entre tanto que viene este aviso, se mandará, por ganar tiempo, levantar algunas compañías, de que se os irá dando aviso como se fueren proveyendo.

Tambien convendrá me aviseis las personas de cualidad que os pareciere será bien que vayan cabe la vuestra, así de las pláticas de mar como tambien de las de guerra, para que cuando se ofrecieren en más de una parte cosas de la profesion de los unos ó los otros, tengais á quien encomendarlas y siempre con quien comunicar lo que viéredes convenir.

De los navios que ahí están detenidos de Olanda y

Gelanda, y de los marineros de ellos, veréis si os podeis aprovechar á falta de otros mejores, y en tal caso se ha de echar mano de los que fueren católicos, que algunos debe haber, aunque, como quiera, será de inconveniente mostrar á las naciones extranjeras aquella navegacion, y esto tambien consideraréis.

Lo que hasta agora se ha ordenado es que los galeones que están en San Lucar no partan para las Indias, sino que salga Alvaro Flores con ellos la vuelta de Lisboa, porque no se le deshaga la genté, como fuera á haber de estar parado algunos dias en el puerto; y que, llegado á esa costa sin tomar puerto, ni dejar saltar hombre en tierra, se entretenga sobre las vueltas hasta que salga esa Armada ó reciba otra órden mia; la que quiero que siga es que, entre tanto que vos podeis salir, pase al cabo Finisterre, y ande por aquel paraje cortando el paso á los ingleses, y ocupándose en esto hasta que le aviseis que es tiempo de dar vuelta á juntarse con vos. Para este efecto se le escribe la carta que aquí va del tenor que veréis por la copia. Vos le ordenaréis que haga lo que aquí se dice, enviándole esta órden á la mar cuando llegue sobre esa costa, y no ántes, porque por algunos respetos conviene que se tenga secreta y no se entienda hasta entónces, sino que se piense que vuestra salida ha de ser tan presto que no tengan los galeones tiempo de pasar de ahí, aunque podrán hacer lo que aquí se dice, entre tanto que vos podeis salir, que cuanto más presto será lo mejor, y cuando se haga la masa de las vituallas de la Armada, ordenaréis que de respeto se lleven otros tantos bastimentos para los di-

chos galeones como podrán haber consumido hasta que partan con vos á su viaje principal.

En aquellos galeones va Juan de Tejada, como habréis entendido; si al tiempo que ellos pasaren por sobre ese puerto os pareciere que puede ser á propósito para quedarse ahí á recoger la infantería que fuere llegando, y ayudar á su embarcacion ó á otra cosa, se lo podréis ordenar, ó si no dejarle pasar como va, y así podréis usar ó no de la carta que para él se os envia, segun viéredes que más conviene.

La flota que en Sevilla se apresta para la Nueva España irá bien con esta Armada, porque vaya segura la flota, y por la reputacion que juntársele aquellas naos añadirá á la Armada, y así mandaré que se atienda con diligencia en ponerla á punto, para que cuando se sepa que vos lo estais, salga á la mar, y será bien que me aviséis á qué paraje ha de acudir y á qué puerto para juntarse con vos, porque con tiempo se le ordene.

Aunque estando vos en la mar es de creer que no andarán tan sueltos y atrevidos los cosarios, todavía para guardia de esa costa y de las islas de Bayona quedarán bien allí galeras, como otras veces se os ha escrito, y holgaré de saber si haciendo un extraordinario esfuerzo en el adovio de las galeras del cargo de D. Alonso, vuestro hermano, podrian servir este verano á este efecto las seis de ellas; y porque esto no tira á más que á la defensa de la costa, y el tener guardado y cortado el paso del cabo Finisterre impide más al enemigo y ayuda al buen efecto de vuestra misma jornada, podrá ser que, cuando salga de allí Alvaro Flores, convenga que acuda

allá alguna armadilla, en que, y todo lo demas que conviniere, voy mirando.

Esto es lo que agora se ofrece, remitiendo lo que más ocurriere á otros despachos. A este responderéis luégo con lo que se os ofreciere, que holgaré de ser informado de quien sé que tan bien lo entiende; y sobre todo os encargo la presteza y brevedad de la salida de la Armada, pues recibiré en ello servicio de tanta cualidad como otros que me habeis hecho. De San Lorenzo, á 2 de Abril de 1586. (De mano del Rey). *Muy cierto estoy de vos que me serviréis en esto como lo habeis hecho siempre en todo lo que se ha ofrecido.* — Yo el Rey. — Coleccion Navarrete, t. XXXXI.

NÚMERO 12.

Don Juan de Idiaquez avisa al Marqués de Santa Cruz, que no por el viaje á Indias se abandona el proyecto de Inglaterra, ántes se facilita.

Ilmo. Señor. — S. M. responde á la carta de V. S. I. de 22 del pasado, y escribe otra en la nueva materia con la confianza que V. S. I. verá: no creo que es alejarse esto, aunque en alguna manera lo parezca, de la otra plática movida, pues placera á Dios que acabe V. S. I. este año lo que agora se le escribe, tan presto y bien, que pueda despues acudir á lo otro, y ir esclavonando victorias. Así plega á nuestro Señor, y porque hago sinrazon á mis ojos en ir ésta de mi mano, la acabo con que debe mucho V. S. á S. M. por lo que de su

brazo se promete, aunque él hace lo que tiene tan probado y experimentado. Guarde Nuestro Señor, etc. De San Lorenzo, á 2 de Abril de 1586. — Besa las manos á V. S. I. su mayor servidor. — D. Juan de Idiaquez. Colec. Navarrete, t. XXXXI.

NÚMERO 13.

El Marqués de Santa Cruz contesta aceptando la comision de ir á Indias, y manifiesta su opinion acerca de la campaña.

S. C. R. M. — La de V. M. recibí de los dos deste, y luégo que aquí se supo el daño que el Armada inglesa hizo en las islas de San Juan de Puerto-Rico y Sancto Domingo, tuve el sentimiento que es razon, así por ello como por considerar lo más que podrá hacer en las otras partes de las Indias, y así no me ha maravillado el cuidado que ha dado á V. M. y cuán de veras trata del remedio, porque á mi juicio es de grandísima importancia, así por lo que toca al servicio de Dios, que no se introduzcan herejes en las Indias, como por la reputacion y la substancia y cualidad del negocio, tocando tanto á V. M. y á sus súbditos y vasallos; pues haciendo pié el enemigo en las Indias, se podrán seguir grandes inconvenientes en aquellas partes como V. M. podrá considerar, porque demas de que la clima de aquella tierra sin ocasiones semejantes, ha dado muestras de cuán amigos son de novedades, podria darla tambien en alguno de los otros Estados de V. M. á nuevos pensamientos. Las

cuales consideraciones obligan tanto más á V. M. á proveer muy de véras del remedio que conviene, y porque de los avisos que tuve de Pedro Bermudez, que envié á V. M. en los dias que estuvo el Armada inglesa en Bayona, del número de navíos y gente, y la relacion que hicieron los capitanes que estuvieron por rehenes en ella, entendí que la infantería que llevaban era de seis ó siete mil soldados bien armados y gente lustrosa, y muchos pertrechos para fortificar, aunque ellos decian que eran catorce mil en todos; y por los avisos que despues se han tenido de Inglaterra se ha sabido que don Richar Gransfels ¹ (que es el que tomó la Capitana de Santo Domingo y dejó los quinientos hombres en la costa de la Florida y cinco naos de armada), se aprestaba con nueva gente y armada para aquellas partes, demas de otros galeones que dicen que la Reina tiene en órden, sin saberse para qué efecto, y otros muchos cosarios de aquel reino que se sabe que han salido para las Indias, de donde se infiere que su designio principal es hacer mucho esfuerzo en ellas para tener pié, y cuando se sepa en Inglaterra el buen subceso que ha tenido el Armada, acudirán á socorrelle con más gente y navíos, que junto todo vernán á ser poderosos en mar y en tierra, mayormente con el aparejo y facilidad con que se podrán fortificar con la ayuda de los negros para gastadores, aquién darán libertad, y la mucha artillería que han tomado en Santo Domingo y podrán haber tomado en otras partes

¹ Sir Walter Raleigh fué el que envió la colonia á Virginia, cuyos restos recogió Drake.

y en navíos, y la que lleva el Armada para este efecto; y considerado todo esto y de cuanto inconveniente sería no salir con victoria, así para el bien de lo que se trata, como por la reputacion que se perderia, me parece que la Armada que V. M. presupone no es bastante para oponerse á las fuerzas que podrá tener el enemigo, y que será menester, por lo ménos, embarcar diez mil infantes y crecer el número de los navíos, pues esto no impedirá la brevedad que V. M. apunta, porque, poniéndose diligencia en aprestarlo y proveerlo, estará tan presto todo como lo podrá estar la vitualla, gente y municiones para el Armada que V. M. dice; y acuerdo á V. M. lo que resultó de tener en poco á los principios la jornada de la Tercera, pues vino á ponerse el negocio en una batalla naval, y otra jornada de mar y tierra, sin lo cual no se pudiera acabar, y esto subcede no proveyéndose á los principios tan bastantemente como conviene; y por la relacion que va verá V. M. particularmente los navíos, gente, vituallas y municiones que converná llevar en el Armada y de dónde se han de proveer.....

Todo esto he tratado con el Sermo. Cardenal Archiduque, y de S. A. y de la carta de V. M. he entendido la confianza que hace de mí, mandándome que le sirva en esta jornada, y la satisfaccion que tiene de mi persona. Por todo humillmente beso las manos á V. M., y quedo con mucho contentamiento desto y de hallarme en dispusicion de poder servir en ella, y así lo haré con la misma voluntad en las demas que se ofrecieren, todo el tiempo que la vida me duráre, con esperanza de salir de ésta como de las otras en la buena ventura de V. M.,

á quien suplico mande acudir á todo esto y á lo contenido en la relacion con la brevedad que el negocio requiere. — La carta abraza otros particulares que no son de interes al objeto presente, y acompaña la relacion citada. — Colec. Navarrete, t. XLI.

NÚMERO 14.

Don Juan de Idiaquez avisa al Marqués de Santa Cruz que S. M. ha visto con satisfaccion que vaya á Indias, y que el plan de la jornada de Inglaterra ha parecido extremadamente bueno.

Ilmo. Señor. — Con muy gran satisfaccion recibió Su Majestad las cartas de V. S. I. de 9 deste, y el entender á cuyo cargo queda el remediar lo de las Indias; ha henchido de buenas esperanzas y de contentamiento á todos; y cierto que en esta parte debe V. S. mucho al mundo. S. M. responde agora á dos puntos de prisa del despacho; á los demas se satisfará luégo con otro correo, y lo que yo pudiere servir á V. S. I. no lo ofrezco, pues lo debo, y está ya tan ofrecido.

Las relaciones que envió ántes V. S. I. parecieron extremadamente (digo en la otra materia), y un dia de estos escribiré más largo sobre aquello mismo, que agora, por la prisa deste correo, no digo más de que guarde y acreciente Nuestro Señor la Illma. persona y estado á V. S. como deseo.—De Madrid, á 16 de Abril de 1586. — Illmo. Señor. — Besa las manos á V. S. I. su m. c. servidor, D. Juan de Idiaquez. — Colec. Navarrete, tomo XXXI.

NÚMERO 14 bis.

Relacion de los navíos que Francisco Draque quemó y echó á fondo en la bahía de Cádiz en 29 y 30 de Abril de 1587, y las naos y bastimentos que llevó y en lo que todo se estima.

Tres urcas que vinieron de Málaga, con 3.443 qq. de bizcocho, de S. M. Quemó la una y llevó las dos con 2.000 qq. con los marineros flamencos que en ellas habia: valen..	XO
Dos urcas de 400 y 200 toneladas, con 392 pipas de vino, de S. M. Quemólas: valen..	XVO
Un navío portugues, con 3.288 fanegas de trigo, de S. M. Quemóle: vale.	VO
Una nave levantisca de 600 toneladas, que echó á fondo, y estaba cargando para Italia cochinita, cuero, lanas y otras mercaderías: valdria..	XLO
Una nao vizcaína, nueva, capitan dueño Estéban de Mugarrieta, vecino de Fuenterabia. Quemóla con más de 200 qq. de hierro y otras mercaderías: valia.	XXO
El galeon del Marqués de Santa Cruz. Quemóle: valdria.	XVIII
Cuatro naos de las de la flota de Nueva España. Quemólas: valdrian, porque no tenían carga.	XVO
Una naveta portuguesa, que estaba cargando para el Brasil, con vino y otras mercaderías. Quemóla, y valdria.	VIO

Cinco urcas, las cuatro vacías y la una con sal. Quemólas : valdrian.	XVIO
Llevó una barqueta cargada de pasa y melazos, que valdria.	IIO
Llevó un escorchapín cargado de vinos y mercaderías, que valdria.	VIIIO
Llevó una nao francesa, con carga de vinos y cochinilla, que valdria.	XO
Llevó una naveta que iba á Vizcaya, cargada de vinos y mercaderías, que valdria.	VO
De un barco que estaba cargado para Sevilla, de la nao vizcaína, tomó 200 mosquetes, que valdrian.	IOO
Echó al traves una naveta francesa, que valdria.	IO
	<hr/>
	CLXXIIIO

Por manera que son por todos veinticuatro bajeles; los diez y ocho dellos quemó y echó á fondo, y los seis llevó, y todo valdria 172.100 ducados: los 17.426 tocan á S. M. y los demas á particulares. — Colec. Sans de Barutell, art. 6, núm. 91.

NÚMERO 15.

Instrucción dada por el Virey de Nápoles á D. Juan de Acuña para que, con cuatro galeazas y dos naves de aquel reino, se dirija al puerto de Cádiz, trasportando diez compañías del tercio de D. Alonso de Luzon, vituallas, dinero, etc.

Fecha en Nápoles, á 27 de Abril de 1587. — Colecion Sanz de Barutell, art. 3, núm. 503.

NÚMERO 16.

Orden al Duque de Medina-Sidonia para aprestar naves en Sevilla, Sanlúcar y Cádiz, que refuercen la Armada que ha mandado juntar en Lisboa.

El Rey. — Duque primo: Para reforzar el Armada que he mandado juntar en la ciudad de Lisboa de más número de navíos y hacer con ella los efectos que convinieren al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de estos mis reinos, será menester que de las naves que estaban apercebidas y aparejadas para ir en la flota de Nueva España, así en el rio de Sevilla y Puerto de Sant Lúcar, como en la bahía de Cádiz, y de las que más hoviere en los dichos lugares, deis luego orden que se apresten y aderecen todas las que os pareciere que pueden ser útiles y de servicio para la dicha Armada, apereciendo á los dueños y maestros de ellas que así lo hagan, y que recojan la gente de mar que tenían concertada para el dicho viaje, sin que ninguno se excuse de hacerlo, so las penas que os pareciere ponerles; y porque la brevedad de esto importa lo que sabeis, os encargo mucho que useis en ello de la diligencia que acostumbraís en las cosas de mi servicio, y me enviaréis relacion particular del número de naves que se podrán juntar, y del porte de ello, y de la gente y artillería que tendrian, y la que les faltará y de las partes donde os pareciere que se podria haber, para que por falta de ella no se deje de juntar la dicha Armada y salir al tiempo

que convenga, que ha de ser con la más brevedad que se pudiere, y ansimismo me avisaréis del dinero que os parece será necesario para socorrer las dichas naves y gente de ellas, para que se provea todo cumplidamente, que á Antonio de Guevara he mandado escribir lo que veréis por la copia de su carta que será con ésta, para que en todo acuda á ayudaros y al breve y buen despacho de las dichas naves, y que porque no se pierda ningun tiempo será bien que desde luégo se comiencen á cargar los bastimentos en las naves que estarán á punto para poderlos rescibir, que así se escribe al dicho Antonio de Guevara lo haga, y encárgoos mucho que me aviseis lo que os parece que se podrá detener y tardar á despachar las naves que ahí hoviere, y el número de infantería que podrá ir embarcada en ellas, para que de todo se tenga particular relacion y se pueda ordenar lo que más convenga. De Aranjuez, á 8 de Mayo de 1587 años. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro señor, Andres de Alba. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 17.

Nuevas prevenciones al Duque de Medina-Sidonia acerca de la Armada.

El Rey. — Duque primo: Por carta del Marqués de Santa Cruz de 14 de éste he entendido que la Armada inglesa quedaba á 10 de éste á catorce leguas del cabo de San Vicente hácia la parte de Lisboa, y aunque para lo de las Indias es buena esta detencion, se considera

que podria estar allí para cortar el paso á lo que viene de Italia para Lisboa. Á las naves que vienen de Sicilia con la infantería de aquel tercio se envió orden á Cartagena, despues de la cual os escribí para que pasasen á Lisboa, por creer, como lo avisasteis, que la dicha Armada habria ido la vuelta de Canaria, y porque podria ser que, aunque vos les habeis escrito que entren en Cádiz, y por Consejo de guerra se les ha enviado cédulas para que en Cádiz las provean de ciertos arcabuces y mosquetes, ellas no tocasen allí, sino que pasasen de largo á Lisboa siguiendo la dicha orden; os he querido avisar para que, si llega á tiempo, las hagais esperar en la mar con orden que entren en Cádiz, y no las dejéis salir de allí sin ser cierto que el dicho cabo de San Vicente está limpio de enemigos, de que escribo tambien al Marqués de Santa Cruz que os avise lo que supiere, y vos le avisaréis á él lo que por esa parte entendiéredes, que os comuniquéis cuándo podrán estar á punto las demas naos que se han de enviar á Lisboa de las que habian de ir á las Indias, y si será bueno aguardar allí en Cádiz á las cuatro galeazas y dos naves que vienen de Nápoles con la infantería de aquel tercio, y si esto se hubiere de tardar y la mar estuviere limpia para poder pasar las de Sicilia y las pidiese el Marqués, quiero que se haga en lo uno ó lo otro lo que segun los avisos y ocasiones entre los dos resolviéredes, que eso terné por acertado, y iréisme avisando siempre lo que en ello se hiciere. De Aranjuez, 18 de Mayo de 1587.— Yo el Rey. — Don Juan de Idiaquez. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 18.

Orden al Duque de Medina-Sidonia sobre el mismo asunto. El Marqués de Santa Cruz no puede salir á la mar por falta de gente. Que la envíe por tierra á Lisboa.

El Rey. — Duque primo: Con ésta he mandado se os envíe una relacion de la gente que los señores y ciudades de esa Andalucía tienen ofrecida de dar para servirme, y como por ella veréis llega al número de 5.200 hombres con el nuevo crecimiento que han hecho algunos de ellos, sin los que se espera que darán los particulares de la dicha Andalucía, á quien os ha parecido se les escriba sobre ello para que acudan con toda la más que se pudiere, segun los estados de cada uno, y porque, habiéndose de tomar para que en mis galeras sirvan este verano mil infantes, y los dos mil poco ménos que en vuestra última carta decis son menester para embarcarse en las quince naves que estais aprestando para enviar á Lisboa cargadas de bastimentos, quedarán dos mil y doscientos infantes, y habiendo de salir el Marqués de Santa Cruz con la Armada que tiene en Lisboa, el mayor inconveniente que se halla para poderlo hacer luégo es la falta de gente de guerra para embarcarse en ella, ha parecido que para remediar esto convendria y áun que sería muy necesario que los dichos 2.200 infantes que sobran de los 5.200 referidos, por ganar tiempo desde luégo comenzasen á recogerse de las partes y lugares donde más brevemente lo pudieren hacer, y se encaminasen



por tierra la vuelta de Lisboa, porque si hubiesen de ir por mar y los tiempos no sirviesen, no dejase el dicho Marqués de salir por falta de gente, y tambien porque si se resolviese de salir y sacar otros dos mil soldados de los castillos de Lisboa y su comarca, pudiesen llegar esos otros para entrar en ellos en su lugar, de manera que no hoviese inconveniente para que lo dejase de hacer, y así os encargo mucho que mireis en la órden que se podrá tener para que se lleve á la dicha Lisboa los dichos 2.200 infantes por tierra, y que deis la que más convenga en que partan luégo de vuelta de aquella ciudad, mirando asimismo la parte por donde con más brevedad podrán ir, y á cuyo cargo hasta entrar en la raya de Portugal, porque se dará órden que de allí adelante los lleve la persona que el dicho Marqués inviáre para ello, á quien se le advertirá para que, en teniendo aviso de la parte por donde los dichos 1.200 infantes han de entrar en la dicha raya y á qué tiempo, se halle en ello la tal persona. Tórnoos á encargar mucho, como cosa que tanto importa, que encamineis esto de suerte que tenga efecto con brevedad y que me aviseis luégo de la forma que se tendrá en ello y la órden que os parece se tenga, y en los socorros que se les hubieren de dar hasta llegar á la dicha Lisboa por excusar los daños que podrian hacer en las partes donde llegaren y hubieren de parar, no por eso dejando de caminar los dichos 1.200 infantes miéntras viene lo que os pareciere en lo que se os pregunta, y tomando para los socorros que así se hubieren de hacer, el dinero que fuere menester del que se os ha proveido para otras cosas y efectos, entre tanto que

habiéndolo avisado se os envia lo necesario, y de qué dinero se podrá hacer, y lo que montarán.

La gente que fuere menester para las urcas que fueren con bastimentos á la dicha Lisboa, se podrá tomar y valerse para ello de la que de nuevo se levántare y dieren los particulares á quien de nuevo se les ha escripto, por no lo haber dado el año pasado, y para que en esto no haya dilacion, se lo solicitaréis y acordaréis por vuestra parte, de manera que por esto no se detengan las dichas urcas; y porque conviene que el número de los dichos 2.200 infantes lleguen á la dicha Lisboa sin que falte ninguno de ellos, me avisaréis asimismo si entendeis que para esto importa que los llevaren á su cargo hasta aquella ciudad ó hasta la dicha raya los mismos capitanes que los hubieren levantado, y que allí los reciban los que se señalaren para que lo sean de ahí adelante, porque no sería bien que por esta causa se deshiciese alguna gente de los dichos 2.200 infantes, por el inconveniente de que esto sería.

Deseo tambien saber y tener entendido qué forma podrá haber para cobrar el dinero que la ciudad de Sevilla y otras han ofrecido para la paga de la gente con que me sirven, y si podria servir parte de esto para ir socorriendo la gente que fuere por tierra y dar alguna paga á la que se embarcáre en las naves y urcas: encárgoos mucho que mireis en ello y me lo aviseis asimismo, respondiéndome á lo que en ésta digo con toda la más brevedad que posible fuere, pues la requieren las cosas que aquí se os preguntan. De Aranjuez, á 23 de Mayo de 1587.—Yo el Rey.—Por mandado del

Rey nuestro señor, Andres de Alba. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 19.

Que se acelere el despacho de las quince naos que se disponen en Cádiz; se tome artillería de Gibraltar y vaya con la infantería el maestro de campo Mejía.

El Rey. — Duque primo: Hase visto vuestra carta de 16 del presente y por ella haberos encargado de aprestar y poner en orden las naos que habian de servir en la flota de Nueva-España para que vayan á la ciudad de Lisboa y sirvan en el Armada que allí se junta, lo cual y la voluntad con que lo habeis aceptado os lo agradezco mucho y no ménos la brevedad con que decis que estarán en orden para seguir su viaje.

Por otras os he mandado avisar de haberse proveido para socorrer las quince naos que habeis tomado de las que habian de servir en la dicha flota y gente de mar de ellas 14.000 ducados, y cuando se recibió vuestra última carta estaban ya mandados llevar otros 20.000 ducados para socorrer la infantería que habia de ir en ellas, y porque conviene que con los unos y los otros se componga todo, de manera que puedan salir las dichas naos á navegar, como escribís que lo harán por los 10 del que viene, os encargo mucho procureis que así se haga, enviándome relacion particular de lo en que se hubieren distribuido los 34.000 ducados que montan entrambas partidas.

Á Antonio de Guevara escribo para que provea luego

los bastimentos que en esas quince naves han de cargar y los demas que le habeis pedido para la gente de mar y guerra de los dos navíos, y los que han de llevar de respeto, y estoy cierto que se dará tan buena maña que los podrán recibir con gran brevedad, y porque habiendo tantas naos en que se carguen bastimentos y podria ser que se pudiesen excusar algunas de las urcas que los han ya comenzado á recibir y están puestas á la carga, y sería bien en este caso no hacer costa y ahorrar todo lo que fuese posible, y tambien porque como sabeis no son á propósito para ir con armada de naos por no ser tan buenas veleras como conviene, vos miraréis en esto lo que se podrá hacer, y dar las órdenes que os pareciere, de manera que los bastimentos que no están metidos en las dichas urcas se carguen en las quince naos, no habiendo tantos que puedan llevar las unas y las otras, pues sería de inconveniente dejar ningunos atras, estando empero advertido, que siendo necesarias las dichas urcas para ello, y si el dejar algunas tuviere inconveniente ó causáre dilacion por haberse de pasar de ellas á las naos los bastimentos, que no hay para qué tratar de esto, sino que vayan todos, que de ménos inconveniente será la costa que podrán hacer que no que se dejase por esta razon ocasion ninguna.

Y en lo del artillería que está en Gibraltar, escribo al Conde de Santa Gadea que procure, no haciendo falta en Cádiz y por aquella comarca, inviar por ella algunas galeras, pues estando tan cerca la podrán traer con mucha brevedad, y para hacerse esto vos miraréis allá cómo se podrá, pues ha de ser segun los avisos que

se tuvieren de la parte donde anda la Armada inglesa, y en esta conformidad le podeis escribir al dicho Conde cuando os pareciere que se podrá hacer sin faltar á lo de ahí, aunque la dicha artillería importa que vaya en esas naves, por la necesidad que hay de ella.

Con ésta se os enviará recaudo para que se pueda armar la infantería que ha de ir en esas naves, y el maestro de campo D. Agustin Mexía se podrá embarcar con ella, quedando en Cádiz el capitan Diego Melgarejo, y así lo habeis de ordenar.

Advertido quedo de lo que decis de la venta de las mercaderías de la nave nombrada *el Unicornio*, y está así bien y porque lo será que se procure todo lo más que se pudiere de contado, os encargo que encamineis que así se haga, porque se pueda valer del dinero que procediere para estas cosas que ahora se traen entre manos.

Vista la falta que esas naos tienen de pólvora, y que D. Diego Pimentel ha de dar fondo en la bahía de Cádiz, segun la órden que le teneis dada, se la envió á él para que de los dos mil quintales que lleva en las naves de su cargo, deje á la persona que vos nombráredes hasta doscientos quintales, como lo veréis por la cédula que será con ésta, y haréisela dar y él la cumplirá luego; y vos me iréis avisando siempre de lo que se fuere haciendo, y el estado en que se halláre el apresto de esas naves para que lo tenga entendido. De Aranjuez, á 23 de Mayo de 1587.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. —Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 20.

Manifiesta el Rey al Duque de Medina-Sidonia lo satisfecho que está de sus servicios y le encarga despreocie la critica que se ha hecho en Cádiz de su proceder.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo: Vuestra carta de 16 del presente, y con ella la declaracion que el Maestre de la saetía hizo, se han visto, y entendido por ellas ser la armada que anda por el cabo de San Vicente la que trae Draque, pues da las mismas señales que tenian las naves que estuvieron en la bahía de Cádiz¹, lo cual es de consideracion por las causas que decís, y aunque estoy cierto que procuraréis de continuo saber dónde anda y lo que hace y los disinios que podrá tener, todavía por lo que importa que se tengan nuevas ciertas de ello os lo encargo mucho, y que me aviseis de lo que entendiéredes.

Advertido quedo de la gente que hay en Cádiz para la guardia de ella y del buen recaudo que en ello vais dando, y porque es necesario que haya orden en el sustento de la que allí queda á cargo del capitan Diego de Melgarejo, os encargo que mireis en ello y me aviseis de lo que os pareciere que se debe hacer, y si bastarian para la guarda y seguridad de aquella ciudad la gente que Sevilla envia pagados por el tiempo que allí estuviesen, ó se deberia tener otra forma para ello y cuál,

¹ El 29 de Abril del mismo año.

no dejando, en el entretanto que me lo aviseis, de dar órden que de una manera ó de otra esté aquella ciudad en la buena guardia y defensa que conviene, y que vos lo procureis así, pues veis lo que en ello va.

Don Juan de Idiaquez me ha hecho relacion de lo que le escribisteis sobre lo de la sospecha que aquella ciudad ha concebido de vos, y pudiéralo haber excusado habiendo visto el efecto tan contrario en el socorro que les hicistes por vuestra persona y sabiendo la satisfaccion que siempre he tenido yo y tengo de vos por el cuidado, celo y amor con que habeis acudido y acudis á las cosas que tocan á mi servicio, como vos mismo lo debeis saber tambien, y así no habrá para qué tengais cuidado de estas cosas, ni os le han de dar ninguno, porque yo estoy seguro y satisfecho de todo, y no habrá ninguna cosa que me haga entender lo contrario, y á la Ciudad y al Corregidor escribo lo que veréis por las copias de sus cartas, que con ésta se os enviarán, y no dejo de maravillarme de que tan presto se les hubiese olvidado la voluntad y presteza con que acudistes en esta ocasion pasada á socorrerla, dejando vuestra casa desamparada por ellos; y pues en esto no ha habido ningun fundamento, no habrá para qué tratar de ello, sino encargaros como lo hago que esto no es de cuidado, pues de aquí adelante tendrán entendido el respeto con que han de tratar de vuestra persona, y el que os han de tener por la estima que yo hago de ella y vos mereceis. De Aranjuez, á 24 de Mayo de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 21.

Con noticia de estar la Armada inglesa sobre Lisboa y de no poder salir á su encuentro la del Marqués de Santa Cruz, ordena el Rey salgan de Cádiz las galeras conduciendo artillería y soldados y que el Tercio de Sicilia vaya por tierra á Portugal.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Por carta de 21 de éste, de Lisboa, se ha entendido que la Armada inglesa habia parecido en aquellos mares y hecho demostracion de echar gente en tierra en Cascaes, y lo habia dejado de hacer por haber acudido los naturales de toda aquella tierra con mucho deseo de defendendles la desembarcacion, y hallarse allí D. Alonso de Bazan con las galeras; y porque el Marqués de Santa Cruz ha dejado de salir en busca de dicha armada con los galeones y navíos que allí tiene por falta de gente de guerra, ha parecido que demas de la que se os ha ordenado que vaya por tierra de esa Andalucía, como habéis visto, por la que se os escribió á 23 de éste, que el Conde de Santa Gadea embarque en las galeras de su cargo toda la que pudiere meter de la misma del Andalucía y la que ha venido de Sicilia en las seis naves, y que con la mayor brevedad que pudiere vaya con toda ella la vuelta de Lisboa, como se le escribe lo haga, y que lleve en ellas toda el artillería que las seis naos han traído de respeto para servir en el Armada y la más cantidad de pólvora y cuerda que pudiere, y así os encargo y mando que vos por vuestra parte ayudeis á

encaminar esto de manera que no se pierda una hora de tiempo, pues importa tanto salir el dicho Marqués con la brevedad que se dice.

Yo mandé escribir al dicho Conde en 4 deste, que si entendiese que la Armada inglesa andaba por el Algarve, fuese hasta el cabo de San Vicente y de allí adelante si de la derrota que tomase se pudiese juzgar que fuese sobre alguna parte de Portugal, pasase hasta Lisboa y es de creer que si él ha tenido aviso de esto, lo habrá hecho y podría ser que no se hallase ahí y en tal caso habeis de dar orden que D. Diego Pimentel con la gente que trae de Sicilia se desembarque luego y parta por tierra la vuelta de Lisboa sin perder una hora de tiempo, y así mismo podréis inviar con ellos, por mar en las galeras ó por tierra, los seiscientos soldados que habian de ir á las Indias en los navíos que se aprestaban, pues estando el armada enemiga en estas costas, parece que se pueden excusar y que no harán falta allá, y demas destos y los de Sicilia se ha de encaminar á Portugal la más gente que se pudiere de la de esa Andalucía, dando en todo la orden que os pareciese convenir y avisando luego con correo en diligencia al Serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, y al Marqués de Santa Cruz de cómo y cuándo parten, para que invíe los comisarios que los guien por las tierras de mi reino de Portugal, que al dicho D. Diego escribo que guarde en esto y en todo la orden que vos le diéredes.

Y por que las dichas seis naves y las demas que hay en la dicha bahía queden en la guardia y custodia que conviene, para poder ir juntamente con las que vos apa-

reiais y con las galeazas y navíos que vienen de Nápoles, que de razon serán muy presto en estos mares y no subceda algun daño como el pasado, pues sería del inconveniente que sabeis, será bien que vos y el dicho Conde veais y considereis si será de mucho inconveniente el desamparar y dejar las dichas galeras la guardia de esa costa y bahía, por si acaso el enemigo tornase sobre ella, y no hallando galeras que les resistiese, emprendiese el quemar las naves y saquear la ciudad, y pareciendo que de su ida se seguiria alguna desórden ó inconveniente, se podrán quedar, é inviar la gente por tierra, echándola con ellas en la parte más cercana para poder llegar á Lisboa con que no sea haciendo falta las galeras á la guardia de esa costa, que el dónde y cómo os lo remito á vos y al dicho Conde, para que, conforme á lo que entendiéredes, os governeis y ordeneis lo que más convenga para que la dicha gente vaya á Lisboa con brevedad y seguridad de las naves, y así os encargo y mando que en todo se use de la diligencia y cuidado que acostumbraís, y me aviseis con este correo de la resolucion que se tomáre. De Aranjuez, á 25 de Mayo de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andrés de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 22.

Orden al Marqués de Santa Cruz para salir á la mar en proteccion de las flotas de Indias.

El Rey. — Marqués de Santa Cruz, primo, etc.: Viendo cuán adelante está el tiempo y la dilacion que hay en

juntarse las naos del Andalucía con las que vos teneis en esa ciudad, da cuidado y tanto más es de tenerle entendiendo que las flotas de las Indias podrian venir y ser en estos mares más presto de lo que es pensado y el peligro grande que corren, si vos nos salís luégo y con brevedad á abrigarlas y defenderlas de la armada inglesa que anda en esas costas, la cual es de creer que ha de acudir á la parte que le pareciere poderlas encontrar, y pues esto es de la consideracion que veis y que no tiene otro remedio que vuestra breve salida, y que si hubiéredes de aguardar á juntaros con lo que viene de Nápoles y se apresta en el Andalucía sería dilatarla y de mucho inconveniente, y entendiendo que la principal causa por que podriais dejar de salir con la presteza que la necesidad lo pide, es no tener la gente de guerra que habeis de meter en esa Armada, y para que por esto no se deje de hacer y pueda llegar á tiempo, he mandado al Duque de Medina que de la gente de ciudades y señores del Andalucía envíe por tierra con mucha diligencia la más que pudiere, dejando la necesaria para embarcar en las naves que está aprestando, y segun esto se cree podrá enviar hasta 1.500 hombres, y así mismo se ha ordenado que D. Diego Pimentel, que trae á su cargo los 1.500 soldados de Secilia, se desembarque y vaya por tierra con ellos para embarcarse en esa Armada, con la cual y con la gente de la de Juan Martinez de Recalde, y con otros 1.000 hombres que se hace cuenta podréis sacar de los que están en ese reino, sería buen golpe de gente, pues habiéndose de ir cebando de gente nueva de Castilla y allegándose la caballería á él, se podria sacar el dicho

número, más ú ménos, los que á mi sobrino y á vos, habiéndolo tratado, os pareciere, sin que hicieren falta, que esto se os remite, y si toda esa gente os pareciere que no es suficiente número para poder salir con esa Armada, será bien tratar con mi sobrino que se levanten otros 1.000 soldados portugueses, que compartidos en la Armada y mezclados unos con otros, serán todos de servicio sin que haya inconveniente, y habiéndose de hacer ordenará mi sobrino que se levanten y junten con mucha brevedad y priesa, como se le escribe con éste, y pues toda esa gente parece que podrá ser 5.000 hombres, y antes más que ménos, y que es buen número para poder salir con esa Armada y buscar la del enemigo, siendo los navíos y gente tan aventajados de los suyos, os encargo y mando que, considerados los inconvenientes que podrian subceder de la dilacion de vuestra salida, y que no hay otro medio mejor y más breve para ello, toméis resolucion en ella y me aviséis luégo de lo que os pareciere con este correo, que no va á otra cosa. Y si entretanto que esto se hace llegase lo que viene de Nápoles, ello y lo del Andalucía pasará todo junto á buscaros á Lisboa, ó hasta el cabo de San Vicente, segun los tiempos que hiciere, que así lo tengo ordenado, y serviros de añadidura, pero, porque este plazo es incierto, no hay que aguardarle, sino hacer la cuenta sobre lo de arriba. Y daréis mucha prisa en salir, pues de otra manera correrian riesgo manifesto las flotas.

Al Duque de Medina se le ha ordenado asimismo que os avise cuándo partirá la dicha gente y el camino que hará para que de ahí se envien los comisarios, etc. De

Aranjuez, á 27 de Mayo de 1587. — Yo el Rey. — Refrenda del secretario Andres de Alva. — Colec. Sans de Barutell, Simáncas, art. 3, núm. 507.

NÚMERO 23.

Reencarga la diligencia en la Armada de Cádiz, indicando medios para que se una á la de Lisboa.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: recibido se ha la que en 22 de el presente me escribistes y visto por ella cuán á tiempo llegó el aviso á las seis naves de Sicilia para que quedasen en Gibraltar hasta saber lo que habia hecho el Armada inglesa, y échase bien de ver el cuidado con que acudis y la diligencia que poneis en todo, por lo cual os doy muchas gracias, y pues habréis visto lo que en 25 de éste os mandé escribir en lo de la gente que en ellas viene para que se encamine á Lisboa con toda brevedad por mar ó tierra, no tengo que añadir más en esto sino remitiroslo y encargaros que de una manera ó de otra camine luego la gente, así la de las dichas naos como la que de esa Andalucía ha de ir, porque, como teneis entendido, consiste en su breve llegada hallar el remedio de todos los daños que la dicha Armada inglesa hace y la salvacion de las flotas, pues no podrá en ninguna manera el Marqués salir sin la dicha gente.

Habiéndoseles de sacar á las naos (como se os dice) la infantería que viene de Sicilia, podrian quedar con algun riesgo en aquella bahía y para remedio dello con-

viene que mireis dónde quedarían con la seguridad necesaria para que no subciese alguna desgracia, ó en la bahía de la misma Gibraltar, ó en la de Cádiz, ó en el Rio de Sant Lucar, y sobre haber mirado en ello les ordenaréis que vayan á la parte que os pareciere más conveniente, que á D. Diego Pimentel se le escribe que haga en esto lo que vos ordenáredes. De grande inconveniente es para todo el estar lo de los bastimentos tan atras como lo apuntais y particularmente lo del vino, y así he mandado escribir á Antonio de Guevara que procure á facilitar lo de las pipas para él y dé buen recaudo al despacho de las naves para que se carguen y apres-ten, y entiendo de su cuidado que así lo hará, y á vos, que le teneis tan grande, no tengo que encargaros, pues estoy cierto que estará todo en órden para el tiempo que habeis dicho, y áun ántes si posible fuere, y lo que se ha atrasado por falta de pipas se podrá suplir por otra parte con la buena diligencia que se dará por vos y el dicho Antonio de Guevara.

Necesarísima ha sido la prevencion y oferta que habeis hecho con los lugares del Algarve, y la he tenido en mucho y á vos os la agradezco pues veis lo que importa que aquello esté en la buena órden que conviene, y los naturales acudan á todo con tan honradas demostraciones y voluntad, de que yo tengo satisfaccion; os encargo mucho que tengais cuidado de todo, y agrade-cérselo de mi parte, que dello me terné por muy servido.

En la del 25 os tengo avisado lo que se habrá de hacer sobre el estar las galeras en Cádiz, y pues á vos y al Conde de Santa Gadea está remitido lo que á esto toca,

vos y él veréis lo que más convendrá y aquello se acordará y hará.

Esripto se os ha la priesa que por acá se ha dado y da al Marqués de Santa Cruz para que salga á la mar con la Armada, y conviene que lo que ahí por vuestra orden se apresta, lo esté en orden y con mucha brevedad, para que en llegando lo de Nápoles, que se entiende será muy presto, se pueda juntar con esas quince naves y las urcas que están cargadas de bastimentos y las seis naos de Secilia, y con las galeras en su conserva, llevándolo todo á cargo el dicho Conde de Santa Gadea, se salga la vuelta del cabo de San Vicente, adonde podrá venir el Marqués á recibirlo todo y juntarse con ellos, por ganar tiempo, que sería lo más acertado, no se habiendo de mudar ninguna cosa de unas naves en las otras, y en caso que eso llegáre primero al dicho cabo, siendo tan buen golpe de Armada con la conserva de las galeras y galeazas, podria pasar adelante en busca del dicho Marqués, segun las nuevas que hubiere de la Armada enemiga, y porque para que esto se haga conviene darse á todo esto extraordinaria diligencia y priesa, os lo ancargo mucho, y que se haga así de manera que despues que lo de Nápoles hubiere llegado, no se pierda una hora de tiempo aguardándolo, pues sería del inconveniente que vos entendeis bien, y avisaréisme siempre del estado en que eso se halláre.

La relacion que habeis enviado de la gente que se ha de sacar del Andalucía se ha visto, y es conforme á lo que acá se tenía entendido, y por la que de aquí se os envió habréis visto la que parecia podria ser con los qui-

nientos soldados que vos escribisteis por carta de 5 deste que Carmona daria y creceria de nuevo de más de los ciento con que me servia, y así parece que habiéndolos ofrecido con tan buena voluntad, los dará y vos habeis de hacer esfuerzo en ello y procurar que los demas señores á quien se les escribió últimamente, den la más que pudieren, pues todo será menester por la necesidad grande que de ella hay. De Aranjuez á 27 de Mayo de 1587.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andrés de Alva.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 24.

Encarga con urgencia la marcha de la infantería por tierra á Lisboa y que vaya la más que se pudiere.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo: Por lo que se os escribió á 25 de éste habréis visto lo que importa encaminar por tierra á Lisboa la infantería de Secilia y toda la más que se pudiere de la de esa Andalucía para embarcarse en el Armada y poder salir el Marqués de Santa Cruz con ella en busca de la inglesa: despues acá se han tenido cartas del dicho Marqués en que avisa que la dicha Armada habia ido la vuelta del cabo de San Vicente, y que se puede confirmar ser su designio estorbar que no se junte lo de la Andalucía con lo que él tiene, y que esto será ocasion para que esté con descuido de que no le podrá ir encima la de Lisboa, y podria si tuviese gente salirle á buscar y hacer jornada con él ántes que le llegue el socorro que espera, y que

se debia dar mucha prisa en enviar la gente de Italia y del Andalucía por tierra á las mayores jornadas que se pudiere, y porque esto conforma con lo que á él y á vos se ha escrito, y es de la importancia que podeis considerar, aunque sé que no es necesario dar priesa á las cosas que están á vuestro cargo de mi servicio, y particularmente á las que son de la calidad que ésta, ha parecido despacharos este correo para encargaros procureis que la gente vaya como está dicho, y que vaya á las mayores jornadas que se pudiere, y que el número della sea el mayor que fuere posible, procurando que demas de la que se os ha dicho que vaya, se envíe alguna parte de la que estaba señalada para las quince naos que ahí se ponen en órden, mirando si la que desta se tomáre para enviar con la demas, que no haga falta, se podrá suplir con la que darán los señores á quien se ha pedido de nuevo, y si de vuestros estados y amigos se podrá sacar alguna otra para esta necesidad, de manera que llegado lo de Nápoles no se haya de detener para salir á navegar esa Armada por falta de gente de guerra. Vos lo iréis tanteando y encaminando en la forma que os pareciere, de manera que se acuda á todo en un tiempo, y particularmente se ha de atender á dar mucha priesa, como está dicho, á que la gente camine luégo, porque en llegar con brevedad á Lisboa consiste el poder salir el Marqués y dar una mano al cosario hallándole descuidado y sin socorro, como lo hará con la ayuda de Dios; y porque es bien que no se entienda la causa por que se hace esta diligencia de ir por tierra, se guardará el secreto, porque el enemigo no tenga aviso

dello, que es de creer habrá hartos espías que se lo den.

Por carta de Nápoles de 6 deste se entiende que las galeazas y naos partian de aquella ciudad aquel mismo dia, y se pueden esperar por horas en esos mares. Á Cartagena he mandado despachar para que no se detengan en aquel puerto, sino que pasen á Cádiz, y allí sigan y guarden la órden que vos le diéredes segun las nuevas que tuviéredes de la Armada inglesa, pues por lo que escribe el gobernador de Algarve por carta del 23, habia parecido sobre el cabo de San Vicente, advertirles de alguna cosa ántes de llegar á Cádiz, lo podréis hacer para que no les subceda alguna desgracia en el camino, que de acá se les ha avisado vayan con mucho cuidado y tomando lengua de lo que pudiere haber. De Aranjuez á 29 de Mayo de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 25.

Manifiesta el Rey su complacencia por la decision del Marqués de Santa Cruz de salir en busca de la Armada inglesa.

El Rey. — Marqués de Santa Cruz, primo, mi Capitan general del mar Océano y de la gente de la guerra del reino de Portugal: Mucho me he holgado de ver por vuestra carta de 25 del presente que estuviédes resuelto en lo que por ella avisais, y de que queriades ir á dar sobre el Armada inglesa con la que ahí teneis, en

llegando la infantería que viene de Italia y la del Andalucía, á que pedis se ordene que vaya la vuelta de esa ciudad por tierra á las mayores jornadas que pudiere, lo cual os agradezco mucho, y ha sido esta resolucion cual de vos se podia esperar, y habiendo parecido acá que se podia hacer lo mismo, se dió para ello la orden que habéis visto por lo que últimamente os mandé escribir, se ha tornado á despachar de nuevo dando á ello priesa y se puede creer que con la buena diligencia que el Duque de Medina-Sidonia pondrá, llegará con mucha brevedad en esa ciudad aquella gente.....»

Le autoriza para tomar artillería del castillo de Lisboa y anuncia haber ordenado á D. Antonio Hurtado de Mendoza que vaya luégo con los marineros que tuviere, que se entiende llegarán á 220. Fecha en Aranjuez á 31 de Mayo de 1587. Colec. Sans de Barutell, Simáncas, artículo 3.º, núms. 509 y 510. Al mismo asunto se dirigen las órdenes señaladas con los números 511 al 523.

NÚMERO 26.

Aprueba que no haya marchado por tierra la infantería, que salga con la Armada junta, y si encuentra la inglesa, se combata.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo, y Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla, pariente, mi Capitan general de las galeras de España: Lo que en 30 del pasado me escribisteis los dos juntos, se ha visto, en respuesta de lo que os mandé escribir, y á cada uno de

por sí, sobre el encaminar por tierra á la ciudad de Lisboa la infantería que habia venido en las seis naves de Secilia y la que de esa Andalucía sobra, tomando primero los mil infantes para las galeras y la necesaria para embarcarse en las naves que se están aprestando para ir á aquella ciudad con bastimentos, y agradézcoos mucho la diligencia y buenos medios que poniades en la ejecucion de la dicha orden, no obstante lo que decis satisfaciendo á todo aquello y los inconvenientes que se os representan para poderse poner en ejecucion, el enviar la dicha gente por tierra sin demasiada dilacion y sin deshacerse, que lo uno y lo otro ha sido muy bien hecho y considerado, y veo cómo al cabo os resolvéis en tener por más acertado que dentro de ocho ó diez días se junten las setenta y dos velas y siete mil hombres que decis que, sin meter en cuenta dello lo que viene de Nápoles, se podrá juntar en ese término, las cuales fuerzas teneis por bastantes para ir todas juntas á Lisboa, no sólo con seguridad, pero con aparejo para desbaratar la Armada inglesa si en el camino la topasen, y habiendo considerado todo esto y las razones que para ello dais, y que las dichas naves y urcas se podrán remediar de la artilleria que les falta con la que viene de Nápoles y Secilia de respeto y con las treinta y dos piezas de la nave veneciana que se traerán de Gibraltar, y que se juntarán agora con lo demas las cuatro galeazas y dos naves con tan buen número de gente de guerra y municiones, que asegura más poder obtener victoria en caso que se topasen, me he resuelto en que se haga todo como os parece en vuestra carta de 30 del pasado, y en cumplimiento de

ello es mi voluntad que vos el dicho Conde de Santa Gadea tomeis á vuestro cargo los dichos navíos de alto bordo y galeazas, y os embarqueis donde más os pareciere á propósito, y que con mucha brevedad procureis los dos juntos poner en órden y á punto todo lo que ahí hubiere que hacer, para que juntándose las dichas cuatro galeazas y dos naves de Nápoles con lo demas de Sicilia y las quince naves y urcas, pataches y zabras, y repartiendo en todos los bajeles que fueren á propósito para pelear, la infantería vieja y la nueva, y llevando las que no fueren más de para pasar las vituallas, como serán muchas de las urcas, en la forma que más convenga para su seguridad, y que sirvan de que parezcan más el número de las velas, y llevando las galeras en conserva de la Armada, sigais vos, el Conde, vuestro viaje la vuelta de la dicha Lisboa con el recato que se requiere, llevándola, como se puede creer de vuestro cuidado y experiencia, muy recogida y en órden, y es mi voluntad que si yendo siguiendo vuestro viaje topáredes á la dicha Armada inglesa en el cabo de San Vicente ó en otra cualquiera parte de aquellas costas, procuraréis pelear con ella y hacerle el mayor daño que pudiéredes; pero en caso que la dicha Armada se hubiere alargado del Cabo y mareádose léjos de tierra, que sin verla podais pasar vuestro viaje, lo seguiréis sin deteneros hasta la dicha Lisboa, adonde llegado que seais á salvamento con la ayuda de Dios, entregaréis al Marqués de Santa Cruz, mi Capitan general del mar Océano y de la gente de guerra de Portugal, la dicha Armada, y hecho esto, con vuestras galeras acudiréis á lo de Cádiz y la costa

del Algarve, ó á la parte que más convenga segun los avisos se tuvieren, y vos, el Duque, procurad que en las dichas naves se metan los más pláticos marineros que se hallaren, de los que han navegado en esa carrera de las Indias, para que puedan ayudar y aconsejar al dicho Adelantado en lo que se ofreciese y hoviere menester; y cuando estuviere la Armada á punto de partir, avisaréis ambos al Marqués de Santa Cruz del dia que se hubiere de hacer á la vela, y de la forma y manera que fuere para que lo tenga entendido y del tiempo que lleváre, porque si hubiere de qué avisaros á vos, el Conde, lo pueda hacer, y vais advertido de todo lo que podria subceder.

Y porque podria ser que alguna de las urcas que están á la carga de los bastimentos no estuviesen tan á punto para poder salir y seguir la dicha Armada, en tal caso no convendria dilatar la partida por ellas, ni detenerse á ondear en las naves, pues con los que van en las otras urcas y los que traen de respeto los de Nápoles y Sicilia parece que no podrán hacer falta, quanto más que estando desembarazado el cabo de San Vicente del cosario, podrán partir en acabando de cargar, y pues vos, el Duque, veis lo que esto importa, os encargo mucho que previniendo á todo deis tal órden, que el Conde pueda salir con mucha brevedad á hacer su viaje sin perder una hora de tiempo, como yo confio del cuidado y diligencia que poneis en todo lo que está á vuestro cargo de mi servicio.

Parece que saliendo de la bahía de Cádiz y del Rio de San Lúcar tan gran número de navíos, y las galeras,

quedarian todas esas costas muy solas y sin guardia, sujetas á que si enemigos lo entendiesen podrian acudir á hacer daño, y esto convendria remediarlo con que vos, el Duque, deis tal órden, que en Cádiz y Gibraltar haya tan buena guardia de gente de guerra que se pueda asegurar destos inconvenientes que tan ciertos podrian ser, y de lo que en lo uno y en lo otro se hiciere, me daréis aviso con correo en diligencia. De Valdemoro á 3 de Junio de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 27.

Comisiona á D. Alonso Martinez de Leyva para activar el armamento de Cádiz.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Por lo que en 3 del presente mandé escribir á vos y al Conde de Santa Gadea veríades la resolucion que he tomado, visto lo que en 30 del pasado me escribisteis entrambos, que se juntasen á las 15 naos que ahí se aprestan y á 27 urcas que se cargan de bastimentos, las 6 naves que vinieron de Secilia y las 4 galeazas y 2 naves de Nápoles, y los pataches y zabras á cargo del alférez Ochoa, y que habiéndose metido en todas ellas la infantería que venía de Italia y la de esa Andalucía, y haciéndoles escolta las diez galeras y galeotas de España que ahí se hallaban, tomasen su viaje la vuelta de la ciudad de Lisboa, llevando todo ello á su cargo el dicho Conde, y

que si topase en la mar, siguiendo la derrota derecha, á la Armada inglesa, pelease con ella y le hiciese todo el daño que pudiese, pues sería superior á ella la que dicho Conde llevaba, así en número de bajeles como en ser ellos y la gente mejor, y habiendo despues visto lo que en primero de este me escribistes y la dificultad que poníades en lo de los bastimentos, por estar muy atras respecto á la falta que habia de pipas para vino y aguada y botijas, y conviniendo lo que vos teneis entendido, que lo que ahí se apresta vaya con toda brevedad que fuese posible á la dicha Lisboa, para juntarse con la Armada que allí está y que con todo ello salga el Marqués de Santa Cruz á hacer los efectos que están acordados, y los que segun el estado de las cosas fuere necesario, y que conviene asimismo que para ello se acuda á lo que se hace por todas las manos que se puidere, y habiendo mirado en ello y deseando saber muy particularmente el estado de todas las cosas desa Armada y de la manera que saldrá en órden, me ha parecido inviar á ella á don Alonso Martinez de Leyva, por la plática, suficiencia y experiencia que de semejantes cosas tiene, para que vea, sepa y entienda cómo y de qué manera están las dichas naves de todas las cosas necesarias, y principalmente lo de los dichos bastimentos, y la causa porque está tan atras, y si sólo es por falta de las dichas pipas ó por otra cosa, y por cuál, y que demas dello, con comunicacion vuestra y del dicho Conde, y conforme á lo que de aquí lleva entendido, y á lo que á vosotros os pareciere, guardando en todo, empero, la instruccion que le he mandado dar, sin discrepar dello en cosa ninguna (la cual os

la mostrará), ayude y atienda á todo lo que se hubiere de hacer, así en lo que toca á los dichos bastimentos y conduccion y embarcacion de ellos, como al apresto y despacho de las dichas naves y Armada, de que os he querido avisar, y encargaros mucho que vista la dicha instruccion y lo que en ella se advierte al dicho don Alonso Martinez de Leyva en aquella conformidad, y comunicándolo todo á los dichos Conde y D. Alonso Martinez de Leyva, hagais dar á lo que ahí se apresta y se hubiere de hacer toda la extraordinaria prisa y diligencia que se requiere y el negocio pide, para que habiéndose tomado resolucion en lo que se hubiere de hacer, conforme á la disposicion de las cosas y tiempos, aquello se ejecute con mucha brevedad, y el dicho don Alonso pueda volver á hacerme relacion de todo ello, y vos me aviséis de cómo así se hace y el estado en que está lo de ahí, que en ello me serviréis mucho. De Madrid á 9 de Junio de 1587.—Yo el Rey.— Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Coleccion de Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 28.

Vista la demora del armamento se ordena otra vez que marche la infantería por tierra á Lisboa.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Hanse recibido vuestras cartas de 6 de éste y entendido la partida de la Armada inglesa del cabo de San Vicente y que segun la derrota que llevaba iba la vuelta de los

Azores, y estando el despacho de la que se junta en esa Andalucía tan atrasado por las causas que decis, y conviniendo no dilatar más la salida de la que el Marqués de Santa Cruz tiene en Lisboa para que pueda ir en busca del enemigo y asegurar las flotas de las Indias, ha parecido que, pues el Conde de Santa Gadea habrá echado los soldados de Secilia en Ayamonte, y serán llegadas también allí las dos banderas de Sevilla que vos enviábades, que sin perder una hora de tiempo, á las mayores jornadas que se pudieren vayan caminando la vuelta de Lisboa, pues en Mértola hallarán comisarios que los guien y pagadores que los vayan socorriendo, y si los dichos soldados de Secilia y los que vos habréis enviado de los de esa Andalucía no llegaren á dos mil y quinientas personas de servicio, habeis de procurar de enviar tras ellos el cumplimiento á los dichos dos mil y quinientos, sin que se detengan los que fueren adelante á aguardar los postreros, porque éstos podrán ir en otra banda, y si no los hubiere tan á punto como convenga, por la brevedad, escribo al Conde de Santa Gadea que de los soldados ordinarios que tiene en las galeras, ó de los que nuevamente hubiere levantado y dádole los señores de esa Andalucía, cumpla al dicho número de dos mil y quinientos hombres, y que los procure poner en tierra en la parte más cercana para seguir el dicho viaje. Encárgoos mucho que, pues veis lo que esto importa, deis tal orden que la dicha gente vaya caminando con la mayor diligencia que posible fuere, pues en llegar con brevedad á Lisboa consiste la salida del dicho Marqués con su Arma-

da y el hacer los buenos efectos que se desean con ella, y habiendo de ir algunos soldados en seguimiento de los primeros, avisaréis á los comisarios de Mértola, para que queden algunos á guiar á los postreros, y asimismo á los pagadores para que los puedan socorrer.

Como el dicho Conde hubiera echado los dos mil y quinientos hombres en Ayamonte, se volverá á Cádiz, y si fueren llegadas las galeras y naves de Nápoles y las de Secilia, y estando las otras quince que vos haceis aprestar en esa Andalucía en la orden que conviene, repartiendo la infantería de Nápoles y la que dan las ciudades y señores de ellas, y en las urcas, partirá el dicho Conde de Santa Gadea con todo ello y las galeras de su cargo la vuelta de Lisboa para juntarse con el dicho Marqués, procurando ir con el mayor cuidado y recato que se pudiere, de manera que si el Armada del enemigo tornase al cabo, no puedan ser ofendidos della, dando orden que por ahumadas y contraseñas se entienda si la costa está limpia de cosarios, y en caso que todo esto no estuviese tan presto y á punto como conviene para poder partir luégo, tomará el dicho Conde en las galeras y galeazas, si fueren llegadas, dos mil hombres de la Andalucía y los llevará en ellas á Lisboa, y si no lo fuesen, irá con las dichas galeras y gente para meterla en la Armada de dicho Marqués, y hecho esto se volverá al Andalucía para asegurar esas costas y se dará orden en lo que se ha de hacer del resto de esa Armada, y para que no se pierda tiempo en lo uno y en lo otro, envío á mandar á Antonio de Gue-

vara vaya á San Lúcar, como él me escribe lo hará, y ofrece que lo que está á su cargo no será lo posterior que se meta en las naos, como lo fio en su diligencia.

En caso que esa Armada pueda partir como se dice, no habrá más que aguardar á las urcas que han de ir á Málaga á cargar de nuevo bastimentos, pues éstos podrán ir despues. Encárgoos mucho que así en el encaminar la gente que ha de ir por tierra á Lisboa, como en procurar que esa Armada esté á punto con mucha brevedad para poder partir, useis de los medios y diligencias que acostumbrais en las cosas que son de la importancia que ésta, que en ello seré muy servido.

Cuanto á lo que preguntais para cuántos meses ha de ser la provision de los bastimentos que se han de embarcar en esas quince naves, se ha de advertir que ha de ser todos los que se puedan llevar, como no sea que las embaracen y impidan para pelear en caso que se ofreciere haberse de hacer, sino que vayan listas y en la órden que se requiere, y sin que por cargar mucho se hayan de detener en su partida, pues en las otras naos y urcas irán los que en ellas se dejasen de meter, y conforme á ello se ha de embarcar y prevenir lo del aguada tambien, á que pues está tan atras como decis, conviene dar asimismo la fuerza posible, pues veis del inconveniente que sería si viniese despues á faltar. — De Madrid á 10 de Junio de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 29.

Aprueba el despacho de la infantería y demas disposiciones.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Por vuestra carta de 14 de este mes se ha visto cómo habiades ordenado á D. Diego Pimentel que embarcándose con el Tercio de Secilia pasase á Mértola; lo cual y el haber ordenado que D. Francisco Duarte tuviese hecha la embarcacion desde los ocho para el dicho D. Diego y las demas compañías que habian de pasar á Lisboa, está así ello muy bien.

Holgado he de entender la prevencion que habeis hecho para que no habiendo en el Tercio de Secilia más de mil y trescientos infantes efectivos, vayan á Lisboa el número entero de los mil y quinientos hombres que se os ha avisado, y advertido quedo de lo que el Conde de Santa Gadea y Antonio de Guevara me han escrito en lo de la salida de esa Armada.

Buen número de gente es la que se saca del Andalucía, pues son cuatro mil y seiscientos hombres, segun la cuenta que haceis, sin los trescientos y cincuenta que quedan para la guardia de Cádiz, y todo esto se debe atribuir á vuestro mucho cuidado y diligencia, por lo cual os doy muchas gracias.

En lo que me escribis de la falta que hay de armas para armar toda la dicha gente, por otra parte se os responde á lo que á esto toca y con escribirseos lo que

veréis en la que será con ésta no se ofrece que añadir más de encargaros el cuidado y diligencia de que acostumbrais, para que esa Armada salga en seguimiento de su viaje en la orden que se os dice en la otra. De Madrid, á 25 de Junio de 1587.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 30.

Instrucciones para salida de la Armada de Cádiz, y que lo haga lo más pronto posible.

El Rey.—Duque, primo: Vuestras cartas de 18 se han recibido, y dellas y de lo que D. Alonso de Leyva me escribe se ha entendido el estado en que quedaba el despacho y apresto de la Armada, y échase de ver bien el trabajo que habeis tenido y el cuidado y amor con que habeis acudido á todo eso, pues á un mismo tiempo se ha atendido á encaminar la gente que ha ido por tierra á Lisboa y el apresto de la Armada, siendo lo uno y lo otro de tanta consideracion, lo cual todo os agradezco muy mucho.

Estando el despacho de esa Armada tan adelante y las cosas tan prevenidas y con tan buen número de gente de mar y guerra como el dicho D. Alonso escribe, y conformándoos todos que habiendo llegado las galeazas de Nápoles podrá salir esa Armada á fin de éste, y tan pujante que por mayor que fuese la del enemigo, de lo que se tiene entendido podría pelear con ella con mucha

seguridad, ha parecido que por ser la gente que viene en las galeazas de Nápoles de tanta importancia por la plática que tiene, y toda la demas nueva y no muy experta en la mar ni en las armas, que no convendria que partiese esa Armada sin ella, pues de cualquiera manera haria mucha falta, y en la del Marqués de Santa Cruz, habiéndose de entrar con él en el Cabo ó en Lisboa, y él tomar de esa Armada la parte que le pareciere para seguir su viaje en caso que no lo quisiere llevar todo, y ansí convendrá que se aguarden las dichas galeazas y que al punto que lleguen, como es de creer lo habrán hecho, pues á los 13 de éste pasaron sobre Málaga, que sin perder ningun tiempo salga la dicha Armada como se ha ordenado otras veces, la vuelta de Lisboa, yendo con la órden y prevencion que conviene, y de manera que pueda ofender la del enemigo si la encontráre, y deshacerla, y parece muy bien que por los respetos que vos apuntais, y por lo que Antonio de Guevara escribe, que se lleven y vayan en conserva de la dicha Armada todas las urcas que se hallaren al tiempo de partir despachadas y en órden para poder salir juntamente con las demas naves, y si algunas no lo estuvieren se podrán quedar, sin que por ellas se haya de detener el cuerpo de la Armada una hora, la cual ha de ir derechamente á Lisboa para juntarse con la del dicho Marqués, procurando hacer el mayor esfuerzo de velas que se pudiere, que al Conde de Santa Gadea le escribo lo que ha de hacer si halláre al enemigo en el dicho Cabo como de él lo entenderéis, y si los tiempos no la dejasen pasar del Cabo de Sant Vicente y fuere

fuerza reparar allí, lo hará, procurando que aunque los tiempos sean algo contrarios, no vuelvan atras sino por fuerza de tormenta ó peligro de la dicha Armada, que en tal caso no se ha de aventurar nada, sino atender á su seguridad, y en el dicho Cabo estará con mucha guardia y vela para no recibir daño de la del enemigo, y en él aguardará hasta tener buen tiempo para seguir su viaje á la dicha Lisboa, y porque al Marqués de Santa Cruz se le ha ordenado que si sin perder tiempo para poder llegar á las islas de los Azores, al que las flotas suelen venir ellas, puede bajar al Cabo y recoger la mayor parte de la Armada, lo haga, y si entendiere que por esto se podría detener y correr algun riesgo las dichas flotas, y le pareciese que para ir en seguimiento de su viaje há menester más fuerza de gente para su Armada, tanteando cuál le será á él más brevedad, bajar al Cabo para tomarla ó avisar al Conde de Santa Gadea que le envíe ó lleve con las galeras la gente que hoviese menester, que en esto haga lo que mejor viere que convenga para la brevedad y seguridad de su viaje y de las dichas flotas, y ansí se escribe al dicho Conde que lo haga; ha parecido avisaros de todo esto, para que por la parte que os tocáre lo encamineis, de manera que en la salida de la Armada, habiendo llegado las galeras al rescibir de ésta, se use de mucha diligencia, y si no cuando lo hicieren, porque ya veis lo que conviene que en esto la haga. Lo que importa es que se junten esa Armada y la de Lisboa lo más pronto que sea posible.....

Quédase dando orden en lo del dinero que pedis, y brevemente se os enviará. De Madrid, á 25 de Junio de

1587.—Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 31.

Instrucciones acerca de la pólvora.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Vuestas cartas de 21 se han recibido, y con otro se os responderá á los demas cabos que en ella apuntais, y en ésta al particular de la pólvora, y es ansí como decís que se habia de dar orden para que los dos mil quintales de pólvora que vienen de Cartagena se dejasen en Cádiz, y esto se mandó por venir de Nápoles en las galeazas y naves una buena cantidad de ella, con la cual y la que se llevó á Lisboa en el galeon del Duque de Florencia, pareció que quedaba bien proveido lo de la Armada; pero habiendo visto lo que escribis sobre ello me he resuelto á que no queden en la dicha Cádiz sino solamente mil quintales de los dos mil que vienen de Cartagena, y ansí daréis orden á Miguel de Zufre, mi Mayordomo del Artillería en Cádiz, que no resciba más que los dichos mil quintales, y que los otros vayan repartidos en las naves de esa Armada á la dicha Lisboa, para que no siendo menester en la que ha de llevar el Marqués de Santa Cruz, se entreguen en ella al Mayordomo del Artillería, y pues decís que los otros mil quintales no estarán seguros en la dicha Cádiz, daréis orden que se pasen al Puerto de Santa María ó al castillo de Sant Lúcar, como apuntais, pues en él estarán con la seguridad que

se requiere, y os agradezco mucho lo que en todo advertís, y el cuidado que teneis del beneficio de mi Hacienda. De Madrid, á 26 de Junio de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 31^{bis}.**Remision de dinero.**

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Yo he mandado proveer á poder del pagador Andres Saenz del Portillo veinte y cinco mil ducados, los doce mil y quinientos dellos para que los gaste y distribuya por libranzas vuestras en el apresto y socorro que se ha de hacer á las quince naos que por vuestra orden se despachan y la gente de mar que ha de navegar en ellas, y en las otras cosas que están á vuestro cargo, y los doce mil y quinientos restantes, por las de Antonio de Guevara, del mi Consejo de Hacienda, en lo de las provisiones de su cargo, de que os he querido avisar para que lo tengais entendido, y encárgeos que procuréis con los dichos doce mil y quinientos ducados componer todo lo que tocáre al dicho apresto y socorro de naos y gente, y si fuese menester más dinero que éste para lo susodicho, me lo avisaréis, que mandaré dar la orden que convenga en ello. De Madrid, á 26 de Junio de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 32.

Por la tardanza de las galeazas de Nápoles, ordena que salga sin esperarlas parte de la Armada.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla, pariente, mi Capitan general de las galeras de España, y D. Alonso Martinez de Leyva; por las que á cada uno de vos de por sí escribo veréis lo que ordeno y mando que hagais, vos el dicho Conde, con esa Armada, en caso que cuando ésta recibiéredes no hayan llegado las cuatro galeazas de Nápoles, y lo que en ésta hay que advertiros es que causaria tardanza llevar con vos las urcas que están cargadas de bastimentos por ser navíos pesados y zorreros, ó peligro si se les ordenase que fuesen tras vos, y que sería bien que quedasen ahí hasta que las dichas galeazas viniesen, para despues ir con ellas la vuelta de Lisboa, que asimismo parece que yendo en conserva dellas llevarian harta seguridad las dichas urcas, quanto más que en este caso, habiendo el Marqués de Santa Cruz salido con su Armada, quedaria esa costa limpia de cosarios, y si algunos hubiese, no serian de consideracion ni tendrian fuerzas para poder hacer daño ninguno á las dichas urcas y galeazas, y que dejando las dichas urcas si entendiéredes que os podrian detener algo, siguiésedes vuestro viaje la vuelta de dicha Lisboa con las quince naves españolas y las seis de Secilia, y vuestras galeras, llevando en ellas la gente

de guerra necesaria y suficiente; pero porque segun el estado de las cosas y los tiempos podria ser que conviniere hacer otra cosa, ó que no tuviese inconveniente ninguno el ir juntamente las dichas urcas, miraréis en esto los tres y trataréis y conferiréis sobre ello, y se hará en todo lo que más conveniente fuere, que yo os lo remito, estando advertidos que si toda el Armada pudiese ir junta parece que sería lo mejor y más acertado, y porque se ha mirado tambien, y me parece que habiendo vos, el dicho Conde, llegado en la dicha Lisboa con lo que lleváredes á vuestro cargo, despues que el Marqués de Santa Cruz hubiere tomado lo que del Armada vuestra quisiere, que quedásedes en la dicha Lisboa hasta que llegasen las dichas galeazas, lo haréis así, en caso que al dicho Marqués le pareciere que conviene. De Madrid, á 5 de Julio de 1587.—(De mano del Rey): *En esto de detenerse las galeras en Lisboa hasta que lleguen las galeazas, se hará tambien lo que á mi sobrino el Cardenal-Archiduque le pareciere.*— Yo el Rey.— Andres de Alva.— Colec. Navarrete.

NÚMERO 33.

Reitera la orden de salida de la Armada de Cádiz.

El Rey.— Duque, primo: Con cuidado me tiene no ver cartas vuestras con aviso de la llegada de las galeazas en esas costas, por la mucha falta que hacen para la breve salida de esa Armada, y habiéndose entendido que á los 22 del pasado andaban las dos naves de su con-

serva sobre Málaga, sin tener nueva de las dichas galeazas, y que los tiempos podrian dilatar el juntarse con esa Armada, é importando tanto reforzar de más naos y gente la del Marqués de Santa Cruz, me ha parecido ordenaros y al Conde de Santa Gadea, que si cuando este correo llegáre estuviere esa dicha Armada en estado de poder partir luégo, habiendo llegado las dichas galeazas, que sin perder una hora de tiempo lo haga y vaya en seguimiento de su viaje guardando la órden que se le ha dado en ida y vuelta, y que en caso que no sean llegadas las dichas galeazas, que parta con todo lo demas desa Armada que estuviere á punto, así las quince naos españolas, como las de Sicilia, urcas y pataches, sin aguardar á ninguna cosa de lo que no lo estuviere, ni dejando de llevar tampoco lo que estuviere á punto como se dice, y que vaya con todo ello al cabo de San Vicente, y de allí derecho la vuelta de la ciudad de Lisboa, en busca del Armada de dicho Marqués, yendo con mucho cuidado y buena guardia á la mar para descubrirle si hubiese salido de la dicha Lisboa y bajado la vuelta del cabo de San Vicente en busca de esa dicha Armada, como se le ha escripto lo haga, y que donde quiera que topase al dicho Marqués, le entregue las naos y gente que quisiere, y que hecho, con todo lo que dejáre de llevar el dicho Marqués pase á la dicha Lisboa, y habiéndolo en aquel puerto dejado en salvo, se vuelva al dicho Cabo y á la costa del Algarve, como ántes se le ha ordenado, y porque en todo esto conviene que haya mucho cuidado y diligencia, os encargo que usando de la que soleis en semejantes ocasiones,

deis órden como así se haga, y me avisaréis de ello. De Madrid, á 5 de Julio de 1587.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.— Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 34.

El Archiduque avisa recibo de las noticias de la Armada, y llegada de la infantería.

Estaba con deseo de saber que hubiese aparecido la nao de Nápoles y así holgué mucho con la carta de Vuestra Señoría de 2 de este mes, en la cual me dice que llegó á 29 del pasado, sin haber recibido ningun daño á la bahía de Gibraltar. Espero que estará ya en ese puerto y toda la Armada á punto para partir, habiendo dado buen tiempo para ello. La de aquí espero que lo podrá hacer toda esta semana, ó entrando la otra. Ayer vi la gente del Tercio de Sicilia y me contentó. La del Andalucía llegó ayer y quedó sin desembarcarse, en las galeras esta noche, para entrar hoy en los galeones, como lo irá haciendo toda la demás pasado hoy.

He tenido por buena nueva y holgado con ella cuanto Vuestra Señoría me escribe del aviso que habia llegado allá de Tierra Firme, y agradezco á Vuestra Señoría darme tan particular relacion de toda la flota y de la riqueza que trae; plegue á Dios darle buen viaje y que llegue á salvamento á España, como espero que lo hará y así se lo suplico. Vuestra Señoría me hará placer

de darme parte de cualquiera nueva que della más tuviere.

Bien hizo Vuestra Señoría en haber querido desengañar la gente de lo que allá se decia de aquel preso que estaba en Puerto Real: poco es menester para creer el pueblo cualquiera cosa y hacer correr la voz como de cosa verdadera, por más sin fundamento que sea; y aquí tuvimos ejemplo desto cuando se publicó lo que Vuestra Señoría habrá sabido del rey D. Sebastian en forma de un ermitaño, y algunas veces conviene no dejar creer la gente cualquier cosa. Nuestro Señor guarde á Vuestra Señoría como deseo. De Lisboa, á 9 de Julio de 1587 años.—Alberto, Cardenal.—Al Duque de Medina-Sidonia.—Colecc. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 35.

Habiendo salido el Marqués de Santa Cruz para las Azores, manda que la Armada de Cádiz vaya á buscarle allí al mando de D. Diego de Alcega.

El Rey.—Duque, primo: Con otro correo se responderá á vuestras cartas de 3 de éste, que se recibieron en 7, y en ésta sólo se os dirá que el Marqués de Santa Cruz me ha escripto que habian llegado á Lisboa la infantería del Tercio de Sicilia y la que enviastes de los señores y ciudades del Andalucía, y que habiendo considerado como no tenía aviso de cuándo podria salir esa Armada la vuelta de la dicha Lisboa á buscarle, y estando ya el tiempo tan adelante y siendo los que corren

por la mar tan inciertos, y dudoso de que aunque quiesiese bajar al cabo de Sant Vicente á encontrarla, si la hallaria ó no, se habia resuelto por no perder tiempo ni ocasion, de ir derecho con la Armada que allí tiene presta y á punto de partir, la vuelta de las islas de los Azores á encontrar las flotas y las naos que se esperan de la India, y asegurarlas de que no resciban daño, como le podrian rescibir con la dilacion de la Armada que trae á su cargo Francisco Draq, y que invariaria órden para que D. Diego de Alcega le fuese á buscar con las quince naos españolas y los pataches y zabras que están ahí, y de la derrota y viaje que habia de hacer para encontrarle, y habiendo mirado en ello y que las consideraciones son muy acertadas, ha parecido muy buena resolucion la que el dicho Marqués ha tomado, y la que conviene para que se acierte y consiga el fin principal que se tiene, de que os he querido avisar, para que en caso que el Conde de Santa Gadea no fuese partido, y llegase la órden que el dicho Marqués dice invariá, procureis que se ponga en ejecucion por la forma y manera que el dicho Marqués lo ordenáre, sin perder una hora de tiempo, y si el dicho Conde hubiese salido con su Armada le invariáreis los despachos que van para él y don Alonso de Leiva y D. Diego de Alcega, en que se les ordena lo que han de hacer, y vos me avisaréis muy particularmente de todo lo que allá se hubiere hecho, para que lo tenga entendido. De Madrid, á 10 de Julio de 1587 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 36.

Previsiones del Marqués de Santa Cruz á la Armada de su mando, para salir á campaña.

Don Álvaro de Bazan, Marqués de Santa Cruz, Comendador mayor de Leon, Capitan general del mar Océano y de la gente de guerra de los reinos de Portugal.

Capitanes, maestros y oficiales de los galeones y otros navíos que vais en esta felicísima Armada de Su Majestad, que Dios conserve y dé victoria: mando cumplais lo que en esta mi orden irá declarado, y no salgais de ello, ni por ningun descuido se deje de cumplir.

Que cuando el galeon *San Martin* en que va mi persona, y va por capitana de esta Armada, hiciere señal con una pieza de artillería, será señal de partencia; apercibiros heis de manera que en sonando la trompeta la sigais sin perder tiempo.

Ninguna vez pasaréis delante de la capitana de dia ni de noche sino tener gran cuenta en el velejar.

Cada dia á la tarde llegaréis á la capitana á tomar nombre y entender si se os ha de ordenar alguna cosa, y no os embaraceis unas con otras; pues sabeis del inconveniente que es desaparajerse ó hacerse otro daño, y si por caso forzoso no pudiéredes tomar nombre, sea el que habeis de tener *Santiago de España*, y no tiraréis pieza de artillería á tomar el nombre.

Si por caso fortuito (cosa que Dios no permita) se

corriere con algun tiempo, terneis cuenta con la capitana, que pondrá, demas del fanal ordinario, otro, y si mudáre de camino pondrá dos fanales demas del ordinario y tirará una pieza, que en este tiempo tendrá tres fanales, y cada nao cuando los viere pondrá una linterna en parte que se pueda ver, por el peligro de embestirse, y no pudiendo haber vista de la capitana, volviendo el tiempo á lo bueno, volveréis á tomar vuestra derrota y camino que ántes llevabais en demanda de la capitana, haciendo fuerza de velas, y no hallando, iréis siguiendo vuestro camino y derrota hasta la isla de San Miguel, haciendo siempre buena guardia por la mar.

Cuando el galeon capitana pusiere una bandera cuadrada en el castillo de proa, vendréis todos los maestros al galeon con las barcas, y si el tiempo y mar dieren lugar, procuraréis venir á parlamento.

Cada nao llevará siempre, de dia y de noche, gente en la gavia para descubrir los navíos, y si se descubrieren algunos, haréis señal con una bandera hácia donde se vieren, y siendo armada gruesa la que se descubriere, haréis señal con dos banderas, y cada nao haga la misma señal, para que venga á noticia de la capitana y de todas las naves.

Ninguna señal se haga con artillería por ninguna necesidad que tenga, y si fuere de dia haréis señal con tres banderas, de manera que se pueda ver, y si fuere de noche tres lumbres, y esta sea la señal, y se dará órden en socorrer la necesidad, procurando arribar la vuelta de la capitana, y no pudiendo, arribaréis sobre la dicha nao que tal necesidad tuviere, las naves que más

cerca della se hallaren, á la favorecer y socorrer hasta tanto que la capitana llegue.

Y porque en el camino se ordenará la forma en que os habeis de poner habiendo de pelear, terneis cuenta con lo ordinario que se suele hacer, de apercibir los lombarderos, valdes y medias botas con agua y vinagre (como es costumbre) con todos los demas reparos que se suelen y acostumbran hacer, así del fajamiento de las naos con bonetas y velas viejas y mantas mojadas, por la defensa del fuego que suelen arrojar.

Advertiréis que se tenga gran cuenta con el fuego.

Si se surgiere ó ancoráre en alguna parte, no saldrá nadie en tierra ni irá barca ni batel ni otro género de barco en tierra, sin licencia de la capitana.

Procuraréis ir todos en paz y concordia y no os revolveréis unos con otros, ni causaréis rumor ni alteracion, que es de gran inconveniente, ni nadie eche mano á ningun género de arma en el navío que fuere, so pena de muerte, ni los soldados se empachen ni revuelvan con los marineros ni gente mareante.

Ansimismo ordeno y mando que en el tomar de las raciones dejen los soldados darlas á los que llevan á cargo las vituallas, sin que los dichos soldados bajen á tomarlas ni escogerlas por fuerza, como algunas veces lo han hecho, y que para esto se halle presente el sargento ó algun cabo de escuadra de las dichas compañías, porque no se haga alguna desórden.

Todo lo cual habeis de guardar y cumplir inviolablemente por el servicio de Su Majestad, so pena de ser castigados, cada uno segun su calidad y delito. Fecho en el

galeon *San Martin*, sobre Belem, 14 de Julio de 1587.
— El Marqués de Santa Cruz. — Colec. Navarrete,
tomo XXX.

NÚMERO 37.

Contra orden, determinando que la Armada vaya á Lisboa.

El Rey. — Duque, primo: Por lo que á los diez de éste se os ha escrito, habréis visto la orden que se daba al Conde de Santa Gadea y á D. Diego de Alcega de lo que cada uno habia de hacer, y se os enviaron despachos para ellos y para D. Alonso Martinez de Leyva, para que en caso que fueren partidos cuando llegasen, se los enviádes por mar á la parte donde les pudiesen rescibir, y porque por algunas consideraciones no conviene que el dicho D. Diego de Alcega vaya con las veinticinco naves, pataches y zabras en busca del Marqués de Santa Cruz á las islas de los Azores, como se lo habia ordenado, se le escribe en los despachos que van con esta, que aunque le llegue la orden que el dicho Marqués le habia de enviar, y haya rescibido la que yo le dí para que la guardase, que en ninguna manera vaya en su busca, sino que juntamente con el dicho Conde y con todo lo que hubiese sacado de esa Andalucia, del Armada que en ella se aprestaba y habia de juntar, vayan la vuelta de Lisboa sin que ninguna parte de esa dicha Armada siga la del dicho Marqués, y así os encargo que si no son partidos procureis que lo hagan luégo á la hora, y si lo fuesen les enviaréis los despachos que

aquí van para ellos duplicados, unos por mar y otros por tierra, de manera que vengan á sus manos, por lo que importa, y avisarme heis luégo del dia que partieren, y de los navíos y gentes que llevaren, y si hubieren quedado algunos por no haber llegado las galeazas, daréis órden como ellas y las dos naves de Nápoles, y todo lo demas que fuere viniendo, vayan en su seguimiento á la dicha Lisboa, adonde los unos y los otros hallarán la órden de lo que han de hacer. De Madrid, á 16 de Julio de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 38.

Manifiesta satisfaccion por la salida de la Armada de Cádiz para Lisboa.

El Rey.—Duque, primo: Recibídose han las que en 11 y 12 del presente me escribisteis, y visto cómo este dia se habia hecho á la vela el Conde de Santa Gadea la vuelta de la ciudad de Lisboa con toda la Armada que estaba en la bahía de Cádiz y rio de San Lucar, y la buena órden en que iba, de que me he holgado mucho por ver el tiempo tan adelante y la falta que podria por allá hacer si se dilatára su partida. Quiera Dios dárselo tan próspero que pueda llegar en aquella ciudad con la brevedad que se desea, para que luzga el trabajo que vos en su despacho y aviamiento habeis puesto, que se ha bien echado de ver con el cuidado que lo habeis hecho, por lo cual os doy muchas

gracias, y fué bien haber avisado luego al Cardenal, mi sobrino, y al Marqués de Santa Cruz dello, para que lo tuviesen entendido.

He tenido en lo que es razon la resolucion que el Duque de Francavila ha tomado de embarcarse en la dicha Armada, y que haya querido ir á servirme en ella, y tanto más en esta ocasion que podria hacer falta á los negocios que decís tenía en esa tierra; pero basta ser él hijo de quien es y sus buenos deseos, para posponer las propias cosas por mi servicio, de que tendré memoria.

Ya habréis visto lo que últimamente se os ha escripto, y la órden que mandé dar para que no fuesen en busca del Marqués de Santa Cruz, como primero lo habia mandado, las quince naos españolas y pataches y zabras, y no hay que deciros en esto, pues se habrá así ejecutado si la dicha órden llegó á tiempo, y si no está bien, si se ha hecho lo que el dicho Marqués escribió sobre ello.

Pues el dinero que montan las pagas de los mil hombres que Sevilla ha dado para servirme en esta ocasion por seis meses está junto, segun el Conde de Orgaz os ha escripto, podréis dar órden en que se ponga en poder de la persona que os pareciere y me avisaréis qué tanto es, para que visto se dé la órden que convenga en ello.

Visto como apunctais que ha habido algunos excesos en la leva de la Infantería que se ha hecho en esa Andalucía, en las justicias de los lugares, capitanes, oficiales y otros ministros, y conviniendo que se averigüe lo que en ello ha pasado, me ha parecido inviar la cédula que será con ésta para que la averiguacion dello come-

tais á la persona que os pareciere y las diligencias que cerca de lo susodicho se hicieren, me las enviaréis á manos de Andres de Alva, mi secretario, para que se vean y se dé cerca de lo que se hubiere de hacer, la orden que más convenga. De Madrid, 28 de Julio de 1587.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 39.

Relacion de la gente de cabo y remo que hoy 9 de Julio 1587 se hallan en las cuatro galeazas del reino de Nápoles, y soldados de las diez compañías de infanteria española del Tercio del dicho reino que van embarcados en ellas y en las dos naves nombradas « Santa Anunciada » y « Santa Maria de Bison », etc.

	Oficiales.	Jefes.	Ar- tilleros.	Ti- moneros.	Ma- rineros.	Proeles y compa- ñeros.	Todos.
Capitana...	31	4	42	10	30	23	140
Patrona...	23	2	39	9	25	23	121
Girona....	22	2	39	10	27	21	121
Napolitana.	23	2	40	10	27	24	126
	99	10	160	39	109	81	508

	Forzados.	Esclavos.	Buenas boyas.	Todos.
Capitana.....	177	18	78	273
Patrona.....	170	16	60	246
Girona.....	161	15	68	244
Napolitana.....	166	13	66	245
	674	62	272	1.008

INFANTERÍA.

DE ARCABUCEROS.

En la del Maestre de Campo D. Alonso de Luzon...	207
D. Jerónimo de Ayvar.....	199
D. Gonzalo Monroy.....	168

DE PICAS.

En la de D. Francisco Perniles.....	200
D. Arias de Sicilia.....	170
D. Pedro de Yepes.....	178
D. Juan de Soto.....	190
D. Pedro Camacho.....	161
D. Francisco Pesoa.....	191
D. Rodrigo Ortiz de Zárate.....	200

Son en todo, con los oficiales..... 1.864

Para vito de toda la sobredicha gente se embarcaron en Nápoles las infravituallas, sobre 4 galeazas y 2 navas para bastimento de tres meses que se acabarán á último del presente Julio, á saber:

	Biz- cocho.	Botas de vino.	To- cino.	Queso.	Atun.	Sar- dinas.	Arroz.	Habas y gar- zos.	Aceite.	Sal.	Vi- nagra.	Pasas.	Só- mola.	Azú- car.
			Quinta.	Quinta.	Bars.	Bars.	Quinta.		Ests.	Tamb.	Botas.	Quinta.		
Capitana.....	750	100	62 $\frac{1}{2}$	62 $\frac{1}{2}$	60	40	15	190	62	20	4	2	2	25
Patrona.....	750	100	62 $\frac{1}{2}$	62 $\frac{1}{2}$	60	40	15	190	62	20	4	2	2	25
Girona.....	750	100	62 $\frac{1}{2}$	62 $\frac{1}{2}$	60	40	15	190	62	20	4	2	2	25
Napolitana.....	750	100	62 $\frac{1}{2}$	62 $\frac{1}{2}$	60	40	15	190	62	20	4	2	2	25
Santa Anunciada.....	300	52	39	31	26	20	8 $\frac{1}{2}$	90	26	8	3	»	»	»
Santa Maria.....	280	48	31	29	»	18	7 $\frac{1}{4}$	75	24	8	3	»	»	»
	3.580	500	320	310	266	198	75 $\frac{3}{4}$	925	298	96	22	8	8	100

En las dichas cuatro galeras y dos naves hay la infrascrita artillería de bronce, guarnecida de todo lo necesario y con sus respetos.

	Caño- nes.	Me- dios caño- nes.	Me- dios cule- brinas.	Pe- dreros.	Sacres.	Me- dios sacres.	Esme- riles.	Más- colos.
Capitana.....	6	3	2	6	8	4	20	40
Patrona.....	5	3	2	9	7	3	20	40
Girona.....	6	2	4	8	6	4	20	40
Napolitana.....	4	2	6	8	6	4	20	40
Santa Anunciada.	»	»	2	6	»	»	6	12
Santa María....	»	»	2	4	»	»	6	12
	21	10	18	41	27	15	92	184

Pólvora, mecha y plomo que se embarcó en Nápoles para servicio de dichos bageles, peso de Nápoles.

	Pólvora gruesa.			Pólvora sutil.		Mecha.	Plomo.	
	Quints.	Ros.	Barrs.	Quints.	Barcs.	Quints.	Quints.	Ros.
Capitana.....	200	88	94	3	1	12	30	»
Patrona.....	200	83	85	3	1	12	30	»
Girona.....	200	87	47	3	1	12	30	»
Napolitana.....	200	88	44	3	1	12	30	»
Santa Anunciada.	10	4	»	»	»	1	9	67
Santa María....	7	4	»	»	»	1	9	81
	817	355	70	12	4	50	139	148

Pólvora y mecha por cuenta del Armada.

	Pólvora.			Mecha.	
	Barricas.	Quints.	Ros.	Quints.	Ros.
Capitana.....	550	207	38	75	»
Patrona.....	550	216	99	87	»
Girona.....	550	208	35	65	»
Napolitana.....	550	209	35	90	75
Santa Anunciada.....	760	311	76	250	»
Santa María.....	640	264	1	240	»
	3.600	1.418	44	827	75

Diversas suertes de balas de hierro y piedra que traen dichos bageles para servicio del artillería.

	Capitana.	Patrona.	Girona.	Napolitana.	Santa Anunciada.	Santa María.	Todos.
Balas de 50 libras...	400	»	400	»	»	»	800
De 45 id.....	»	»	»	200	»	»	200
De 35 id.....	800	264	400	»	»	»	1.464
De 25 id.....	400	»	400	181	»	»	981
De 20 id.....	400	100	»	»	»	»	500
De 17 id.....	»	400	»	»	100	»	500
De 16 id.....	»	»	316	»	»	»	850
De 15 id.....	400	»	450	»	»	»	316
De 13 id.....	»	»	»	»	»	100	100
De 12 id.....	»	»	400	263	»	100	763
De 11 id.....	»	»	»	200	»	»	200
De 10 id.....	»	»	»	»	100	»	100
De 8 id.....	400	400	»	»	»	»	800
De 6 id.....	1.200	1.200	1.200	200	»	»	3.700
De 4 id.....	800	200	800	400	»	»	2.200
De 3 id.....	»	»	2.000	1.000	600	600	4.200
De 2 $\frac{1}{2}$ id.....	»	600	»	»	»	»	600
De 2 id.....	2.000	400	»	»	»	»	2.400
De 1 id.....	»	»	1.000	900	»	»	1.900
De 10 onzas.....	»	»	»	500	»	»	500
De 8 id.....	»	1.400	»	»	»	»	1.400
De piedra.....	600	800	800	600	600	400	4.000
	7.400	5.764	8.166	4.544	1.200	1.200	28.474

En cada nao de estas quince van á seis y á ocho marineros pláticos que son artilleros suficientes. De más destos van en las naos más de cuarenta ó cincuenta socorridos en Sevilla y en el condado, que no se alistaron.

NÚMERO 41.

Relacion de la infantería española que va embarcada en las galeazas, naves, urcas y otros bajeles que se han aprestado en el rio y puerto de la ciudad de San Lúcar de Barrameda y bahía de Cádiz para que toda vaya á la ciudad de Lisboa, y la que así ha ido es la siguiente:

En la nave Sta. Ana.	La Compañía del Maestre de Campo inclusa la primera plana.....	222
En el Gargarin.....	La de Gregorio de Chinchilla.....	144
En las galeras de la costa de Granada..	La de D. Pedro de Mendoza.....	222
En el Granguí.....	La de D. Diego de Leyva.....	157
En el Gargarin dicho.	La de D. Gerónimo de Herrera....	123
En la urca S. Gabriel.	La de Luis de Leon.....	95
En la Trinidad.....	La de D. Juan de Saavedra.....	169
En el Granguí.....	La de D. Alonso de Bracamonte..	9
En la Trinidad.....	La de D. Alonso de Guzman.....	137
En la Catalina.....	La de D. Juan de Monsalve.....	180
En la San Bartolomé.	La de Pedro de Queros Cabia....	135
En la Santa María...	La de Fernando de Quesada.....	147
En la Santa Cruz....	La de Gregorio de Peralta.....	153
En la San Francisco.	La de D. Gonzalo Briton.....	127
En las de Cádiz, em- barcadas.....	La de Pedro Carrillo.....	178
Idem.....	La de D. Lázaro Briora.....	150
En lasnaves de Sicilia.	La infantería española.....	1.000
En las galeras.....	Idem id.....	1.800
		5.215

De más de esta gente van embarcados en doce galeazas que van con la dicha Armada, entre soldados y gente de cabo, mil hombres efectivos. Fecha en la dicha San Lúcar á 12 de Julio de 1587.—Pedro de Laconcha.

NÚMERO 42.

Enterado de la composicion de la Armada da las gracias y hace prevenciones acerca de los pertrechos.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo: Vuestras cartas de 18 del presente se han visto y holgado de entender por las relaciones que me habeis enviado, el número de navíos que lleva la Armada y la gente de mar y guerra, artillería, armas, municiones y pertrechos que van en ella y que de todo vaya bien proveida, como por ellas se ha visto, y bastaba haber estado á vuestro cargo para que así fuese, y luciese el cuidado y diligencia que poneis en las cosas que se os encomiendan de mi servicio, como se ve que lo haceis, y os doy gracias por ello.

Conviniente será que como advertis, si se hubiere de hacer algun efecto con la dicha Armada vayan en ella la capitana y almiranta de las urcas, por ser esterlinas y tan buenas, y así lo mandaré que se haga.

Quedo avisado del concierto que vais haciendo de las trescientas toneladas de plomo y cincuenta de estaño, y porque holgaré que ántes de concluirle me aviseis si se ha hecho concierto con la persona que lo pretende, del precio á cómo ha de dar cada quintal dello, porque parece que si sólo él hubiese de meter el dicho plomo y estaño en estos reinos, y no otra persona, era poner estanco y venderlo él como quisiere, y así convendrá que me aviseis dello, y que declare el precio, porque hay

por acá muchos que lo pretenden tambien meter por gran feria, y será por esto bien saber la comodidad que se hace con el dicho precio, de que me avisaréis con el primero, ántes de conducirlo con él.

En lo que decis de la provision que se habria de hacer de trigo agora, ántes que sus dueños lo encerrasen, aunque no fuese para más de lo que es menester para el ordinario de las galeras y fronteras, por valer cada fanega en las eras á catorce reales y que subirá el precio de ello despues de haberlo encerrado, os doy muchas gracias por ello, en que he mandado mirar para tomar la resolucion que más convenga, de que se os avisará á su tiempo.

Quedo avisado de lo que el Corregidor de Cádiz ha escripto sobre la delaracion que el rey Xarife ha hecho en lo del navío que tomaron los ingleses, y cómo le dió por bien tomado, y se les volvieron sus haciendas á los dichos ingleses, y está así bien. De Madrid, á 24 de Julio de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 43.

Orden para que se encargue de la Armada aprestada en Cádiz D. Alonso Martinez de Leyva.

El Rey.— Duque de Medina-Sidonia, primo: Al Conde de Santa Gadea invio á mandar que, llegado que sea en Lisboa con el Armada que llevó la entrega á D. Alonso Martinez de Leyva para que la tenga á su

cargo y haga la orden que le diere el serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, y que hecho esto se vuelva con las galeras de su cargo al Andalucía y procure armar el mayor número de ellas que pudiere, pues se podrá hacer con los remos que han venido de Nápoles, y que acuda con todas á la guardia y seguridad de las costas de Algarve, por lo que allí se podría ofrecer, pero que comunicándolo con vos, veais los dos si convendrá dejar algunas galeras en la bahía de Cádiz para su guardia, y ha parescido avisaros dello, para que conforme á la necesidad que hoviere se dé la orden que convenga, y segun los avisos que allá tendréis, y á mi me le daréis de lo que se hiciere para que lo tenga entendido. De Madrid, á 26 de Julio de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t.^o xxx.

NÚMERO 44.

Ordena se regularice la Administracion de la Armada.

El Rey. — Duque, primo: Los oficiales de la Armada que se han juntado en Lisboa me han escripto cómo habia llegado á aquella ciudad la que salió de esa Andalucía, y que no fué en ella ninguna persona que llevase las listas de la infantería y gente de mar, y los asientos y arqueamientos de las naves de la dicha Armada, ni los cargos de los bastimentos y otras cosas que se les entregaron por mi cuenta, y que para tenerla ellos y poder formar sus libros, les hacia mucha falta y con-

venia á mi servicio mandase que se les enviase la razon de todo lo susodicho, y porque á la buena cuenta de mi hacienda conviene que así se haga, os encargo y mando que si no se hubiere enviado la razon que piden los dichos oficiales, deis órden para que se envíe á la dicha Lisboa, á poder de Alonso de Alameda, mi Contador de la dicha Armada, una relacion muy particular de todo lo que se hoviere dado y entregado á los maestros de las dichas naves, zabras, pataches y otros navíos que fueron en la dicha Armada, así en dinero para sueldo de los cascos y de la gente de mar dellos, como en bastimentos y otros pertrechos y aparejos que en cualquiera manera hayan rescibido y de que se les debe y puede cargar y pedir cuenta, y así mismo las listas de la infantería que se embarcó en la dicha Armada y de los socorros en dinero y armas que se les hayan dado, con los precios á que habian costado todas las dichas cosas, y me avisaréis de como así se hoviere hecho. De San Lorenzo, á 25 de Agosto de 1587 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva, Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 45.

Enterado de la navegacion á Lisboa de la escuadra de Oquendo.

Á Miguel de Oquendo.—El Rey.—Vuestra carta de 9 del presente se ha rescibido y por las que se han tenido de García de Arce y contador Francisco de Ar-

riola, he entendido cómo salistes con el Armada de vuestro cargo á las once del puerto de Pasaje para ir en seguimiento del viaje de Lisboa, con buen tiempo, que he holgado dello y lo mismo haré de saber de vuestra llegada allá, de donde me avisaréis del discurso de la navegacion que habeis tenido y si hicisteis embarcar en esas naves el artillería de las cuatro villas de la costa del mar en conformidad de lo que os ordené.— De San Lorenzo, 19 de Septiembre de 1587.—Yo el Rey.— Refrendada de Andres de Alva.— Colec. Sans de Barutell, Simánca, artículo III, núms. 524 y 525.

NÚMERO 46.

Ordena pasen á Lisboa 3.500 hombres más de infantería.

El Rey. — Duque, primo: Entendiendo que el Marqués de Santa Cruz viniera con su Armada haciendo escolta á las flotas hasta el cabo de Sant Vicente, tenía dada orden para que allá le entregasen Alvaro Flores y Joan de Tejada hasta dos mil soldados de los del Armada de los galeones, y el Conde de Santa Gadea de la de las galeras mil y quinientos, y no habiendo sido posible, segun se me ha hecho relacion, de ponerse esto en ejecucion, por no haberse encontrado el dicho Conde, á quien le envié los despachos tocantes á ello, con el dicho Marqués, ni recibíolos él á tiempo que se pudiera ejecutar, ordeno agora á los dichos Conde y Álvaro Flores y Joan de Tejada, que den la dicha gente, y que el dicho

Conde lleve los unos y los otros en las galeras hasta Lagos ó Villanueva de Portiman, ó al cabo de Sant Vicente ó á otra parte de mi reino de Portugal más cómoda y cercana á la ciudad de Lisboa, y que desembarcándose allí vayan todos á aquella ciudad á cargo del dicho Joan de Tejada, de que os he querido avisar y encargaros mucho que por lo que á mi servicio conviene que esto se haga con la más brevedad que posible sea, lo ayudeis por vuestra parte, de manera que se eche de ver haber vos puesto la mano en ello, asegurándoos que me serviréis mucho, y en que me aviseis de lo que se hubiere hecho. De Sant Lorenzo á 2 de Octubre de 1587. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 47.

Relacion del dinero que se ha gastado en el Armada y ejército de S. M. y del que ha mandado proveer para los gastos della y de lo que será menester hasta fin del presente mes de Noviembre.

LO GASTADO.

	Maravedises.
Á entretenidos de la Armada por lo que han servido.	4.407.420
Á los médicos y cirujanos y ministros del hospital.	607.110
Á los artilleros, despenseros, ayudantes y escribanos de los galeones y naves.. .	864.800
Á cinco compañías de infantería española	

Maravedises.

antes que partiese el Armada, de socorro que se les hizo.	1.101.872
Al pagador de la gente que vino de Sevilla para acabar de socorrer las compañías que vinieron de aquella ciudad.	539.200
Á los capitanes de galeones por su sueldo servido.	230.418
Á Martin Ruiz de Larvi, pagador de la gente de guerra de la isla Tercera para socorro de la gente.. . . .	3.400.000
Á los hospitales de las islas Tercera y San Miguel para curar enfermos del Armada que allí quedaron.	136.000
Por libranzas del proveedor de la Armada.	186.456
Para ayudas de costa de S. M.	411.900
Á Martin de Arriaga, pagador de las galearas de España, para socorro de la gente que vino en el Armada de Sevilla. . .	15.000.000
Á D. Alonso de Leyva y D. Francisco de Bobadilla de ayudas de costa de Su Majestad y sueldos de D. Diego de Alcega y D. Diego Maldonado, y á los ministros y oficiales del Armada por su sueldo.. . . .	3.729.790
Á veinte compañías de infantería española del castillo de Lisboa que están por cuenta del Armada alojadas en el dicho castillo y en el de San Gian y en	

	<u>Maravedises.</u>
Setúbal, de socorros que se les han dado despues que se desembarcaron, porque no toman raciones.	3.128.900
Á Gonzalo de Salamanca para distribuir por libranzas de D. Juan de Acuña en cosas del artillería.	680.000
Prestados á Martin de Arriaga para despedir buenas boyas de las galeras, por la costa que hacian á Su Majestad.. .	510.000
Por cédula de Su Majestad fecha en Segovia á 16 de Octubre.	7.500.000
Á los comisarios portugueses y castellanos que fueron á levantar marineros en este reino y en el de Andalucía.. .	4.500.000
Por libranzas de Juan Martinez de Recalde y órden del Marqués para aderezar las naves de su cargo.. . . .	3.187.500
Á las quince naves que vinieron del Andalucía, que son de Sevilla, San Lúcar y Cádiz, á cuenta de su sueldo.. . .	4.667.860
Á los pataches y zabras del Armada y gente dellos por seis pagas á cuenta de catorce que se les debe.	7.500.000
Á las treinta y una urcas que vinieron del Andalucía con una que fué en el Armada con el Marqués, á cuenta de lo que se les debe, para aderezarlas. . .	60.375.000
	<hr/> 122.663.326 <hr/>

LO QUE ES MENESTER HASTA FIN DE NOVIEMBRE.

Infantería.

Maravedis.

Tercio de Nápoles, que tiene diez compañías, para la paga de lo que ha servido y sirve, con la de los oficiales mayores.	2.100.000
El Tercio de Sicilia no se pone aquí porque de aquel reino se trae dinero para la paga.	
Á diez y seis compañías con cantidad de soldados de otros tres del Tercio de don Graviel Niño, que se van socorriendo y se han de embarcar por cuenta de Armada.	7.140.000
Tercio de D. Agustin Mejía, que tiene diez y nueve compañías y los oficiales mayores.	8.840.000
Siete compañías del Andalucía.	3.740.000
Diez compañías de infantería española que han venido embarcadas en las naos de la Armada de Oquendo y están á cargo de Martin de Bertendona.	5.270.000
Á diez y nueve compañías de los capitanes que vinieron de Flándes y oficiales mayores.	6.400.000
Á los entretenidos del Armada para su paga.	2.584.000

Naves, pataches y zabras del Armada.

	Maravedís.
Á siete naves del Armada de Juan Martínez de Recalde.	1.700.000
Nave capitana de Nueva España.	340.000
Á cuatro naves levantiscas de diez que hay, porque las seis se pagan por cuenta del reino de Sicilia.	1.360.000
Á quince naves del Andalucía.	5.440.000
Á siete naves de la Armada de Miguel de Oquendo.	1.591.000
Á treinta y una urcas.	5.780.000
Á diez y nueve pataches y zabras del cargo de D. Antonio Hurtado de Mendoza.	1.530.000
Á cinco pataches del Armada del cargo de Juan Martínez.	340.000
Dos pataches y dos zabras del Armada de Oquendo.	272.000
Á toda la gente mareante destes navíos con sus ventajas de los oficiales y la gente de cabo y buenas boyas de las cuatro galeras y á los marineros y oficiales mareantes de los galeones y zabras de Portugal, que se han de pagar por la Corona de Castilla.	24.650.000

Gastos diferentes y sueldos de diversos oficiales.

Á pilotos del Armada, de lo que han servido y sirven.	844.000
---	---------

	Maravedis.
Á artilleros, despenseros y escribanos. . .	680.000
Á los capitanes de los galeones y urcas. . .	833.000
Á oficiales y ministros del Armada. . . .	1.360.000
Á oficiales y ministros del hospital. . . .	340.000
Sneldos y espesas de oficiales que se ocupan en diversas cosas del Armada.. . .	1.360.000
Para muchos gastos extraordinarios que se ofrecen en la dicha Armada. . . .	3.400.000
Para adrezos de los galeones de Portugal y comprar jarcía, velas, anclas, árboles, entenas, posavergas, clavazon y otras cosas, y jornales de oficiales y los demas gastos menudos.	10.200.000
	98.134.000

SÚMARIO DE TODO.

Monta lo gastado.	68.663.326
Monta lo que es menester hasta fin de Noviembre.	98.134.000
	166.797.326
<i>Monta todo.. . .</i>	166.797.326

Para llevar de respecto en Armada y ejército tan grueso y donde tan grandes gastos se pueden ofrecer en tantas y diversas cosas y tan léjos de donde esto se puede remediar, será menester que Su Majestad provea de tanta cantidad de dinero que se pueda ir con alguna seguridad que no falte en tiempo que más menester sea.

Fecha en Lisboa á 4 de Noviembre de 1587 años.—
Colec. Sans de Barutell, art. IV, núm. 848.

NÚMERO 48.

Relacion de la gente de mar que se halló en los once galeones y dos zabras de la Corona de Portugal, treinta y una urcas, cuatro galeazas, diez y siete pataches y diez zabras abajo nombradas del Armada de S. M. que al presente están en el rio y puerto desta ciudad de Lisboa; en la muestra que se les tomó en 4 deste presente mes de Enero y la que se halló en los espitales de la dicha Armada donde se curan, que la gente que cada galeon, naves, urcas, galeazas, pataches y zabras, dió entre oficiales y marineros, es la siguiente:

	Oñ- ciales.	Mari- neros.	Gr- metes y pajes.	Nú- mero de todos.
GALEONES DE PORTUGAL.				
El galeon <i>San Martin</i>	»	»	»	106
El id. <i>San Juan</i>	»	»	»	58
El id. <i>San Márcos</i>	»	»	»	68
El id. <i>San Luis</i>	»	»	»	69
El id. <i>San Felipe</i>	»	»	»	67
El id. <i>San Mateo</i>	»	»	»	59
El id. <i>Santiago</i>	»	»	»	25
El id. <i>San Rafael</i>	»	»	»	27
El id. <i>San Cristóbal</i>	»	»	»	20
El id. <i>San Bernardo</i>	»	»	»	20
El id. <i>San Lucas</i>	»	»	»	44
La zabra <i>Julia</i>	»	»	»	15
La id. <i>Augusta</i>	»	»	»	15
	»	»	»	593
NAVES DEL ARMADA DE JUAN MARTINEZ DE RECALDE.				
La nave capitana <i>Santa Ana</i>	23	55	17	95
La id. <i>Santiago</i>	21	68	19	108

	Ofi- ciales.	Mari- neros.	Gr- metes y pajes.	Nú- mero de todos.
La nave <i>Madalena</i>	15	43	8	66
La id. <i>María Juan</i>	17	69	19	108
La id. <i>La Concepcion</i> , la grande.....	17	50	9	76
La id. <i>La Concepcion</i>	16	32	14	62
La id. <i>San Juan</i>	16	31	9	56
	125	348	95	568
NAVES DEL ARMADA DE MIGUEL DE OQUENDO.				
La nave capitana <i>Santa María de la Rosa</i>	14	85	39	138
La id. <i>San Salvador</i>	7	79	17	103
La id. <i>Santistéban</i>	11	56	10	77
La id. <i>María San Juan</i>	12	25	8	45
La id. <i>Santa Bárbara</i>	11	51	29	91
La id. <i>San Buenaventura</i>	15	48	13	66
La id. <i>Santa Marta</i>	13	59	26	89
	83	384	142	609
NAVES DEL ANDALUCÍA DEL CARGO DE DON PEDRO DE VALDES.				
La nave capitana <i>Santa Ana</i>	24	20	15	59
La id. <i>Santa Cruz</i>	8	12	8	28
La id. <i>Nuestra Señora del Rosario</i>	18	55	23	96
El galeon <i>Grangrin</i>	13	18	22	53
La nao <i>San Bartolomé</i>	12	14	24	50
El galeon <i>San Juan</i>	11	9	30	50
La nao <i>Duquesa Santa Ana</i>	10	20	26	56
La id. <i>Santa María de Montemayor</i>	10	15	25	50
La id. <i>Santa Catalina</i>	12	20	20	52
La id. <i>La Trinidad</i>	9	16	11	36
La id. <i>El Gargarin</i>	4	13	8	25
La id. <i>La Soberana María del Juncal</i> ..	17	18	20	55
La id. <i>Manuela</i>	8	8	8	24
La id. <i>San Francisco</i>	15	25	14	54
La id. <i>La Concepcion</i>	9	10	27	46
	180	273	281	734

	Ofi- ciales.	Mari- neros.	Grue- metes y pajes.	Ná- mero de todos.
LAS NAVES LEVANTISCAS.				
El galeon del Duque de Florencia.....	28	45	20	93
La nave la <i>Veneciana Valencera</i>	18	56	4	78
La id. <i>Santa Maria Encoronada</i>	20	47	23	90
La id. <i>Santa Maria de Gracia y San Juan Bautista</i>	16	38	17	71
La id. <i>Juliana</i>	20	46	16	82
La id. <i>Santa Nicola</i>	25	33	32	90
La id. <i>La Trinidad</i>	19	45	9	73
La id. <i>Santa Anunciada</i>	18	45	18	81
La id. <i>Santa Maria de Vison</i>	21	32	18	71
	185	387	157	729
LAS URCAS.				
La capitana el <i>Gran Grifon</i>	15	16	6	37
La <i>San Salvador</i>	11	17	4	32
La <i>Barca de Amburque</i>	8	9	2	19
El <i>Alcon Blanco</i> , menor.....	10	3	2	15
La <i>San Pedro</i> , la menor.....	9	2	3	14
La <i>Casa de Paz</i> , chica.....	6	7	2	15
La <i>Sanson</i>	10	8	1	19
El <i>Salvador</i> , pequeña.....	5	2	1	8
El <i>Cuervo Volante</i>	9	2	»	11
El <i>Alcon Blanco</i> , mayor.....	11	11	3	24
La <i>San Gabriel</i>	9	2	1	12
La <i>Esayas</i>	5	4	1	10
La <i>Lechuza</i>	5	1	1	7
La <i>Fortuna</i>	7	4	1	12
La <i>Paloma Blanca</i>	5	3	1	10
El <i>Castillo Negro</i>	13	9	1	23
La <i>San Andres</i>	8	9	4	21
El <i>Perro Marino</i>	6	2	1	9
La <i>Buenaventura</i>	6	3	»	9
La <i>Casa de Paz</i>	8	10	3	21
La <i>Caridad</i>	6	10	5	21
La <i>Santiago</i>	8	13	2	23
La <i>Santa Bárbara</i>	6	4	3	13
El <i>Alcon Blanco de Petrus</i>	9	9	3	21
La <i>San Pedro</i>	7	11	1	19
El <i>Gato</i>	9	3	2	14
El <i>David</i>	9	8	2	19

	Ofi- ciales.	Mari- neros.	Grue- mes y pajes.	Nú- mero de todos.
Los <i>Tres Reyes</i>	3	5	2	10
La <i>Barca de Antique</i>	8	9	2	19
La <i>Barca de Andanza</i>	7	9	4	20
La <i>Doncella</i>	12	5	2	19
	250	210	67	527
PATACHES Y ZABRAS DEL CARGO DE DON ANTONIO HURTADO DE MENDOZA.				
La nao capitana <i>Nuestra Señora del Pi- lar</i>	10	29	10	49
Patache <i>Nuestra Señora del Puerto</i>	9	20	4	33
Idem <i>La Concepcion</i>	10	34	4	48
Idem <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	6	22	5	33
Idem <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	6	24	5	35
Idem <i>San Francisco</i>	9	22	8	39
Idem <i>Espíritu Santo</i>	9	15	4	28
Idem <i>San Jerónimo</i>	9	26	2	37
Idem <i>Nuestra Señora de Gracia</i>	9	24	5	38
Idem <i>La Concepcion de Lastero</i>	9	20	5	34
Idem <i>La Trinidad</i>	7	13	4	24
Idem <i>Nuestra Señora de Castro</i>	8	17	2	27
Idem <i>San Andres</i>	7	11	3	22
Idem <i>La Concepcion de Somarriba</i>	8	12	3	23
Idem <i>La Concepcion de Valmaseda</i>	6	16	3	25
Idem <i>Santa Catalina</i>	6	15	1	22
Idem <i>La Asuncion</i>	6	15	2	23
Idem <i>San Juan de Carasa</i>	6	13	3	22
	150	362	80	592
PATACHES DEL ARMADA DE RECALDE.				
El patache <i>Maria</i>	8	9	8	25
El id. <i>La Isabela</i>	8	13	4	25
El id. <i>La Maria</i>	8	16	6	30
El id. <i>Santistéban</i>	8	12	7	27
El id. <i>El Crucifijo de Búrgos</i>	8	23	3	34
	40	73	28	141

PATACHES Y PINAZAS DEL CARGO DE OQUENDO.					
	Ofi- ciales.	Mari- neros.	Gr- metes y pajes.	Nú- mero de todos.	
El patache <i>La Asuncion</i>	5	6	3	14	
El id. <i>Santa Bárbara</i>	6	8	7	21	
La pinaza <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	6	6	3	15	
La id. la <i>Madalena</i>	4	6	4	15	
	21	27	17	65	
GALEAZAS DE S. M.					
La capitana <i>San Lorenzo</i>	81	30	15	122	
La patrona <i>Zañiga</i>	63	35	22	120	
La <i>Girona</i>	58	43	24	124	
La <i>Napolitana</i>	66	38	16	120	
	258	152	76	486	
SUMARIO GENERAL DE TODO.					
	Na- vios.				
Los once galeones y dos zabras de Portugal.....	13	»	»	»	593
Las siete naves y cinco pataches de Recalde.....	12	165	421	113	709
Las siete naves, dos pataches y dos zabras de Oquendo.....	11	104	411	159	674
Las quince naves de Andalucía de D. Pedro Valdes.....	15	180	273	281	734
Las nueve naves levantiscas.....	9	185	387	157	729
Las urcas.....	31	250	210	67	527
La nao y pataches de D. A. Hurtado de Mendoza.....	19	150	362	80	592
Las galeazas de S. M.....	4	258	152	76	486
	114	1.292	2.216	943	5.054

Van incluidas doscientas veinticinco personas que se hallan enfermas en el espital del Armada y en casas particulares.—Fecha en Lisboa á 7 de Enero de 1588 años.—Colec. Sans. de Barutell, art. 4.º, núm. 849.

NÚMERO 49.

Don Juan de Idiaquez, de órden del Rey, avisa al Duque de Medina-Sidonia que camine la infantería que se ha de embarcar en los galeones.

Ya avisé á V. S. del recibo de sus cartas en respuesta del correo que de acá fué, y que se daría cuenta dellas á Su Majestad. Hízose, y parecióronle muy bien, y creo que está en aprobar todo lo que en ellas viene, como más particularmente se avisará á V. S. muy presto, y agora no diré más que V. S. mande que luégo camine la infantería que se ha de embarcar en los galeones y se junte la gente de mar, como creo que se le ha escrito por Juan de Ibarra, y que la una y la otra sean en el mayor número que se pueda, y V. S. terná presto más claro y distinto aviso de todo lo que S. M. resuelve en aquellos puntos; entre tanto, importa dar fuerza á esto. Su Majestad está bueno: Dios le guarde y á V. S. De Madrid á 8 de Febrero de 1588. — Don Juan de Idiaquez. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 50.

Lo que ocurre que advertir de las cosas del Armada que al presente está en Lisboa.

Primeramente que los navíos que deben ir á la jornada sean 10 galeones de Portugal y 12 zabras; las



naos del Andalucía y las 2 Armadas de Juan Martinez de Recalde y de Miquel de Oquendo; 8 naves italianas; 20 urcas; la navecilla de D. Antonio de Mendoza; todos los patajes y zabras; las 4 galeazas; que dejando la nave *Escara*, que es una de las 9 italianas, y 11 de las 31 urcas, vienen á ser 65 navíos que suben de patajes y zabras, los cuales todos están marineados competentemente fuera de las naos de Andalucía, las cuales por la traza que referí al Consejo entiendo las marineará el Marqués de Santa Cruz, y las 20 urcas que están mucho más mal marineadas, aunque se espera que vendrán urcas de Alemania que nunca suelen faltar y que dellas se remediará este daño.

En esta Armada arriba dicho pueden ir muy holgadamente 16.500 infantes, sin la gente de mar, y habiéndolos podrian ir otros 2.500 ó 3.000 más; los 16.500 pueden ir desta manera: en los 10 galeones y 12 zabras de Portugal, 3.000 hombres; en las 15 naves de Andalucía, 3.500; en las 2 Armadas de Juan Martinez de Recalde y Miguel de Oquendo, 3.000; en las 8 italianas, 2.500; en las 20 urcas, 3.000; en las 4 galeazas, 1.000; en la navecilla de D. Antonio de Mendoza y los patajes y zabras, 500.

Tengo por cierto y seguro que toda esta Armada podrá estar á punto á 15 de Febrero, y que no deben ir más naves ni ménos questas pudiendo ser, pues son en las que irán bastantemente todo lo que hay que llevar y cargar; de otras será necesitar más de marineros y otras cosas de que hay falta, que es crecer embarazos y dilacion.

Sólo digo que si los galeones de la carrera que se adrecen en Andalucía pudiesen ir todos ó algunos en lugar de servirse de las urcas, viniendo marinados y vituallados de la Andalucía, sería mejorar mucho la calidad del Armada.

Sin galeras, á mi parecer se va muy mancamente, y así deseo se mire mucho en ello, porque por las razones que dije al Consejo y otras muchas, las tengo por el negocio de más sustancia del Armada, y creo sin duda que determinando luégo que vayan, podrán estar á punto y en Lisboa cuatro de las que hay allí y ocho del Andalucía para los 15 de Febrero como la demas Armada, algun dia más ó ménos; para esto conviene empezallo luégo y porque no se gaste el tiempo de ejecutarlo en resolverlo. — (Sin fecha ni firma.) — Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 51.

Ordena el armamento de galeras para el Marqués de Santa Cruz.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Yo he mandado, por haber parecido que así conviene á mi servicio, que vayan en el Armada del Marqués de Santa Cruz cuatro galeras de las ocho que residen en el rio de Lisboa, reforzadas y en la buena órden que conviene, y porque se han de reforzar de las otras cuatro y dellas mismas tambien las cuatro galeazas, de las chusmas que les faltaren, y quedarán las dichas cuatro por esta causa desarmadas, y es tan necesario como se deja entender

que de ordinario haya galeras en la dicha Lisboa, por lo que toca á la guardia della, envió á mandar al Conde de Santa Gadea que luégo al punto, sin perder hora de tiempo, envíe á la dicha Lisboa hasta 200 forzados de las chusmas de mis galeras de España, y si más se pudiesen sacar sin desarmarlas, y entre ellos algunos bogavantes pláticos para que industrien los nuevos, y siendo fuerza proveer de dinero para el gasto del camino, y no habiendo otra forma que sea más breve para ello, que valerse del que hoviere de lo procedido de bienes de ingleses, ó de las urcas que se han vendido, os he querido avisar dello y encargaros que luégo al punto, porque por esto no se detengan ningun dia los dichos forzados sin ponerse en camino, deis órden en que se le provea al dicho Conde lo que os avisáre que será menester para ello, que en esto se haga con la brevedad que el caso requiere, me terné de vos por muy servido, y en virtud del presente capítulo mando á la persona ó personas que hubieren de tomar cuenta, á la en cuyo poder estuviere el dicho dinero, que con el traslado autorizado dél, y vuestras libranzas, y los recaudos que en ello acusáredes, se lo pasen en la dicha cuenta, sin demandarle otro ningun recaudo.

El dicho Conde me ha avisado que las galeras están sin gente de guerra, y porque importa lo que entendeis que se levante la necesaria con toda brevedad, pues se va poniendo el tiempo adelante y acercándose el en que han de salir á navegar é ir á Barcelona para varar las nuevas, he mandado proveer dinero para ellos, y habiéndose sacado desa Andalucía el año pasado y este pre-

sente tanta cantidad como vos sabeis, no se pueden extender acá las partes donde se podria hacer esta leva con facilidad, por lo cual convendrá que vos mireis sobre esto y adonde se habrá de acudir á hacerla, y habiéndolo tratado y comunicado con el dicho Conde, á quien he mandado escribir en esta conformidad, se dará entre ambos la órden que más convenga, para que se haga con ménos daño de los lugares, pues habiendo dinero para esto, como se os dice, se podrá muy bien. Encárgoos mucho que deis órden en que esto se acomode como conviene, y que desde luego se ponga la mano en ello, y á mí me avisaréis de los recaudos que de acá se habrán de enviar y en qué forma: advirtiendo, empero, que sin aguardar á ello se ha de dar principio á la dicha leva, como os encargo mucho que lo hagais dar por lo que arriba se os dice. — De Madrid á 11 de Febrero de 1588. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 52.

Manifiesta haber sabido con sentimiento el fallecimiento del Marqués de Santa Cruz.

El Rey. — Por vuestra carta de 9 de éste he entendido el fallecimiento del Marqués vuestro padre, que lo he sentido mucho por las causas que para ello hay. Sus servicios tengo muy presentes y de vos quiero creer que habeis de procurar parecerle y que corresponderéis á vuestras obligaciones. De mí podeis esperar que en lo

que se ofreciere terné con vos y vuestros hermanos y las cosas que os tocaren la cuenta y memoria que merecen los servicios de vuestro padre. — De Madrid, 15 de Febrero de 1588. — Yo el Rey. — Á D. Alvaro de Bazan. — Colec. Sans de Barutell, Simánkas, art. III, número 531.

NÚMERO 53.

Manifiesta el Duque de Medina-Sidonia á D. Juan de Idiaquez, para que lo comunique á S. M., que no entiende nada de mar ni de guerra, y que es, por tanto, incapaz para el mando de la Armada y la jornada de Inglaterra.

Iré satisfaciendo á las cartas de vuestra merced, con que me hallo, todas de 11, y en la primera que vuestra merced me escribe por orden de S. M., tocante á la nueva que ahí se ha tenido del aprieto del mal del Marqués de Santa Cruz y la poca esperanza que se tenía de su vida, y la falta que haria su persona en esta ocasion estando el Armada tan adelante, para poder partir mediado este mes y no sufrirse por mil razones dilatar su salida, S. M. ha puesto los ojos en mí para encargarme esta jornada y la haga, y á Dios y á Su Majestad tan gran servicio como se espera de la empresa que con ella se ha de hacer, dándome la mano con el Duque de Parma y las fuerzas que él tiene y volviendo las unas y las otras contra Inglaterra, y que esta Armada que aquí se hace se junte con la de Lisboa, y yo vaya en ella y me junte con lo de aquel reino y seguir y obedecer sus órdenes.

Á todo lo que es esta materia responderé en lo primero besando á S. M. sus Reales piés y manos por haber echado de mí mano en negocio tan grande, para cumplir con el cual quisiera tener las partes y fuerzas que para el mismo servicio eran forzosas. Éstas, Señor, yo no me hallo con salud para embarcarme, porque tengo experiencia de lo poco que he andado en la mar que me mareo, porque tengo muchas reumas.

Demas desto sabe vuestra merced, como muchas veces se lo he dicho y escripto, que estoy con mucha necesidad, y que es tanta, que para ir á Madrid las veces que lo he hecho, ha sido menester buscar el dinero prestado y parte del adovio. Mi casa debe novecientos mil ducados, y así por eso no me hallo con posibilidad, ni tengo un real que gastar en la jornada.

Juntamente con esto, ni por mi conciencia ni obligación puedo encargarme deste servicio, porque siendo una máquina tan grande, y empresa tan importante, no es justo que la acepte quien no tiene ninguna experiencia de mar ni de guerra, porque no lo he visto ni tratado. Así, Señor, por lo que es el servicio de S. M. y amor que yo tengo á él, represento esto á vuestra merced para que se lo diga y que no me hallo con sujeto ni con fuerzas ni salud para esta jornada, ni con hacienda, que cualquiera cosa de éstas eran muy excusables, cuanto más concurriendo todas juntas en mí al presente.

Demas desto, entrar yo tan nuevo en el Armada sin tener noticia della ni de las personas que son en ella y del desinio que se lleva, ni de los avisos que se tienen de Inglaterra, ni de sus puertos ni de la correspondencia

que el Marqués á esto tenía los años que há que de esto se trata, sería ir muy á ciegas aunque tuviera mucha experiencia, poniéndome á la carrera tan á la improvisata, y así, Señor, todas las razones que hago son tan fuertes y convinientes al servicio de S. M. que por el mesmo no trataré de embarcarme por lo que sin duda que he de dar mala cuenta caminando en todo á ciegas y guiándome por el camino y parecer de otros que ni sabré cuál es bueno ó cuál es malo ó quién me quiere engañar ó despeñar. S. M. tiene quien con experiencia le podrá servir en esta jornada, y sobre mi conciencia la fiara del Adelantado mayor de Castilla con los Consejeros que el Marqués tenía y él podría sacar esta Armada y llevarla á juntarse con la de Lisboa, y tenga mucha certeza que el Adelantado será ayudado de Nuestro Señor, porque es muy cristiano y amigo de que se haga razon, y tiene noticia mucha de mar y se halló en la batalla naval, y de tierra tiene mucha plática.

Esto es lo que puedo responder á vuestra merced á su primera carta con llaneza y verdad que debe tractar quien tiene las prendas que yo. Y así entiendo que Su Majestad, por lo que es su grandeza, me hará merced, como humildemente se lo suplico, de no encargarme cosa de que ciertamente que no he de dar buena cuenta, porque no lo sé ni lo entiendo, ni tengo salud para la mar ni hacienda que gastar en ella.

Los galeones que aquí se hallan partirán luégo que llegue la infantería que con la carta que vuestra merced me escribió á 8, fué luégo orden para que las banderas viniesen y persona que las guiase: entiendo que

para 15 de Marzo podrán salir, segun Antonio de Guevara me ha dicho.

Las cuatro naves levantiscas aguardarán á ir con los galeones, que el Cabo está tal de cosarios que no me he atrevido á que partan. Á 10 me escribe el gobernador del Algarve que quedaban allí 22 bajeles pequeños, y que de los marineros que tomaron, que echaron en tierra, entendió que por toda esta semana esperaban á Francisco Draque con 30 navíos.

El ir galeras con la Armada es importantísima cosa, y forzoso, como he dicho á vuestra merced, y será muy bien que se tomen destas de España las cuatro que vuestra merced dice, y áun ocho, que con las de Lisboa fueran 12, que era una gran fuerza y ayuda.

Entiendo que con lo que represento á S. M. no se servirá que yo lleve la jornada, porque estoy imposibilitado de hacerla por tantas causas como he dado, y así no respondo lo que vuestra merced me pregunta del abrigo desta costa, pues quedaré yo en ella para esto y lo que se ofreciere del servicio de S. M., como siempre lo he hecho.

El secreto se ha guardado como vuestra merced me manda y encarga, y despacho este correo luégo porque se entienda lo que digo en todo este caso, habiéndolo encomendado mucho á Nuestro Señor, que guarde á vuestra merced. De San Lúcar, 16 de Febrero 88. El Duque de Medina-Sidonia. — Á D. Juan de Idiaquez, comendador de Monreal, de los Consejos de Estado y Guerra del Rey nuestro Señor. — En su mano. — Colec. Sans de Barutell, Simáncas, art. 3, núm. 532.

NÚMERO 54.

Comunica noticias de Lóndres y previene en consecuencia la vigilancia.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Por los avisos que serán con ésta entenderéis los designios que tienen en Inglaterra para venir á estos reinos y hacer el daño que pudieren en los navíos que hallaren en las costas dellos, entendiendo con esto estorbar la salida de mi Armada, y otras cosas que serian de consideracion, y aunque sé con el cuidado que siempre estais velando por las de mi servicio y están á vuestro cargo, ha parecido avisaros dello para que lo tengais entendido y podais dar la órden que convenga de suerte que no reciban ningun daño los galeones que están en ese rio de San Lúcar, ni las naves de la bahía de Cádiz, pues con una lancha que entrase de noche les podrian pegar fuego, y sería de grandísimo inconveniente, y ansimismo haréis prevenir á lo de Gibraltar y el Algarve, de manera que si el enemigo quisiere intentar alguna cosa en los dichos lugares, halle la guarda y resistencia que conviene y vuelva castigado de su atrevimiento; encárgeos mucho que así lo hagais, como confio de vos y que me vais avisando de todo lo que subcediere y se fuera haciendo para que se tenga entendido, que al Conde de Santa Gadea se escribe se corresponda con vos, y él por su parte acuda á lo de la bahía de Cádiz y adonde más pareciere convenir. De Madrid á 17 de Hebrero 1588. Yo el Rey.

—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.

AVISOS DE LÓNDRES.

Lo que se ofrece es que los Comisarios tomaron licencia de la Reina á los 11 de éste para partirse cada uno por su camino, y se juntarán mañana que serán veinte en Dobra, salvo Huames Polet (que tuvo en guarda á la Reina de Escocia), que se ha excusado.

Á los 12 llegó el doctor Derbar, comisario de los Estados de Holanda, los cuales traen por resolucion que no quieren concierto con el Rey y viene para mostralla las razones por donde no les viene bien hacello, y pedir juntamente que les dé las plazas que ella tiene para defenderlas con su mano. Partirán los dichos Comisarios mañana, y hanse detenido más algunos dias sin haber cosa de nuevo, y los de Holanda hablaron ayer á la Reina y le propusieron lo que digo. Remitiólos á su Consejo para tratarse en él lo que piden; mañana se juntarán en él, y la Reina está resuelta de concertarse si pudiere; mas impídelo el de Lester y Valsingam por todas las vías, y no trabajan sino por entretener el tiempo, y esperar el mes de Marzo para ver la resolucion que el Rey toma en el armada y apercebimientos que tiene, porque temen de recibir alguna vergüenza, y los dichos Comisarios van de aquí sólo á fin de entretener el tiempo con su ida, con mostrar esperanza de paz, los cuales están seguros que no se hará, porque saben que el Rey no se contentará con ménos que le entreguen lo que es suyo, y ellos dicen que no lo harán por ser tanto contra su honra

y poca seguridad que despues con esto podrian tener, y es cierto que ellos van con esta intencion, y así conviene advertir lo que sobre esto conviniere.

Cuanto á armadas, el Almirante fué á..... con 14 naos de la Reina y algunas de mercaderes, y cinco pinazas, y de ahí hasta Dobra se ha entretenido hasta ayer que vino á esta córte llamado, y se volverá dentro de dos dias. Las naos de la Reina que se han armado son las mejores que ella tiene, que son cuatro de 1.000 y 1.100 toneles, segun ellos dicen: tres de 900, cinco de 600 hasta 800, seis de 300 hasta 500, y cinco de 200 á 500: éstas son las naos que se arman de la Reina, fuera de las pinazas. Todas van artilladas con piezas de bronce; las cuatro con 48 piezas, y las de 900, con 40 y 42; y las de 600 hasta 800, con 34 y 38; las de 300 á 500, con 22 hasta 28; las de 200 hasta 250, con 18 y 20, proveidas muy bien todas de municiones y artificios de fuego en lugar de arcabuces y mosquetes. En estas naos entra una que hizo Rale, muy fuerte, con una invencion de castillos para que jamas pueda ser tomada; es de 600 toneles, y están vitualladas para cinco meses.

De los marineros se hizo muestra, y aunque ellos dicen que son 11.000, no son más de 7.500.

De las naos de arriba, lleva Draque cinco: una, de 800 toneles, dos de 600, una de 400, y otra de 300 y dos pinazas; y las otras 14 tiene el Almirante, y cuatro que no están hasta ahora prestas. Con Draque van entre suyas y particulares 20 naos y seis pinazas, todas artilladas con hierro, salvo algunas de las suyas, que llevan la artillería de la nao que tomaron de la India. Las de mer-

caderes son cinco de 300 á 400 toneles, cuatro de 200 y 250, seis de 160 hasta 200, y cinco de 100 hasta 140. No han partido hasta agora porque no están prestas las naos de Plemua, donde él está; espérase que le mandarán sobreseer con la partida de los Comisarios; pero dicen lo que tengo escrito, que irá á la costa de Galicia y Vizcaya á arruinar todas las naos que halláre. La demas armada estará en este canal. Con el Almirante se embarcó muy poca nobleza, aunque sí algunos varones y caballeros apasionados; soldados, muy pocos; toda, ó la mayor parte, es gente de mar, y llevará Dragones 3.000 hombres y el Almirante 3.800. Fuera de estas naos que se aperciben, así de la Reina como de particulares, han ido cuatro á Fregelingas á llevar 10.000 libras para pagar la guarnicion con que ha ido milord Lobinelas, y en Fregelingas ha habido un motin entre los naturales con los ingleses y ya temen que haya algun masacre.

Y en lo que toca al Embajador, yo sé que no ha hecho oferta de nueva liga para estrecharse hasta agora; pero su reino desea que éstos se concierten con Monamo, y no dejan de advertirles de algunas cosas para meterlos en desconfianza, y han enviado al Embajador copia de una carta que el Marqués de Santa Cruz escribió á Su Majestad en 24 de Octubre, mostrando por ella como convenia á su servicio que partiese la Armada ántes de Marzo para este reino, alegando el dicho peligro y incertidumbre, así en esta costa como en la de Escocia, y trujo juntamente una Memoria de las naos y gente que para este efecto ha mandado S. M. apercibir en diversas

partes, lo cual todó envió el agente del Rey de Francia que está en Madrid, y lo han enviado al Embajador para que hiciere de ello lo que le pareciere.

Há dias que llegó aquí nueva á la Reina que el Rey de Escocia está en poder de los católicos; ¡quiera Dios que sea cierta! mas no es con más fundamento que venir por vía de la frontera de Escocia.

De Leyton hay aviso cierto que está en Constantino-
pla, aunque no por carta suya. El Hebrero ha tornado,
y Brito queda en Roan. —Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 55.

Manifiesta no pensar que se nombren almirantes para las escuadras particulares.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: En 28 de Noviembre pasado envié al Marqués de Santa Cruz, mi Capitan general desa Armada, otra tal copia como con ésta se os enviará, señalada de Andres de Alva, mi secretario, de un memorial que me dió D. Pedro de Valdes, mi Capitan general de las naves españolas que fueron á servir en ella del Andalucía, y le mandé escribir la carta cuya copia asimismo será con ésta, y en carta de 20 de este mes me escribe el dicho D. Pedro que aunque el dicho Marqués tenía resuelto los cabos del dicho memorial, pero que no le habia dado los recaudos necesarios por escrito, y quedaba esto así con su muerte, y siendo necesario que ántes de la salida del Armada se concluya con ello y lleve el dicho D. Pedro

declarado y entendido todo lo contenido dellas, os encargo que habiendo visto lo que sobre ello ha quedado hecho y el estado que tiene, me aviseis de vuestro parecer en conformidad del dicho memorial y carta escrita al dicho Marqués, advirtiéndooos en lo del Contador como en ella se le decia, que si los del Armada tienen la cuenta de las dichas naos, la podrian continuar y se podria excusar el nombrarle; pero si os pareciere que conviene proveer Contador por las causas que apunta, me lo avisaréis, que visto mandaré dar orden en ello.

En lo que toca al Almirante es bien mirar en ello, porque los generales de las demas escuadras los piden ansimismo, y sería consecuencia. Vos veréis, como se os dice, la orden que os pareciere convendrá dar en ello y me lo avisaréis, y ansimismo en lo de las raciones que pide para que en todo se provea, visto vuestro parecer, lo necesario. De Madrid á 28 de Fhebrero de 1588.—Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 56.

Noticia la muerte del Marqués de Santa Cruz y encargo al Duque de Medina-Sidonia se ponga en camino para Lisboa.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo: Con la muerte del Marqués de Santa Cruz ha quedado como sabeis mi Armada Real y la gente della sin dueño ni cabeza propietario, por lo cual es muy necesario y conve-

niente que vuestra llegada á Lisboa sea lo más breve que se pudiere. Encárgoos mucho que si cuando ésta recibais no fuéredes partido para allá, os pongais luégo en camino, haciendo las mayores jornadas que fuera posible, porque habiendo mandado que todo lo que hubiere que hacer esté á punto y orden para primero de Marzo, será de mucha importancia que os halleis allí para entónces, y áun algunos dias ántes, para que podais reconocer de la manera que aquello está y enteraros de todo. Y porque con vuestra presencia la gente se alentará y se allanarán las dificultades, si alguna hoviere, tórnoos á encargar mucho que así lo hagais, que allá hallaréis la orden de todo lo que se hubiere de hacer.

Mucho hace al caso que vayan en el Armada pilotos pláticos y expertos en la navegacion de Flándes; teniéndose entendido que los habia en la costa de las Cuatro villas, he mandado al Corregidor dellas que recoja los que más lo fuesen, así de los antiguos como de los modernos, y que luégo al punto, sin perder ninguno los envíe por mar á la ciudad de la Coruña, dirigidos al Marqués de Cerralvo, mi Gobernador del mi reino de Galicia; y á él que, habiendo recogido los que en aquella tierra hubiere, los envíe al cabo de Finisterre para que allí aguarden los unos y los otros lo que vos les ordenáredes: he querido avisaros dello para que lo tengais entendido, y que llegado á Lisboa y visto lo que allí hay deste género le enviéis la orden que os pareciere más convenir de la parte adonde han de acudir los dichos pilotos, para que puedan alcanzar con tiempo la dicha Armada: así lo haréis y á mí me avisaréis de la que le hovié-

des dado, y si en esa Andalucía hoviere algunos que sean á vuestra satisfaccion, será bien que los lleveis con vos, porque deste género de gente por muchos que sean, serán menester. — De Madrid á 18 de Hebrero de 1588. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 57.

Ordena que se disminuya la racion de vino.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Habíendose visto por la experiencia de lo pasado el daño comun que rescibe en la sand la gente de mar y guerra de mis armadas con el vino del Andalucía que se provee para mantenimiento della, y particularmente la que no está acostumbrada á beber dello ordinariamente, por ser recio, como lo son todos los que se proveen para armadas, y considerando que por no ser posible proveerse de otra parte la cantidad que ha sido menester para el Armada de vuestro cargo se ha habido de aquella provincia la mayor parte del que va en ella, y que es justo dar algun córte en el remedio desto para atajar el dicho daño, teniendo la mira á que la dicha gente se conserve con salud para que con ella se hagan los buenos sucesos que se pretenden; he tenido por bien de ordenaros y mandaros, como por la presente lo hago, proveais que desde el dia que dicha Armada saliese de la bahía de esa ciudad de Lisboa en adelante, se le dé á dicha gente de mar y guerra que fuese sirviendo en ella, como se ha

acostumbrado en otras armadas, tan solamente á razon de entre tres personas una azumbre del dicho vino al dia, no obstante que hasta agora se haya dado á cada una media azumbre, que por las sobredichas causas y por otras que á ella me mueven, lo he habido por bien que así se haga, y para que se ponga en ejecucion el cumplimiento desto, mando que los mis Veedor general y proveedor de mar y Contadores de la dicha Armada tomen la razon de ésta mi cédula para que la haya en sus libros de lo que en esta manera se distribuyere y gastáre, notándolo en ellos el dia que así se comenzáre á dar el dicho vino. — Fecha en Madrid á 22 de Hebrero de 1588. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 58.

Previene que ántes de embarcar en la Armada confiese y comulgue la gente: que no se consientan juramentos, blasfemias ni mujeres públicas.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo, mi capitán general del mar Océano y de la costa del Andalucía: Aunque habiendo mandado juntar esa Armada para los efectos que sabeis y siendo causa propia de Dios nuestro Señor, se puede esperar de su divina bondad que volverá por ella y encaminará las cosas como más fuere su servicio, todavía es muy necesario que por nuestra parte hagamos lo que somos obligados acudiendo á él, y suplicarle que por su misericordia no permita que por

nuestros pecados tenga la jornada suceso adverso; y puesto caso que para ello se hacen por los religiosos de los Monesterios y iglesias desta córte, y por las personas particulares siervas de Dios nuestro Señor en ella y fuera en el reino plegarias y oraciones continuas muchos dias há, y se proseguirán adelante, es conviniente y necesario demas dello que la gente del Armada por su parte procure vivir cristianamente, y se excusen los juramentos y blasfemias y otros vicios de que nuestro Señor es tan ofendido y suele algunas veces permitir por ello que las cosas, aunque encaminadas para su servicio, no tengan el fin que se desea. Por lo cual os encargo mucho que deis órden cómo toda la gente que se hubiere de embarcar en la dicha Armada, ántes de hacerlo para seguir su viaje, se confiese y comulgue y se encomiende de todo corazon á nuestro Señor, suplicándole se sirva de encaminarlo todo como más sea su servicio, pues el fundamento que se ha tenido y tiene es principalmente éste. Hecho lo que queda dicho, y ántes y despues ternéis cuenta y particular cuidado que lo de los juramentos se reprima, y de ordenar asimismo que no se embarque en la dicha Armada ninguna mujer pública ni particular, por las ofensas que dello se suelen hacer á su Divina Majestad, y el embarazo que en las armadas y ejércitos hacen, encargando á los Generales de las escuadras de naves, y Maestres de Campo, Capitanes de Infantería y Maestres de naos para que ellos lo tengan grandísimo de no permitirlo, y de hacer las diligencias necesarias para estorbarlo en caso que hubiese alguna persona ó personas que lo quisiesen intentar, para lo

cual parece que sería bien hacer echar bando, porque nadie pueda pretender despues ignorancia, para los que contra ello fuesen, y ejecutar las penas siendo necesario algunas, para que con ello los demas se escarmienten, vos lo miraréis y lo encaminaréis con vuestra prudencia, de manera que todo se haga como conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y á mí me avisaréis dello. De Madrid á 22 de Hebrero de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.— Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 59.

Relacion de la gente de mar que se halló en los diez galeones y dos zabras de la Corona de Portugal en la muestra que se les tornó á 1.º de Marzo de 1588.

	Oficiales.	Marineros.
El galeon <i>San Martin</i>	43	91
El id. <i>San Juan</i>	33	94
El id. <i>San Marcos</i>	27	56
El id. <i>San Luis</i>	23	52
El id. <i>San Felipe</i>	27	53
El id. <i>San Matheo</i>	22	58
El id. <i>Santiago</i>	21	35
El id. <i>San Rafaél</i>	19	19
El id. <i>San Cristobal</i>	28	28
El id. <i>San Bernardo</i>	22	30
La zabra <i>Julia</i>	22	25
La id. <i>Augusta</i>	21	13
	308	574

NÚMERO 60.

El Duque de Medina-Sidonia acepta el mando de la Armada que le ha ofrecido S. M., hechas algunas salvedades.

Señor: He recibido la carta de V. M., de 20, en respuesta de la mia de 16, y pues V. M. manda le sirva habiéndome confesado con V. M. y cumplido con mi conciencia, lo haré deseando merecer la mucha merced que V. M. me hace fiando tanto de mí. Nuestro Señor se sirva de ayudar los buenos intentos de V. M. y, pues es su causa, espero que lo hará por su bondad.

Mucho convendrá que V. M. mande que se me envíen con tiempo las instrucciones y apuntamientos para que me vayan haciendo capaz del intento de esta jornada y como se ha de caminar en todo, y así mismo algunos papeles del Marqués de Santa Cruz que me serán de mucha lumbre y buenos efectos mediante nuestro Señor.

Yo espero en Dios que nos avendremos bien el Duque de Parma y yo. Suplico á V. M. mande que se mire lo que se debe hacer, yo criado de V. M., pues por esto sólo he de ser con mucha ventaja honrado.

Á Francisco Duarte suplico á V. M. mande se embarque conmigo, porque está enterado de la Armada y la ha criado, que me será de mucho provecho haciéndole Vuestra Majestad merced de título de Comisario y Proveedor general, pues es hombre tan capaz y suficiente para ello.

V. M. mandó que Guevara se concertase conmigo, y lo ha hecho dos meses há. Suplico á V. M. mande, ántes que me embarque, se me envíe el Despacho, pues sólo esto resta para gozar de la merced tan grande que Vuestra Majestad me ha hecho. Dios guarde la cathólica persona de V. M.—En San Lúcar, 26 de Febrero de 88.—El Duque de Medina-Sidonia.—Colec. Sans de Barutell, Simánkas, artículo 4.º, núm. 858.

NÚMERO 61.

Don Diego de Medrano da gracias á S. M. por haberle conferido el mando de las galeras y ruega tenga presentes los servicios que ha prestado.

Señor: De D. Alonso de Bazan he entendido que Vuestra Majestad es servido que las galeras que van á esta jornada, las lleve á mi cargo. Beso á V. M. humildemente los piés por la merced que en ello se me hace, y suplico tenga en memoria veinte y cinco años de servicio y los veinte en ellas, hallándome al socorro de Chipre por capitán de la galera *Fortuna*, de Nápoles, y asimismo en la batalla naval (de Lepanto) donde serví muy á satisfaccion del Sermo. D. Juan de Austria, de buena memoria, y en la jornada de Navarin se me encomendaron y tuve á mi cargo 12 galeras, y en la jornada de Túnez y en las demas ocasiones que se han ofrescido, el Marqués de Santa Cruz, que está en gloria, me encomendaba muchas bandas de galeras para Cicilia, Nápoles y Spaña, y cuando V. M. proveyó las galeras de

España en el dicho Marqués, luego el primer año me mandó fuese á invernar á Gibraltar con llevar ocho á mi cargo, y allí atendiese á la fábrica de aquel muelle y guardia de aquel estrecho, como V. M. sabe, y en la primavera siguiente, por mandado de V. M., acompañé á Pedro de Vanegas la vuelta de Safi, que iba á Berbería con 12 galeras, y siempre anduve con escuadra de galeras hasta que vinieron á la jornada de este reino, quedando con cuatro á la guardia del Andalucía, adonde se me ofrecieron algunas ocasiones, entre las cuales fué tomar un navío frances, de que V. M. me escribió se tenía por servido, y guardé la costa de España con ellas. Llevé á D. Pedro de Padilla á Orán y á los corregidores que fueron á tomar posesion de las fronteras de África, todo por orden de V. M., y últimamente llevé las galeras á la Tercera, como V. M. sabe y en la manera que serví. Á V. M. suplico atento mis servicios me mande hacer merced conforme á la calidad de mi persona y honrilla, y Dios guarde á V. M. con aumento de vida y mayores reinos y señoríos, como la cristiandad há menester y este vasallo desea. De Lisboa y Hebrero 7 de 1588 años.—Diego de Medrano.—Colec. Sans de Barutell, art. 4, núm. 859.

NÚMERO 62.

Recomienda la aptitud del secretario Bartolomé de Aguilar.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Con la muerte del Marqués de Santa Cruz quedaron los pa-

peles tocantes á esa Armada, y al cargo de mi Capitan general del mar Océano, segun se me ha hecho relacion, en poder de Bartolomé de Aguilar y Anaya, su secretario, á quien, queriendo venir á esta córte, se le ha ordenado aguarde ahí hasta que vos llegueis, para que podais ver todos ellos, ó los que os pareciere, y él os pueda informar de lo que conviniere, y así será bien que los veais y os valgais dellos para lo que se pueda ofrecer. Y porque el dicho Bartolomé de Aguilar y Anaya, por la plática que tiene de eso, podria ser de algun servicio, vos miraréis en ello y le tendréis por encomendado para ocuparle en las cosas que se ofrecieren de su profesion, que de ello holgaré yo mucho. De Madrid á 7 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 63.

Noticia haber ordenado se fabriquen anclas en Guipúzcoa.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Habiéndome significado el Marqués de Santa Cruz la falta que en las naos de esa Armada habia de anclas, envié á mandar á Francisco de Arriola, mi contador de las galeras de España, que asiste á cosas de mi servicio en Guipúzcoa, hiciese hacer alguna cantidad dellas, y por carta de 26 del pasado avisa tener cargadas en tres naves francesas 64, y porque la paga de los fletes de las dichas anclas ha remitido ahí, y será bien que conforme

á lo que él hubiere concertado se le paguen luégo, sin dilacion ninguna, os encargo y mando deis órden en que así se haga, y que ellas se repartan en las dichas naos, segun la necesidad que tuvieren, compartiéndolas de la manera que vos sabeis muy bien para que lleven la provision necesaria, y avisaréis de la forma que las hubiéredes repartido. De Madrid á 7 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 64.

Encarga, si no hay dificultad, que mande embarcar la infantería para el 20 de este mes.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Por lo que de Lisboa escriben se ha entendido que el despacho y apresto del Armada está de manera que para quando vos llegueis á aquella ciudad, no habrá ninguna cosa que hacer allá, por lo cual ha parecido que sería bien que la infantería estuviere embarcada para los 20 deste, para que sirviendo el tiempo, con la ayuda de Dios, á los 24 ó 25 del mismo, á lo más largo, pudiédes salir á navegar en seguimiento de vuestro viaje; he querido avisaros dello para que vos mireis si en esto hay algun inconveniente, y encargaros que no le habiendo, deis órden en que la dicha infantería se embarque luégo, y que si se le hubiese me advirtais en qué y por qué causas, para que se tenga entendido, y se dé en todo la órden que más convenga. De Madrid á 7 de Marzo de 1588.

—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 65.

Da gracias al Duque de Medina-Sidonia por aceptar el mando de la Armada.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, mi Capitan general del mar Océano y de la costa del Andalucía: He visto la carta de vuestra mano de 29 del pasado, y os agradezco mucho la voluntad con que posponiendo todas las dificultades que se os han ofrecido, os habeis resuelto de irme á servir en esta jornada, que ella es de tal calidad, consideracion y importancia, que se han podido muy justamente vencer todas para hacerlo, y el sacrificio que decis de vos por el servicio de Nuestro Señor y mio, imitando á lo que se sabe y tan notorio es de vuestros pasados, como yo lo he esperado y confiado de quien vos sois y del grande amor con que siempre habeis acudido á todas las otras cosas que se han ofrecido y os he querido encomendar, y creed que de tal manera considero la importancia desta jornada, que si yo no fuera menester tanto acá para acudir á lo que para ella y otras muchas cosas es menester, holgára mucho de hallarme en ella, y lo hiciera con gran confianza de que me habia de suceder muy bien. Todo esto os debe animar y esforzar mucho para ir muy contento y áun tenerle de que se haya ofrecido cosa como ésta en que podais mostrar lo que prometen las extraordinarias cualidades y

partes de que Dios (autor de todo bien) os quiso dotar, y tambien con la seguridad que podeis tener de que en cualquier caso que os suceda (que espero yo en su divina bondad y clemencia ha de ser muy bien), tendré la cuenta que es razon con lo que toca á vuestros hijos, y que así, si faltáredes en esta jornada (lo que espero que no será, sino que volveréis con mucho contento y victoria della), haré lo que digo; y para que le tenga holgaré de entender que con esto le ternéis é iréis tan descansado dello como podeis, y yo lo espero de vos. De Madrid 11 de Marzo, 1588.—(De letra del Rey.) *Muy confiado estoy que con vuestro gran celo y cuidado os ha de suceder todo muy bien, y no puede ser ménos en causa tan de Dios como ésta, y con esto y con lo que aquí se os dice, no hay por qué lleveis cuidado de nada sino de lo que tocáre á la jornada, que sé el que tendréis.*—Yo el Rey.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 66.

Ordena reforzar la artillería de la Armada.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, mi Capitan general del mar Océano y de la costa del Andalucía: Don Alonso de Bazan y D. Juan de Acuña Vela me han escrito que habiendo visitado las naves de esa Armada para saber el artillería que tenian, habian hallado alguna falta, y particularmente en la escuadra de Miguel de Oquendo, y que les parecia que ésta se podria remediar con tomar de 60 á 70 piezas de todas las urcas

extranjeras que se hallaban en ese puerto, pagándoselas luégo, y que esto se procuraria encaminar con voluntad de los dueños dellas, y que para esto serian menester cuatro mil ducados, y siendo de la consideracion que sabeis que las naves de esa Armada vayan muy en órden de artillería, ha parecido avisaros dello y ordenaros que procureis que la dicha artillería se tome de las dichas urcas, con voluntad de los dueños, y que se les pague luégo, valiéndoos para ello de los dichos cuatro mil ducados de los dineros que hubieren procedido de las urcas arrestadas en ese reino que se han vendido, ó vendieren, ó de lo que hobiere de bienes de ingleses, que destos os dará relacion el auditor general de esa Armada, de manera que la dicha artillería no se deje de tomar y pagar, pues es de tanta importancia.

Don Pedro de Valdes me ha avisado que en las naves de su escuadra hay suficiente número de artillería; pero que es tan menuda, que sería necesario ponerle alguna más gruesa y sacar de las piezas pequeñas lo que pareciere, y que se le diesen de las que se han fundido en esa cibdad una parte della. Vos os informaréis desto y ordenaréis que se acomode de manera que puedan ir las dichas naves suficientemente artilladas.

Los mis contadores del sueldo de esa Armada he sido informado que han llevado algunos derechos á las personas que han ido con entretenimientos á ella, siendo contra lo que yo tengo ordenado y segun lo que pidió Coca Calderon, uno de los contadores me ha escripto habian montado hasta 500 ducados, y que estaban detenidos en poder de mi pagador de esa Armada, y por-

que conviene que en esto se guarde la órden que está dada, vos la daréis para que de aquí adelante no se lleven ningunos derechos por ninguna calidad de negocio que ante ellos pase, y que os hagais dar una relacion de las personas á quien se han descontado los dichos derechos, y habiéndolo entendido hagais que á todos los que se hallaren presentes se les vuelva luégo lo que se les llevó, y si algunos se hovieren ausentado ó muerto, y que por esta causa no se pueda hacer lo que con los demas, haréis sacar relacion particular de lo que montará y me avisaréis dello para que visto se ordene lo que conendrá hacer dello, y en este medio se le cargará al dicho pagador por cuenta aparte, de manera que haya claridad en todo, y de todo me avisaréis. De Madrid á 14 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 67.

Nombra Administrador general del hospital de la Armada.

El Rey.—Duque, primo, etc.: Como habeis entendido, yo he mandado nombrar por Administrador general del hospital de esa Armada á D. Martin de Alarcon, al cual se le han librado en lo procedido de las urcas que se han vendido ó en las que se vendieren de las arrestadas en ese reino, dos mil ducados de ayuda de costa por una vez, como veréis por la cédula que dello se le ha dado, atento á que no ha de llevar ningun salario con el

dicho cargo, ni se le ha de dar durante el tiempo que le sirviere sin orden particular mia, y así ha parecido avisaros dello para que lo tengais entendido, por si acaso él lo pretendiere. De Madrid á 14 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado, etc., Andres de Alva.—Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 68.

Manda proponer personas de la Armada para entretenimientos.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Al tiempo que el Marqués de Santa Cruz estaba enfermo, ordenó á su hermano D. Alonso de Bazan que tratára con el Sermo. Cardenal Archiduque, mi sobrino, algunas cosas tocantes á ciertas provisiones que tenía resueltas de hacer en personas que residen y sirven en esa Armada, y dello le dió una Memoria, la cual originalmente me envió el dicho mi sobrino para que se viese en el mi Consejo de Guerra, y habiéndolo hecho ha parecido remitírosla á vos, para que habiéndola visto é informádoos de las calidades y méritos de las dichas personas que en ella dice, y particularmente de las que tocaren y estuvieren sirviendo en esa Armada y hovieren de ir en ella, deis orden en que se les confirme por vos lo que el dicho Marqués les tenía señalado, pues á ello le movieron las causas y consideraciones que en la dicha Memoria se dice, y de lo que se hiciere me avisaréis. De Madrid, 14 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado

del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, t. XXX.

NÚMERO 69.

Relacion de la visita que en particular hizo el Duque de Medina-Sidonia á los galeones, naves, urcas, pataches, zabras y galeazas de la Armada Real de Su Majestad que se halla en el rio de Lisboa, y el estado que tienen y lo que de nuevo se ha ordenado se haga para poder salir á la mar.

GALEONES DE LA CORONA DE PORTUGAL.

El galeon *San Martin* está de todo punto aparejado; sólo se ordenó se le sacasen 400 quintales de bizcocho, 50 pipas de vino y otras tantas de agua por estar muy cargado, y así este bastimento se pone en una carabela para que sirva al dicho galeon.

El galeon *San Juan* está de todo punto aparejado y presto; sácasele de la carga lo mismo que al *San Martin* y por la propia causa.

El galeon *San Márcos* está de todo punto aparejado. Quítasele algun bastimento por estar muy cargado.

El galeon *San Luis* está aparejado y se le saca bastimento por la mesma causa.

El galeon *San Felipe* está aparejado y presto y podrá salir como se halla.

El galeon *San Mateo* está bien y presto para navegar.

El galeon *Santiago* está aparejado: hase ordenado se haga en la proa un castillo pequeño con barras y cuarteles levadizos, porque está muy raso y la gente no p-

dria pelear ni cubrirse, y en la popa se ordenó se le hiciera plaza más superior y ancha que la que tiene.

El galeon *San Rafael* está aparejado y presto: es muy ruin navío y podriase dejar, porque, demas de ser muy pequeño, no sustenta la vela ni es de servicio.

El galeon *San Cristóbal* está aparejado y presto: se ha ordenado se haga en él lo mismo que en *Santiago* y por la propia causa.

La zabra *Julia* está aparejada y presta: háse ordenado se le haga poca obra de carpintería para cubrir la gente.

La zabra *Augusta* está presta y se la hace el mismo aderezo que á la *Julia* y por la propia causa.

ARMADA DE VIZCAYA DEL CARGO DE JUAN MARTINEZ DE RECALDE.

La Capitana nombrada *Santa Ana* está presta, aparejada y amarinateda y puede navegar como se halla.

La almiranta nombrada *Santiago* está en el mesmo estado.

La nave *María Juan* está aparejada y presta: hase ordenado se le haga castillo de proa y popa para poderse pelear con comodidad, y es obra fácil.

La nave *Madalena* está en el mesmo estado y se ha ordenado lo propio en la fábrica que á la referida.

La nao *Concepcion* se halla en el mesmo estado y se le hace la obra de carpintería que se dice en las referidas por estar muy rasa.

La nave *Concepcion* está bien de todo y puede navegar.

La nao *San Juan* está aparejada y presta; hácesele la obra de carpintería que se dice á las demas.

El 'galeon el *Gangrin* está aparejado y presto y se puede navegar.

La nao *Manuela* se halla en el mesmo estado.

La nao *Santa María de Montemayor* se le hace la mesma obra de carpintería que á las demas desta escuadra.

El patache la *Isabela* está para navegar luégo aparejado.

El nombrado la *María*, lo mesmo.

El *San Estéban*, id.

El nombrado la *María*, id.

El *Santo Crucifijo*, id.

ARMADA DE GUIPÚZOOA, Á CARGO DE MIGUEL DE OQUENDO.

La nao *Santa Ana*, capitana, está aparejada y presta para poder navegar.

La *Santa María de la Rosa* está presta y aparejada para poder navegar.

La *San Estéban* hase de hacer una puente firme y un castillo á proa.

La *San Salvador* está aparejada y presta: hase ordenado que se acabe la jareta que se va haciendo del árbol á popa y el castillo de proa.

La *Santa Marta* está aparejada y presta para navegar.

La *Santa Bárbara* hase ordenado que se haga una puente firme y un castillo de proa, toda obra liviana, sobre sus madres.

La nao *San Buenaventura* está presta para poder navegar.

La *Santa María de San Juan* há menester hacerse una jareta falsa desde el árbol á popa, con sus batallones.

La *Santa Cruz* vase acabando la jareta que se ha ordenado se le haga desde el árbol á popa, y el castillo de proa.

El patache *San Bernabé* está presto y aparejado para navegar luégo.

El nombrado *Nuestra Señora de la Asuncion*, lo mesmo.

La pinaza la *Magdalena*, id.

La nombrada *Nuestra Señora de Guadalupe*, id.

ARMADA DEL ANDALUCÍA DEL CARGO DE DON PEDRO DE VALDES.

La capitana *Nuestra Señora del Rosario* está presta y aparejada para poder navegar.

El galeon *San Juan*, id.

La nave *Concepcion*, id.

La nave *Santa Catalina*, id.

La nave *Santa María del Juncal*, id.

La *San Bartolomé*, id.

El galeon *San Juan*, id.

La nao la *Trinidad*, id.

El patache el *Espiritu Santo*, id.

Estas naos todas tienen falta de marineros y artillería.

ARMADA DE ITALIA, Á CARGO DE MARTIN DE BRETON-
DONA.

El galeon *San Francisco* del Duque de Florencia, está presto y aparejado para poder navegar.

La *Veneciana Valencera* se halla de la misma suerte.

La nave *Santa María la Coronada*, id.

La nave *Santa María de Gracia y San Juan*, id.

La nao *Juliana*, id.

La nao *San Nicola*, id.

La *Trinidad de Escala*, id.

La *Santa Anunciata*, id.

La *Santa Maria del Vison*, id.

ESCUADRA DE URCAS, DEL CARGO DE D. JUAN DE MEDINA.

La urca capitana el *Grifón* está presta y aparejada para poder partir.

El *Falcon Blanco*, el mayor, se halla de la misma suerte.

El *Perro Marino*, id.

El *Falcon Blanco*, mediano, id.

La *Barca de Amburg*, id.

San Pedro, el mayor, id.

La *Casa de Paz* chica, id.

La *Paloma Blanca*, id.

El *Sanson*, id.

San Pedro, el menor, id.

El *Salvador*, mayor, id.

El *Castillo Negro*, id.

La *Barca de Antique*, id.

- San Andres*, id.
 La *Casa de Paz*, grande, id.
 El *Cuervo Volante*, id.
 La nao de D. Antonio Hurtado de Mendoza, id.
 La nave *Nuestra Señora del Pilar*, id.
 El patache *Nuestra Señora del Puerto*, id.
 El *Concepcion*, id.
 El *Nuestra Señora de Guadalupe*, id.
 El *Nuestra Señora de Begoña*, id.
 El *San Francisco*, id.
 El *Espiritu Santo*, id.
 El *Concepcion*, id.
 El *San Jerónimo*, id.
 El *Nuestra Señora de Gracia*, id.
 El *Concepcion*, id.
 La zabra *Trinidad*, id.
 La *Nuestra Señora de Castro*, id.
 La *San Andres*, id.
 La *Concepcion*, id.
 La *Santa Catalina*, id.
 La *Asuncion*, id.
 La *San Juan*, id.

GALEAZAS.

- La capitana *San Lorenzo*, id.
 La patrona *Zúñiga*, id.
 La *Girona*, id.
 La *Napolitana*, id.
 Las galeazas se van aderezando y lo estarán en toda esta semana.

Fecha en Lisboa á 19 de Marzo de 1588.— Coleccion Sans de Barutell, art. 4.º, núm. 861.

NÚMERO 70.

Aprueba la eleccion de Almirante hecha en Juan Martinez de Recalde.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, mi capitán general del mar Océano, etc.: Vuestra carta de 15 deste se ha rescibido y visto por ella de quanto servicio os parece que sería llevar en esa Armada otras cuatro galeras más de las que se aprestan en esa cibdad; y yo holgára dello por las mismas causas, pero estando el tiempo tan adelante, y habiéndoos escrito lo que habréis visto por otra sobre el salir de esa Armada, no convendrá en ninguna manera detenerse por ellas, y tanto más que con las nuevas que se tienen de Argel y otras partes, habrá junta de navíos de cosarios, y es muy necesario acudir con la escuadra de las de España á la guardia de las costas della, y las de Italia tambien ternán que hacer en aquellas partes, y así convendrá que vos procureis llevar las cuatro de ahí, que han de ir á cargo del capitán Medrano, y con ellas hacer los efectos que se pudieren, pues al presente no hay otro remedio.

Muy bien me ha parecido la eleccion que haceis de Almirante para esa Armada en la persona de Joan Martinez de Recalde, por las causas que apuntais y por la satisfaccion que yo tengo dello. Vos se lo diréis de mi

parte, y que se tendrá memoria de sus servicios para hacerle merced. De Madrid á 20 de Marzo de 1588.— Yo el Rey.— Por mandado del Rey nuestro Señor, Andrés de Alva.— Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 71.

Previene se pase muestra y den dos pagas para salir la Armada.

El Rey.— Duque de Medina-Sidonia, primo, mi capitán general del mar Océano y de la costa del Andalucía: Por vuestras cartas de 15 de éste he entendido la llegada á esa ciudad, de que he holgado, porque me tenía con cuidado por los recios temporales que han corrido y por la necesidad que de vuestra persona habia en esa Armada, y quedo avisado como la habiades comenzado á visitar y entendido faltarian muchas cosas en ella para poder salir con brevedad á navegar en seguimiento de su viaje; y aunque estoy muy cierto y seguro que con vuestro mucho cuidado y diligencia facilitaréis todas las dificultades que podrán estorbar esto, por importar lo que teneis entendido la breve salida de esa Armada, todavía ha parecido decirlo que se ofrece cerca desto en respuesta de vuestras cartas.

Habiéndose entendido por lo que el Conde de Fuentes, D. Alonso de Bazan y otros han escrito, que esa Armada estaba tan en orden y á punto que dentro de muy pocos dias despues de vos llegado á esa ciudad os podriades hacer á la vela, y con este intento se os escri-

bió á los 7 deste que hiciéredes embarcar toda la infantería para los 20 dél, y porque segun esto las faltas que en la dicha Armada puede haber no serán de mucha consideracion, pues no habiendo de dar lado ni hacer otros reparos de carpintería, todo lo demas es cosa que en cualquier tiempo se puede remediar aunque sea navegando, y así por esto como porque el tiempo aprieta á ello, y convenir mucho á mi servicio, ha parecido ordenaros que al recibir desta deis órden para que á toda la gente de guerra se les tome muestra y se vaya embarcando en las naves de la dicha Armada, repartiéndola en ellas conforme el porte de cada una y en la forma que ha de ir en el viaje, mezclando la vieja con la nueva, como si al salir de la barra hoviesen de topar la Armada enemiga, y de manera que sin falta ninguna esté toda embarcada y á punto de partir para fin de este mes, sin tomar ningun día del otro, y porque decís que es poco el número de genté de guerra que hay para tantos navíos y que convendrá se proveyese más cantidad, parece que si se hoviese de aguardar á levantarla de nuevo sería mucha la dilacion y muy cierto que esa Armada se desharia con mucha facilidad si se detuviere más tiempo del que está dicho, y para suplir la falta que en esto puede haber, demas de los dichos 12.800 soldados que se hallaron en la última muestra que se tomó, se ordena al Conde de Fuentes que de la gente que hay en el castillo de esa ciudad y en Santarem y de la que últimamente ha entrado de Extremadura, que os haga dar hasta 2.147 soldados más, en las compañías que veréis por la relacion que será con ésta, que todos serán 14.947 soldados,

poco más ó ménos. Encárgoos mucho que con lo uno y lo otro procureis acomodaros de manera que sin deteneros un dia, dando el tiempo lugar, os podais partir cuando de aquí se os ordenáre, que será muy brevemente, con un correo que se queda despachando, y si habiendo reconocido el Armada os pareciera que en ella hay algunos navíos que no están tan prestos para salir con vos, ó que no sean de servicio, podréis dejar cuatro ó cinco de ellos, y con la gente de mar y guerra que tendrán y con el artillería, se reforzarán las demas de suerte que todo ayude á salir con mucha brevedad, y lo más en órden que se pudiere.

Mucho quisiera complaceros en lo que decis que se den generalmente tres pagas á toda la gente, navíos y entretenidos; pero la necesidad del dinero es de manera que no da lugar á ello, pero podránseles dar dos pagas, con las cuales y con los socorros que se les ha dado este mes, parece que vienen á ser las mismas tres pagas que vos decis, y que con esto podrán ir todos muy contentos, y tanto más llevando dinero en el Armada para socorrerlos en caso de necesidad; pero habeis de advertir que estas dos pagas que se han de hacer á la gente de guerra, hay algunos tercios, como el de D. Agustin Mejía y los que vinieron en el Armada de Miguel de Oquendo, y otras compañías de las nuevas, que no las han de haber, y no sería justo que á éstos se les diese tanto como á los de Nápoles y Sicilia, pues se les debe mucha más cantidad. Informaros heis del estado en que esto está, y conforme á ello y á los socorros y vestidos que se les han dado y darán hasta fin deste mes, veréis lo que se

podrá hacer, ordenando lo que os pareciere más convenir, que yo os lo remito, y eso se hará sin aguardar otra orden mia para ello, que sólo ha parecido advertiros para que lo tengais entendido.

Y porque podrá ser que dándoles las dichas dos pagas en tierra, se quedaren y ausentaren algunos soldados y no se embarcasen, vos veréis si para excusar este inconveniente será bueno no darles más de la una paga al embarcar y la otra despues de entrados en las naves, para obligarles más á embarcarse, y conforme á lo que mejor os pareciere lo ordenaréis; y en estando embarcados habeis de procurar que se les haga gran guardia para que no salgan sino pocos y conocidos, de quien se tenga satisfaccion que volverán, y para excusar en parte la salida destes y de los demas, trataréis con mi sobrino que se ordene por las justicias de esa ciudad que les lleven á vender á bordo de las naves los refrescos y cosas de que pareciere tendrán necesidad, que habiendo de estar tan poco tiempo á salir con el Armada, se podrá bien hacer eso. Vos lo ordenaréis todo con vuestra prudencia como mejor os pareciere, que por ser negocio que está á vuestro cargo os lo remito. (Al márgen de letra del Rey): *Y que sea de manera que no se vayan ni deshagan.*

Para que se tenga entendido los navíos que fueren en esa Armada y la gente que se habrá embarcado, y de la manera que irá repartida, os encargo mucho que al tiempo de salir con ella me envieis una relacion muy particular y distinta de cómo lo habeis ordenado, y de todas las cosas que van en ella, así de gente de mar y guerra, como de bastimentos y de todos los otros pertre-



chos, y el porte de los dichos navíos, que holgaré con ella.

Segun las relaciones que los oficiales de esa Armada han enviado, montaba la paga de toda ella, así de gente de mar y guerra, navíos y entretenidos, 116.000 ducados de á 10 reales cada uno, cada mes, y conforme á esto, las dos pagas sumarán 232.000 ducados, y habiendo en poder del pagador 147 cuentos 487.768 maravedís, que son 433.787 ducados de á 10 reales, quedarán para llevar de respeto en el Armada 200.000 ducados, en los cuales en ninguna manera habeis de consentir que se toque, sino que se lleven enteramente en ella, y porque, como se os dice, podrá haber algunas bajas de los que no hovieren de haber enteramente las dos pagas, habeis de procurar componer todo esto con los dichos 232.000 ducados, como confio de vuestro cuidado y buena maña en todo.

Y en lo que decis de la falta de dinero que hay en la proveeduría para cosas forzosas, á Francisco Duarte se le envió orden que tomase ahí á cambio 40.000 ducados de contado, y que con ellos compusiese todo lo que tocaba á su oficio, y que lo que montaban los vinos de Candía y los de la tierra, y los vestidos para los soldados, remitiese á pagar aquí, y así se ha de hacer de manera que con los 40.000 ducados provea las cosas menudas y forzosas, y si para ellas le faltáre algo, lo podrá tomar fiado; que partida la Armada, y avisándome de lo que es, lo mandaré proveer luego, y así se lo habeis vos de decir y ordenar al dicho Francisco Duarte.

Ántes que el Marqués de Santa Cruz muriese, se en-

tendió que habia falta de marineros, y habíase tomado por expediente, que un dia ántes de la partida, teniéndolo secreto hasta él, se tomase de todos los navíos franceses y extranjeros que se hallasen en esa ciudad y en la de Setubar, una parte de los que tuvieren, dejándoles otra parte para su navegacion. Esta misma orden podréis dar vos, y que á los marineros que se les tomaren se les dé luégo algunas pagas, y se les haga buen tratamiento, como es razon.

Habiéndose de embarcar la gente de guerra, como se os dice, no habrá para qué crecerles la racion medio real más de lo que se les daba, y haciéndose, sería muy nueva introduccion, y darles más de la paga ordinaria.

Á Francisco Duarte se le ordena embarque luégo el vino de Candía y el de la tierra que no lo estaba, y vos se lo podréis hacer acordar, y que lo mismo se haga si alguna cosa de las de su cargo no estuviese embarcada.

El contador Francisco de Arriola ha escrito que las tres naves francesas eran partidas con las áncoras y remos, y segun esto serán ya llegadas, y con ellas se remediará la necesidad que tienen las de esa Armada.

Al Marqués de Cerralvo y al Corregidor de las Cuatro Villas se les ha escrito que envíen los pilotos que hovieren hallado á esa ciudad con toda diligencia, como vos lo acordais, y así se hará; y si no hovieren llegado ántes de vuestra partida, enviaréis por la costa algun pataje ó zabra que, si los topáre, les dé la orden que os pareciere convenir para juntarse con esa Armada.

Bien será que ordeneis, comunicándolo con mi sobrino, que no salgan de ese puerto ningunos navíos que

puedan dar nueva de la salida de esa Armada hasta que haya partido y alargádose de la costa. De Madrid á 20 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 72.

Contra lo prevenido ántes , recomienda que no se deje de llevar ningunos navios de la Armada.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Aunque en la carta que será con ésta se os dice que habiendo reconocido el Armada y hallado en ella algunos navios que no estuvieren tan en órden como sería menester para salir cuando se os ordenáre ó que os pareciere que no serán de servicio por algunos defectos que tuvieren, dejásedes cuatro ó seis, y que con la gente y aparejos dellos se reforzasen los demas, y no obstante esto ha parecido advertiros que en caso que las faltas de las dichas naves no sean muy notables, será bien no dejar ninguna, si se puede, de las que están dedicadas para la dicha Armada; porque quanto más número dellas fueren, será de mayor consideracion para los enemigos, y reputacion della para todos los casos que pueden subceder. Vos lo consideraréis y miraréis, como negocio que importa, y ordenaréis como más convenga, que así os lo remito. De Madrid á 20 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 73.

Encarga se procure que embarque en la Armada gente portuguesa.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, mi Capitan general del mar Océano y de la costa del Andalucía: Vista la falta de gente que esa Armada tiene, y siendo tan conviniente como sabeis que vaya bien tripulada y prevenida della, y por estar muy adelante el tiempo no le habrá para que se provea la necesaria de Castilla, y ser menester por esta causa procurarla en ese reino, me ha parecido advertiros que será bien deis orden en que entienda la gente del que me terné por muy servido se quiera alistar entre la infantería de la dicha Armada y que vayan á servirme en ella, porque siendo la portuguesa tan buena y haber acostumbrado acudir en todas ocasiones con tanta voluntad á mi servicio, no dejará de ser de mucho efecto en la jornada; encárgoos mucho lo tracteis y encamineis de manera como así se haga, dando orden que los que fueren á servirme en la dicha Armada sean bien tratados, y tengo demas dello por bien que habiendo entre la gente que se alistáre algunas personas particulares y de cuenta, y que hayan sido parte con las demas para que vayan á servir, les señaleis las ventajas en la dicha infantería que os pareciere, y en esto como en cosa en que tanto va, avisaréis de vuestro gran cuidado y diligencia extraordinaria como yo lo fio. (De letra del Rey): *Y esto será todo con comunicacion de mi sobrino.*

Convendrá que se embarque en esa Armada alguna cantidad de arcabuces y mosquetes que vayan de respeto, para que si fuere necesario pelear en la mar, los soldados que sirven con picas las dejen aquel dia y tomen arcabuces por ser mejor arma para la mar que la pica, y pasada aquella necesidad se tornen á poner donde se habian sacado, y que si saltaren en tierra vayan con sus picas y dejen los dichos arcabuces en las naves. Encárgoos mucho que deis en esto la órden que convenga, que á D. Juan de Acuña Vela, mi Capitan general de la artillería, he mandado escribir sobre lo mismo y cumplirá lo que vos ordenáredes cerca dello, advirtiendo se tenga en lo susodicho la cuenta y buena órden que es razon haya, sin permitir cosa en contrario, y á mí avisaréis de lo que se hoviese hecho. De Madrid á 20 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 74.

Titulo de Capitan general del mar Océano á D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina-Sidonia.

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de

Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milan, Conde de Abspurg, de Flándes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. : Por cuanto habiendo vacado el cargo de mi Capitan general del mar Océano por muerte del Marqués de Santa Cruz, y conviniendo proveerle en persona de mucha calidad, suficiencia y experiencia en las cosas de gobierno y guerra de mar y tierra, y concurriendo estas y todas las demas partes que se requieren para serlo en la de vos, Don Alonso de Guzman el Bueno, Duque de Medina-Sidonia, mi primo y Capitan general de la Costa del Andalucía, y teniendo yo conocido vuestro gran celo y amor á las cosas de mi servicio, por haberlo así siempre visto y experimentado en las que se os han encomendado ; y estando cierto y seguro que continuando lo que siempre hicieron vuestros pasados haréis en el uso y ejercicio del dicho cargo lo que de vos confio, por ende, por la presente de mi propio motu y cierta ciencia y autoridad real os crio, nombro, elijo y diputo para que por el tiempo que mi voluntad fuere seais mi Capitan general del mar Océano y de todas las Armadas de naos de alto bordo, zabras, pinazas, caravelas y otros bajeles y navíos que al presente haya armados y se armaren en él por mi cuenta y órden para efecto de perseguir cosarios y obiar los daños que ellos hacen en los cabos, islas y navegacion de las Indias occidentales y orientales ; asimismo de los otros navíos de cualquier género que sean que mandáre juntar para servir en cualquier empresa que de nuevo se ofrezca y

mandáre hacer en el dicho mar Océano; y quiero y mando que habiendo vos, el dicho D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina-Sidonia hecho primeramente el juramento acostumbrado que para esto se requiere, de haberos fiel y lealmente en el regimiento y ejercicio de dicho cargo, seais habido y tenido por mi capitán general del mar Océano y de todas las armadas y navíos de alto bordo que para todos los dichos efectos andan y anduvieren en él, y asimismo de las galeras que agora están y adelante se hallaren dentro de vuestro distrito, por el tiempo que anduviesen en él; declarando como declaro que los límites, jurisdiccion y distrito del dicho cargo, á la banda de Levante por la parte de España, ha de llegar y llega hasta el rio Guadiana que divide á Castilla de Portugal, y por la parte de África hasta Ceuta: quiero y mando que como tal mi Capitán general y representando mi persona y veces, seais preferido á todos y cualesquier otros mis Capitanes generales y particulares de las Armadas que para el dicho efecto andan y anduvieren en el dicho mar Océano, y que así topándolos en la mar, como estando en los puertos de ella, les podais ordenar y mandar en mi nombre, general y particularmente todo lo que viéredes ser necesario y conveniente para el buen gobierno de las dichas Armadas, y de los efectos y viajes que con ellas se hubieren de hacer y emprender, á los cuales mando que os obedezcan, y que vos y los capitanes y personas que diputáredes y nombráredes podais y puedan embargar, detener, arrestar y recibir á mi sueldo y servicio cuando yo os lo ordenáre y mandáre, todos y cualesquier navíos de alto bor-

do, zabras, pinazas, caravelas y otros bajeles que con-
vengan y menester sean y os parecieren más á proposito
para las dichas Armadas y para los efectos y viajes de
mi servicio que se hobieren de hacer con ellas; á los
cuales mando que obedezcan los dichos embargos y va-
yan á servir donde les ordenáredes, so las penas que de
mi parte les pusiéredes, y les prometo y aseguro que les
será librado el dicho sueldo y flete que por vos ó por
quien vuestra órden y poder tuviere para ello se les ofre-
ciere y asentáre, todo el tiempo que me sirvieren en las
dichas Armadas y tengais y podais ejercer en ellas y en
cada parte de ellas, así sobre mis súbditos y naturales,
como otros cualesquier que fueren en las dichas arma-
das y navíos armados á mi sueldo, ó sin él, toda y cual-
quier jurisdiccion civil y criminal, alta, baja, mero
mixto imperio, y pugnir y castigar conforme á justicia
á los que fueren escandalosos é inobedientes, ó cometie-
ren otras culpas ó delictos y excesos, para lo cual po-
dais dar poder y comision á la persona ó personas que
os pareciere que en vuestro lugar y en mi nombre co-
nozca de las dichas causas de justicia y las determine
conforme á derecho, y asimismo podais proveer y orde-
nar en cuanto á mi merced y voluntad fuere, segun di-
cho es, como mi Capitan general del mar Océano en las
dichas Armadas y navíos armados que salieren de los
dichos puertos y costas y anduvieren por el dicho mar
Océano para efecto de buscar y deshacer los dichos cosa-
rios y los otros efectos de mi servicio que yo ordenáre,
todas y cualesquier cosas que convengan al servicio de
Dios, nuestro Señor, y mio, y que para conservacion y

defensa de mis reinos y señoríos y estados, súbditos y naturales de ellos, y bien de las empresas y efectos á que fueren las dichas armadas y navíos armados, y administración de la justicia, viéredes ser necesario y conveniente, aunque sean tales que requieran mi especial mandamiento y poder; y por la presente mando á los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes y otras Justicias y Jueces cualesquier de estos mis reinos y á los mis Jueces y oficiales que residen en la Casa de la Contratacion de las Indias de la ciudad de Sevilla, y otros cualesquier mis oficiales de la dicha contratacion de las Indias y provincias de ellas, que os hayan y tengan por tal mi Capitan general, y á cualesquier capitanes, maestros, contramaestres, pilotos y marineros y otros oficiales de cualesquier armadas y navíos armados que andan y anduvieren adelante en el dicho mar Océano, y se hallaren en los puertos y costas dél, y á cualesquier otros oficiales, ministros, súbditos míos, mayores y menores y de cualquier grado ó dignidad que sean, y á toda la gente de mar y guerra, capitanes de infantería y otras cualesquier personas que fueren en las dichas Armadas y navíos, que como á tal os obedezcan, honren y acaten y cumplan vuestras cartas, órdenes y mandamientos que diéredes, por escrito ó de palabra, so las penas que les pusiéredes, y que os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquenzas, libertades, preeminencias y facultades al dicho cargo anexas y pertenecientes, de la misma manera que lo harian y debian hacer si yo en persona se lo mandase, y os den todo el favor y ayuda que les pidiéredes para la

buena expedicion de las Armadas y navíos y efectos que con ellos se hubieren de hacer, y demas de lo susodicho os doy poder y facultad para que á los navíos de alto bordo, zabras, pinazas, caravelas y otros bajeles que hiciéredes tomar y embargar cuando se hubiere de hacer y formar alguna Armada, les libreis y hagais pagar los sueldos ó fletes que hobieren de haber del tiempo que sirvieren y se ocuparen, conforme á lo que se asentáre y concertáre, y á lo declarado en las órdenes que cerca desto tengo dadas y mandaré dar; y así mismo á la gente de mar y guerra que en ella fuere, dando vuestras libranzas para que lo cumpla y pague el pagador de la dicha Armada, de cualesquier dineros míos que tuviere, poniendo en las libranza que así diéredes, que se tomen los recaudos necesarios y se asienten en los libros por el Contador ó Contadores de ella, para que haya en mi hacienda el buen recaudo que conviene, y todos los despachos que cerca desto hiciéredes irán por mano de los oficiales á quien tocáre, porque así conviene á mi servicio, y proveeréis y ordenaréis que la instruccion y órdenes que diéredes á los capitanes particulares que han de traer á su cargo las dichas naos de Armada, las guarden y cumplan como en ellas se contiene, y vos guardaréis y cumpliréis en el uso y ejercicio de este vuestro cargo las órdenes de vuestra Instruccion, y no os apartaréis de ellas; para todo lo cual y cada cosa y parte dello, y lo á ello anexo y dependiente, os doy, otorgo y concedo poder y facultad tan cumplida y bastante como es necesario y lo tuvieron y pudieron tener cada uno de los otros capitanes generales del mar Océa-

no pasados, en virtud de los títulos que del Emperador y Rey mi Señor, que santa gloria haya, y míos, tuvieron; y los unos ni los otros no fagades ende al en manera alguna, porque esta es mi determinada voluntad, y así cumple á mi servicio, y dello mandé dar y dí la presente firmada de mi mano y sellada con mi sello. Dada en Madrid á 21 de Marzo de 1588 años.—Yo el Rey.—Yo Andres de Alva, Secretario del Rey nuestro Señor, la fice escribir por su mandado.

INSTRUCCION.

El Rey.—La órden que vos D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina-Sidonia, mi primo, Capitan general de la Costa del Andalucía, á quien he proveido por mi Capitan general del mar Océano, es mi voluntad que guardéis por agora y entre tanto que otra cosa por mí se os ordena y manda en el uso y ejercicio del dicho cargo, es la siguiente:

Primeramente, por ser como es el dicho cargo de tanta calidad é importancia, y que en él más que en otro ninguno conviene proceder con mucho cuidado y vigilancia, por la satisfaccion que tengo de vuestra persona, y del con que os empleais en las cosas de mi servicio, os he elegido y nombrado por mi Capitan general del mar Océano, y os he dado mi poder tan cumplido y bastante como veréis por la patente que se os ha dado firmada de mi mano y sellada con mi sello, y allende desto se encargará á los Capitanes generales y particulares de las Armadas que han de estar debajo de vuestro gobierno, que os obedezcan, acaten y respeten como á mi Capitan

general del mar Océano, y cumplan vuestras provisiones, órdenes y mandamientos que diéredes por escrito ó de palabra como si yo mismo se lo ordenase y mandase.

Habeis de tener gran cuenta y cuidado particular con que la gente que anduviese en las dichas Armadas y navíos armados que han de andar y estar debajo de vuestro cargo y gobierno ande toda bien disciplinada y reformada, y vivan bien y cristianamente, de manera que nuestro Señor sea servido y no ofendido; y especialmente habeis de tener mucha cuenta con que si alguno se apartase de lo que tiene la Santa Madre Iglesia (mandado) ó incurriere en el pecado nefando, sea grave y ejemplarmente castigado, y que en ninguna manera renieguen ni blasfemen, que es cosa de que Dios nuestro Señor es tan ofendido, y aunque á todos los Capitanes generales y particulares de las dichas Armadas y navíos armados se lo he encargado y mandado así, vos habeis de tener la mano y cuidado en esto, como de cosa tan importante al servicio de Dios nuestro Señor y mio, y hallándoos ausente, se lo encomendaréis por carta.

Asimismo ternéis muy particular cuidado con que toda la gente de las dichas Armadas y navíos armados vivan quieta y pacíficamente, sin que haya entre ellos ruidos ni cuestiones, bando y parcialidades, y que obedezcan y acaten á sus capitanes, cabos y superiores, y guarden las órdenes que les dieren, así cuando navegaren, como para pelear, entrar ó salir en tierra, castigando ejemplarmente y con el rigor y demostracion que conviene á los que no hicieren lo que deben y es á su cargo, haciendo justicia general y particularmente, así

en lo civil como en lo criminal, de manera que las partes la hayan y alcancen, y ninguno reciba agravio, y todos anden bien doctrinados y corregidos.

Habeis de tener muy particular cuidado y vigilancia de proveer y dar tal orden, que los navíos de las armadas que se hicieren y juntaren para la guarda y defensa de la costa, puertos y marinas y islas del dicho mar Océano, sean de la capacidad y suerte que se requieren para poder hacer los efectos y servicios que se les ordenare y encargare, y que vayan tan bien amarinados, enjarcados y armados de gente de mar y guerra, que puedan combatir y pelear si se ofreciere necesidad, sin recibir daño, con los que traen los piratas y cosarios, y hacérsele en cuanto fuere posible, de manera que los navíos de mercancías y que fueren cargados y fletados por mis súbditos y naturales en mis reinos y señoríos, no sean ofendidos ni danificados, y que puedan navegar y contratar de unas partes á otras y á las dichas Indias por el dicho mar Océano y sus puertos, libre y seguramente, en invierno y en verano, sin que se lo impidan ni estorben los dichos cosarios.

Á los Capitanes generales de las armadas y flotas de navíos de alto bordo se han dado y darán las instrucciones que pareciere y fueren necesarias para que sepan y tengan entendido de la manera que han de andar y gobernar las dichas armadas. Habeis vos de tener mucho cuidado de ordenar y proveer qué las guarden y cumplan, y que lo mismo hagan los mis Veedores y Contadores y Pagadores las que se les hobieren dado ó dieren para el ejercicio de sus oficios, y que cada uno dellos cumpla y

haga lo que le toca, de manera que no haya falta, y que los alardes y muestras que se tomaren á la gente de mar y guerra que fuere á servir en las dichas armadas y navios armados, se hagan con toda cautela y buen recaudo, de suerte que se excusen los daños que mi hacienda ha recibido y podria recibir por esta causa.

Habeis de mirar que se mire mucho por el buen tratamiento y conservacion de la gente de mar y guerra que se embarcáre y anduviere en las dichas armadas, pues, como sabeis, esto es tan conviniente y necesario que se haga, para que en las ocasiones que ocurrieren se halle quien quiera navegar y embarcarse en ellas; y porque lo que principalmente les suele atraer con voluntad dello es ver que se les da cumplidamente lo que han de haber y se les pagan sus sueldos, habeis de ordenar y procurar por vuestra parte que así se haga, como yo confio de vos.

Cuando mandáre juntar y formar alguna Armada, en que vos hayais de navegar y servir en persona, habeis de librar el sueldo á toda la gente de mar y guerra que se embarcáre, y á los navios, zabras, pinazas, carabelas y otros bajeles que sirvieren en ella, y tener cuenta con que la provision de las vituallas, jarcias, armas y municiones, y otros aparejos que fueren necesarios para el servicio y sustento de la dicha Armada y gente de mar y guerra della, se haga por medio y con intervencion de los oficiales que mandáre nombrar para ello, y que los bastimentos y vituallas y todas las otras cosas que se compraren y proveyeren para el sustento y servicio de las dichas Armadas, sean de la perfeccion y bondad que

se requieren y veais ser necesario para la conservacion y salud de la gente y ejecucion de los efectos que se hubieren de hacer con ellas; y habiéndose para servir en tal Armada de arrestar y embargar navíos, habeis de advertir mucho que el embargo se haga tan solamente de los navíos que fueren á propósito y necesarios para el efecto que se hubiere de hacer con la tal Armada, y que las personas que intervinieren en ello no hagan vejaciones, ni composiciones, ni otros agravios, ni reciban directa ni indirectamente por soltarlos, ó por otra vía ninguna cosa de los dueños de los tales navíos, y si alguno excediere en esto, proveeréis que con demostracion sea castigado.

Como teneis entendido, en la medida y arqueamiento de los navíos que se reciben á mi sueldo y servicio para servir en las ocasiones que se ofrecieren, se han hallado diversas veces algunos yerros de cuenta que han sido de mucho daño para mi hacienda, y como por esta causa se consume y gasta tanto en las Armadas de navíos de alto bordo que se juntan, es necesario mirar en el remedio dello; y así os encargo mucho que con particular cuidado y atencion lo ordeneis y proveais, que los arqueamientos y medidas de los tales navíos se hagan bien y justamente, con medida y cobdo marcado y conocido, y por personas expertas y que tengan práctica del arte de arquear, y sean hombres de buena conciencia y opinion, y de quien no se pueda tener ni tenga ninguna sospecha, pues veis cuánto esto importa, así para que cesen los daños que hasta aquí se han recrecido por esta razon, como porque las partes hayan y lleven lo que fuere suyo justamente y no más.

Habeis de tener mucho cuidado de que los capitanes, maestros, contramaestres, pilotos, marineros que hobieren de servir en los navíos que así se recibieren á sueldo para andar en las dichas armadas, residan y estén siempre en ellas, y que no hagan ausencia sino con expresa licencia vuestra ó del Capitan general de la tal Armada, y que cuando se concediere la tal licencia, se mire mucho que sea por causa justa y término limitado, y que se asiente la tal licencia por el Contador y Veedor de la dicha Armada, y si alguno se ausentase sin ella no gane sueldo ni se le pague.

Haréis tomar muestra y alarde á la gente que hobiere de servir en los navíos de las Armadas que se juntaren y de nuevo se formaren todas las veces que os pareciere convenir, comunicándolo con mis Veedores y Contadores de la Armada, y mandaréis que en la dicha muestra no se haga buena ninguna plaza de soldado ni marinero que estuviere ausente, si no fuere con vuestra licencia, siendo por poco tiempo y con causa justa como dicho es.

En las instrucciones y órdenes que se han dado á los Capitanes generales de Armadas particulares está declarado la forma que se ha de tener en repartir las presas que se hubieren y tomaren de los enemigos, y las partes que se han de dar á cada uno de los que se hallaren presentes en ellas; aquéllas ordenaréis que se guarden y cumplan como en ellas se contiene y declara, y cuando se mandáre juntar ó hacer alguna Armada de naos en que vos hayais de navegar como mi Capitan general del mar Océano, para ir en busca de cosarios ó

hacer otro efecto ó empresa de mi servicio, mandaré declarar y se os advertirá de la forma que se ha de tener en el repartimiento de las presas que con ella se hicieren y hobieren de los enemigos, y la parte que vos habeis de llevar y haber della como tal mi Capitan general.

Cuando para algun efecto de mi servicio se hubieren de tomar, embargar y detener algunas naos de las que se hallaren en los puertos y costas de mis reinos y señoríos que fueren extranjeros de ellos y naturales de tierras de amigos y confederados míos, ternéis muy particular cuidado de que sean muy bien tratados los capitanes, maestros y patrones de las dichas naos, y la gente mareante de ellas, y se les dé enteramente sus raciones y no sean detenidos más tiempo del que fuere necesario para servir, y aquél se les pague su sueldo justa y brevemente, de tal manera que nadie se pueda quejar, ni agraviar, ni ocurrir sobre ello á mí.

El título que os he mandado dar de Capitan general del mar Océano y de todas las Armadas y navíos de alto bordo que por él navegaren y anduvieren, es muy cumplido y sin limitacion, como conviene que sea, porque no haya ningun inconveniente ni embarazo; pero es mi voluntad y declaro que no os habeis de entremeter en lo que toca á los navíos que fueren fletados por cualesquier personas para llevar mercancías de unas partes á otras, sino que las habeis de dejar y las dejeis libremente en la mar y en los puntos para que sigan sus viajes y hagan lo que quisieren, sin los apremiar ni mandar en ninguna cosa, ni tener jurisdiccion alguna sobre ellos, ni

tampoco la habeis de tener sobre los otros navíos y Armadas que en Portugal se hicieren para la India oriental y islas de aquella corona por cuenta del dinero de aquel reino, ni en las de las flotas que se hicieren en el Andalucía para las Indias occidentales, islas y tierra firme del mar Océano, no embargante que se lleven ó traigan en ellas para su seguridad algunos más soldados ó armas de las que comunmente se acostumbran llevar ó traer, ó otras algunas defensas, porque lo que toca á la expedicion de las flotas y Armadas de las dichas Indias, quiero que queden en su estilo y forma ordinaria de despacho, sin que en esto se altere ni innove ninguna cosa por razon del dicho vuestro cargo, sino fuere por comision mia particular, la jurisdiccion y dominio del cual tan solamente se entiende sobre las Armadas y navíos armados que salieren de los puertos y anduvieren de Armadas por el dicho mar Océano para efecto de buscar los cosarios y las otras expediciones y empresas que yo mandáre hacer, y con esta limitacion y declaracion habeis de usar y ejercer el dicho oficio de Capitan general de todo el dicho mar Océano, conforme al poder y título que teneis mio, y no de otra manera.

Como teneis entendido, está por premáticas y leyes de mis reinos y otras órdenes y cédulas mias declarado y ordenado el artillería, armas y municiones, y gente con que han de navegar y servir, así de Armada como de mercancía, cada navío, segun su porte y grandor, para que vaya con bastante defensa y seguridad, y encargado á las Justicias de estos mis reinos que ántes que partan de los puertos donde se hallaren, los hagan visitar y re-

conocer para que lleven todo lo que son obligados, y por su falta no reciban daño; y asimismo está declarado la orden que se ha de tener en preferir por la mayoría los unos á los otros en las cargas y viajes que se ofrecieren, y que no se lleven ni naveguen de los puertos y costas de mis reinos de la corona de Castilla ningunas mercaderías en navíos extranjeros, porque con esta ocasion se entretengan, fabriquen y haya más de los naturales dellos; ternéis muy particular cuidado si hobiese en el cumplimiento de ello alguna remision ó negligencia en que os parezca se debe proveer y remediar, de avisarme dello, y de lo que á vos os ocurriere, para que yo lo mande hacer y ejecutar como más convenga á mi servicio.

Sobre la gente de las dichas Armadas y navíos, se os da mano y jurisdiccion entera y cumplidamente para que la hayais y tengais en todos los casos que cometieren en la mar, y asimismo os la doy sobre cualesquier otras personas de tierra en los delictos que dentro de los navíos de las dichas Armadas cometieren en cualquier forma contra los que anduvieren en ellas; pero si algunas de las dichas Armadas cometieren delictos en tierra en algunos de mis reinos y estados, tocará el conocimiento dello al Virey ó Gobernador, ó Capitan general de tal reino ó estado mio, si los tales delictos fueren hechos contra la gente de la tierra; declarando en el un punto y en el otro que si el delicto que el de la tierra cometiere en el Armada fuere contra persona de tierra, aunque haya sido preso en la mar por la justicia de la Armada, sea remitido y entregado despues á la justicia de tierra, y

asimismo que si el delito que el de la dicha Armada cometiere en tierra fuese contra la gente del Armada, aunque se prenda una vez por justicia de tierra, sea remitido y entregado tambien á la justicia de mar; pero en casos de extraccion de cosas prohibidas y vedadas que de tierra se sacaren á la mar contra las leyes y órdenes en el tal reino usadas, quiero y es mi voluntad, por lo que importa evitar este inconveniente, que si alguno de la Armada que haya cometido este delito en la mar fuere despues preso en tierra, conozca del tal caso y preso la justicia de tierra; mas á vos os encargo mucho que este delito de extracciones le castigueis severamente y que en todo procureis y deis orden que la gente de las dichas Armadas ande bien disciplinada y que entre ella y la de tierra donde las dichas Armadas aportaren haya buena correspondencia y se excusen diferencias y competencias entre ellos, y se guarde y cumpla por todos esta mi declaracion, que lo mismo ordeno y mando á los mis Virreyes y Capitanes generales de los reinos y estados mios donde podrán aportar las dichas armadas, para que tengan y guarden la misma correspondencia con vos.

Y teniendo respecto al gasto que se os ha de ofrecer con el ejercicio del dicho cargo de mi Capitan general del mar Océano durante el tiempo que navegáredes en cualesquier jornadas que hiciéredes, quiero y es mi voluntad que hayais y lleveis de salario en cada un año á razon de doce mill ducados de á once reales cada ducado, los cuales comenceis á gozar desde primero de este mes de Marzo en adelante, todo el tiempo que, como dicho es, anduviéredes en las dichas jornadas, y que se os paguen

los dichos doce mill ducados de á once reales del dinero que se proveyere para ellas.

Lo contenido en esta instruccion quiero y mando que guardéis y cumplais en el uso y ejercicio del dicho cargo de mi Capitan general del mar Océano todo el tiempo que sirviéredes en él y fuere mi voluntad, segun dicho es, y entre tanto que no se quitáre ó añadiere en todo ó parte dello, que esto será cuando conviniere á mi servicio, y que lo mismo hagais guardar y cumplir, así á los Capitanes generales de armadas particulares y navíos armados que anduvieren en el dicho mar Océano, á quien habeis de advertir y prevenir de lo que más os ocurriere y pareciere convenir, teniendo mucho cuidado, y mirando que no se exceda en ninguna cosa, que así es mi voluntad, y que se asiente esta mi instruccion en los libros del sueldo que tienen los mis Veedor general y Contadores de la dicha Armada para la cuenta que han de tener con la libranza y pago del dicho vuestro sueldo. Dado en Madrid á 21 de Marzo 1588 años. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. III, núm. 19.

NÚMERO 75.

Apremia la salida de la Armada: aumenta la infantería: prohíbe que se hagan camarotes en las naves: recomienda el cuidado á la salida del rio.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, mi Capitan general del mar Océano y de la costa del Andalucía:

Vuestra carta de 19 del corriente se ha rescibido, y de las relaciones que con ella vinieron se ha entendido el estado en que se hallaba esa Armada, y con la brevedad que podria partir por no ser de consideracion las cosas que le faltaban por hacer, de que he holgado y de que vos la hayais visitado por vuestra persona para satisfaceros con más seguridad de la calidad de la dicha Armada y de todo lo que en ella va, y pues como habréis visto por lo que os escribí á 20 sin tener seguridad que hoviese tan buen recaudo en ella, se os ordenaba que en todo caso, la gente de guerra y todo lo demas estuviese embarcada para fin de éste, de manera que con la primera órden que de aquí se os enviase pudiédeses partir en seguimiento de vuestro viaje, y no habiendo causa para que esto se deje de hacer, ántes más obligacion para abreviar la partida, por estar todo tan á punto, ha parecido tornaros á despachar este correo, y encargaros y mandaros que si la dicha gente no estuviese embarcada al rescibir de ésta, procureis que se haga para el tiempo dicho y que todo lo demas esté tan en órden que á lo más largo podais salir á navegar á los 5 ó 6 del que viene, ganando deste tiempo los más dias que se pudieren, pues está tan adelante que no conviene perder una hora dél, y aunque de vuestro mucho cuidado y diligencia estoy confiado que no será menester solicitaroslo, todavia por importar tanto no se puede excusar de acordároslo y aseguraros que si estuviese á otro cuidado que el vuestro, me le daria mayor del que tengo por muchas causas que para ello hay.

Bien creo que por ser tantos y tan grandes los navíos

que van en esa Armada parecerá poco número de infantería la que está dedicada para ella, y por esta causa se os escribió como se ordenaba al Conde de Fuentes que demas de los 12.800 soldados que se hallaron en la última muestra os diese otros 2.147 soldados, como habréis visto por la relacion que se os envió, y fué el último esfuerzo y remedio que se halló; pero porque deseo que vais con entera satisfaccion y con la más gente que se pudiere, se escribe de nuevo al dicho Conde, que toda la gente que fuere entrando en Lisboa hasta los 6 del que viene, que habréis de partir, de la que últimamente se ha levantado en Extremadura, os la haga dar para embarcarla en esa Armada, y con esto se entiende podréis juntar buen número de gente y de servicio, y es lo que últimamente se puede hacer. Encárgoos mucho que sin deteneros más tiempo recojais la gente que fuere entrando hasta el dicho dia, y con ella os salgais á la mar sin aguardar á que llegue más de la dicha gente; que esto sería de gran inconveniente, y pues veis que en esto se hace lo que de acá se puede, vos procuraréis facilitarlo y avisarme particularmente de lo que se fuere haciendo, y si podréis salir el dicho dia.

Y aunque entiendo que al tiempo del embarcar la dicha gente habréis procurado verla por vuestra persona, y que donde vos no pudiéredes hallaros á ello haya personas de confianza para que la vean y se enteren la que efectivamente se embarcáre, ha parecido que en caso que no estuviere embarcada, deis orden para que se haga así, y si lo estuviere ya, habeis de procurar por vuestra persona tomarles muestra y verla en las naves, y si no pu-

diéredes vos, se encomendará á caballeros particulares que lo hagan, y porque convendrá que la voz que se echáre de la gente que se embarca sea la más que se pudiere, vos daréis orden al Veedor general y oficiales que no digan en público el número de la que realmente se embarcáre, sino algo más, que será lo que os pareciere ; pero para vos habeis de tener particular cuenta y razon de la que en efecto se embarcáre, y avisarme á mí de ello y del número que se hubiere publicado y de lo que en todo se os ofreciere.

Entendido tendréis la dificultad que suele haber al salir de esa barra y los navíos que en ella se pierden por no salir con el cuidado que se debe, y porque no subceda alguna desgracia, os encargo mucho deis tal orden al salir de ella, que se haga sin las prisas y confusiones que suele haber en semejantes tiempos, proveyendo de los pilotos necesarios y pláticos della, y encargando á los Generales de las escuadras de naves que cada uno tenga cuenta con la suya, y señalándoles los dias y horas que han de salir conforme á las mareas y al parecer de los dichos pilotos, y de manera que en todo haya tan buena orden que por falta della no subceda algun caso siniestro, como confio de la vuestra mucha diligencia.

Antes que el Maqués de Santa Cruz muriese me habia avisado que por ir en el Armada muchos caballeros y personas particulares, pretendia cada uno hacer en las naves sus cámaras y aposentos, y que esto era de gran inconveniente porque se ocupaban los lugares necesarios para pelear, y á la gente de mar se impedia el servicio

de las naves, y así le envié á mandar que en ninguna manera consintiese que se hiciesen cámaras, aposentos ni atajos en las naves y galeones y navíos de la dicha Armada; y pareciendo cosa que habrá crecido esta causa por la mucha gente noble que ha acudido á servirme en ella, y porque no es justo que yendo con el recato que se ha de ir, y con las armas en las manos para pelear con el Armada enemiga si la topásedes, que haya estorbo ú embarazo en ellos, sino que todo vaya libre y desembarazado, os mando que deis órden que en las naves, galeones y navíos de la dicha Armada no se hagan ningunas cámaras ni aposentos ni atajos más de los que ellos tienen para su servicio ordinario, y de cómo esto se habrá hecho me avisaréis, haciéndolo ejecutar inviolablemente.

El secretario Andres de Alva me ha hecho relacion de lo que vos le escribisteis acerca de la Memoria que mi sobrino me envió sobre ciertas compañías que el Marqués de Santa Cruz habia proveido muchos dias ántes que cayese malo, y de vuestro nombramiento; y así por esto como por haberlo mi sobrino aprobado al tiempo de su muerte, será bien que vos deis órden que á los que fueren del Armada se les dé sus patentes, pues son personas que tienen las partes necesarias y con. . . . al decreto, y así se hará.

La gente que se escribe al Conde de Fuentes que os dé de nuevo es demas de los 2.147 soldados que se le ordenaron á 20 deste, como habréis visto por lo que se os escribió. Encárgoos mucho que me aviseis luégo de todo lo que en esto se hiciere. De Madrid á 25 de Marzo

de 1588. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 76.

Contesta el Duque de Medina-Sidonia á las anteriores prevenciones.

Señor: Con el extraordinario que llegó aquí á los 24 deste recibí cinco cartas de V. M. de 20 del mismo, y en ésta iré respondiendo por su orden á cada punto lo que me ocurre cerca dél, y comenzando por lo primero, digo: que aunque hayan escripto á V. M. de aquí que esta Armada estaba tan á punto y en orden que podría partir dentro de pocos dias despues de yo llegado, la he hallado tan diferente desto que fuera imposible poderse hacer, pues todo lo que yo he hecho despues que llegué y lo que se va haciendo es tan forzoso y necesario, que si no se hiciera dentro del puerto, fuera la Armada á mucho riesgo, porque toda la artillería se ha mudado por ser imposible poder servirse della de la manera que estaba puesta, y otras muchas cosas desta calidad que han sido menester mudarse y aligerar las unas naos y cargar otras. Yo, Señor, deseo más que nadie que esta Armada esté en orden para salir con la brevedad que Vuestra Majestad manda; pero es tan grande la diferencia de la gente que habia de llevar á la que al presente hay, que no sé cómo se pueda suplir, ni se deje de temer que no vaya muy mal, porque me aseguran todos que no hay 10.000 hombres, y los más afirman que no son nueve,

pues de los portugueses no hay que hacer caso, porque ninguno de los capitanes á quien el señor Cardenal ha mandado que tomen compañías ha querido aceptarlas, si no es Gaspar de Sosa, el cual me dicen que va juntando muy poca gente, y el medio que V. M. manda, que se asienten algunos entre las banderas de la infantería de la Armada, tampoco vendrá á ser de ningun efecto, como me ha dicho el Veedor general y los Contadores, que estos dias pasados, por órden del Marqués de Santa Cruz habian dado á entender que asentarian entre la infantería algunas plazas á los naturales, y dícholo en parte donde pudiesen ellos entenderlo, no ha bastado para que se vengán á sentar en todas las banderas sino sólo dos ó tres. Yo lo comuniqué con Su Alteza como V. M. lo manda, y se rescibirán todos los que acudieren á alistarse, y si pareciere que conviene echarse bandos públicos para ello, se usará de esta diligencia y de todas las que más se hallaren convenientes para atraellos al servicio, y si algunos vinieren á él y pareciere que se les debe señalar ventajas, me ha dicho el señor Cardenal que se haga así con los que Su Alteza me advirtiere.

Al Conde de Fuentes hablé cerca de la gente que V. M. le manda que me dé de la del castillo desta ciudad, compañías de Extremadura y de las que están en Santarem; díjome que lo haria, acudiendo á esto con la voluntad y deseo que tiene á todas las cosas del servicio de V. M.

De las compañías del castillo y Santarem hay ménos en esta última muestra 80 soldados, y en los 1.362 que vino en la relacion que V. M. mandó enviar, que

habia en las nueve compañías de Extremadura, hay de yerro tres compañías que se incluyen en el número de los 12.831 que V. M. dice que se envió relacion de acá, que habia en la muestra de primero de Marzo, porque en aquella cuenta entraron estas tres compañías, como más particularmente lo mandará V. M. ver por una relacioncilla que va aparte, que por ella se verá como tienen 220 soldados, que juntos con los 80 que faltan en las compañías del castillo y Santarem, son 300 soldados, sin los enfermos y ausentes que hay, que son más de lo que se piensa, de manera que estos vienen á faltar de los 2.147 que V. M. dice que se acrecienta en la Armada, y todo esto se junta para que con más instancia suplique á V. M., como lo hago, considere si faltando tan gran número de gente para incluir el que ha de llevar la Armada, si conviene ó no que parta con ella, que yo, por lo que á mí toca, ya tengo ofrecido á V. M. mi persona y vida á su servicio, y con esta determinacion ejecutaré lo que V. M. me mandáre.

Despues, que llègué aquí, y ántes lo tenía entendido que se iba con presupuesto que para poder partir esta Armada era menester que llegase la del Andalucía, por la falta tan grande que hay de marineros, que con los que trae se puede suplir en alguna parte y arrancar con todas las naos de aquí, salvo si V. M. no mandase que se quedasen muchas naos de Armada, que no conviene en ninguna manera á su servicio; pero si no llegan á tiempo me valdré del expediente que V. M. dice que se habia tomado en tiempo del Marqués de Santa Cruz, tomando un dia ántes de la partida la mayor parte de

los que tienen los navíos franceses y extranjeros que se hallan en esta ciudad y en la de Setubar, dejándoles los que hubieren menester para su navegacion y teniéndolo en secreto hasta que se ejecute, y á los que se tomaren de servicio se les dará luégo algunas pagas como Vuestra majestad manda.

De muy gran alivio fuera para toda la gente de la Armada que se les dieran tres pagas; pero pues que Vuestra Majestad manda que no sean más que dos, se hará así, aunque entiendo que con ellas no han de poder comprar zapatos y camisas, porque con la gran carestía de la tierra están los soldados pobrísimos.

De la cuenta del dinero que han hecho á V. M. faltan 10 ó 12.000 ducados que despues acá se han gastado en el socorro de la gente y dos pagas que se dieron á los entretenidos y tres mil escudos al Hospital, de manera que esto y lo que se va gastando cada dia, que no se puede excusar, habrá ménos, con lo cual no sobrarán para llevar de repuesto los 200.000 ducados que Vuestra Majestad dice, pero tenerse ha la mano en cuanto yo pudiere acortando de lo que áun no se pudiere excusar y no fuere más que forzoso.

Al Veedor general y Contadores he mandado que ántes que se tome la muestra saquen las cuentas de los Tercios de D. Agustin Mejía y de Flándes y Vizcaya para que por ellas se vea cómo están de cuenta esta gente, y si han de haber estas dos pagas que ahora se les dan, cargándoles vestidos, armas, municiones y bastimentos y todo lo demas que hubieren recibido y se les debiere cargar; pero por lo que dicen los Contadores, á poco

más ó ménos entienden que deberán los dos Tercios de D. Agustin y el que llaman de Flándes, unos 12.000 ducados cada uno; pero no conviene en ninguna manera que la gente lo entienda, porque en sabiendo que no les deben nada, sino que ellos deben, se huirian todos.

Las dos pagas que V. M. manda se les dé á estos y á los demas Tercios, se les darán dentro de la mar, porque fuera no conviene dárselas ninguna, porque sería muy grande inconveniente, que para lo que han de comprar, así de bastimentos como de ropa, se dará orden como se les vaya todo á vender á los bordos de las naos, y ésta es la mayor seguridad de todas para que la gente no se huya.

Como se fuere embarcando la gente se hará la relacion de toda ella muy particular y puntual y se enviará á V. M. como lo manda.

Á Francisco Duarte dije que tomase á cambio los 40.000 ducados que V. M. le manda que tome aquí para proveer las cosas de su cargo. Dice que cree que no se hallarán, porque Lope García de la Torre, que es el que se habia ofrecido dias pasados, dice que ha dispuesto ya de aquel dinero; pero que sin embargo desto hará diligencia, y yo no haré fundamento sobre esto, porque aquí no se halla dinero á cambio, y siendo más que forzoso que tenga dinero para despachar muchas cosas que le faltan, que sin ellas estorbarán y embarazarán la breve salida desta Armada, me he resuelto de librarle 12.000 ducados y he despachado una orden al Pagador para que los gaste por librazas suyas en la provision de las cosas de su cargo con condicion que si tomase estos 40.000

ducados los ha de volver al Pagador mandándolo Vuestra Majestad.

He visto la Memoria que el maestre de campo Juan de Tejada dió á V. M. de los mosqueteros que trujo en su Tercio, y como se resumieron aquellos mosquetes en veinte no más por cada compañía; hanse ido muchos dellos y otros se han mudado á otras compañías, però haráse diligencia para acomodar á los que quedan con mosquetes, aunque sirvan en otras compañías, como Vuestra Majestad la manda.

En lo que toca á llamar al contador Alonso Gutierrez, haré en esto lo que más conviniere al servicio de V. M., á quien suplico lo guarde Nuestro Señor.

Con ésta envío á V. M. una declaracion de los maestros de cuatro urcas de Amburque que llegaron aquí ayer, que estuvieron arrestadas en Inglaterra.—Nuestro Señor, etc. Lisboa, 26 de Marzo de 1588.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 77.

Da gracias á S. M. el Duque por el sueldo y ayuda de costa que le ha concedido.

Señor: D. Juan de Idiaquez me escribe la merced que V. M. se ha servido de hacerme de veinte mil ducados de ayuda de costa y el sueldo del cargo del mar Océano, y en todo se echa de ver el favor y merced que V. M. me hace por su grandeza, porque beso sus piés y deseo muchas fuerzas para gastarlas en servir á V. M. como lo debo toda la vida.

Á D. Juan he dicho que informe á V. M. de cierta pretension que tengo en lo del sueldo, que es en conformidad de lo que se suele hacer con todos. Suplico humildemente á V. M. no se haga novedad conmigo, pues no lo merece el deseo grande que tengo de servir á Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor, etc.— En Lisboa, 26 de Marzo de 1588.—El Duque de Medina-Sidonia.— Coleccion Sans de Barutell, Simánca, art. 4.º, número 863.

NÚMERO 78.

Contestacion del Duque á la otra cédula. Manifiesta que la Armada se halla escasa de pólvora y municiones. Propone para mando de escuadras á Bertendona y Leyva.

Señor: En otra respondo á las que he tenido de Vuestra Majestad. En ésta diré lo que más se me ofrece. Ayer se juntaron conmigo el Conde de Fuentes, D. Juan de Acuña, D. Alonso Bazan, D. Francisco de Bobadilla, Francisco Duarte, Juan Martinez de Recalde, D. Jorge Manrique y Bernabé de Pedroso. Propúseles que me dijese cada uno lo que tenía hecho y le faltaba por hacer de lo que estaba á su cargo, y comenzando por lo más sustancial, que eran las municiones de guerra, porque las de provision ya yo tenía noticia dellos, y he visto las que hay en las naos. Dije á D. Juan de Acuña que Vuestra Majestad me mandaba se embarcasen algunos mosquetes y arcabuces de respeto: respondiome que no tenía más de 700, y que de éstos se habian de armar los tres

tercios nuevos, que son, el que llaman de Flándes, el de don Agustín Mejía y el de Vizcaya, á razón cada compañía de 20 mosquetes, y que cumpliéndoseles este número y no habiendo más que los dichos 700, no bastarian á armar la mitad dellos, y así no se podrá embarcar ninguno de respeto como V. M. lo manda.

En lo de los arcabuces me dijo que embarcaria 4.000 que fuesen de respeto, para que en caso de necesidad los tomen las picas en la mar.

Que también embarcará otras 4.000 picas de respeto. Dijo que tenía mil coseletes para repartir entre los tres tercios nuevos, y porque el de D. Francisco de Toledo, que le cupieron las banderas de Entre-Duero y Miño, tiene algunos coseletes, se terná consideración á esto para darle ménos que á los otros.

En lo que tocaba á la artillería le dije cómo íbamos de pólvora y balas; dice que no hay más de 3.000 quintales de pólvora, y á todos les pareció que no es la mitad de lo que há menester la Armada respecto á la gente que lleva y ocasiones que pueden subceder. Don Alonso de Bazán y D. Francisco Bobadilla me dijeron que el día que el Marqués de Santa Cruz desembarcó en la Isla, con no usar de toda la artillería del Armada, se gastaron 1.800 quintales de pólvora, y á esta cuenta y á lo que se puede ofrecer, es muy poco paño el que se lleva de esta especie.

Las balas que D. Juan dice que se llevarán son 30 por cada pieza de todas las que van en el Armada, y pareciendo muy pocas, se le advirtió que proveyese otras 20 más, de manera que fuesen 50 por cada pieza. Dijo que

lo procuraria, pero que tiene tanta falta de dinero, que se la hace muy grande para estas y otras cosas que son mucho menester, que sin ellas no se puede en ninguna manera arrancar de aquí.

Tambien dijo que embarcaria 300 quintales de plomo hechos balas de arcabuz y de mosquete, y que dará luego otros 150 quintales de plomo para que hagan balas; á cada uno de los cinco tercios 30 quintales, y que se llevarán de respeto en el Armada 200 quintales en planchas, que lo uno y lo otro pareció á todos tan poco, y así se le advirtió que hiciese hacer más balas y embarcase más plomo de respeto. Dijo que no lo tenía, ni dineros para comprarlo. Que lo habia escrito á V. M., que le habia mandado que no comprase más plomo.

En lo que toca á la municion de cuerda, dijo que habia cantidad y que se embarcaria toda la que pareciere fuese menester, y porque conviene que todo esto lo mande V. M. proveer, de manera que no haya tan notable falta como lo sería si la Armada saliese de aquí sin ello, suplico á V. M. sea servido de considerarlo y mandar que se dé prisa á todo ello, pues el tiempo está tan adelante y V. M. desea que esta Armada arranque de aquí con tanta brevedad.

Yo he visitado estos dias la Armada, navío por navío, y he querido desengañarme por mí en lo de la aguada, porque es la cosa que más importa; y por los dichos de los maestros he hallado que hay mil pipas de agua menos que la que habia dicho Francisco Duarte. Tratóse desto ayer en la Junta; respondió Francisco Duarte que él mostraria los conocimientos de los maestros de las que

les ha entregado, que era lo más cierto, y por ellos se veria como tenian recibidas más pipas de las que él me habia dicho, y de las que há menester el Armada; quedó á cargo de Juan Martinez de Recalde que visitase los conocimientos y los cotejase con el agua que habia en los navíos para ver en qué trababa esta diferencia, y si no se descubre haré que se provean las pipas de agua que faltaren para llegar á número de las 9.000 y tantas que dice Francisco Duarte que se han embarcado.

Á los marineros de los pataches que trae á cargo don Antonio Hurtado de Mendoza se les deben diez y siete pagas; padecen la mayor necesidad que se sabe en el mundo, y llega á tanto extremo, que algunos de hambre y otros de coraje se han muerto muchos, y se van muriendo, y ayer se murieron dos pilotos, los mejores que tenía. Suplico á V. M. se le mande dar algunas pagas con que se puedan remediar y ir sirviendo á V. M. en esta Armada.

Habiendo V. M. proveido por almirante desta Armada á Juan Martinez de Recalde, queda la escuadra de su cargo sin general, y aunque el Almirante que ahora tiene en ella es cuerdo y muy honrado, todavía parece que convendria darse dueño á esta Armada, y que lo podria ser Martin de Bretendona, que por ser vizcaíno y de una misma tierra irán más á gusto con él los marineros y gente particular desta escuadra, y mandando esto Vuestra Majestad, quedaria la de los levantiscos sin cabo por la mudanza que se hace del capitan Bretendona, y habiendo mirado con atencion en la persona que podria llevar estas naves á su cargo, entiendo que la de don

Francisco de Leyva, que ha servido de almirante en la carrera de las Indias y ahora vino en esta plaza con los galeones, será á propósito. En esto mande V. M. lo que más sea servido.

Francisco Duarte me ha dado parte del asiento que ahí ha tomado sobre los vestidos de la infantería y chusma de las galeazas y cuatro galeras, el cual me ha parecido muy bien los precios y plazos, y así se podrá Vuestra Majestad servir de confirmarlo y aprobarlo, porque hasta que esto sea no son obligados á entregar los vestidos que tocan á las galeazas y galeras desta Armada.

En los despachos que V. M. me hizo merced de mandarme enviar de este cargo, no se declara que yo pueda señalar ventajas ni entretenimientos á las personas beneméritas que sirviesen en esta Armada, y habiendo venido á servir en ella tantos caballeros tan principales, y que cada dia van viniendo, mal podria yo por lo que toca al servicio de V. M. dejar de señalarles algunas, ni acortar la mano en esto. Suplico á V. M. se sirva de mandarme dar licencia para que á los que lo merecieren pueda darles las ventajas ó entretenimientos que pareciere, pues tanto importa al servicio de V. M. para animar á que en otras ocasiones acudan á él. Nuestro Señor, etc. — Lisboa, 26 de Marzo de 1588. — Coleccion Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 79.

El Duque de Medina-Sidonia manifiesta á S. M. que no está la Armada tan á punto: le faltan marineros: espera la escuadra de Andalucía: ha mandado que se confiesen y comulguen todos.

Señor: Con este ordinario he recibido las dos cartas que V. M. me mandó escribir en 21 deste. Beso los piés á V. M. por la merced y favor que con ellas me ha hecho, y lo que dice se ha holgado de mi llegada á esta ciudad, que si della resultase el provecho que yo deseo para que esta Armada saliese con la brevedad que Vuestra Majestad manda, daría por muy bien empleado este trabajo y otros muy mayores; pero habiendo hallado tantas cosas por hacer, tengo por imposible que pueda salir tan presto, porque demas que ha sido menester mudarse toda la artillería y municiones de guerra, y aligerar unas naos y cargar otras, porque todo estaba muy mal repartido, la falta tan grande que hay de gente y marineros me da grandísimo cuidado, y así temo que esta Armada pueda arrancar de aquí sin la del Andalucía, porque con ella al ménos se suplirá lo de los marineros, que es á lo que más me prometo, salvo si V. M. no manda que se queden algunas naos de Armada, que no conviene en ninguna manera á su servicio. Yo daré priesa á Antonio de Guevara, sólo como V. M. lo manda, para que él la dé á Diego de Flores, y es muy acertado que se guarde el secreto, porque el dia que se declarase no quedaria un marinero en ella, por estar la flota tan de partida, y así

lo advertiré á Antonio de Guevara para que lo tenga entendido, y V. M. será servido de escribirle tambien que haga el esfuerzo posible para que aquella Armada salga luego, pues tanto importa al servicio de V. M., y llegada que sea sobre esta costa, no me deterné, dando lugar el tiempo, en salir á encontrarme con ella, y así éste será el plazo cierto en mi salida de aquí. Vuestra Majestad mandará dar mucha priesa á Antonio de Guevara, como lo tengo dicho, que yo iré acomodando lo de esta Armada á esta consideracion y tiempo.

La prevencion que V. M. con su gran celo y cristianidad ha mandado que se haga de toda la gente de guerra y de la mar que fuere en la Armada, se confiese y comulgue ántes de embarcarse, ha sido tan acertada y de tanto ejemplo para toda la cristiandad que es..... de muy próspero y felice subceso, como yo espero en Dios le terná esta jornada y todas las que V. M. emprendiere, pues van siempre encaminadas á su servicio. Yo he enviado órdenes á los maestros de campo y cabos de todas las banderas y navíos que hagan esta diligencia con sus soldados y gente de mar, y que tengan particular cuidado de tomar de todos las cédulas de confesion, porque me las han de entregar á mí propio y yo les he de pedir cuenta dellas, y asimismo les encargo pidan á su gente encomienden cada uno en particular muy de véras á Nuestro Señor, y le supliquen encamine esta Armada y el suceso della como más se sirva; pues éste es el blanco á que V. M. tira siempre en todas sus acciones, y que repriman las blasfemias y juramentos y no consientan que ningun soldado esté amancebado, ni mujeres públi-

cas ó particulares que no fueren casadas y vivieren con sus maridos, y que si hubiere algunas, que las echen luego de las banderas, pues está visto que no se ha de dar lugar ni consentir que se embarque ninguna, y al señor Cardenal he dado cuenta desto, como V. M. me lo manda. Plegue á Nuestro Señor que dello resulte el beneficio que V. M. desea y toda la cristiandad habemos menester, y que guarde á V. M. muy largos años. De Lisboa, á 27 de Marzo de 1588.—El Duque de Medina-Sidonia.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 80.

El secretario D. Juan de Idiaquez contesta á ciertas peticiones del Duque de Medina-Sidonia.

Las cartas de V. S. de 19 y 23 he recibido, y S. M. ha visto las declaraciones que vinieron con la postrera, de aquellos marineros franceses y alemanes, que no se puede hacer mucho caso con el primero, que entiendo que ha de ser un extraordinario; creo que se enviarán á V. S. otros avisos más frescos de Inglaterra, pues no puede dejar de haberlos en unas cartas que agora llegan de Francia.

Usía debe mucho á Dios y á los hombres, pues tanto hace y tanto se conoce que obra su presencia, con que se tiene la Armada por puesta á la vela. Y cuanto á lo de la gente, con ordenar que se embarque la que había entrado en ese reino de las ciudades de Stremadura y agora de los señores de la misma provincia, se hace todo lo

que sin perder tiempo se puede, y se cree que pasará de 3.000 hombres la añadidura. Pasar agora á levantar más de nuevo, fuera nunca acabar, y demas de lo que importa abreviar por otros mil respetos, tambien lo hace por navegar ántes que entren los vientos de la parte adonde se va, que por Mayo ó Junio suelen reinar por toda esa costa. En lo de los caballeros que no han hecho profesion ha parecido que los útiles por su edad y disposicion ya deben de estar en esa Armada, y que los demas son impedidos y serian de poco fruto.

Á lo de las galeras ya se ha diversas veces respondido que viene á parar en las cuatro, y quanto á navíos para echar gente en tierra, se hace cuenta que destos tiene gran número el Duque de Parma entre huyas y pleitas y otros á propósito para este efecto, que todos los suyos son desta calidad y no de cuerpo y encuentro para pelear, que es por lo que le ha sido fuerza estar quedo hasta que llegue la Armada y le asegure el paso.

El huir ejemplo y consecuencias de otros nos tiene un poco detenido el despacho del Sr. D. Pedro de Guzman, así en lo del Consejo como en sueldo qual merece; con otro veré si hay más que avisar en ello.

Muy buena me ha parecido la eleccion que V. S. ha hecho de Arceo, que creo le sabrá acertar á servir, pues el ir derecho es siempre la parte principal, de más de las qué tiene tan buenas.

En lo de Francisco Duarte he hecho siempre buen oficio y renovádole agora con lo que V. S. manda. Visitas son de ruin digestion por más que se quieran ayudar, pero á mí justo me parece lo que pide.

Lo de la carta y derrotero que V. S. ha mandado hacer para su viaje se ha tenido por cosa acertadísima: todo lo acierta quien tiene tal celo y tanta prudencia, y así, aún en lo de la hacienda espera S. M. ver lo que tanto conviene remediar, y esperamos todos en Dios ver cumplido lo que nos dicen que ha anunciado á V. S. esa Santa Priora. Dios lo haga y guarde á V. S. De Madrid, á 28 de Marzo de 1588. — Don Juan de Idiaquez. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 81.

Urge la salida: ordena embarque más infantería: hace prevenciones sobre pagos, derroteros, adorno de la galera capitana: pago de una galeaza perdida.

El Rey. — Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Las que en 23 deste me escribistes y lo que en ellas decis se han visto y héme holgado de entender que la Armada esté tan á punto para salir á navegar, que sólo aguardará orden mia para ello, y estoy cierto que para ponerse en tal estado habrá aprovechado vuestro mucho cuidado y maña de que acostumbráis usar en lo que es á vuestro cargo, y que en esto, como cosa en que tanto va, haréis el esfuerzo posible para que no haya ninguna dificultad que lo estorbe.

De consideracion es el disminuirse el número de la gente de guerra, pues está claro que sin ella no se puede ejecutar los efectos de las cosas que están acordadas, y aunque estoy cierto que habréis dado y daréis la orden

que convenga para que se ataje un inconveniente tan grande como éste, todavía os he querido encargar que procureis por todas las vías posibles el remedio dello; pues veis lo que importa. (De letra del Rey): *Y el principal remedio es salir la Armada.*

Visto habréis, por lo que últimamente se os ha escrito, el esfuerzo que se ha podido hacer y la orden que se ha dado para que lleve el Armada la infantería necesaria, y aunque para lo que toca á la que va marchandó de Stremadura la vuelta de esa ciudad se escribió entónces al Conde de Fuentes que la hiciese embarcar, agora se le ordena que sin desembarcarla en tierra la hagan meter en las naos conforme á la orden que vos diéredes, desde las mismas barcas en que viniere, y así lo hará, con lo cual habrá bastante recaudo de gente.

Habréis asimismo visto la orden que se ha dado en lo de la paga de gente de mar y guerra y naos de la Armada; y pues no se ha podido de presente hacer más comodidad, aunque holgára yo que se dieran las tres pagas que decis, es menester componerlo con las dos que se os ha aviado, y en aquella forma, y así lo habeis de hacer por el mejor término que se pudiere y lo sabréis vos muy bien.

Pues por la necesidad que apuntais que padescian los entretenidos y capitanes de galeras y urcas del Armada, habeis dado á cada dos pagas, ha sido bien así; advirtiéndome empero que han de entrar en las dos generales que se os ha avisado, y que no se les haya de dar por agora otra ninguna paga más.

Muy bien ha sido haber hecho bajar á Belem las naos

de las escuadras de Juan Martinez de Recalde y Miguel de Oquendo, y que se hubiese de hacer al dia siguiente lo mismo de las Levantiscas, y que se metiesen en las unas y las otras las velas mayores, pues es tan necesario que así se haga por no perder tiempo, y que se gane todo el que se pueda.

Ha sido muy bien advertido lo que apuntais en lo de la órden que se habrá de tener en caso que forzado de los tiempos se hallasen las galeras que van en el Armada sobre la costa de Francia, y si tomarán en ella puerto ó no; y lo que á ello se os puede responder es que lo habeis de ordenar que excusen cuanto fuese posible de venir á este término; pero que en caso que no sea posible hacer otra cosa, estén advertidos de tomarle en tierras sujetas y que estén á la obediencia del Rey Christianísimo, y será bien que por si esto hubiese de subceder, que ántes que salgais dese puerto deis vuestras cartas al capitan Diego de Medrano que las lleva á su cargo, y á los capitanes de las dichas galeras para los Gobernadores, en la forma que os pareciere que más convendrá, encargándoles que si anduviesen las dichas galeras por allá, forzadas, como se dice, de los tiempos, les den puertos seguros y todo lo demas de que hubieren necesidad, por sus dineros, y ellos lo harán así, pues hay paz entre dicho Rey y mí, y avisaráisme con el primero de la órden que en esto les pensais dar á las dichas galeras y lo que les escribiréis á los dichos Gobernadores, para que se tenga entendido que por acá se escribirá á mi Embajador que allí está para que esté advertido dello y se hagan por allá las demas diligencias que convinie-

ren. (De letra del Rey): *Pero será bien que estén con recato en los puertos para que no les puedan hacer daño.*

Conveniente ha sido la Junta que habeis hecho de los seis pilotos más pláticos que ahí se hallaban, los dos vizcaínos, dos portugueses y los otros dos de la Carrera de las Indias, para conferir y ajustar los derroteros, y que adviertan de las cosas que les ocurriere para la entrada de la Canal de Nándes, ordenándoles que hagan 60 cartones, y porque holgaré saber de lo que se hubiere hecho y resolución que se ha tomado, me avisaréis dello y de la instruccion que hubiéredes dado á las naos sobre ello, enviándome juntamente uno de los cartones.

Veo cómo de las personas con quien mi sobrino hizo diligencia para que se encargasen á levantar diez compañías de infantería, sólo Gaspar de Sousa ha salido á ello, y que ofrece á levantar mil soldados, á quien he mandado que se le escriba agradeciéndoselo por el Consejo de ese reino, y con ésta se os envia la carta dello para que se la deis; así lo haréis y le diréis demas dello de mi parte, que me tengo por servido desto, y que mandaré tener cuenta con sus servicios para hacerle la merced que lugar hubiere en las ocasiones que se ofrecieren.

Advertido quedo cómo habian llegado las 64 anclas que Francisco de Arriola ha enviado de Guipúzcoa para esa Armada, y dello he holgado.

Al capitan Medrano, que lleva á su cargo las galeras, he mandado señalar ochenta escudos de sueldo al mes, como lo habréis entendido.

He visto lo que piden los dueños de la galeaza capi-

tana de Nueva España que se perdió ahí, y lo que vos en ello me advertis, y porque convendrá que se vean los recaudos que tienen para lo que pretenden, les ordenaréis que los envíen, para que, visto, se dé la orden que más convenga.

Tambien se ha visto la relacion que ha venido con vuestra carta, de las cosas y recaudo que convendria proveerse para el ornato de la galera capitana que ha de ir en el Armada, y porque no habrá tiempo que se pueda traer de Sevilla, como lo apuntais, habeis de dar orden como ahí se hagan las cosas necesarias y las que no se puedan excusar de la dicha relacion, que serán las que van señaladas en la márgen della, porque para todo es el tiempo corto y será bien no hacerse más gastos de aquello que es forzoso. Vos lo encaminaréis de manera que así se haga y que se gaste en ello lo ménos que se pudiere, y que por esto no aguarde una sola hora la Armada en estando de lo demas presta, porque no convendria por ningun caso, y á mí me avisaréis de la forma en que esto se hubiere hecho. De Madrid, á 28 de Marzo de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.—Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 82.

El Duque de Medina-Sidonia contesta á las cartas de S. M.: da cuenta de los aprestos y pide dinero con urgencia.

Con el extraordinario que llegó aquí á los 29 y con el ordinario de esta semana recibí las cartas de V. M. de

25 y 28, y visto por ellas lo que V. M. manda cerca de la salida de esta Armada, lo que puedo decir es que se va acabando de aparejar de las cosas que le faltan, en que se pone todo el cuidado que yo y los que me ayudan podemos, y crea V. M. que por el mio no faltará, porque nadie en el mundo desea más que yo de servir á V. M. y hacer lo que me manda en este particular y en todos los que están á mi cargo. Entiendo, mediante Dios, que llegada la gente que V. M. ha mandado proveer, podrá salir con gran brevedad, por la cual se han enviado ya comisionados, y como vengan, sin darles lugar á que salten en tierra se meterán en las naos como V. M. lo manda; pero con todo lo que se aguarda y lo que V. M. mandó crecer á esta Armada el otro dia, no será tanto el número de la gente como V. M. piensa, ni el que es menester para armar navíos tan grandes y en tanta cantidad como los que van en esta Armada; pero con lo que hubiere, sin aguardar á otra cosa que al tiempo, se saldrá con tanta brevedad como he dicho.

La muestra se tomó el miércoles 30 de Marzo, y por la relacion que envió á V. M. verá puntualmente la gente que se halló en ella. Yo creo que se tomó con todo el rigor posible, porque demas que se mudaron todos los Comisarios, se usó de otras diligencias, que fué enviar primero á los Maestres de campo y sargentos mayores que me envasen relaciones secretas de la gente que cada compañía tenía y con la que efectivamente servia y podrian hacer escuadron, y que ellos mismos la viesen por sus ojos y la contasen al entrar de guardia ó los juntasen en la campaña como que era para otro efecto, y

despues de tener estas relaciones envié con los Comisarios los caballeros y personas más particulares que aquí tengo para que con cada Comisario estuviese presente un caballero á la mira, y no consintiese pasar ninguno que no fuese soldado, y que él en papel aparte me escribiese el nombre, y por esta forma se tomó la muestra, en la cual ha habido la baja que por la relacion se verá, que va á diferir poco de las relaciones que los Maestres de campo me enviaron, las cuales tengo guardadas para la embarcacion y cotejarlas con la muestra que entónces se tomáre, que espero hallarme yo presente á ella y asistir á las partes donde se tomáre por mi persona, y lo que no pudiere lo encomendaré á las que de más satisfaccion tuviere, usando en todo de la diligencia y cuidado que mis fuerzas bastaren para prevenir y atajar el fraude que en esto podria haber á la Real hacienda de V. M. y el daño tan grande que sería si nos viniese á faltar la gente al tiempo de la embarcacion.

Al Veedor general, Contadores, Comisarios y las otras personas que pueden tener inteligencia desto, he dicho y ordenado que les digan en secreto que publiquen alguna más suma de gente de la que se ha hallado en la muestra, y así se ha hecho y se hará, y cuando se tome la de la embarcacion se hará lo mismo, y sólo se declarará lo que justamente hubiere al señor Cardenal y al Conde de Fuentes y enviaré á V. M. entónces relacion muy particular de todo, así de la gente que realmente se embarcáre, como de la que se echáre voz que lleva el Armada.

En lo que V. M. manda que mire mucho como se sale

desta barra, se procurará hacer de manera que no se reciba daño, y por ser tanta el Armada, estoy con intencion de sacarla en dos días, y que las naos primeras me aguarden á la mar de una vuelta y otra, sin surgir, por el embarazo que suele haber en apretar las naos al salir, tanto que se desaparejen, y en esto y en todo se irá con el recato, prevencion y miramiento que se pudiere y Vuestra Majestad manda.

En lo que toca á llevarse cámaras en las naves, el ir en esta Armada tantas personas principales obliga á que se tenga con ellas más cuenta que la ordinaria, y así no se ha podido dejar de hacer algunas, que yo propio las he visto todas, las cuales son tan fáciles de desbaratar cuando ocurra la necesidad, que con el pié se deshacen en un momento todas, y así entiendo que en esto no hay el inconveniente que han representado á V. M. ni ningun marinero de los que hay aquí, con quien lo he comunicado, le hallan; pero no obstante esto, si V. M. mandáre otra cosa, se ejecutará luégo.

Las patentes de las Compañías que V. M. manda que se den á las personas que quedaron nombradas del tiempo del Marqués de Santa Cruz se van dando conforme á la relacion que V. M. me mandó enviar.

En el particular de los capitanes Orozco y Francisco Angel yo me he informado, y dejaron sus compañías en la Tercera, que quedan por ellos y en su cabeza, porque vinieron con licencia del Marqués. Aquí hay tantos caballeros, soldados y personas tan particulares con quien cumplir, y de tantos servicios y sin ninguna comodidad, que no sé en qué poderlos ocupar, si ya V. M. no se sir-

ve de señalarles algunos entretenimientos , que aunque yo no les conozco , me dicen que son buenos soldados y de servicio.

En lo que toca á las pagas , como escribí á V. M. en el último despacho , fuera de gran alivio para esta gente que se les dieran á la embarcacion tres , si hubiera dinero ; pero como V. M. siendo servido podrá mandar ver por esa relacion , aunque no se les den más que dos pagas , no quedará para llevar de respeto ningun dinero , y la gente de mar no quiere contentarse , porque se les debe mucho y están muy empeñados y gastados , y esto mismo hay entre los soldados , capitanes y oficiales del Armada , y habiéndose cumplido con las dos pagas que Vuestra Majestad manda , parece que quedará tan poco dinero para llevar en la Armada que no sirva para ninguna cosa , y habiendo V. M. proveido 500.000 ducados al Marqués de Santa Cruz para que los llevase en el Armada de respeto , con órden que no se tocase á ellos , parece , pues las cosas han obligado á más por el tiempo que se ha dado á Inglaterra á que se prevenga y arme , que sería bien ir con ventaja en todo , y en particular lo que es tan forzoso como el dinero , y así suplico á Vuestra Majestad mande que se provea con brevedad , pues de la manera que agora se está con ninguno , no se iría bien sin él ni habria de donde proveerse en la mar , y los soldados y marineros , estando tan pobres y necesitados como están y viéndose embarcar no dándoles más que dos pagas , que no ternán para zapatos , crea V. M. que irán muy descontentos , y más si se entiende que el Armada no lleva dineros , que esto les ha de hacer desani-

mar mucho, y con gente tan descontenta y mal pagada que deje con gran dificultad hacer ningun servicio, suplico á V. M., pues el tiempo está tan adelante, lo considere, y aunque fuere con correos y hombres de á caballo conuernia enviase luégo algun buen golpe de escudos.

Yo mandé que bajasen á Belen, como lo escribí á Vuestra Majestad, todas las escuadras, y solamente la de los galeones deste reino y las urcas que quedáran arriba, porque no se pueda ir alguna, las demas todas están en Belen con sus velas dentro y vergas de alto.

En quanto á lo que V. M. dice de la diligencia que mandará hacer por medio de su Embajador para en caso que las galeras por fuerza del tiempo toquen en algun puerto en la costa de Francia, envio á V. M. con ésta, relacion de todos los puntos desta costa y los de Galicia, Astúrias, Vizcaya y la provincia y Francia, para que Vuestra Majestad mande que si en alguno dellos entraren las galeras, con tiempo les acudan y den lo que hubieren menester por su dinero, y para los de Francia escribiré á los Gobernadores de los puertos en la conformidad que V. M. manda, y en el entrar en los puertos de aquel reino será á pura fuerza y no de otra manera, como se le advierte en la instruccion, y lo mismo á las galeazas, por si acaso no se pudiesen sustentar en la mar por el tiempo.

Con ésta envio á V. M. una copia del derrotero que se ha hecho y un carton, y otra copia de la instruccion que se da al Armada para lo que toca al viaje. De las demas que se hacen se enviarán tambien copias á Vuestra Majestad.

La carta que V. M. me mandó enviar para Gaspar de Sousa le di, y dije lo que V. M. me manda; merece muy bien toda la merced que V. M. le hace por la demostracion que ha hecho en su servicio. El señor Cardenal habló á Antonio Pereira para que aceptase la compañía, y habiendo dado algunas razones enderezadas á desear servir á V. M. con más ventaja, querria ir con la gente que levanta, con título de cabo della y en nave aparte, lo cual entiendo que no sería de inconveniente; ántes por no haber aceptado los demas portugueses, á quien Su Alteza habló, se debia hacer demostracion con éste y con Gaspar de Sousa, y que siendo el número de gente que levantasen para formar dos ó tres compañías, pudieren, con comunicacion de S. A. y su órden, nombrar para ellas capitanes y que yo les diere las patentes, y ellos ir por cabos de la gente con 60 escudos de sueldo al mes, y darles para las compañías los 30 escudos de ventajas ordinarias, como se les ha de dar á los demas despues de haber salido á la mar, y á los capitanes su sueldo ordinario de Italia; pero por ser tan tarde y hacerse tan despacio la gente, entiendo que no ha de aprovechar su diligencia para juntar con mucha parte lo que han ofrecido. Vuestra Majestad lo mandará ver, y ordenar lo que más fuere su servicio.

Las anclas que vinieron de Vizcaya se han repartido por el Armada, y si sobraren algunas se llevarán de respeto; y de que V. M. haya hecho merced al capitan Medrano me he holgado yo mucho, porque la merece y sirve á V. M. con gran cuidado.

Con ésta envío á V. M. el traslado autorizado de los

recaudos del dueño de la galeaza capitana, que por lo mucho que ha perdido, V. M. le debe hacer merced dándole alguna de las urcas que aquí están arrestadas, con que pueda repararse en algo de la gran pérdida que ha tenido.

Por ser la escuadra de las urcas, la que puede dar más cuidado, me ha parecido encargar al capitán Villaviciosa que vaya por almirante dellas; tengo mucha noticia de su persona y ser de servicio. Á éste traía Miguel de Oquendo por capitán y maestro de su nave. V. M. se sirva de tenerlo por bien y aprobarlo, pues se ha hecho por asegurar las urcas con más que una cabeza que las rija y gobierne.

El ornato de la galera capitana se hará conforme á la relación que V. M. me mandó enviar, y de aquello se excusará lo que no fuere forzoso, pues la falta del dinero obliga á mirar esto y todas las demas cosas que precisamente no fueren mucho menester, y porque en todo me doy y voy dando la prisa que es posible, no me ocurre que decir más de rogar á Nuestro Señor, etc. Lisboa, á 2 de Abril de 1588. — El Duque de Medina-Sidonia. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 83.

El Duque de Medina-Sidonia informa á S. M. de los aprestos: pide atribuciones y dinero.

Señor: Con el ordinario pasado escribí á V. M.: después acá no tengo que añadir á aquello más de que voy

dando la priesa que es posible á todo lo que hay que hacer para poder embarcar la gente, y há dos dias que estamos repartiéndola en los navíos conforme á los bastimentos que cada uno tiene, y hecho esto, que se acabará mañana, se dará á cada maestre de campo las banderas que le tocan hasta 25 compañías á cada uno, y llenos los cinco tercios hasta este número, vienen á sobrar las once compañías de Stremadura que están en este castillo y las tres de Santaren, y las que vienen ahora últimamente de Stremadura; y aunque muchas de las banderas que aquí hay están tan faltas de gente que aunque se metieran éstas que sobran en ellas no las hicieran muy grandes, viendo que no conviene en ninguna manera tratar desto ahora, ni acrecer más tercios, será menester encargar estas banderas á algun cabo para que las gobierne hasta que sea mejor ocasion de incluirlas en los tercios, y para esto veré de los capitanes viejos y de experiencia que hay aquí y que han gobernado otras veces á quien encargárselas, y avisaré á V. M. de lo que en esto hiciere.

Viendo la gente tan particular que aquí acude cada dia, y la que hay sin sueldo, y alféreces y sargentos y otros oficiales y soldados de muchos años de servicio que están en las banderas con sola su paga ordinaria, y que todos cargan de mí que les dé ventajas y entretenimientos, y que no puedo darles ni premiarles sus servicios con nada, confieso á V. M. que me congojo mucho y más que ellos lo entiendan, como lo van haciendo, porque como ven que á sus demandas no les salen sino palabras, vanse desengañando de lo poco que puedo acre-

centarles, y algunos se han dejado decir que aguardarán en sus casas el acrecentamiento que piden, y temo cierto que esto ha de pasar tan adelante si V. M. no lo remedia con mandarme que yo pueda entretener y dar ventajas á los que lo merecieren conforme á las calidades y servicios de cada uno, que se me ha de ir toda la gente más granada y de más servicio sin poderles en ninguna manera detener. Suplico á V. M. lo considere y mande en esto lo que más fuere de su servicio, pues éste es el que á mí me mueve suplicárselo tan encarecidamente.

El señor Cardenal me ha enviado á decir que les parece á Gaspar de Sousa y Antonio Pereira que enviando media docena de cabos por este contorno traerán con mucha brevedad golpe de gente, tanto más enviando dineros con ellos, y que para esto despacharia luégo á los Corregidores y Justicias que ayudasen á ello y se hallasen presentes á las pagas, y al Marqués de las Francas he ordenado que vayan oficiales del Pagador con nueve mil ducados para este efecto, con orden y instruccion de lo que han de hacer. Plegue á Dios que con todo esto se pueda recoger alguna gente, que la que aquí se hace es tan poca, que no habrá para juntar una bandera.

En la relacion que se envió á V. M. del dinero que aquí quedaba, no se hacía cuenta de este nuevo gasto que..... con los portugueses, ni el que montarán las dos pagas de las catorce compañías del Castillo y Santaren, y las que vienen de nuevo de Stremadura, y las dos pagas que se han de dar á toda el artillería, y al Auditor general y ministros de Justicia y 600 escudos que se han librado á los mozos de cámara que guardan los pa-

sos para que no se vaya la gente, que junto todo es una gran suma, y tanta que temo ha de venir á faltar dinero para cumplir las dos pagas que V. M. ha mandado se les dé á la embarcacion. Suplico á V. M. se sirva de mandarlo proveer con la brevedad que lo pide la necesidad, pues por la posta se podrá hacer en escudos como lo tengo escrito, y es tan forzoso que se haga, que sin ello no sé yo cómo es posible salir de aquí esta Armada.

La relacion de los derechos que han llevado los Contadores envio á V. M. que cometí á D. Jorge Manrique que la sacase y averiguase. Cobrarse han de los que los hubieren llevado, y hacerse há dello lo que V. M. me tiene mandado.

El contador Alameda me dicen que está muy pobre, y que con la gran carestía deste lugar no le alcanza á él ni á su compañero el sueldo para poder vivir, porque tienen mucho que hacer y les obliga á tener muchos oficiales, y con todo eso no tienen el expediente que convernía. Suplico á V. M. les haga merced de acrecentársele ó darles alguna ayuda de costa, que sería muy bien empleada en ellos.

El capitán Vicencio sirve á V. M. aquí muy particularmente, y entiendo muy bien lo que toca aprestar y solicitar el Armada, y yo le he hallado muy de servicio. Suplico á V. M. me haga merced de tenerle por encomendado para hacérsela en todo lo que hubiere lugar su pretension.

El capitán D. Hernando de Agreda no vino nombrado para ir en esta jornada, siendo de los capitanes de más

servicio que pueden ir en ella y que mejor compañía tiene y que se ha hallado en todas las ocasiones de mar y tierra que se han ofrecido en este reino. Suplico á Vuestra Majestad me la haga de tener por bien que yo le lleve conmigo aunque sea dejando en su lugar otra compañía, que por ser de tanto servicio la suya y su persona lo suplico á V. M. la cual guarde Nuestro Señor como la christiandad y sus vasallos lo habemos menester. De Lisboa, á 4 de Abril de 1588.—El Duque de Medina-Sidonia.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 84.

Hace merced al Duque de Medina-Sidonia de 20.000 ducados de ayuda de costa.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Yo he sido servido, considerando los gastos forzosos que en la jornada que habeis de hacer con esa Armada se os han de acaescer, de haceros merced de 20.000 ducados de ayuda de costa por una vez, librados en el dicho de la dicha Armada, como veréis por la cédula que se os enviará con ésta, y porque deseo mucho y áun conviene que como se os ha escripto ántes vayan enteros en ella los 200.000 ducados que se ha acordado, me ha parecido advertiros que holgaria mucho de que si posible fuere diédeses órden que estos 20.000 ducados se saquen de lo que habia sobrado de los 232.000 que estaban dedicados para las dos pagas que generalmente se ha de dar á la gente y navíos de esa Armada, pues como avisasteis, á



los tercios de Flándes y de D. Agustín Mejía no las habían de haber, ántes ellos debían á mi hacienda, y de otras bajas que había habido en la muestra que últimamente se ha tomado, y cuando esto no fuese tanto, se tomará la parte que cupiere, y lo demas del dinero que tendrá el dicho pagador. Encárgoos mucho que así lo procureis acomodar por la forma que mejor os pareciere y de manera que los 200.000 ducados vayan en sér en la dicha Armada. De Madrid, á 4 de Abril de 1588.—Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andrés de Alva.—Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 85.

El Duque avisa la salida de la Armada de Indias: aprestos de la suya: insiste en la peticion de dinero por lo mucho que se debe á la gente de mar y naos.

Señor: Con el correo que volvió de aquí á los 4 deste escribí á V. M., y aunque despues acá no se ofrece cosa de nuevo que poder decir, no he querido dejar de hacer estos ringlones con éste que despacha el señor Cardenal, para avisar á V. M. de la partida de la Armada de la India, que ha sido esta tarde, y con tan buen tiempo que estará ya bien dentro á la mar. Yo ando juntando la gente y he dado orden que segun los lugares donde están alojados y la distancia que hay de cada uno, vayan comisarios por las banderas, y que el viérnes en todo el dia esté toda la infantería metida en las naves, y todas las más que pudiesen venir por el agua, he ordenado

que vengan, por excusar la ocasion que podrán tener de irse los soldados, y tambien porque sin saltar en tierra desde las barcas se metan en las naves, y por no haber comodidad en tierra de poderles tomar á todos juntos muestra, me ha parecido que se les tome en la mar, y que allí se les den las dos pagas en tabla, y que por quitarles la ocasion de que salten en tierra se les dé racion en naves y á bordo se les lleven algunos vestidos y zapatos y otras cosas de que tuvieren necesidad.

La gente que se aguarda de Stremadura no ha llegado: los comisarios están por ella; en llegando se hará dellos lo mismo que de los demas, no consintiéndoles que salten en tierra.

La infantería portuguesa se junta aquí muy mal, pareciéndole al señor Cardenal que todavía convendria despachar comisarios para algunas ciudades y villas del reino por aquí cerca para levantar algun número, y así mandó despachar siete comisarios con patentes, y yo he ordenado que vaya con cada uno un oficial del Pagador con 1.500 escudos para que les dé dos pagas con la fianza que se acostumbra en este reino, y á los dichos Comisarios que se dé la mayor diligencia que fuere posible de manera que estén aquí dentro de diez ó doce dias, porque si no vienen para este tiempo, no son menester.

Torno á suplicar á V. M. se sirva de mandar inviar el dinero porque el que hay aquí se va acabando tan apriesa que temo no solamente ha de haber en ello para llevar de respeto en el Armada, pero que ha de faltar para cumplir las dos pagas y estoy cierto que la gente

de mar, á lo ménos la levantisca y el galeon de Florencia no las han de querer, porque les deben cerca de ocho, y dicen que no pueden salir de aquí sin pagar lo que deben, que por la gran carestía de la tierra están muy empeñados y alcanzados, y si supieren que no se les ha de dar más de dos pagas, lo tomarian muy sin paciencia y lo mismo los demas, que hasta ahora no se les ha declarado á nadie lo que les han de dar.

Los caballeros y gente particular y soldados de mucho servicio cargan tanto, para que les entretenga y aventaje, que no puedo dejar de tornar á suplicar á Vuestra Majestad se sirva de mandar que yo les pueda entretener conforme á los servicios y calidad de cada uno; por importar tanto al servicio de V. M. se lo torno á acordar con tanto encarecimiento, y hasta tener respuesta de lo que es servido que en esto se haga, les voy entreteniendo con buenas palabras.

De dos dias á esta parte ha entrado y va viniendo gente particular, así aventureros como soldados que se asientan en las compañías y entiéndese que esto será porque de todas partes, y en particular del Andalucía, los envian. Nuestro Señor guarde, etc. Lisboa, á 6 de Abril de 1588.—El Duque de Medina-Sidonia.—Coleccion Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 86.

Noticias de Inglaterra.

Lo que Francisco de Valverde vecino de San Lúcar que llegó hoy 10 de Abril á esta ciudad de Lisboa re-

fiere que vió en Inglaterra donde salió en 12 de Marzo.

Dice que viniendo de las Indias en la flota de Nueva España el año pasado de 86 en una nao suya de 150 toneladas sobre el cabo de San Vicente le asaltaron cuatro navíos ingleses de la Reina, de que era General Juan Aquines, y le prendieron á él y á 16 hombres que traia en el dicho su navío, y se le tomaron, que le traia cargado de cueros y palo y otras cosas, y que esto ha quince meses. Que le llevaron á Posmua en Inglaterra, donde estuvo preso tres meses, y de allí le llevaron á Antona y le tuvieron otro mes, y luégo le llevaron á Londres, donde estuvo hasta 12 de Marzo que, como ha dicho, salió de allí para venir aquí, con pasaporte del Secretario de la Reina. Que se embarcó en la ria de Lóndres, de allí vino hasta Diepa, donde fué por tierra hasta Havre de Gracia. Dice que vió que andaban juntando de cuatro meses á esta parte navíos en todo el reino y que habrá dos meses que Francisco Draques estuvo en Lóndres, y por las nuevas que oyó del mismo y de otros, que tenía juntas en Plemua 40 naos del tamaño y cantidad y cualidad que sigue.

Cinco naos de la Reina artilladas con tiros de bronce y muy en orden de 400 á 500 toneladas.

Otras tres naos de mercaderes de á 300 toneladas con artillería de hierro colado y bien en orden.

Las demas naos de á 200 toneladas, 150 y de 80, todas con artillería de hierro pero en buena orden y forma de Armada.

Dice que por la relación que pudo haber y la que un hombre propio que envió á ello le trujo, tenían todas las

dichas 40 naos 8.000 mil hombres de guerra y mar, arcabuceros los más. Dice que anduvo cierta enfermedad en su armada que aunque allá la disimulaban, los más la tenían por peste, y que bastó esto á desbaratarse casi toda el Armada, aunque despues la han vuelto á rehacer, y quedaba ahora en el ser que ha dicho y aguardando órden de la Reina á lo que habia de hacer.

Preguntado si se ponía en órden otra Armada y quién era General della y dónde estaba, dijo que en el rio de Lóndres se habian juntado veinte velas, que dice eran de la Reina, y dos tenían de porte de 500 á 600 toneladas y las demas de 200 y 150, y algunas zabretas que salieron del rio de Lóndres habrá un mes, y con ellas el almirante del reino y fueron á guardar la Canal, arrimándose á la costa de Escocia, entendiendo que el Duque de Parma ó la Armada de España queria acudir por aquella parte á echar gente en tierra, y que llevaria esta Armada hasta ocho ó nueve mil hombres de mar y guerra.

Preguntado si tenían desinio de hacer otra Armada para reforzar éstas ó salir por otra parte, dijo que no, ántes que entiende y tiene por cierto que lo que han hecho en poner en órden estas dos, ha sido consideradísimo trabajo y que en ellas consiste toda la fuerza de la Reina, sin quedarle candal para poder tornar á hacer Armada que sea de consideracion, porque la Reina está pobrísima de dinero.

Preguntado si la gente acudia de buena gana á la Armada y embarcarse en ella, dijo que cuando este verano pasado decian que Draques venía á topar las flotas de las Indias acudia toda la gente á embarcarse con gran-

dísima voluntad, y tanto que se podían armar 200 navíos, pero que ahora viendo que vienen á pelear izquierdeaba la gente y se embarcaba de muy mala gana.

Preguntado qué designio tenía Draques y dónde se decía que quería venir con la Armada y cuándo saldría, dice que al principio que se armaba decían que era para venir á quemar aquí el Armada del Rey nuestro Señor, y que ahora estaban suspensos, porque tenían esperanza que se habían de concluir las paces, para las cuales habían enviado tres comisarios á Flándes, dos ó tres días ántes que él saliese de Lóndres, y que algunos esperaban que ternían efecto las paces y otros decían que era quererles entretener con esperanzas por tomarles desprevenidos.

Preguntado si tenían nuevas del Armada que se armaba en Lisboa y si les ponía algun temor, dijo que sí, pero que otros decían que no tenía gente ni marineros y que se les había muerto la mayor parte del Armada, y que así estaban muy de buen ánimo y sin mucho pensamiento de entender que el Armada pudiese tener efecto.

Preguntado si en Inglaterra echó de ver que había muchos católicos que deseaban llegase el Armada, dice que sí, que hay muchos que la desean y tienen gran fe que en este año se ha de reducir aquel reino al gremio y obediencia de la Iglesia católica, y que hay tantos que desean esto, que le decían era la mitad de todo el reino.

Preguntado si oyó decir que traían gente extranjera al reino, dijo que en Inglaterra no lo oyó, pero que en Francia se decía que bajarían 12.000 alemanes en favor

de los herejes. Que en Inglaterra se decia muy públicamente que habian descubierto la navegacion de las Molucas por detras del Norte, y que siendo así es de gran inconveniente para servicio de S. M.

Preguntado si vió algunos puertos de Inglaterra y si en ellos se hacian algunos reductos ó fuertes, dijo que no vió más de que en *Presencia* (sic) se hacian unos baluartes de adobes y fajina á la parte del Norte para corresponderse en caso de necesidad, y que el fuerte sería su guarnicion de hasta 200 hombres.—Colec. Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 87.

Aprueba las disposiciones del Duque de Medina-Sidonia y le autoriza para señalar entretenimientos y ventajas.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc. Hanse visto vuestras cartas de 2 y 4 deste y lo que en ellas decis, y heme holgado de saber en el buen estado que las cosas de la Armada quedaban y es conforme á lo que yo siempre tenía y tengo entendido de vuestro gran cuidado y diligencia en todas las que se os encomiendan, y pues segun aquello estará ya embarcada la gente, y todo lo demas y á punto de partir, aguardo por horas aviso vuestro del dia en que lo pensais hacer. Encárgoos mucho que si no me lo hubiéredes avisado, lo hagais en toda la diligencia que se pudiere para que se tenga entendido que el tiempo no sufre ya más dilacion.

Muy buenas prevenciones fueron las que ordenastes

que se hiciesen para la muestra que en 30 del pasado se tomó á la infantería de la Armada, con que se habrán excusado los fraudes que suele haber en semejantes tiempos, y por que no se vaya despues de embarcada, daréis orden que se pongan en mar y tierra las guardias necesarias, aunque estoy cierto que habréis dado en esto la que convenga.

Bien será que, pues la Armada es de tantos bajeles y no podrian todos salir en un dia, lo hagan en dos como decis, y si no bastaren, en los que fueran menester, de manera que salgan con toda seguridad, pues va más en esto que en uno ni dos dias de dilacion en la salida de ella.

En lo que decis de los capitanes Orozco y Francisco Angel, que vinieron para servir en el Armada por orden del Marqués de Santa Cruz dejando sus Compañias en la Tercera, y pues son de la calidad que apuntais, se les podrán señalar los sueldos que tienen con sus compañías, en esa Armada, durante el tiempo que en ella sirvieren, haciéndoles baja dellos en las dichas compañías hasta que vuelvan á ellas, y ansí lo ordenaréis, pero si os paciere que no harán falta sus personas en la dicha Armada, se podrán volver á servir sus compañías, y en esta conformidad vos haréis lo que más convendrá y se ejecutará aquello.

Visto se han asimismo las relaciones de lo que montan las dos pagas y lo que cerca dello decis, y holgára mucho de saber la cantidad de dineros que quedarán despues de dadas, pues se ha entendido acá siempre que demas dellas habria para llevar de respeto en el Ar-

mada hasta doscientos mil ducados, poco más ó ménos, habiendo ordenado que para las cosas de la proveeduría no se tocase á los 500 mil ducados, sino que con el crédito de los 40 mil que Francisco Duarte habia de tomar á cambio, y otras partidas fiadas, se compusiese todo lo que á aquello toca, y por lo que agora escribis parece que dadas las dichas dos pagas no quedará ningun dinero de los dichos 500 mil y así convendrá me envieis relacion particular de la manera que se han distribuido, y en qué cosas, para que se tenga entendido.

A las justicias de los puertos donde por vuestra relacion decis que podrán tocar las galeras apartándose del cuerpo del Armada con tiempos forzosos, he mandado escribir que las provean en tal caso de lo que hubieren menester, y vos lo ordenaréis, como se os ha escrito, que procuren cuanto pudieren excusar de tomarlos en Francia.

Advertido quedo de lo que decis de Gaspar de Sousa y Antonio Pereira y lo que os parece se debria hacer con ellos, y así por las causas que apuntais he tenido por bien que les podais dar sus patentes y señalar á cada uno dellos en el Armada á cada sesenta escudos de paga al mes y los treinta de ventajas ordinarias para despues de salidos á la mar, á sus compañías.

Bien ha sido haber encargado al capitan Villaviciosa que vaya por almirante de las veinte urcas de la Armada, pues por la plática y experiencia que tiene y por las demas causas que decis es á propósito y muy necesaria su eleccion.

Al capitan Cristóbal Suarez se le podrán dar veinte y

cinco escudos de entretenimiento en el Armada, como á capitán reformado, y así lo ordenaréis que se haga, y que se le asienten para que goce de ellos desde primero deste durante la dicha Armada (y miéntras) fuere mi voluntad.

Hase asimismo visto lo que os parece se debria hacer sobre las cosas que D. Pedro de Valdes habia pedido en su papel, y tengo por bien que se haga como va apuntado en los papeles que vos enviastes.

Pues hecho el repartimiento de las compañías de infantería de la Armada, y metiendo en cada uno de los tercios que agora hay veinte y cinco compañías, sobran once de Extremadura y las que de nuevo van entrando y las tres de Santaren, las cuales os parece que se pueden encomendar á una cabeza de mucha experiencia y suficiencia que las gobierne como cabo, sin otro título, avisaréisme en qué persona poneis los ojos para esto, por si el tiempo diere lugar á que os pueda llegar el aviso de la que yo elijo; pero si ántes partiere la Armada, pues no se ha de detener en ninguna manera por esto, podréis vos elegir esta cabeza á la partida, mirando que sea cual conviene como fio de vos, y no le dando en este cargo más prendas que de un ínterin hasta que la dicha gente se haya de meter y incluir en los otros tercios que van ya formados, pues no hay para qué hacer otro de nuevo.

Por lo que se os ha escripto habréis visto cómo he tenido por bien que podais proveer hasta dos mil ducados de entretenimientos y ventajas de las que hubieren vacado y vacaren desde el dia que fuisteis elegido, y con

esto se podrá entretener la gente de la Armada, con proveerlos en las personas que os pareciere, y es de creer que la gente granada no hará cosa que le sea mal contada nunca, especialmente estando la partida tan á la mano, sino que permanecerá en la dicha Armada.— De Sant Lorenzo, á 11 de Abril de 1588.— Yo el Rey.— Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva.— Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 88.

El Duque de Medina-Sidonia avisa á S. M. de los adelantos y pide dinero.

Señor: Con el ordinario escribí á V. M. y pensé ayer despachar este correo; no pude por tener cien cosas á qué atender, que como la partida ven todos tan al ojo acuden á sus negocios; yo voy dando priesa á la embarcacion de los bastimentos y procuro ver algunos de los que se embarcan, aunque no puedo todos por estar repartidos en Belen y otras partes. He dado comision á Juan Martinez de Recalde para que él mismo y sin fiarlo de nadie lo vea. Creo que se hallará buen recaudo, aunque algunos de los maestros y despenseros de las naos se han quejado; pero habiendo tanto tiempo que están hechos los más destos bastimentos, no pueden dejar de estar gastados algunos; los que lo estuvieren no se embarcarán en ninguna manera, sino procurarse há suplir con otra cosa. La relacion de todas las vituallas que se han metido en el Armada y las que sobran y fal-

tan conforme á la cuenta que se hizo para las veinte y dos mil bocas y para seis meses, envio á V. M. con ésta, y en su cumplimiento della se va despachando todo con la mayor priesa que yo puedo.

El repartimiento de la gente que va en cada nao envio á V. M., que para ponelle en el estado en que le tengo se ha trabajado muy buen pedazo. Yo creo irán así muy bien los navíos, porque aunque no lleven mucha gente, va repartida la nueva y la vieja de manera que se pueda pensar que todos hallarán viejos. De la gente que aguardo de Extremadura pienso poner en el castillo desta ciudad otra tanta como he de sacar de las compañías viejas, que será toda el arcabucería y mosquetería de cinco ó seis banderas que se han de quedar, que habrán de ir por cuenta de Armada con solas las picas, y en lugar de la arcabucería y mosquetería se ha de meter otra nueva, y con éstos ramos, que cada dia serán más, de 360 soldados viejos se mezclarán los demas que quedaren de Extremadura para reforzar todos los navíos y acabarlos de cubrir para que vayan como conviene, que por no haber llegado esta gente, ni saber la que es, ni de qué calidad, no la he repartido. El Conde de Fuentes ha despachado al capitán Barrionuevo, que la trae á su cargo, dándole priesa que camine; yo lo aguardo cada dia y quisiera mucho tenerla ya acá para ponerla en el lugar que ha de ir, y armarla y que se ejercitára.

He ido repartiendo los tercios por escuadras y armando á cada una respecto á los portes de los navíos; en algunas ha sobrado gente del tercio, y en otras ha faltado; de manera que ha sido menester compensar lo uno con

lo otro, pero en forma que siempre se ha ido con lectura que se puede decir, la escuadra de Fulano toca á tal maestre de campo, á fin de que si por algun caso se hubiese de apartar alguna escuadra pueda llevar su maestre de campo todo junto su tercio, y en el repartimiento tambien de las compañías se ha ido con consideracion de hacerle que á todos los tercios les quepa compañías viejas y nuevas. Y en la escuadra de las urcas, como más faltas de marineros, he puesto el tercio de las Indias, como V. M. lo mandará ver por dicha relacion, porque como gente que han navegado están diestros y pueden suplir mucho los soldados á lo que faltaren los marineros.

Hoy tengo aviso que la gente comenzará á entrar aquí mañana, y para el tercio de las Indias que ha de venir hasta Cona por tierra, he dicho á D. Alonso Bazan tenga allí las galeras para traellos hasta las naves, y al maestre de campo envio el repartimiento de las naos que le tocan y la gente que ha de meter en cada una, y lo mesmo se hará en todos los demas tercios al punto que vayan llegando á los puestos que les tengo señalados.

La muestra se les tomará dentro de la mar, porque fuera es imposible, y cuando se les tome yo mismo daré vuelta á toda el Armada, bajel por bajel, y no solamente aquel dia, pero todos hasta que me haga á la vela pienso hacer lo mismo, y ver de la manera que los soldados se acomodan en los navíos, y cómo se les da lo que les toca, haciendo en esto y en todo las diligencias que yo pudiere y supiere para animar á la gente y que entien-

dan que tienen quien mire por ellos y le procure su comodidad en cuanto fuere posible.

De la pólvora llevo cuidado por ser tan poca, y le terné de lo que V. M. manda, que no se gaste sino en lo forzoso, aunque las salvas, ya V. M. sabe que no se pueden excusar, y que alegran y animan la gente de guerra, pero en esto y en todo lo demas se hará con la consideracion que conviene respecto á la necesidad, y á que es mejor que se gaste en lo esencial.

Aunque escribí á V. M. en mis últimas la necesidad tan urgente y precisa que hay de dinero y creo que Vuestra Majestad lo habrá mandado proveer siendo más que forzoso no he podido dejar de tornarlo á acordar á Vuestra Majestad y el principal punto porque despacho este correo es por esto. Suplico á V. M. sea servido de mandar que se me vuelva á despachar con aviso de que viene, pues sin él tengo por imposible salir esta Armada, y para un apretón y necesidad tan grande como ésta se ha de buscar, aunque se quiten de otras cosas muy precisas, pues ninguna lo es tanto como ésta, ni que tanto importe la brevedad.

El contador Coco Calderon sirve aquí á V. M. muy bien; no se le ha dado ayuda de costa, ni hecho ninguna merced. Suplico á V. M. se le haga en lo que sirve y gasta por las obligaciones que tiene á su oficio merece muy bien toda la merced que V. M. le hiciere. Nuestro Señor guarde, etc. — Lisboa, 11 de Abril de 1588. — El Duque de Medina-Sidonia. — Coleccion Navarrete, tomo xxx.

NÚMERO 89.

Título de Almirante general de la Armada expedido á favor de Juan Martinez de Recalde.

Se lo envió el Rey con carta suya y cláusula de retener el mando de la escuadra de las naos de Vizcaya. Despues le dice que por lo tocante á aprobar la propuesta de Almirante que para esta escuadra ha hecho de Juan Martinez de Curbaran acuda al Duque. Termina diciendo que está muy satisfecho de su cuidado y diligencia.—Fecha 13 de Abril de 1588.—Colec. Sans de Barutell, Simáncas, art. 2.º, núm. 72.

NÚMERO 90.

Avisa el envío de pilotos y marineros para la Armada.

El Rey.—Duque, primo, etc.: Estando (segun el Corregidor de las Cuatro Villas me ha escripto, se ha entendido) embarcados á los 26 del pasado, en dos navíos, 9 pilotos y 100 marineros, sin otros 19 que llevan los dichos dos navíos para su servicio, se puede creer que habrán ya llegado á esa ciudad, y porque será bien que con las personas de los dichos pilotos se tenga alguna consideracion, por ser gente honrada, os encargo que deis órden en que así se haga, y buen tratamiento, que dello recibiré yo contentamiento.—De San Lorenzo, á 13 de Abril de 1588 años.—Yo el Rey.—Por mandado

del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. — Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 91.

Suplica el Duque de nuevo á S. M. que remita dinero á la Armada.

Señor : La carta que V. M. me mandó escribir á 11 deste recibí con el ordinario de ayer. En la partida desta Armada se da la priesa posible, y si el dinero que he enviado á pedir á V. M. para llevar en ella, y los galeones que aguardo por horas llegasen, me podria partir otro dia, porque todo lo demas está á punto, sin faltar nada. Suplico á V. M. con el encarecimiento que puedo se sirva de mandar proveer lo del dinero, porque sin ello ya tengo dicho y torno á decir á V. M. que no puede salir el Armada, ni conviene que salga, y así me iré entreteniendo hasta que V. M. me le envíe. Los galeones tengo por cierto que con el Norte que ha hecho estos dias habrán salido de San Lúcar, y los hemos de tener aquí con brevedad, pues segun lo que me escribe Antonio de Guevara no aguardaban sino el tiempo. Plega á Dios de traerlos como yo deseo.

Quedo advertido de la orden que V. M. manda tenga en llamar á los Consejos á las personas que tienen cédula de V. M. para ello, que, aunque hasta agora no se ha ofrecido ocasion para poder usar dellas, ha sido muy acertado el haberme declarado V. M. su voluntad cerca desto, para que conforme á ella yo me pueda gobernar con ellos.

En lo que V. M. manda que la gente portuguesa que

se embarcára en el Armada quede siempre en ella, por entender será más útil en la mar, se hará lo que Vuestra Majestad manda conforme las ocasiones y el lugar que hubiere, llevando siempre la mira á echar en tierra la mejor gente y la más plática y escogida que lleváre á mi cargo, pues esto es lo que más conviene al servicio de V. M. y á la intencion que se lleva, y porque toda mi ansia es agora el dinero, para poder arrancar de aquí, torno á suplicar á V. M. se sirva de mandármelo proveer, pues importa tanto la brevedad estando el tiempo tan adelante, que cada hora que estoy aquí se me hacen cien años, y para sólo esto despacho este correo yente y viniente.

El Padre Prior de Santo Domingo de San Lúcar, que llevo en mi compañía para que me confiese, que es un hombre muy docto y de quien yo tengo muy gran satisfaccion, me ha dado este recuerdo para que se pida al Nuncio lo que contiene, que le parece es muy conveniente. Suplico á V. M. le mande ver, y si conviene hacerse podrá V. M. mandar que se envíen los despachos. Guarde Nuestro Señor, etc. En Lisboa, 17 de Abril de 1588.—El Duque de Medina-Sidonia.—Colec. Sans de Barutell, Simánkas, art. 4.º, núm. 868.

NÚMERO 92.

Aprueba las disposiciones del Duque de Medina-Sidonia y manda entregar más pólvora á la Armada.

El Rey.—Duque de Medina-Sidonia, primo, etc.: Hanse visto vuestras cartas de 9 y 11 del presente y he

holgado de saber con la particularidad que decis en ellas lo que toca á la gente de mar y guerra que hay para llevar en el Armada, y que os parezca que se podrán muy bien cubrir las naves con la que que teneis y esperábades, y que esté tan á punto para embarcarse como lo decis, y ha sido muy bien acordado que á la dicha gente se les den las dos pagas estando en los navíos y que se hiciese lo demas que apuntais del número que se habrá de publicar que se halló, que en todo se echa de ver vuestro gran cuidado y la prudencia con que prevenis estas cosas que son de tanto peso y consideracion, y pues veis que el tiempo y lo demas que se os podria representar, convida á salir á navegar, os encargo mucho y mando procureis componer todo lo de esa Armada de manera que no se pierda una hora de tiempo haciéndole para hacerse á la vela cuando pareciese poderlo hacer, y que se tenga mucha vigilancia al salir de la barra de ese rio por que no subceda alguna desgracia.

Muy bien ha parecido las relaciones que habeis enviado de los bastimentos que están embarcados y los que se han de embarcar, y holgado entender que haya tan buena provision dellos, y ha sido muy acertado la órden que habeis dado á Juan Martinez de Recalde por que él vea, sin fiarlo de otro, los que se embarcan, y que sean de la bondad que se requiere, por quitar ocasiones á las quejas que de no ser tales suele haber.

El repartimiento de la infantería y de la manera que va embarcada se ha visto, y ha sido muy conveniente y necesario, y con mucha advertencia hecho, y particularmente meter en las urcas la gente de las Indias por la

falta de marineros y repartir los tercios por escuadras de naves para que no haya confusion ni vayan mezclados los unos con los otros, porque irán más bien gobernados y disciplinados y en las divisiones y desembarcaciones que podria haber se halle el maestre de campo con su tercio.

Bien será, como lo decis, que de la gente de Extremadura quede alguna en el castillo de esa ciudad, y sacar en su lugar otra tanta de la vieja para ir en el Armada, pues mezclada la una con la otra podrá ser de más servicio.

Muy necesario es que embarcada la gente y tomada la nuestra y pagada visiteis por vuestra persona todos los navíos las más veces que pudiéredes y veais la gente que llevais, y ellos entiendan que tienen á quien acudir con las cosas que se les ofrecieren, de manera que con vuestro cuidado y trabajo, que no se puede hacer esto sin él, cada uno atienda á lo que toca, y pues esto será de gran satisfaccion á todos, os lo encargo mucho y agradezco la voluntad con que ofrecéis hacer esto, por ser tan de mi servicio.

Á D. Juan de Acuña Vela, mi Capitan general del Artillería, he ordenado que los 500 quintales de pólvora que van en las naves que llevan el trigo los haga meter en las de dicha Armada, que al presente no hay otro remedio para suplir la falta que decis hay della.

Ha sido muy acertado el igualar las escuadras de las naves en la forma que apuntais que lo habeis hecho, y haber dado á D. Antonio Hurtado las que decis, porque con esto irán todas con suficiente número y en la forma que conviene.

En lo de los cuatro mil ducados que el pagador de esa Armada prestó á Gonzalo de Salamanca para socorrer las once compañías de Extremadura que han de servir en ella, proveeréis que se le dé recando dellos al dicho pagador, que al Conde de Fuentes le mando escribir ordene que les haga restituir y detener del dinero que se le envia para pagar la gente de guerra de ese reino, en poder del dicho Gonzalo de Salamanca, para que los gaste por libranzas de Francisco Duarte en las cosas que quedáre debiendo del despacho de la dicha Armada, y así lo advertiréis al dicho Francisco Duarte.

Muy buena relacion tengo de la forma y con el cuidado que sirve el Contador Bernabé de Pedroso, y en lo que vos apuntáis que se debria hacer con él mandaré mirar en ello; y lo mismo en lo de los Contadores de esa Armada y se tendrá memoria de sus servicios, y en lo del pagador Juan de Huerta se os ha escrito en otra lo que con él se ha hecho.

En lo que decis que Pablo Siglerio, sobrino de Pío quinto ha holgado que se le descargue de la galeaza, y se contenta servir con los treinta escudos y raciones que tenia en ella en el Armada, y que demas de los dichos treinta escudos gozaba en Nápoles de otro entretenimiento que allí tiene, como consta de una cédula del Conde de Miranda, mi Visorrey, y me suplicáis que pues al dejar la galeaza no se le acrecienta más salario, seré servido que pueda gozar asimismo del que tiene en la dicha Nápoles; teniendo consideracion á las cosas que representáis, me he contentado dello, y que pueda gozar de lo uno y lo otro, y ordenaréis á los oficiales de las ga-

leras que están ahí, lo noten así en sus libros para cautela de ellos, dándoles vos el recaudo que para esto fuere necesario.

Las compañías que andaban por cuenta de Armada y se quedan en los castillos, no se han de socorrer desde el día que se metieren en ellos por cuenta de la dicha Armada, sino por la ordinaria de los dichos castillos, y se podrá advertir al Conde de Fuentes dello, para que él dé orden como se socorran y que en el ínter que llega el dinero para la paga de la gente y ordinaria de los dichos castillos, que será brevemente, los haga buscar prestados; y habeis de procurar tener la mano en que no se gaste el dinero de la Armada en otra cosa que en las que fueren della. De San Lorenzo, á 19 de Abril de 1588. —Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Alva. —Colec. Navarrete, t. xxx.

NÚMERO 93.

El Duque de Medina-Sidonia da cuenta de prevenciones y de haber comprado más pólvora.

Señor.—No he escrito á V. M. estos días aguardando la resolucion que se tomaba en lo del dinero, y el señor Cardenal se ha dado tan buena manera que me ha enviado á decir hoy que queda ya concluido, y porque Su Alteza dará cuenta á V. M. de la manera que se ha hecho y le enviará el asiento que sobre ello ha mandado hacer, remitiéndome á su despacho, no terné yo que decir en esta más de que tengo todo lo desta Armada

tan en órden, que espero en Dios poderme embarcar el miércoles primero, que serán 27 deste, que aunque la gente de Extremadura no ha llegado por falta de las barcas todavía, me dicen que será aquí el miércoles una tropa della, y con ésta y la que en lugar de la que faltáre se sacará del castillo, pienso, sirviéndome el tiempo, hacerme á la vela, mediante la voluntad de Dios.

Ya V. M. habrá entendido cómo los galeones salieron de San Lúcar el Viérnes Santo, y tuvieron tan buen tiempo que el lunes doblaron el cabo de San Vicente, y con las calmas tan grandes que ha hecho estos dias, no han podido llegar aquí, pero no dudo sino que entrarán en esta barra con mucha brevedad, y he enviado pilotos á encontrarlos y prevenirlos en Cascaes para meterlos en esta barra si fuere menester. Estaba con intencion de que los galeones no entrasen en este rio, y visto lo que Antonio de Guevara me escribe de que vienen sin marineros por haber sido la salida tan al improvisito y el ser cerca de Pascua los habia hecho ir á sus casas, me pareció tambien á causa de que un norte no los desgarrase, que entrasen hasta Santa Catalina y allí aguardasen, y así lo mandó S. A. habiéndoselo comunicado. De allí saldrán el mismo dia que yo haga vela delante, y en seguimiento dellos las naves que se hallan en Belen, y si el tiempo fuere fresco, yo saldré el mismo dia, y si no surgiré en Belen para salir el otro siguiente con el ayuda de Nuestro Señor.

De la pólvora voy tan fulto como escribí á V. M.: hallé aquí unos mercaderes que tenían hasta 400 quintales y se les ha comprado: anda D. Juan de Acuña sobre

el precio con ella ; no sé si se ha acabado de concertarse ; si lo hubiere hecho lo avisará á V. M. Con este yo quisiera haber hallado más, que no lo dejára por ningun dinero, porque de pólvora, bizcocho y agua querria llevar llenas las naos ; y siempre me parece que llevaré poco.

El Maestro de Campo Nicolás de Isla llegó aquí tan pobre y necesitado, que me ha pedido con mucha instancia suplique á V. M., como lo hago, se sirva de hacerle merced de alguna ayuda de costa, y por saber cierto que lo pide con tanta necesidad, no he podido excusarme de representarlo á V. M. y que sus servicios y la voluntad con que los continúa merece muy bien toda la que le hiciere V. M., cuya Real persona guarde Nuestro Señor, etc. De Lisboa, 23 de Abril de 1588.—El Duque de Medina-Sidonia.—Colec. Navarrete, t. xxx.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
INTRODUCCION..	V
Historia..	11

APÉNDICES.

Medalla acuñada en Flándes con motivo de la partida de Felipe II..	145
John Hawkins..	145
Tomás Cavendish..	152
Sir Roland York..	156
Sir William Stanley..	157
Espionaje.	157
Sir William Semple.	158
Muerte de D. Álvaro de Bazan.	160
Sor María de la Visitacion..	161
Medallas acuñadas en Flándes ántes de la salida de la Armada y epigramas de los enemigos de España.	163
El Cardenal Allen.	165
Don Pedro de Valdés.	167
El galeon Santa Ana.	170
Don Diego Pimentel..	171
Los bancos de Flándes.	172
Don Francisco de Bobadilla.	174
Noticias falsas..	175

	Páginas.
Romances de Cristóbal Bravo y respuesta de un hereje.	177
Grandes embustes.	193
Don Alfonso de Leyva.	200
Tratamiento de los náufragos españoles en Irlanda.	201
Calvados.	205
Capitanes principales de la Armada.—Juan Martínez de Recalde.	209
Miguel de Oquendo.	210
Martin de Bertendona.	211
Hugo de Moncada.	212
Márcos de Aramburu.	212
Diego de Medrano.	213
Martin de Aranda.	213
Diego Flores Valdés.	214
Medallas acuñadas en conmemoracion de la derrota de la Armada Ivencible.	217
Don Alonso Perez de Guzman el Bueno.	219
Oda de D. Luis de Góngora.	237
Soneto de Lope de Vega.	239

DOCUMENTOS.

1.—El Marqués de Santa Cruz propone al Rey la jornada de Inglaterra.	241
2.—El Rey da gracias al Marqués por su propuesta.	243
3.—Carta de D. Álvaro aconsejando de nuevo una expedicion contra Inglaterra.	244
4.—Carta de D. Juan de Idiaquez contestando á la anterior.	247
5.—El Marqués de Santa Cruz remite el plan que se le pidió.	247
6.—El Marqués de Santa Cruz á D. Juan de Idiaquez ampliando el contenido de la anterior.	248
7.—El plan referido.	250
8.—Carta del Rey dando las gracias por su plan al Marqués de Santa Cruz.	320
9.—Ordena se reuna en Lisboa una armada para guarda de las costas.	320
10.—Contesta el Marqués de Santa Cruz enviando el plan y presupuestos.	324

11.—Encarga el Rey al Marqués de Santa Cruz apronte armada y vaya á las Indias á deshacer el enemigo y reparar los daños que ha causado.	325
12.—D. Juan de Idiaquez avisa al Marqués de Santa Cruz que no por el viaje á Indias se abandona el proyecto de Inglaterra, ántes se facilita.	329
13.—El Marqués de Santa Cruz contesta aceptando la comision de ir á Indias y manifiesta su opinion acerca de la campaña.	330
14.—Don Juan de Idiaquez avisa al Marqués que S. M. ha visto con satisfaccion que vaya á Indias, y el plan de la jornada á Inglaterra ha parecido extremadamente bueno.	333
14 bis.—Relacion de los navios que Francisco Draque quemó y echó á fondo en Cádiz.	334
15.—Instruccion dada por el Virey de Nápoles á D. Juan de Acuña para que con cuatro galeazas y dos naves se dirija á Cádiz con tropas.	335
16.—Orden al Duque de Medina-Sidonia para aprestar naves en Sevilla, Sanlúcar y Cádiz para la armada que se junta en Lisboa.	336
17.—Nuevas prevenciones al Duque de Medina-Sidonia acerca de la Armada.	337
18.—Orden sobre el mismo asunto.	339
19.—Otra para que se acelere el despacho y se tome artilleria en Gibraltar.	342
20.—Manifiesta el Rey al Duque de Medina-Sidonia lo satisfecho que está de sus serviciiss, y le encarga desprecie la critica que se ha hecho en Cádiz de su proceder.	345
21.—Ordena el Rey salgan de Cádiz las galeras y vaya por tierra á Portugal el tercio de Sicilia, por estar la Armada inglesa sobre Lisboa.	347
22.—Orden al Marqués de Santa Cruz para salir á la mar en proteccion de las flotas de Indias.	349
23.—El Rey encarga la diligencia en el despacho de la Armada de Cádiz.	352
24.—Idem que marche con urgencia la infanteria por tierra á Lisboa.	355

	Páginas.
25.—Manifiesta el Rey su complacencia por la decision del Marqués de Santa Cruz de salir en busca de la Armada inglesa.	357
26.—Aprueba al Duque de Medina-Sidonia que no haya marchado por tierra la infantería.	358
27.—Comisiona á D. Alonso Martinez de Leyva para activar el armamento de Cádiz.	362
28.—Vista la demora del armamento, otra vez manda que marche la infantería por tierra á Lisboa.	364
29.—Aprueba el despacho de la infantería y demas disposiciones.	368
30.—Instrucciones para la salida de la Armada de Cádiz.	369
31.—Instrucciones acerca de la pólvora.	372
31 bis.—Remision de dinero.	373
32.—Por la tardanza de las galeras se ordena que salga sin esperarlas parte de la Armada.	374
33.—Se reitera la órden de salida de la Armada de Cádiz.	375
44.—El Archiduque acusa recibo de las noticias de la Armada y llegada de la infantería.	377
35.—Habiendo salido el Marqués de Santa Cruz para las Azores, se manda que la Armada de Cádiz vaya á buscarle allí al mando de D. Diego de Alcega.	378
36.—Prevenciones del Marqués de Santa Cruz á la Armada de su mando, para salir á campaña.	380
37.—Contraórden determinando que la Armada de Cádiz vaya á Lisboa.	383
38.—Manifiesta el Rey satisfaccion por la salida de la Armada de Cádiz para Lisboa.	384
39.—Relacion de la gente embarcada en las cuatro galeazas de Nápoles.	386
40.—Relacion de las naves aprestadas en Cádiz, con la gente y artillería que llevan.	391
41.—Relacion de la infantería española que va en las mismas naves.	392
42.—Da gracias el Rey y hace prevenciones acerca de los pertrechos.	393
43.—Orden para que se encargue de la Armada aprestada en Cádiz D. Alonso Martinez de Leyva.	394
44.—Otra para regular la administracion.	395

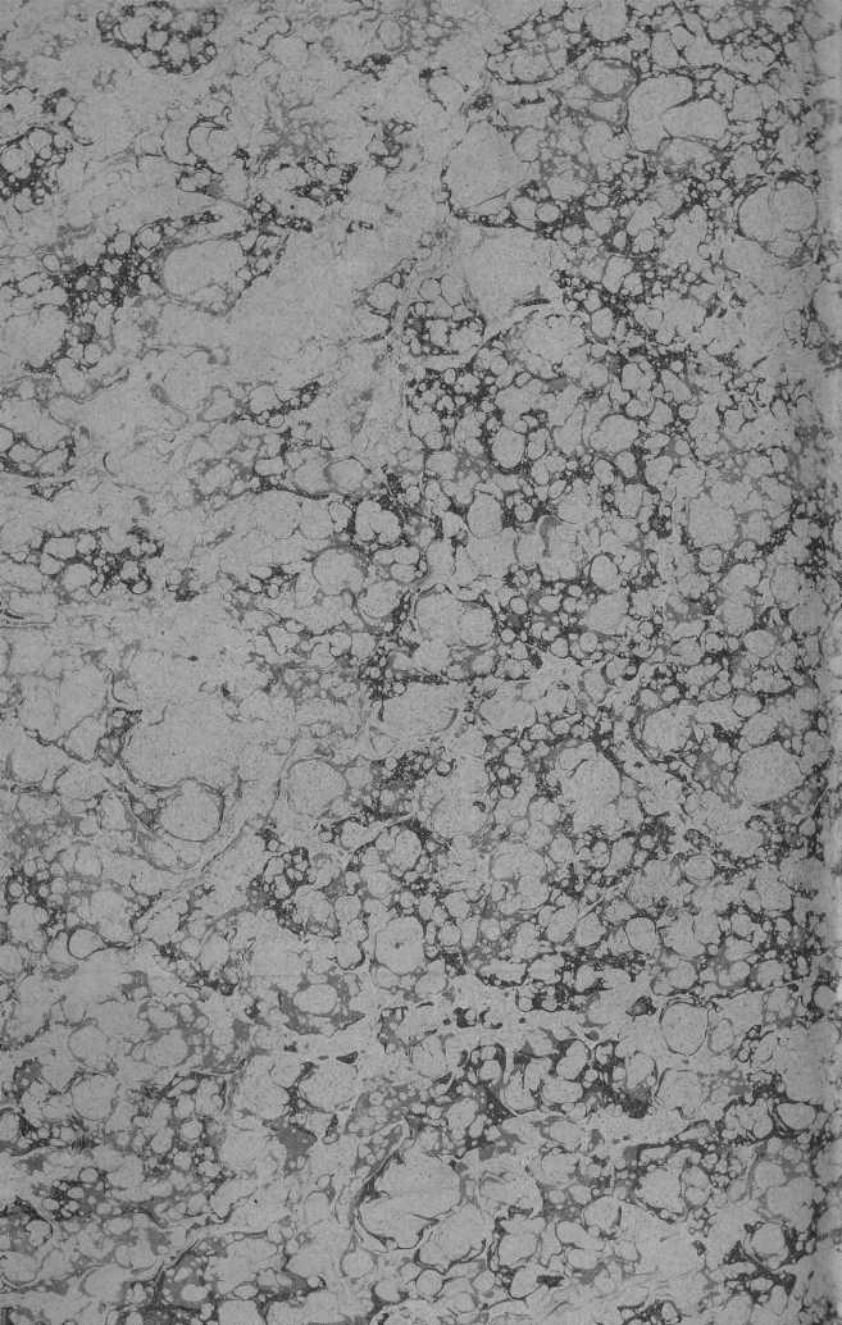
	<u>Páginas.</u>
45.—Enterado de la navegacion á Lisboa de la escuadra de Oquendo.	396
46.—Orden de pasar á Lisboa 3.500 hombres más de infantería.	397
47.—Relacion del dinero que se ha gastado en la Armada y Ejército.	398
48.—Relacion de la gente de la Armada que está en Lisboa.	404
49.—Don Juan Idiaquez avisa al Duque de Medina-Sidonia que combine la infantería que se ha de embarcar en los galeones.	409
50.—Lo que ocurre que advertir de las cosas de la Armada que está en Lisboa.	409
51.—Ordena el armamento de galeras.	411
52.—Manifiesta haber sabido con sentimiento el fallecimiento del Marqués de Santa Cruz.	413
53.—Manifiesta el Duque de Medina-Sidonia que es incapaz para el mando de la Armada y la jornada de Inglaterra.	414
54.—Comunica noticias de Lóndres y previene en consecuencia la vigilancia.	418
55.—Que no se nombren almirantes para las escuadras particulares.	422
56.—El Rey noticia la muerte del Marqués de Santa Cruz y encarga al Duque de Medina-Sidonia se ponga en camino para Lisboa.	423
57.—Ordena que se disminuya la racion de vino.	425
58.—Previene que ántes de embarcar confiese y comulgue la gente ; que no se consientan blasfemias ni mujeres públicas.	426
59.—Relacion de la gente de mar que se halló en la muestra tomada á 1.º de Marzo de 1588.	428
60.—El Duque de Medina-Sidonia acepta el mando de la Armada haciendo salvedades.	429
61.—Don Diego Medrano da gracias por haberle conferido el mando de las galeras.	430
62.—Recomienda el Rey la aptitud del secretario Bartolomé de Aguilar.	431
63.—Noticia haber ordenado se fabriquen anclas en Guipúzcoa.	432

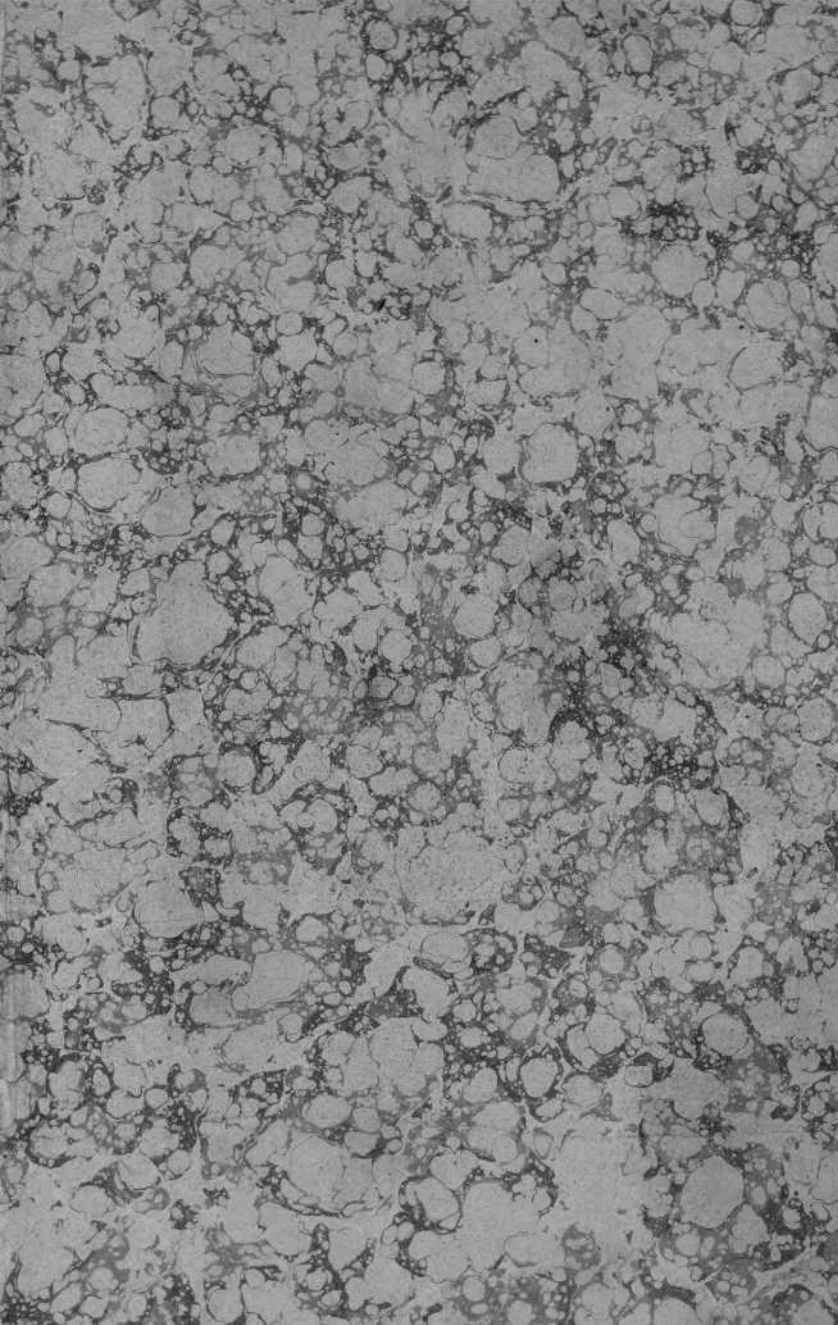
	Páginas.
64. — Encarga el embarco de la infantería.	433
65. — Da gracias al Duque de Medina-Sidonia por aceptar el mando de la Armada.	434
66. — Ordena reforzar la artillería.	435
67. — Nombra administrador del hospital de la Armada.	437
68. — Manda proponer personas para entretenimientos.	438
69. — Relacion de la visita que hizo el Duque de Medina-Si- donia á las naves.	439
70. — Aprueba el Rey la eleccion de almirante hecha en Juan Martinez de Recalde.	445
71. — Previene se den dos pagas para salir la Armada.	446
72. — Recomienda que no se deje de llevar ningun navio.	452
73. — Encarga se procure que embarque en la Armada gen- te portuguesa.	453
74. — Titulo de Capitan general del mar Océano para el Du- que de Medina-Sidonia.	454
75. — Apremia la salida de la Armada ; aumenta la infante- ría ; prohíbe que se hagan camarotes.	470
76. — Contesta el Duque de Medina-Sidonia á las anteriores prevenciones.	475
77. — Da gracias el Duque por el sueldo y ayuda de costa concedidos.	480
78. — Contestacion del Duque á la otra Cédula. Manifiesta que la Armada se halla escasa de pólvora y municio- nes. Propone para mando de escuadra á Bertendona y Leyva.	481
79. — Manifiesta que no está la Armada tan á punto : le fal- tan marineros ; ha mandado que se confiesen y col- mulguen todos.	486
80. — El Secretario de D. Juan de Idiaquez contesta á las peticiones del Duque.	488
81. — El Rey urge la salida : hace prevenciones sobre pagos, derroteros, etc.	490
82. — Contesta el Duque y pide dinero.	494
83. — Informa de los aprestos y reitera la peticion de dinero.	501
84. — El Rey le hace merced de 20.000 ducados de ayuda de costa.	505
85. — Avisa el Duque la salida de la Armada de Indias : in- siste en la peticion de dinero.	506

	Páginas.
86.— Noticias de Inglaterra.	508
87.— El Rey aprueba las disposiciones del Duque.	512
88.— Continúa el Duque pidiendo dinero.	516
89.— Título de Almirante general para Juan Martínez de Recalde.	520
90.— Avisa el Rey el envío de pilotos y marineros.	520
91.— Suplica el Duque á S. M. que remita dinero.	521
92.— El Rey manda entregar más pólvora.	522
93.— Da cuenta el Duque de las prevenciones.	526

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.









F. BURO

LA ARMADA

INVENCIBLE

I

ZA
213